



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1997

IV LEGISLATURA

Núm. 47

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 47

Celebrada el día 8 de mayo de 1997, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 447-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a modelo de financiación de las Universidades de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 90, de 25 de octubre de 1996.
 - 2.2. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 515-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a previsiones sobre la reestructuración de recursos humanos en el Plan Sociosanitario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 114, de 4 de febrero de 1997.
 - 2.3. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 587-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a previsiones sobre la declaración de la Semana Santa de León de interés turístico regional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 128, de 25 de marzo de 1997.
 - 2.4. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 594-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a medidas para garantizar

el conocimiento de la realidad educativa y su cuantificación económica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 128, de 25 de marzo de 1997.

- 2.5. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 603-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a criterio de la Junta sobre la reclamación de la subvención concedida a Béjar Patrimonial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 128, de 25 de marzo de 1997.
- 2.6. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 605-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a si comparte la Consejera la valoración y críticas sobre la gestión del Rector de la Universidad de Burgos contenidas en el comunicado de Nuevas Generaciones del Partido Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 131, de 12 de abril de 1997.
- 2.7. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 624-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a acciones concretas previstas en relación con la empresa Conformados Metalgráficos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 137, de 28 de abril de 1997.
- 2.8. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 625-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a información sobre el proyecto de inversión y ubicación de la empresa Tablicia, S.A., publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 137, de 28 de abril de 1997.
- 2.9. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 627-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Castaño Casanueva, relativa a incidencia de la modificación del Mapa de Regionalización de los Cultivos Herbáceos de España sobre los derechos productivos de los agricultores de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 137, de 28 de abril de 1997.
- 2.10. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 628-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Martín Casado Miranda, relativa a previsiones sobre obras de caminos y drenajes inherentes a la Concentración parcelaria de Cuéllar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 137, de 28 de abril de 1997.
- 2.11. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 629-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Mario Galán Sáez, relativa a valoración política de los convenios con Renfe y con los Ayuntamientos y Diputaciones de Ávila y Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 137, de 28 de abril de 1997.
- 2.12. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 630-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Solares Adán, relativa a actuaciones ante el encierro de los adjudicatarios de viviendas de promoción pública en Matarrosa del Sil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 137, de 28 de abril de 1997.
- 2.13. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 632-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a cumplimiento por la empresa Calcetines Burgos de los requisitos por los que recibió subvención, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 137, de 28 de abril de 1997.
- 2.14. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 633-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a ausencia del Presidente de la Junta en los actos conmemorativos del Centenario de la Generación del 98 celebrados en la

Universidad de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 137, de 28 de abril de 1997.

- 2.15. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 634-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a causa por la que no fueron sometidos a convocatoria pública los puestos de libre designación de Jefe de Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social en Salamanca y la Dirección Médica del Hospital de Los Montalvos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 137, de 28 de abril de 1997.
- 2.16. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 635-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a causas del cambio del sistema de provisión de determinados puestos de trabajo de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 137, de 28 de abril de 1997.
- 2.17. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 636-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a previsiones de inversión nueva en el Campus Universitario de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 137, de 28 de abril de 1997.
- 2.18. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 637-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a información sobre irregularidades en la concesión de licencias para construcción de viviendas no ajustadas al Plan General de Ordenación Urbana de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 137, de 28 de abril de 1997.
3. Interpelación, I. 29-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general orientada a la corrección de las consecuencias que las inclemencias climatológicas provocan en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 114, de 4 de febrero de 1997.
4. Interpelación, I. 32-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Política de Empleo y Crecimiento Económico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 124, de 11 de marzo de 1997.
5. Interpelación, I. 35-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general en materia de incendios forestales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 131, de 12 de abril de 1997.
6. Moción, I. 30-II, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a gestión de residuos sanitarios, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 119, de 17 de febrero de 1997 publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 138, de 2 de mayo de 1997.
7. Proposición No de Ley, P.N.L. 312-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando del Gobierno de la Nación la modificación del IRPF, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 80, de 24 de septiembre de 1996.
8. Proposición No de Ley, P.N.L. 446-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a remisión de un Proyecto de Ley de Inserción e Integración Social de la Comunidad de Castilla

y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 107, de 9 de diciembre de 1996.

9. Proposición No de Ley, P.N.L. 447-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de una Fundación Tutelar para la defensa y protección de los derechos de los enfermos mentales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 107, de 9 de diciembre de 1996.
10. Proposición No de Ley, P.N.L. 508-I, presentada por el Procurador D. Jaime González González y D. José L. Conde Valdés, relativa a modificación de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorias Ambientales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 123, de 5 de marzo de 1997.
11. Proposición No de Ley, P.N.L. 512-I, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a propuesta de celebración de un referéndum sobre la integración de España en la estructura militar de la OTAN, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 123, de 5 de marzo de 1997.
12. Proposición No de Ley, P.N.L. 525-I, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a anulación del proceso de devolución de complementos por mínimos a pensionistas por errores de la Administración, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 124, de 11 de marzo de 1997.
13. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo en el Proyecto de Ley de Ferias Comerciales Oficiales de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas veinte minutos.	2842	PO 641-I	
El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, abre la sesión.	2842	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2843
Primer punto del Orden del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento.	2843
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2842	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	2844
PO 640-I		En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento.	2844
Intervención del el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2842	PO 638-I	
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2842	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	2845
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	2843	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2845
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2843	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	2845
		En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2845

	<u>Págs.</u>
PO 639-I	
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	2846
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	2846
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	2846
En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	2846
PO 642-I	
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2847
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2847
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	2847
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2848
PO 643-I	
Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2848
Contestación, en nombre de la Junta, Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento.	2848
PO 644-I	
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2848
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2848
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	2849
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2849
PO 645-I	
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2850
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2850
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	2850

	<u>Págs.</u>
PO 646-I	
Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2851
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2851
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	2851
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2852
PO 647-I	
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2852
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2852
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	2852
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2853
PO 648-I	
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2854
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2854
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	2855
PO 649-I	
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2855
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2855
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	2855
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2856
PO 650-I	
Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	2856
Es contestado por el Presidente, Sr. Estella Hoyos.	2856
Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2856

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestación, en nombre de la Junta, Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento.	2856	PO 587-I	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	2857	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta.	2861
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento.	2857	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo	2861
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, llama al orden a los Sres. Procuradores.	2857	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto)	2861
PO 651-I		En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2862
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	2857	PO 594-I	
Contestación, en nombre de la Junta, Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento.	2858	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2862
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	2858	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	2862
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento.	2858	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	2862
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para una aclaración.	2858	En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	2862
Es contestado por el Presidente, Sr. Estella Hoyos.	2859	PO 603-I	
Segundo punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral.		Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2863
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2859	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	2863
PO 447-I		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	2863
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	2859	En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	2863
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	2859	PO 605-I	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	2859	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2864
En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	2859	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	2864
PO 515-I		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	2864
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	2860	En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	2865
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social	2860	PO 624-I	
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	2860	Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	2865
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2861	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2865

	<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	2866
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2866
PO 625-I	
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	2866
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2866
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	2867
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2867
PO 627-I	
Intervención del Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular) para formular su pregunta.	2867
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2868
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	2868
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2868
PO 628-I	
Intervención del Procurador Sr. Casado Miranda (Grupo Popular) para formular su pregunta.	2868
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2868
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Casado Miranda (Grupo Popular).	2868
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2868
PO 629-I	
Intervención del Procurador Sr. Galán Sáez (Grupo Popular) para formular su pregunta.	2868
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	2869
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Galán Sáez (Grupo Popular).	2869
PO 630-I	
Intervención del Procurador Sr. Solares Adán (Grupo Socialista) para retirar su pregunta.	2869

	<u>Págs.</u>
PO 632-I	
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2870
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo	2870
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	2870
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2870
PO 633-I	
Intervención del el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2871
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento.	2871
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	2871
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento.	2871
PO 634-I	
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2872
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2872
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	2872
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2873
PO 635-I	
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2873
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2874
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	2874
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2874
PO 636-I	
Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2875
Contestación, en nombre de la Junta, la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	2875

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	2875
En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	2875
PO 637-I	
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	2876
Contestación, en nombre de la Junta, el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2876
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	2876
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2877
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a la consideración del Pleno la alteración del Orden del Día. Es aceptada dicha alteración.	2877
Tercer punto del Orden del Día (antes quinto). I 35-I	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2877
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para exponer la Interpelación.	2877
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2879
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	2882
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2884
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	2885
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	2886
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	2887
Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2888
Cuarto punto del Orden del Día (antes séptimo). PNL 312-I	
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	2889
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley,	2889
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	2891
En turno de fijación de posiciones, interviene Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	2891
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	2892
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	2893
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	2893
Se suspende la sesión a las catorce horas treinta minutos, reanudándose a las dieciséis horas treinta y cinco minutos.	2893
Quinto punto del Orden del Día (antes décimo). PNL 508-I	
El Letrado, Sr. De María Peña, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	2893
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	2893
En turno compartido, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	2894
Intervención del Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	2894
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	2895
En turno compartido, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	2896
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	2897
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo.	2897
En turno compartido, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	2898
Intervención del Enmendante, Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	2899
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	2899
Sexto punto del Orden del Día (antes tercero). I 29-I	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	2899
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para exponer la Interpelación.	2899
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	2901
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	2903
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	2905
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	2906

	<u>Págs.</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Zamácola Garrido (Grupo Popular).	2907
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	2908
Intervención del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	2910
Séptimo punto del Orden del Día (antes cuarto). I 32-I	
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al séptimo del Orden del Día.	2911
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para exponer la Interpelación.	2911
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2912
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	2915
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2916
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	2917
En turno de fijación de posiciones, interviene Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular).	2919
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	2921
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2922
Octavo punto del Orden del Día (antes sexto). Moción I 30-II	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	2923
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida) para la presentación de la Moción.	2923
En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	2924
En turno de réplica, interviene la Procuradora Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	2925
En turno de dúplica, interviene la Procuradora San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	2927
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	2929
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida) para cerrar el debate.	2929
Intervención de la Procuradora San Segundo Sánchez (Grupo Popular) para una aclaración.	2930
Es contestada por el Presidente, Sr. Estella Hoyos.	2930
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	2930

	<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	2931
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	2931
Noveno punto del Orden del Día (antes octavo). PNL 446-I	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	2931
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	2931
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	2932
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	2933
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	2933
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	2933
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2934
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	2935
Décimo punto del Orden del Día (antes noveno). PNL 447-I	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al décimo punto del Orden del Día.	2935
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	2935
Intervención del Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	2936
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	2937
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de las Enmiendas, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	2938
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	2938
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	2939
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2939
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	2939

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica que las Proposiciones PNL 512-I y PNL 525-I han sido retiradas.		En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Díez Pastor (Grupo Popular).	2940
Undécimo punto del Orden del Día (antes decimotercero). Aprobación por el Pleno PL 14.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	2941
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al undécimo punto del Orden del Día.	2940	En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Díez Pastor (Grupo Popular).	2941
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para la defensa de las Enmiendas y Votos Particulares mantenidos por su Grupo para su defensa en Pleno.	2940	El Presidente, somete a votación los artículos del Proyecto de Ley, así como las distintas Enmiendas y Votos Particulares debatidos; las Disposiciones Transitorias, Finales, Exposición de Motivos y Título de la Ley. Es aprobado el Proyecto de Ley.	2942
		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.	2942
		Se levanta la sesión a las veintiuna horas veinticinco minutos.	2942

(Se inicia la sesión a las diez horas veinte minutos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señorías, vayan ocupando sus escaños. Señorías, se abre la sesión. Estando en rueda de prensa actualmente dos Consejeros de la... del Gobierno, vamos a empezar con el punto del Orden del Día, y vamos a ir posponiendo las Preguntas de Actualidad que afecten a ambas Consejerías, para evitar la pérdida de tiempo.

Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: **"Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad"**.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para formular su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra el Procurador don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Perdón, perdón, Señoría. Me remito a lo dicho anterior: no está la Consejera, está en rueda de prensa. Lo dejamos para un lugar posterior. Entonces, don Jaime González tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Me da la impresión de que mi primera Pregunta se refiere a un hecho que acaeció en Picos de Europa el día uno de mayo, y sigue acaeciendo, porque ayer se tramitaron denuncias todavía por la Guardería del Parque Nacional.

¿Qué pasó? Pues que el día uno de mayo pescadores de Asturias y de León se acercaron al Cares y al Sella,

dentro del ámbito del Parque Nacional, a pescar. Y los celadores del Parque Nacional dijeron que no se podía pescar y denunciaron. ¿Qué pasa? Que la Ley del Parque y su desarrollo lo prohíbe, pero, sin embargo, las normas de pesca que elabora el Consejero Jambrina, pues, lo autoriza, y además retrasan su apertura hasta el uno de mayo de manera explícita.

¿Paganos? Los asturianos y los leoneses, que fundamentalmente fueron los que se acercaron -unos desde Asturias y otros desde León, claro- a ejercitar la pesca como su deporte favorito o su afición favorita.

Denuncias y a ver qué pasa. Dos Administraciones del mismo signo que se contradicen: unas echan, no dejan pescar; otras sí dejan pescar, etcétera. Lo que es la Administración de la Comunidad Autónoma: un verdadero jolgorio a veces.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. El Consejero de Medio Ambiente tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Jolgorio, deporte y buen espacio natural a disfrutar como son los Picos de Europa.

Mire, usted sabe, y usted es un defensor a ultranza de las competencias de las Autonomías, y usted sabe que la competencia exclusiva en pesca y en caza la tiene la Comunidad Autónoma; y usted sabe que es la primera vez que está ocurriendo el que prohíban una caza en la zona de Asturias y... los del Parque Nacional, y pongan pegos para pescar los del Parque Nacional en la zona de Castilla y León.

¿Qué hemos hecho? Pues mire, advertir a los pescadores que eso puede ocurrir; y que si quiere seguir pescando, que pesque, porque está en su perfecto derecho, pero hay algunos que optan por no tener líos y lo

dejan. Pero, en todo caso, sí, en todo caso, en todo caso, esto ha empezado a ocurrir ahora; no ha ocurrido años anteriores, o por lo menos yo no tenía la noticia de que ocurriera en años anteriores. Eso ya le supuso el cese -también... quizá a lo mejor promovido por esa actitud- al Director del Parque entonces, hasta hace poco tiempo.

Quiero decir que eso estamos... somos conscientes de que eso se está provocando; somos conscientes del tema, tenemos derecho a... tienen derecho a cazar los pescadores en nuestra Comunidad, cuando tienen el permiso de la Comunidad, y los estamos previniendo de que eso le puede ocurrir. Pero que si quieren pescar, nosotros defendemos que pesquen.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Yo creo que el señor Jambrina ha... confunde la conciencia o el ser consciente con el ser inconsciente. Y en este caso, ustedes son unos inconscientes. Porque, con independencia de que ustedes o la Comunidad Autónoma tenga competencia exclusiva en caza y pesca, hay una Ley del Parque Nacional que lo prohíbe. Y eso no se puede mover por una Orden. Y hay una Sentencia del Tribunal Constitucional que reconoce que la gestión de los Parques tiene que ser compartida. Y lo que tienen ustedes que hacer con su Gobierno en Madrid es, después de quince meses ya, resolver ese problema, ese conflicto, y no descargar en los pescadores. Pero como se le puede decir a un pescador: "oiga, ya sabe usted que hay una Ley que lo prohíbe y que le van a denunciar, pero nosotros le autorizamos, porque somos los competentes". Claro, un pescador -que será un trabajador-, que no tiene ni idea de eso, pero dirá: "pero bueno, estos tíos están locos; pero uno me dice que sí puedo..."

Yo creo que deben ustedes arreglarlo, porque al final el pagano va a ser el pescador. O sea, que si Madrid sanciona a un pescador y tiene que pagar, ¿ustedes le van a pagar la multa? ¿No, verdad? Claro. Y entonces el que paga: el pescador. Eso es lo que yo llamo pura inconsciencia en el ejercicio de Gobierno, que es lo que ustedes tienen que hacer.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Mire usted, Señoría, fue tanta la apetencia por invadir competencias por ustedes -y promovido por usted expresamente- en el asunto de Picos de Europa que impusieron un Plan de... un Plan de Ordenación de los Recursos que mire usted lo que está pasando, que mire usted lo que está pasando; en el Parque Nacional de ahora, no el de Covadonga, en el de ahora. Y esto, esto es consecuencia

de aquellas invasiones por ustedes de las competencias de la Autonomía. Y eso trajo como consecuencia la Sentencia del Constitucional anulando los artículos de la Ley 4 del ochenta y nueve, que invadía competencias de las Comunidades Autónomas, y dijeron: "cogestionen ustedes".

Señor, eso es lo que ustedes hicieron, y tenemos que arreglarlo. Y ahora esos paganos son consecuencia de sus liberalidades en esa situación; como siempre. Y luego tenemos otra en la que también hablamos del mismo tema, y luego tenemos otra en la que también... De manera que no se preocupe usted, mire, porque no va prosperar ninguna denuncia que ponga el Parque Nacional a un pescador, no va a prosperar; primero. Segundo, no tiene competencias el Parque Nacional para poner una sanción en pesca que autoriza la Comunidad Autónoma. Lo sabe muy bien el Ministerio, lo sabe muy bien el Ministerio, y lo sabe muy bien usted. Otra cosa sería que hubiera ocurrido siendo ustedes de la Administración Central. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Don José María Crespo tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Con motivo de la visita del Presidente de la Junta en Palencia el pasado lunes día cinco, los representantes de la Plataforma en Defensa de Palencia le han reprochado que ni siquiera haya contestado a su carta de fecha trece de enero, en la que se solicitaba una entrevista para trasladarle distintos problemas que afectan a esta provincia, así como las conclusiones propuestas y acuerdos alcanzados por la referida Plataforma.

Hay que recordar que esta Plataforma en Defensa de Palencia está integrada por la Unión General de Trabajadores, Comisiones Obreras, la Confederación Palentina de Organizaciones Empresariales, la Cámara de Comercio e Industria, el Partido Popular, el Partido Socialista, Izquierda Unida.

Por todo ello se pregunta: ¿cuáles han sido las razones que han impedido al Presidente de la Junta de Castilla y León reunirse, desde el pasado trece de enero en que se solicitó, con los representantes de la Plataforma en Defensa de Palencia? Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por la Junta, señor Merino, tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Desde luego, al Presidente de la Junta ni a la Junta le consta que la Plataforma le haya reprochado o le haya comunicado nada respecto a una recepción o no por parte del Presidente. Es decir, la visita del día cinco a Palencia del

Presidente fue una visita de tipo político, y, desde luego, en absoluto tenemos constancia de ningún escrito de la Plataforma al Presidente reprochándole que le haya recibido o no.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Señor Crespo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. ¡Hombre, señor Merino!, usted es una persona habitualmente bien informada. Sí tendrá constancia por lo menos de que con fecha de trece de enero la Plataforma se dirigió al señor Presidente de la Junta con el fin de mantener una reunión con él y trasladarle problemas, inquietudes, inversiones, previsiones que afectan a la provincia de Palencia y que habían motivado la constitución de esa Plataforma. Y bien sabrá usted que desde el pasado trece de enero el señor Presidente de la Junta ni siquiera ha contestado justificando, dando explicaciones, o remitiendo a cualquier otra instancia a esa Plataforma.

Mire, que no tenga usted constancia de que este asunto está siendo tema de conversación y de opinión en Palencia, es que usted no lee los periódicos, y me parece que usted los lee. Y cualquier periódico que lea de Palencia le demostrará que este asunto está en la calle. Quienes asistieron a la manifestación del primero de mayo y fue bastante gente- tuvieron que escuchar allí la queja amarga de una parte de los integrantes de esa Plataforma, que en el mitin del primero de mayo se quejaron de que el Presidente de la Junta no hubiera atendido a esa petición.

Posteriormente, con motivo de la visita del señor Presidente, han vuelto a insistir distintos integrantes de esa Plataforma en que ni siquiera se les ha contestado. Y fíjese si el señor Presidente se habrá dado por aludido, que se ha justificado diciendo que se reunieran con el Delegado Territorial. Usted sabe que con el Delegado Territorial de la Junta ya se han reunido. Y si sabrán ustedes que esa Plataforma tiene interés, que usted por su cuenta, tratando de reventar la Plataforma, se reunió con una parte... con uno de los miembros integrantes, que fue con la CPOE, con el fin de desmontar un movimiento interesante que pretende defender los intereses de Palencia.

Por lo tanto, no se haga de nuevas, trasládele al señor Presidente que dedique un ratito a una coordinadora de estas características, y por lo menos, por lo menos, si no consideran oportuno reunirse, contesten, que yo creo que ésa es la elemental norma de cortesía cuando un colectivo se dirige al Presidente de la Junta. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Señor Merino, tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, Presidente. Efectivamente, ahora se

confirma que lo que usted ha hecho ha sido aprovechar que el Carrión pasa por Palencia para contarnos a nosotros una historia relacionada con un tema del trece de enero, porque ni siquiera se han dirigido al Presidente en estos días.

Por tanto, no nos cuente usted a nosotros una historia que no tiene nada que ver con la realidad. Lo que es cierto es que esta Plataforma está compuesta por colectivos distintos, y no diga usted que toda la Plataforma es la que se ha dirigido al Presidente, porque no es verdad. Porque a mí me han dicho varios componentes de la Plataforma que no se han dirigido al Presidente en estos días. Por tanto, usted está diciendo una cosa que no es verdad.

Y segundo, está Plataforma fue recibida por el Delegado Territorial, porque, en primer lugar, una Plataforma de este tipo, lo primero que tiene que hacer es dirigirse al Delegado Territorial; se han dirigido también a mí, se han dirigido al Presidente, y no puede usted pretender que si les recibe el Delegado Territorial, si recibo yo a una parte de la Plataforma, que me han dicho que ellos son representantes de la Plataforma y que les reciba como tal... A ver si se ponen ustedes de acuerdo. Porque, claro, si aprovechan el uno de mayo para decir que unos miembros de la Plataforma están o no están a favor de que vayan o dejen de ir, lo que yo le digo es que en este mes por ejemplo, o el mes pasado, el Presidente de la Junta ha recibido a los sindicatos. Y el Presidente de la Junta, que ha recibido a los sindicatos en estos días, no le han manifestado nada respecto a eso. ¿En qué quedamos? Porque usted podía haber dicho: oiga, es que el Presidente de la Junta recibió hace pocos días a Comisiones y UGT, y le manifestaron que la Plataforma de Palencia le quiere ver a usted y no les contesta. Y no le han dicho nada al Presidente. Luego, entonces, a ver si aclara usted.

Porque, claro, es que están ustedes contradiciéndose continuamente con tal de atacar a la Junta en cualquier cuestión, aunque sea por ir el día cinco a Palencia a una reunión política. Mire usted, no tiene nada que ver, porque la Plataforma no se ha manifestado en estos días, ni siquiera en el día cinco ni después, respecto a que le reciba el Presidente.

No obstante, le digo una cosa: yo estoy dispuesto a recibir a la Plataforma cuando usted quiera; el Presidente cuando pueda. Porque, desde luego, si yo le digo los cientos de visitas que tienen pedida entrevista con el Presidente en los últimos meses, desde luego, a una Plataforma -que es muy importante, por supuesto, para Palencia, y yo lo comparto- que ha sido recibida por el Vicepresidente y por el Delegado de la Junta, como es lógico, ¡hombre!, puede recibir a todos los Consejeros de la Junta, pero me parece excesivo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Habiéndose incorporado ya los Consejeros que estaban pendientes,

pasamos a iniciar el Orden del Día normal. Por tanto, para efectuar su Pregunta, doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. En los medios de comunicación han aparecido noticias sobre la concertación de plazas con residencias para personas mayores no homologadas o registradas por la Junta de Castilla y León.

¿Tiene constancia el Consejero de Sanidad y Bienestar Social de la veracidad o no de esta información?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. El Consejero de Sanidad y Bienestar Social tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Gracias, Presidente. Gracias, Señoría. Yo le voy a decir que yo no sé la fuente -aunque parece que ha sido una rueda de prensa- que ha hecho que un medio de comunicación, efectivamente, vierta este tipo de información. Ni siquiera logro alcanzar el contenido de lo que quiere decir.

Pero yo le puedo decir que todos, todos los conciertos suscritos por la Junta de Castilla y León, en base a la normativa propia -es decir, la Orden actual de diez de abril del noventa y seis-, como los subrogados -que quisimos hacerlo del Inmerso, que eran veintidós-, todos ellos cumplen los requisitos que legalmente se exigen sobre registro de entidades y servicios, y, en concreto, de centros, residencias de personas mayores.

Pero como quiera que hay cuatro preguntas relacionadas con este aspecto, y por eso de que tendré que contestar sucesivamente, yo también me adelanto a todos los Grupos: hay una comparecencia, que creo que está fijada para el próximo día catorce -que es miércoles-, donde podríamos hablar claramente de concertación y haber evitado las cuatro preguntas sucesivas. No obstante, yo con mucho gusto le contesto. Ésta es la respuesta concreta a su pregunta, y como habrá más le digo: el... creo que el catorce, o el veintinueve -no sé que día es-, hay una comparecencia en la que yo, con mucho gusto, hablaré de concertación de plazas de mayores. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Consejero. Mire, no nos puede usted aplazar la contestación a una comparecencia; no sé a qué es debido eso. Pero si usted no lo sabe y no tiene datos, esta Procuradora sí que los tiene. Es decir, y son ciertas las informaciones que han aparecido en los medios de comunicación; no sólo es cierta, sino que el Gerente de Servicios Sociales de su Consejería no las ha desmentido, y ha dicho que siguen

haciendo lo que hacía el anterior Inmerso antes de estar transferido. Es decir, que si se hacía mal, ustedes siguen haciéndolo mal. Desde luego, no lo desmiente en absoluto. No sólo dice eso, sino cuando ustedes anunciaron la inversión de 4.000 millones para homologar las residencias que no cumplían con los mínimos de calidad, tan mínimos, tan mínimos que hasta para las plazas de personas asistidas ustedes sólo exigen un ATS, tan mínimos que ustedes mismos se han comprometido a cambiarlas, pues resulta que estas plazas concertadas con ciertas residencias en todas las provincias, ni siquiera cumplen con esos mínimos; 4.000 millones van a destinar ustedes para arreglar el desperfecto y así poder seguir concertando, pero, por lo menos, dentro de la legalidad.

Es decir, ustedes, ni una plaza nueva desde que han tenido, desde que tienen la transferencia del Inmerso; ni una plaza nueva en el servicio público. Ustedes, desde luego, no invierten, ni piensan invertir mucho más en recursos alternativas... alternativos como está haciendo toda Europa. Es decir, lo de envejecer en casa, a ustedes, desde luego, no les debe preocupar; sí que les preocupa que los conciertos con las residencias privadas que podíamos denominar casi como ilegales, ustedes les van a invertir para que entren dentro, por lo menos, de los mínimos. Y mientras tanto, tenemos unas listas de espera de seis mil, siete mil.

Señor Consejero, mire, independientemente de la comparecencia de usted, a ustedes les urge una apuesta firme por las personas mayores. Ya sabemos que no están por afianzar el servicio público; ya lo sabemos, porque nos lo recuerdan todos los días. No piensan crear ni una plaza pública, que son las únicas que dan garantías de calidad. Ya sabemos. Pero que además ustedes apuesten descaradamente, descaradamente por servicios privados con ánimos de lucro y que, además, no cumplen con los mínimos de calidad, eso es el colmo. Esto no es ya una política de centro, ni de derechas; suponemos que será un tipo de política muy de derecha, pero además con unos fines, por lo menos, oscuros. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Señor Consejero, para réplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Gracias, Señoría, créame que yo le escucho con atención su discurso que a veces, por global, pues evidencia una falta de conocimiento y de rigor absoluto.

Sí hemos concertado plazas después del Inmerso; hay números, usted lo sabe, están publicadas, son cuatrocientas y pico. Usted ha dicho aquí que no... Que sí, que sí, que hemos concertado nuevas plazas. Pero es que hay que enterarse; un Procurador tiene que... Y tengo el número de registro de todas y cada una de las residencias donde hay concertación de plazas; ninguna se parece, ni remotamente -no lo haga usted por mí, hágalo por ellos

que son trabajadores serios... ninguna, ni remotamente algo que se pueda parecer a clandestino; son residencias muy serias, trabaja mucha gente en ellas... ¡Cómo puede decir usted eso, cómo puede decir usted eso en este Foro! Y los números, se los puedo facilitar si quiere; necesitaría más tiempo. Y solamente hay una dificultad en uno que es hospital -y entramos en el grave problema de lo psiquiátrico- que es el Hospital Provincial Cruz Roja de Burgos, donde nos hemos subrogado en el concierto y tenemos dificultades para ver qué tipo de calificación, y, por tanto, no tiene número de registro; es la única.

Señoría, yo creo que aquí hay que traer esto con rigor. Luego les puede parecer mejor o peor, pero esas afirmaciones que ha hecho aquí -y con eso acabo; en la comparecencia podemos aclararlo-, ninguna, de todas ellas, responde ahora, ni siquiera la última, por eso de... Sí se están poniendo en funcionamiento cada vez más plazas públicas en Castilla y León. Los conciertos se nutren, fundamentalmente... gracias a la transferencia del Insero, de residencias públicas, se incrementan muchas plazas públicas a los conciertos de Castilla y León. Por tanto, de todo el discurso que ha hecho, Señoría, nos quedamos sin nada, prácticamente sin nada.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don Luis García Sanz tiene la palabra para formular su Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Días pasados se ha concedido el Premio Príncipe de Asturias de Investigación Científico y Técnica al equipo investigador del complejo de Atapuerca, a los que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida expresa su más cordial enhorabuena.

Ante la concesión de dicho premio, la Junta de Castilla y León, con su Presidente a la cabeza, se ha apuntado el tanto considerando que con ello se avala su política al respecto, cuando precisamente dicha política está caracterizada por el olvido del Plan Director de Atapuerca y el regateo de los medios más elementales para que dicho equipo de investigadores puedan desarrollar su labor con los medios necesarios.

¿Qué medidas va a adoptar la Junta de Castilla y León para situar su nivel de colaboración y apoyo con tales investigaciones, en el mismo nivel de la importancia y trascendencia que éste tiene?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. La Consejera de Educación y Cultura le contesta.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. He de decirle, Señoría, que apoyamos el proyecto de Atapuerca, que tiene, además, una partida específica en Presupuestos. Pero le he de decir que simplemente lo que pensamos es ejecutar el Plan Director como lo venimos haciendo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señora Consejera. Señoría, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias. No se corresponde, en absoluto, su afirmación, señora Consejera, con la realidad. Porque... póngase de acuerdo con el Grupo Parlamentario del Partido Popular que rechazó, ha rechazado las diferentes propuestas que este Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha realizado en la Comisión de Educación, por un lado, para dinamizar y poner en práctica eso que usted dice que van a hacer, que es poner en práctica el Plan Director de Atapuerca, que ustedes aprobaron, que ustedes encargaron y que se supone que, en su momento, ustedes se comprometían a desarrollar, y que en absoluto se está poniendo en práctica. El Partido Popular, el Grupo Parlamentario del Partido Popular, lo rechazó; quiere decirse que parece ser que no le avala a usted en la política que está llevando a cabo. Pónganse de acuerdo.

Y por otro lado, ni tan siquiera elementos tan imprescindibles que vienen en el propio Plan Director, no ya ni tan siquiera la puesta en marcha del museo, o del centro de investigación, o de la constitución de la fundación, etcétera, que viene en el propio Plan Director y habrá que llevarlo a la práctica algún día, cosa que usted dice que van a poner. Me gustaría... qué partida presupuestaria para el año noventa y ocho van a destinar al respecto. Pero es que ni tan siquiera cuestiones tan elementales como vigilancia del complejo de Atapuerca; cuestiones tan elementales como dotar de las posibilidades de que los ciudadanos accedan al actual... pues escasa aula de exposiciones que hay, donde se tienen que acumular los actuales hallazgos una vez catalogados, etcétera, etcétera. Es decir, cuestiones tan elementales de vigilancia y protección de algo que tiene una trascendencia internacional; ni tan siquiera eso lo están haciendo. El que usted me conteste ahora que van a poner el Plan Director en marcha, después de que lleva ya demasiados años aprobado, me parece única y exclusivamente intentar salir del paso sin ningún tipo de rigor.

Nuestra petición es que realmente se corresponda su actuación con el compromiso de este yacimiento, en aras a las declaraciones, por ejemplo, del señor Presidente, que cuando se concede el Premio Príncipe de Asturias, dice: eso avala la política de la Junta. En absoluto; eso es decir a la Junta de Castilla y León lo que tiene que hacer para que ponga al mismo nivel la colaboración de la Junta de Castilla y León y el apoyo, con el reconocimiento nacional e internacional de estas investigaciones. En definitiva, es un premio al mérito de los investigadores, a pesar de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. La señora Consejera tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Mire

usted, he de decirle que, evidentemente, el mérito del Premio del Príncipe de Asturias y... -es patético que quiera ponerse Su Señoría una medalla en estos momentos de defensa-, el mérito es del equipo interdisciplinar que ha investigado en el proyecto de Atapuerca. Un equipo de cincuenta investigadores, de los cuales cuarenta y ocho son nacionales, en el que participan tres Universidades, y recientemente también con convenio la Universidad de Burgos; una Universidad joven que, por lo tanto, hay que valorar su participación en este proyecto.

El proyecto de Atapuerca ha tenido siempre nuestro apoyo, y, precisamente, este año figura en la Universidad de Burgos, como una partida de la Junta de Castilla y León, la financiación concreta al proyecto de Atapuerca. Hacemos lo que creemos que tenemos que hacer, y su proyecto se encuentra en desarrollo... su Plan Director. Y le diré a usted más: hasta este momento han sido 110.000.000, aproximadamente, los que se han dedicado a ese gran yacimiento que, afortunadamente para todos, y debemos todos de tenernos por satisfechos y vanagloriarnos de ello, ha sido galardonado con el Premio Príncipe de Asturias. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señora Consejera. Don Jaime González, tiene la palabra para formular su Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente. Después de habernos enterado por el Vicepresidente del Gobierno de que el Carrión todavía pasa por Palencia -posiblemente porque la Ministra Tocino no ha tomado la decisión contraria-, y de habernos enterado -con el debate que antes sostuvimos con el Consejero de Medio Ambiente- de que el Parque Nacional de la Montaña de Covadonga, en el año dieciocho, también lo hicimos los socialistas, pues vamos a hablar de la Ley de Aguas, que tiene mucho interés, señor Consejero.

Y estará usted de acuerdo conmigo, señor Jambrina, estará usted de acuerdo conmigo, en que las aguas para esta Comunidad Autónoma son muy importantes, muy importantes. La Ministra, el otro día, hizo una comunicación en una reunión informal del Consejo de Medio Ambiente, y dijo a los miembros, a los integrantes ecologistas del citado Consejo, que el borrador del Anteproyecto, o el Anteproyecto de Ley que había puesto en circulación el propio Ministerio y había remitido a los agentes sociales, incluso a los agentes políticos, lo había tirado a la basura y que estaba trabajando sobre uno radicalmente nuevo.

La verdad es que para nosotros es una cuestión importante, y yo creo que también lo tiene que ser para la Junta de Castilla y León.

Y yo, ya sabiendo que sobre el anterior borrador la Junta no había sido consultada para nada, pues nos interesa saber si sobre el nuevo, ese borrador que parece

ser que están trabajando, la Junta sí ha sido consultada y ha expresado su opinión, y lo ha hecho, además, por escrito, aunque sea por carta del señor Presidente, que nos parecería un buen sistema, si ese hubiera sido el elegido.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. El Consejero de Agricultura le contesta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Con mucho gusto le daré respuesta a la pregunta que acaba de hacer, pero antes de darle respuesta, creo que es conveniente aclarar algunas cuestiones, porque a mí me parece que aquí hay una especie de voto... bote de humo para tratar de confundir.

La cuestión fundamental a la que me refiero es la siguiente. Usted en su pregunta escrita asegura que un medio de comunicación reconoce o repite unas declaraciones de la Ministra. Realmente las declaraciones son las declaraciones de un representante de un grupo conservacionista, y lo expresa literalmente de esa manera el medio de comunicación, si usted lo quiere leer. Precisamente la Ministra, lo que ha hecho ha sido desmentir, desmentir precisamente esas declaraciones de ese señor, y, por lo tanto, entiendo que la pregunta no tiene mucho motivo. En cualquier caso, la Junta de Castilla y León está en contacto razonable y permanente con el Ministerio en ésta como en otras cuestiones.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Señoría, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente. Desde luego, primera observación que yo hago y que me sorprende, además; no sé si me agrada o no. Yo creo que el agua es un problema o un asunto que afecta a toda la Comunidad Autónoma; no es una cuestión sectorial de Agricultura, Medio Ambiente o Sanidad y Bienestar Social. Afectando a todos, a mi juicio, creo que hoy debería de haber contestado a esta pregunta el Presidente, o en su caso el Vicepresidente. Porque, desde luego, da la impresión... como la vez anterior fue Jambrina, y Jambrina ha sido el que ha pedido la comparecencia para explicar la postura de la Junta en el agua, da la impresión de que usted le ha expoliado la competencia al señor Jambrina; es una cuestión curiosa ésta. Pónganse de acuerdo. Que conteste el Presidente con lo cual no hay ningún problema; sabemos que es el Presidente, o en su caso el Vicepresidente, como tal, el que tiene... va a decidir sobre las cuestiones de agua.

Segunda cuestión, confirmado que sobre el primer borrador no les consultaron. Por lo tanto, ese borrador -parece ser, según usted dice- sigue en circulación y sigue en funcionamiento; ese borrador que privatiza el uso del agua, ese borrador que pone en grave riesgo los regadíos -y usted lo sabe bien- de interés general de esta Comunidad Autónoma, sigue adelante. Bueno, eso es una cuestión que nos alegra conocer.

De cualquier manera, ese desmentido que usted ha dicho que ha hecho la Ministra, no nos consta en absoluto, y por lo tanto no ha salido en ningún medio de comunicación, no está explicitado, y, desde luego, entendemos que las declaraciones fueron válidas, al no haber sido desmentidas. Y entendemos, por tanto, que usted nos contesta que nuevamente, nuevamente, la Junta no ha sido consultada en un tema de vital importancia para esta Comunidad Autónoma, porque hay que tener en cuenta que el agua, y el agua de calidad -y yo lo he dicho muchas veces-, dentro de poco tiempo, dentro de poco tiempo será el oro del futuro; condicionará las estrategias empresariales del sector económico, y de sectores económicos muy importantes; nosotros tenemos ese agua, y tememos que con el nuevo borrador de la Ley de Aguas o con el borrador existente, desde luego, va a depender en mucho de la iniciativa privada, y de la Ministra Tocino, o de la Ministra que sea, o del Ministro que sea, el que no sigamos teniendo ese recurso.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, muchas gracias, señor Presidente. Es evidente que cuando usted dedica una parte de la respuesta, o de su intervención, a hablar de quién tiene las competencias, pues, evidentemente, también está derivando un poco el interés de la pregunta. Porque usted conoce, igual, igual que yo, que las competencias en materia hidráulica en la Junta se reparten, lógicamente, y como es lógico, entre dos Consejerías, que son la Consejería de Medio Ambiente en unos aspectos y la Consejería de Agricultura en otros aspectos.

Como usted pregunta realmente sobre esa materia, pues, lo que le tengo que decir es una cosa. En primer lugar, mire usted. La respuesta de la Ministra ha sido explícita; y las anteriores declaraciones no fueron de la Ministra, fueron de un representante de los grupos ecologistas.

En segundo lugar, no existe ningún borrador oficial del Ministerio, por si usted no lo sabe: no existe ningún borrador oficial y definitivo del Ministerio; existen una serie de documentos de trabajo, varios documentos de trabajo, pero no existe ningún borrador oficial del Ministerio.

En tercer lugar, creo que es importantísimo, importantísimo, que sobre documentos previos de trabajo no se puede dedicar... -digamos- los representantes de la Oposición a decir cosas que no son ciertas, echando botes de humo y levantando muros de temor. Porque, claro, cuando el otro día usted, hablando del Artículo 53.bis...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Consejero ha finalizado su tiempo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Pasamos a la siguiente Pregunta, don Antonio de Meer tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. El Consejero de Fomento anunció recientemente la presentación de un recurso contra la norma dictada por el Gobierno Vasco que prohíbe el tráfico de camiones a través de Euskadi durante los fines de semana (los camiones que tengan origen y destino fuera del País Vasco, porque los que tengan origen y destino dentro del País Vasco podrán seguir circulando).

Por eso preguntamos: ¿la Junta de Castilla y León ha presentado ya el recurso anunciado contra la norma del gobierno vasco que prohíbe el tráfico de camiones durante los fines de semana?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Señor Merino tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Efectivamente, el día dieciocho termina el plazo para presentar el recurso, y se presentará antes de esa fecha.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don Antonio de Meer ¿renuncia a la réplica? Pasamos a dar la palabra a doña María Luisa Puente Canosa para que formule su primera Pregunta.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Según las declaraciones del Jefe Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Salamanca a los medios de comunicación efectuadas el pasado treinta de abril, la Junta ve con buenos ojos la posibilidad de unificar los servicios hospitalarios entre el Clínico y la Residencia Virgen de la Vega, cara a la instalación de la Unidad de Cirugía Cardíaca. ¿Cuándo tiene prevista la Junta autorizar dicha unificación? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. El Consejero de Sanidad y Bienestar Social tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente... -A ver si somos capaces. Gracias, señor Presidente. Señoría, como usted conoce -y conoce bien-, era difícil en otros tiempos hacer valer la competencia de coordinación hospitalaria en esta Comunidad con el Insalud... pues porque durante mucho tiempo se inició la unificación de los hospitales de Salamanca sin pedir el preceptivo informe a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Pero es verdad que, tres años después de haberse iniciado las operaciones de fusión, en mil novecientos noventa y tres se solicitó preceptivamente por el Insalud ese requerimiento, y nosotros, en un plazo de tres meses aproximadamente, contestamos, solicitando una documentación complementaria para poder hacer realidad esa preceptiva información.

No se consiguió hasta la fecha la documentación complementaria que requería esta Comunidad Autónoma, este Gobierno, para poder pronunciarse sobre la fusión o no.

En esta fecha en la que usted me está preguntando, es verdad que volvemos a oír que el Ministerio está pendiente de la fusión; pero nosotros seguimos sin recibir la documentación que preceptivamente se necesita e, incluso, creemos pensar, porque no nos lo han notificado que dan por no válida la solicitud anterior y van a presentar una nueva solicitud.

¿Qué quiero decirle Señoría? Cuando todo esto -que es formalmente necesario- se produzca, nosotros nos pronunciaremos en el menor tiempo posible respecto a la fusión de esos hospitales. Pero, hasta la fecha, créame, esta Administración está obrando competentemente: no hemos recibido ni la documentación respecto a la anterior ni, en el supuesto que hubiera caído aquella solicitud, no hemos recibido una nueva solicitud de fusión formalmente presentada en la Consejería.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Doña María Luisa Puente tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, mire usted, con fecha mil novecientos noventa y tres, don José Luis Temes Montes, Director General del Insalud, se dirige a usted como responsable y le dice, le remite, además de pedirle la autorización para esta unificación, le remite como documentación: presupuesto de gastos e ingresos, número de camas y estructura, cartera de servicios, desarrollo histórico, infraestructura, estado de proceso de integración y ventajas que ha supuesto, proyecto de futuro, etcétera, etcétera. Y, además, le ruega que acelere cuanto antes esta autorización, basada en la Ley de Ordenación Sanitaria de Castilla y León de seis de abril de mil novecientos noventa y tres.

En este tema, la Junta de Castilla y León lo único que ha estado haciendo es zancadilleando, torpedeando y retrasando consciente e irresponsablemente la unificación de estos dos hospitales de Salamanca en uno solo, el hospital universitario; perjudicando a todos, no solamente a los salmantinos, sino, de un modo especial, a los ciudadanos de Ávila, a los de Zamora y, de un modo general, a todos los castellanos y leoneses.

Porque con esta unificación, señor Consejero -usted bien lo sabe- se conseguiría un hospital de nivel uno, máximo nivel; que pasaría a formar parte este hospital

de los veintidós de la nación mejor dotados y mejor presupuestados y el único de esta categoría en toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León, fíjese usted. Y, además, evitaría, reduciría los gastos, reduciría, mejoraría la gestión, optimizaría los recursos, evitaría la duplicidad de servicios y ahora no sería el obstáculo para la creación de la Unidad de Cirugía Cardíaca en Salamanca (dicho por el Ministro de Sanidad, que mientras no se unifique no se puede autorizar la puesta en marcha de esta unidad). ¿Qué ha pasado...?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, ha acabado...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí, señor Presidente, termino.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, Señoría, ha acabado su tiempo.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ¡Ah!, perdone. Muy bien.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para dúplica, señor Consejero.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Muy bien. He terminado muy bien. *(Risas.)*

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, no se esfuerce, que realmente el discurso aquí es sencillamente de forma, y es muy importante. Yo le aseguro que es bueno ver que, en este momento, Su Señoría y el Grupo al que representa están del lado de que hace falta que la Comunidad Autónoma autorice este tipo de fusiones. Fueron muchos los años en que este Consejero en solitario clamaba en el desierto y le hacían mangas y capirotos porque nadie le pedía la preceptiva autorización; eso fue lo que pasó en ese hospital. Ahora ésta no es la causa y, por tanto, si usted quiere, lo llegamos a plantear de la siguiente manera.

Caducada -como piensa el Insalud- la anterior solicitud, y no habiéndose remitido la documentación que nosotros para autorizar... créame que podríamos hasta equivocarnos y no autorizarlo y con eso... Pero estaríamos en nuestro derecho; ése es el autogobierno, Señoría; no se ponga usted en la idea que, a veces, yo creo que es errónea, de que ésta es una Comunidad tutelada: hasta para equivocarnos en la fusión de ese hospital tenemos autonomía.

Necesito unos papeles que no me han dado y, en uso del autogobierno al que tiene derecho esta Comunidad, hasta que no le den esos papeles, no habrá autorización; cuando tenga esa documentación, que he solicitado a la Administración Central -gobierne quien la gobierne- tendrá, en el plazo de una semana, el resultado a favor o

en contra de la fusión, a que tiene derecho este Gobierno en uso de sus competencias de autogobierno.

Y no quiera usted que seamos tutelares, porque la idea que yo deduzco es "pase rápido ese trámite, haga usted lo que le mandan en Madrid, y no, déjese..." Vamos a estudiarlo y, si es bueno, será; y, si no, no será. Pero sólo cuando nos trasladen la documentación que yo he requerido, y nunca antes. Las formas son las formas; pero aquí estamos para defender a esta Comunidad y a su autogobierno.

Créame, una semana después de tener la documentación que he solicitado, tendrá la autorización a favor o en contra de la fusión. Pero nunca antes de que me envíen la documentación que ha solicitado este Gobierno, que tiene derecho a ella. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Doña María Luisa Puente tiene la palabra para formular su siguiente Pregunta.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. En estos últimos días... en estos últimos días están surgiendo numerosas denuncias de las personas mayores y de sus familias, que están a la espera de una plaza de residencia concertada por la Junta de Castilla y León, cuando existen numerosas plazas vacantes en dichas residencias y que no pueden ser ocupadas por el retraso de la firma de estos conciertos con la Junta.

Suponiendo dicho retraso un grave problema social se pregunta: ¿cuál es la causa que lo motiva y cuándo piensa la Junta resolver esta situación?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Gracias, Presidente. Ya dije antes "y repito ahora" son tres las preguntas que abundan en esta cuestión. La Mesa ha entendido que mejor primero una, ahora el centro otra y, al final, la última; pero podíamos haberlas ordenado... y sabiendo que el día catorce "insisto" tengo una comparecencia para hablar de concertación de plazas... Con el máximo respeto digo que podíamos facilitar muchísimo la información si esto se ordenara un poco más. Pero yo voy a responder allá cómo pueda a cada una de ellas, sabiendo que son absolutamente coordinadas y que son sobre la misma cuestión.

A ésta en concreto le diré, Señoría, ¿cuándo la nueva concertación? Usted sabe que son muchos los conciertos en que nos subrogamos, abrimos una nueva normativa y la única causa de éste "que usted llama retraso, yo creo que es prudente evaluación de cuáles son los conciertos existentes" es garantizar que las plazas concertadas ten-

gan el nivel de calidad y de servicio que se debe prestar al beneficiario y que Su Señoría me ha reclamado muchas veces y que yo mismo deseo. Estamos revisando todas. Ya le digo "para la siguiente pregunta, pero vale para ésta y sirve para contestar a la anterior" que todas las residencias, todas, que tienen concierto en este momento, están registradas: todas; los números de registro están a su disposición y el catorce le daremos. Que sólo existe problema "y no tiene nada que ver con la calidad, sino formal" en aquellos que son hospitales psiquiátricos donde hay ancianos psicogerítricos; y sólo admito ahí la dificultad, que son dos, pero... el de Cruz Roja fundamentalmente. Pero eso no empece para que usted me pida "y es verdad", pero la cuestión es: ¿y qué pasa con las nuevas? En las nuevas se exige que cumplan las garantías de la normativa nueva que hemos aprobado; y en éstas estamos revisando absolutamente todo y algunas, efectivamente, Señoría, no se firman los conciertos porque falta aún algunos requisitos de ese registro que impide que estén registradas esas residencias.

Pero el tema es muy claro: en las que todavía no se han hecho, en las que todavía no se han hecho, hay retraso porque exigimos más, pero en las anteriores "que es la que denuncia que su Grupo hizo un día a los medios de comunicación", todas tienen registro, y están todas con el registro suficiente.

Ésa es la respuesta parcial "insisto", ese tema es muy complejo y debemos trasladarlo a la comparecencia, yo lo he pedido una y mil veces; pero en preguntas de actualidad sólo podremos trocear una respuesta, con peligro de que no quede nada claro. Pero, yo, insisto, el catorce tenemos la comparecencia y a ella me remito.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero, le comunico, antes de dar la palabra, que su tiempo ha terminado en esta pregunta. Doña María Luisa Puente tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, mire usted, usted recibió setecientos noventa plazas transferidas concertadas por un valor de 1.366 millones de pesetas, más después las plazas psicogería... psiquiátricas. En septiembre, muy correctamente, no tenemos nada que decir, denunciaron los convenios para... argumentando que iban a mejor gestionarlas y a someterlas a una nueva normativa. Pero, automáticamente a esta denuncia de conciertos, también prohibieron expresamente que no se ocupara ninguna plaza vacante a pesar de haber más de ocho mil personas en lista de espera en la Comunidad Autónoma; cosa que el Imsero no hacía. El Imsero, automáticamente, a una vacante... era ocupada por la que reunía los requisitos de la lista de espera. ¿Qué ha sucedido? Pues que la lista de espera se ha ido incrementando, las vacantes se han ido acumulando, con el grave perjuicio que esto supone tanto para los centros como, sobre todo, para las personas mayores.

¿Y usted cree que es responsabilidad de un Gobierno Autónomo que se declara defensor de los derechos de los mayores que desde septiembre, que han sido denunciados estos conciertos, hasta el ocho de mayo —que estamos en este momento—, que no hayan sido firmados estos conciertos? ¿Usted cree que ésta es una actitud responsable? Y entretanto, ¿qué está sucediendo? Que los que tienen dinero, las personas dinero... personas mayores con mayor poder adquisitivo se están aprovechando de estas vacantes. Y las personas que tienen las pensiones bajas, que están esperando en esta larga lista de espera, que es como el rosario de la aurora, ahí están sin ser atendidos. Y eso, bajo la responsabilidad de la Junta, de un Gobierno que se declara protector y defensor de los derechos de las personas mayores.

Primero fue el impago, desde diciembre a abril; ahora es la no ocupación de las plazas vacantes y los conciertos pendientes de firma. Le pido y le ruego encarecidamente, en nombre de mi Grupo Parlamentario, que en el término de una semana firmen estos conciertos, acaben con esta alarma social que han sembrado, y además recuperen la norma positiva de que "plaza vacante, plaza ocupada", para descender esas ocho mil plazas que están esperando una plaza.

(Aplausos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Don Antonio de Meer tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. La publicación de la Ley 7/97, de Medidas Urbanísticas y Colegios Profesionales, y la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el Real Decreto Ley 1/92, de aprobación del Texto Refundido de la Ley del Suelo, han coincidido prácticamente en el tiempo.

El Tribunal Constitucional ha fijado una doctrina en virtud de la cual las Cortes Generales no pueden legislar sobre ciertas materias urbanísticas, entre ellas sobre tipo de suelo y porcentajes de cesión de aprovechamientos urbanísticos, que son dos asuntos sobre los que legisla expresamente la primera Ley estatal del Partido Popular.

La Junta de Castilla y León, en pasados momentos de furibundo autonomismo, recurrió contra la legislación urbanística estatal. Una vez conocida la actual doctrina del Tribunal Constitucional, se pregunta: ¿la Junta de Castilla y León piensa recurrir los Artículos 1 y 2 de la Ley 7/97 por invadir las competencias de la Comunidad Autónoma?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. El Consejero de Medio Ambiente le contestará por la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Ese furi-

bundo autonomismo que usted dice de la Junta de Castilla y León es justo al revés: la furibunda invasión de las competencias que en la forma de legislar ha tenido a gala llevar el Partido Socialista. Porque no ha habido norma en este país que haya sufrido más varapalo que la Ley del Suelo de mil novecientos noventa y dos: ciento ochenta y muchos, casi doscientos artículos inconstitucionales; ¡se dice pronto! Y eso ha dejado a este país, a todos los que tenían norma o no norma, los ha dejado al pie de los caballos.

Bien. Dicho eso, le voy a decir: es verdad que la Ley 7/97 no es más que la obligada convalidación del Real Decreto 5/96, que se editó... que se dictó nueve meses antes de la sentencia del veinticinco... publicada el veinticinco de abril, la Sentencia del Constitucional. Es verdad que hay reuniones con todas las Comunidades Autónomas y la Administración Central para ver cómo se da una solución al problema que se ha creado, y es verdad que se va a revisar; y se busca por la vía del consenso esa normativa... esa Ley 7/97, y... para sacar otra norma que permita desarrollar sus propias normativas así a las Comunidades Autónomas.

De manera que es el diálogo, es el consenso, lo que va a resolver el problema.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Señoría, para réplica.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Bien. Afortunadamente, el Consejero de Medio Ambiente mantiene, por lo menos, las competencias de urbanismo, y no nos ha contestado el Consejero de Agricultura, como suele hacer últimamente. Por lo menos les quedan eso. Pero no ha contestado a nada de lo que le he preguntado. Casi hubiera agradecido que me hubiera contestado el Consejero de Agricultura.

Ustedes plantearon un recurso a la Ley 8/90 —ahora lo sabemos— sólo como una mera instrumentación política, sólo con el objetivo de desgastar al Gobierno Socialista de la nación. Luego resulta que no recurrieron el Real Decreto Ley 1/92. Y claro, el Tribunal Constitucional a ustedes es que no les hizo ni caso. En la sentencia del Tribunal Constitucional, ni uno solo de los artículos derogados de la Ley del Suelo anterior es porque lo pida la Junta de Castilla y León; el recurso del Tribunal... el recurso de la Junta de Castilla y León, el Tribunal Constitucional lo tiró directamente a la basura. No se apunte... no se ponga medallas, porque a usted no le han hecho ni caso.

Y no nos extraña en absoluto que ustedes no vayan a recurrir ahora; ya sabíamos lo que nos iban a contestar. Primero, porque no tienen ningún interés en defender los intereses de la Comunidad Autónoma desde que el señor Aznar está en la Moncloa; y en segundo lugar, porque son conscientes de que a sus recursos el Tribunal Constitucional no les hace ni caso.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Señor Consejero de Medio Ambiente, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. ¡Hombre!, yo no pensé, señor De Meer, que, conociendo su sensatez, fuera usted a derivar por donde ha derivado. Porque que me diga usted que la Ley del noventa y dos tirada... ésa sí que ha sido tirada al cesto de los papeles. El Texto Refundido del noventa y dos, socialista, fue tirado al cesto de los papeles por el Tribunal Constitucional. Punto. Pero no sólo porque lo recurriera Castilla y León, es que lo recurrieron todas, todas.

Entonces, ¿qué va a hacer el Gobierno Central en colaboración con las Comunidades Autónomas ahora? Pues una cosa que ustedes deberían de haber hecho: ser, primero, dialogantes, y luego respetuosos.

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Eso es lo que va a hacer, sí. Han ido a las... han ido Extremadura, Andalucía y Castilla-La Mancha -las tres que le quedan-, han ido a las reuniones. De manera que pregúntenle, pregúntenle, pregúntenle.

De manera que, señor De Meer, mire, no acertaban ustedes una. Le echaron abajo, le echaron abajo la Ley del noventa y dos. Han dejado ustedes -y ahora tenemos que arreglarlo- a este país con el faldón levantado de cara a normativa de suelo. Le echaron abajo la Ley 4/89; la Ley 4/89 también se la echaron abajo en artículos inconstitucionales.

Y para recordarle una cosa de pasada, simplemente, cuando yo hablo del Parque Nacional de Picos de Europa, no hablo de Covadonga, hablo del Parque Nacional de Picos de Europa, de Humberto Dacruz; de Humberto Dacruz y del Ministro Atienza. A lo mejor vivían en el XVIII esos dos señores. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Gracias, señor Consejero. Don Octavio Granado tiene la palabra para formular su Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Señores Consejeros. ¿Qué acciones va a desarrollar la Junta de Castilla y León una vez conocido el Dictamen del Consejo de Estado sobre las subvenciones concedidas por... en prevaricación por el anterior Consejero de Economía y Hacienda de esta Comunidad Autónoma?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por la Junta, le contesta don Tomás Villanueva.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Pues, como no puede ser de otra manera, las que proceden en Derecho, ¿eh? El Dictamen ha llegado hace pocos días, e iniciaremos los trámites que procedan.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Señoría, tiene la palabra.

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Consejero. Yo le agradezco mucho que la Comunidad Autónoma de Castilla y León empiece a trabajar conforme a Derecho. Porque en esta cuestión, ustedes recibieron una sentencia del Tribunal Supremo como un jarro de agua fría. Tuvimos los socialistas que traer una iniciativa a las Cortes para conseguir que ustedes enviaran al Consejo de Estado el informe... solicitaran del Consejo de Estado el informe preceptivo para revisar la concesión de esas subvenciones. Retrasaron deliberadamente la remisión de la documentación, y solamente cuando este Procurador vuelve a presentar una Pregunta parlamentaria la remiten completa, en el mes de marzo de este año. Entretanto, utilizan al Consejo de Estado como coartada para justificar su malevolencia en este asunto. Cuando el Consejo de Estado les da a ustedes la bofetada del Dictamen que ha aprobado, ustedes ahora dicen que van a actuar conforme a Derecho.

¿Usted cree, señor Consejero, que es actuar conforme a Derecho el alegar al Consejo de Estado... el enviar al Consejo de Estado una solicitud en la que, so pretexto de instar la revisión de esas subvenciones, ustedes lo que hacen, de facto, es defender los intereses del Consejero prevaricador y de las empresas irregularmente beneficiadas? Porque es lo que han hecho ustedes. Ustedes le han pedido al Consejo de Estado permiso para no tener que hacerle esa faena a su buen amigo señor Pérez Villar, de solicitarle que se haga responsable de los actos cometidos con prevaricación. Y el Consejo de Estado les ha dado a ustedes una bofetada.

Señor Consejero, empiecen a actuar en este tema conforme a Derecho; defiendan los intereses de la Comunidad Autónoma de Castilla y León; que ese dinero vuelva a las arcas del erario público de esta Comunidad Autónoma, de donde nunca debió salir; y que lo pague quien concedió mal las subvenciones. Empiecen a actuar ustedes conforme a Derecho, y dejen de defender los intereses de un prevaricador y de unas empresas irregularmente beneficiadas.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica... Silencio, por favor. Para dúplica, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Mire, esto no va a ser... Le aseguro que aquí no vamos a actuar como... de igual forma como se ha actuado en la Administración Central con los 200.000 millones de la condonación fiscal.

(Voces.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): O sea, eso, con toda seguridad. Pero le voy a decir...

(Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías...

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Mire... No, no. Yo espero, espero, Señoría...

(Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Yo, Señoría, espero que usted, que es Parlamentario nacional...

(Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, señores. Espere, señor Consejero. Un momento, por favor. Guarden silencio, que podamos escuchar.

(Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Yo espero que usted, que es Parlamentario nacional, tome iniciativas parlamentarias en la Cámara que usted participa, y comience de una vez ya a exigir en este país que se devuelva el dinero que se han llevado muchos compañeros de su Partido. Espero.

(Aplausos. Voces.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RO-

DRÍGUEZ): Pero, no obstante, es una iniciativa que le invito a que haga, a que tome ya inmediatamente. Pero mire, yo cuando...

(Voces.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Yo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio, por favor.

(Voces.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Mire...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Decía ayer la Ministra... Yo cuando he leído esta información suya, los antecedentes, pensé que usted estaba mal... yo sé que usted matiza mucho, y hacía usted las referencias en sus antecedentes a las informaciones en los medios, que carecen de rigor, y usted lo sabe; porque usted sabe muy bien cuál es el procedimiento. Sin embargo, como ahora reitera aquí y hace suyo lo que aquí recoge en el antecedente, le digo que tiene usted que saber -y, si no, se lo explico- que fue... la decisión política en este asunto la adoptó la Junta de Castilla y León, en concreto este Consejero, dictando una Orden de inicio de oficio... de la revisión de oficio sobre la nulidad de pleno derecho de este asunto. Que el trámite, a partir de ese momento, este Consejero ni este Gobierno ha intervenido en absoluto en nada; que se nombró un instructor, que fue quien hizo la propuesta, y que hemos respetado; cosa que ustedes, al parecer... Aquí, como decía ayer la Ministra de Justicia, "el ladrón se cree que son todos de su condición". Ustedes, como cuando nombran un instructor le manipulan, piensan que nosotros hacemos lo mismo.

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Entonces, le digo que jamás, jamás me he dirigido...

(Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señores Procuradores, no me obliguen a suspender la sesión.

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pues entonces guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Jamás...

(Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pero guarden respeto. Si es que no se puede escuchar.

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bueno, allí y aquí, por favor. Me dirijo a toda la Cámara. Guarden silencio, por favor. ¡Silencio, por favor!

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Le tengo que decir, señor Granada que jamás, como Consejero, desde que he tomado posesión -y la tomé en julio del noventa y cinco-, he dado indicación alguna al instructor que ha intervenido en este expediente; jamás. Por lo tanto, ni el Presidente de la Junta de Castilla y León ni yo he remitido al Consejo de Estado ninguna alegación, ninguna. Otros me consta que han estado por allí.

(Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien. Tiene la palabra el señor Procurador don Jorge Félix Alonso Díez, para formular su Pregunta.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Buenos días. Muchos gracias, señor Presidente. La pregunta que formulo, pues, efectivamente, ha tenido anteriormente otras referencias, pero no por ello ha quedado claro, con lo cual creo que sigue teniendo pleno sentido el que la pregunta se formule, porque, desde luego, no hay coordinación en este planteamiento. Lo que ocurre es que el tema de fondo, el por qué no se atiende la lista de espera que existe... hay una honda preocupación por muchas personas que no acceden a las plazas, y, en consecuencia, llega por muchos cauces a los Procuradores. Yo estoy seguro que todos los Procuradores de esta Cámara podían haber planteado esta misma pregunta, lo que ocurre es que, al final, después de haberla planteado anteriormente, no se contesta.

Desde luego, yo sí quería, por lo menos, antes de formular la pregunta, clarificar alguna cuestión, porque, al final, yo creo que de la respuesta anterior del señor Consejero se complican más las cosas, cuando dice que hoy todas las residencias están registradas. Eso es una verdad... al día de hoy será, pero, desde luego, en el año noventa y seis no era así. Y no era así de sus propias informaciones anteriores. En el año noventa y seis, las residencias que estaban concertadas, no todas estaban registradas.

En consecuencia, yo creo que hay que evitar el juego de palabras que da a entender, si no se profundiza, como que las cosas están bien, cuando las cosas no están bien.

Pero lo que a mí me preocupa es el por qué siguen sin firmarse los conciertos. Entonces, ¿cuál es la causa de que no se hayan firmado desde el uno de enero al día de hoy, y por qué siguen sin firmarse? Yo... me gustaría que me contestara de forma concreta. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El señor Consejero de Bienestar y Sanidad tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, es la última y aprovecharé para hacer, sin perjuicio -insisto- de la comparencia que ha de tener lugar, y aclarar a Sus Señorías una serie de cosas.

Primero, creo que se ha puesto en su boca la afirmación de que no estaban registradas, y quiero que quede claro que aquí consta el registro, a fecha de hoy, de todas aquellas que tienen vivo y suscrito concierto con la Junta de Castilla y León. Quiero que eso quede claro para que se pueda desmentir, porque si no va a quedar en el aire que alguno de los dos no dice la verdad; yo afirmo que digo aquí la verdad y tengo los números de registro. Para que quede claro, faltan aquellos que son Hospitales y, por tanto, ahí la dificultad. Por tanto, eso debe quedar claro para los medios.

Pero rápidamente, para que no me dejen sin turno de réplica como en la anterior ocasión, le diré: primero, que cómo repercute esto a las vacantes, que es verdad para doña María Luisa Puente, es porque así lo susciben todos los conciertos del Imsero. Hay una cláusula especial que yo no comparto y que me parece mal, pero que nos exige su cumplimiento, es decir, eso que ha criticado en un turno fuertemente jaleado por Sus Señorías, resulta que viene de los conciertos del Imsero. Es que hay que estudiarse estas cosas. Ustedes han aplaudido el que me diga algo que el Imsero, en su día, para mal de todos, establecía en todos y cada uno de los conciertos, y es que cuando se denuncian se amortizan todas las vacantes. Si quiere, le leo la literalidad: "deberán amortizarse automáticamente todas las vacantes".

Pero digo, Señoría, que eso no tiene mayor importancia. Lo importante es que en este momento se han revisado todos los conciertos; que puedo comprometerme, efectivamente, a una inmediata suscripción de los nuevos; que existían mil ciento noventa y cuatro plazas, mil ciento noventa y cuatro exactamente, con la suma de las que nos subrogamos más las nuevas -que hay muchas nuevas-, y que ahora hay tres mil y pico ofertadas, porque se ha unido la gestión de todas las nuevas residencias públicas del Imsero, es decir, Parquesol, la de Miranda, etcétera; y que esta oferta hace que la lista de espera esté hoy mucho más reducida que antes.

La única... la única aceptación que le voy a hacer a Su Señoría es que, por mor de esa cláusula que establecen los conciertos, una vez denunciados, no se pueden cubrir las vacantes; afecta a veintiocho vacantes en esta Comunidad. Vea, Señoría, la que tenemos delante: tres mil y pico plazas; las vacantes, veintidós, por mor de lo que dijo el Imsero en los conciertos, y una posibilidad clara de ver revisado el que estén todas registradas. Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, ha concluido su tiempo y no tendrá derecho a réplica.

Para la réplica del... señor Díez Alonso, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Desde luego, lo primero, reiterar que yo tengo una respuesta suya a una iniciativa anterior, en la cual se comprueba que no estaban registradas. Quiero decir: hoy podrá decir lo que diga hoy, pero desde luego, no lo que dijo anteriormente.

Y desde luego, además, yo le tengo que decir que me parecía increíble que no estuvieran registradas, y usted lo tiene que entender así. O sea, han estado financiando o concertando plazas con residencias que no estaban registradas; ésa es una realidad.

Desde luego, yo creo que tampoco podemos escudarnos en cuestiones de forma, en decir: es que el Imsero tenía una norma... El Imsero está transferido desde hace año y medio de forma efectiva. En consecuencia...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Procurador, ha concluido su tiempo.

Tiene de nuevo la palabra para formular su otra Pregunta de Actualidad. Tiene la palabra de nuevo. Tiene otra Pregunta usted.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Yo creo que como hay otra pregunta, bueno, pues intentaremos por lo menos que me conteste, porque al final, señor Consejero, no me ha contestado cuál es la causa por la cual no se han firmado los conciertos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Estamos en la nueva Pregunta, ¿eh?

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, sí, sí, pero como al final están las dos mezcladas, con los mismos antecedentes... Muchas gracias.

Y, desde luego, la segunda pregunta, que habla de cuándo se van a firmar los conciertos, tampoco se ha contestado; anteriormente usted ha aludido a ello.

Desde luego, hay una cuestión que está clara: los conciertos tenían que haber estado firmados el uno de enero del noventa y siete, y sólo la falta de planificación

nos lleva a que cuatro meses después sigan sin firmarse. Entonces, yo le pregunto: ¿cuándo van a firmarse los conciertos que tenían que haberse firmado el uno de enero del noventa y siete?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para la contestación.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Gracias, señor Presidente. Pues la respuesta es: de forma inmediata. Pero ésa no es la cuestión. La cuestión es que el Imsero se transfiera con setecientas noventa y dos plazas concertadas, y que hoy hay una oferta pública de concierto que supera las cuatro mil seiscientas. Y ésa es la gran realidad. Y que para eso, hemos sido capaces... y además usted tiene el derecho a exigirme que revise una a una.

Fíjese, Señoría, y con esto el asunto no va a quedar zanjado hasta la próxima Comisión, y a ella yo le invito a que esté. Pero lo que usted me está diciendo aquí ahora –y le digo– es que ¿cómo se fió usted de aquellos conciertos que hizo el Partido Socialista cuando estaba gobernando en el Imsero, y los dio por buenos, si las residencias esas no estaban registradas? Eso es lo que dice, Señoría. Porque sólo en esos casos, en aquellos en que nos subrogamos, sólo en esos casos se evitó el trámite de registro previo; sólo en esos: en los que nos subrogamos y dimos por buenos los conciertos del Imsero.

Y le digo más: se están revisando todos. En casi todos, ninguna irregularidad. En algunos, alguna irregularidad; con el tiempo, se la contaré. Y ése es el problema. Y me viene usted a decir que cómo en el año noventa y seis me subrogo en todo lo que hacía el Imsero, dándolo por bueno, y me lo dice Su Señoría. Pues ya le diré cómo acaba la regulación de todos esos. Pero créase: setecientas veintinueve/cuatro mil seiscientas. No es para preocupar a la sociedad; setecientas veintinueve/cuatro mil seiscientas plazas en este momento. Ésa es la realidad y eso es importante.

La inmediatez de los próximos conciertos, Señoría, para su tranquilidad, posiblemente en la comparecencia los tengamos suscritos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: En la última cifra que ha dado, señor Consejero, estamos nuevamente... en la última cifra que ha dado, usted ha recurrido nuevamente al juego de palabras, porque no se ha aumentado ese número de conciertos. Quiero decir: no puede decir eso porque sabe que eso no es verdad; no se ha pasado de concertar setecientas a cuatro mil, porque eso no es verdad. Lo que pasa es que eso son juegos de palabras que, al final, sólo tienden a la confusión.

Desde luego, hay una cuestión que está clara: o sea, no puede eludir su responsabilidad siempre refiriéndose que si el Imsero hacía o no hacía. Usted ha sacado una normativa de cómo tienen que estar registradas. Esa normativa también obligaba al Imsero, y usted también tenía que haber vigilado que eso lo cumpliera el Imsero. Si no lo cumple, la responsabilidad es suya, no del Imsero. El Imsero tenía plazas concertadas, pero usted es el que tenía la normativa y tenía la obligación de hacerla cumplir.

Y, desde luego, hay una cuestión que sigue sin contestarse: ni cuándo se van a firmar los conciertos, ni cuál es la causa por la que no se han firmado al día de hoy los conciertos. Desde luego, mi preocupación es que, al final, no se firman los conciertos, porque se está esperando que alguien arregle su situación para que se le pueda hacer el concierto, con lo cual, indirectamente, estamos creando otra situación: una situación pues -a mi juicio- de buscar determinadas complacencias con otros fines. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, no me haga recordarle lo que un compañero mío me acaba de decir, que "cree el ladrón que todos son de su condición"; lo digo por la última frase. Aquí nadie espera nada. Intentamos garantizar en cuatro meses... Señoría, intentamos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...en cuatro meses -que a usted le parecerá mucho; a mí me parece poco-, la revisión de toda la política de conciertos de la Junta de Castilla y León en base a una nueva normativa. La nueva normativa quiere garantizar que las plazas en concierto, que pasan a ser -como digo- muchas más -la oferta-, que pasan a ser de setecientas a cuatro mil -la oferta-, tenga unas garantías que, en cualquier caso, usted y yo tenemos que exigir a cualquier gobierno. Y se trata en definitiva de que, aunque tardemos cuatro meses, se eviten algunos puntuales, singulares, escasos casos que se produjeron en la etapa anterior -y que yo, Señoría, no quiero que se repitan-, donde se concertó plazas en esta Comunidad, por parte del Imsero, con algunas empresas vinculadas a delincuentes, convictos y confesos que hoy están en prisión. Señoría, eso es cierto y yo quiero evitar eso. Si usted quiere, en la comparecencia digo dónde es, cómo se produce y de qué manera. He dicho singulares, excepcionales, pero que no quiero que vuelvan a repetirse. Cuatro meses para evitar esto no es mucho tiempo, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, ha concluido el tiempo. Tiene la palabra el señor Cuadrado Bausela para formular su Pregunta.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Señor Presidente, en este punto del Orden del Día se ha seguido la norma de que cuando algún Consejero no estaba presente se cambiaba el orden de la pregunta. Esta Pregunta difícilmente puede contestarla algún Consejero que no sea el Presidente de la Junta. Yo puedo esperar a que se reincorpore el señor Presidente para hacerle la Pregunta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No. en nombre de la Junta puede contestar cualquier Consejero, así es que fórmulela.

Las que van dirigidas... las que van dirigidas al Presidente, las que van dirigidas al Presidente, el Presidente tiene sus Consejeros de todas las áreas; contestará en su nombre quien corresponda.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Señor... señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Si no quiere formularla, puede retirarla.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Señor... señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: ...difícilmente una pregunta que se refiere a una carta particular remitida al domicilio del señor Presidente, con acuse de recibo, podría contestar al contenido de la misma, y en lo que afecta al contenido de la propia pregunta, alguien que no fuera el señor Presidente.

No obstante, yo le dirijo la pregunta al señor Presidente en espíritu, espíritu parlamentario, espíritu de este Parlamento Regional, allá donde esté, donde me siga, porque es a él a quien le hago la pregunta. ¿Qué actuaciones realizó don Juan José Lucas ante las denuncias por escrito del Ex Presidente de la Diputación Provincial de Zamora sobre la trama de financiación ilegal del PP en Zamora?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le contesta el Vicepresidente del Gobierno.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Yo siento que no se atreva usted a hacerme a mí la pregunta, pero, en fin, yo voy a tratar de responderle lo mejor posible.

Yo le puedo decir que el Presidente, en cuanto tenga conocimiento de cualquier hecho presuntamente delictivo, ya sea en la Diputación de Zamora o en la Dirección Provincial de Obras Públicas de Valladolid, pues va a dar cuenta al Fiscal inmediatamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Señor Presidente, don Juan José Lucas, ya sabe usted que este Procurador no le tiene miedo a hacerle ninguna pregunta al señor Vicepresidente; son sus compañeros en la Mesa los que no han permitido una pregunta directamente dirigida a usted y que se refería a una mano que le han mordido a usted; no sé si le habrá cicatrizado ya la herida o no, pero sus compañeros le han librado a usted de esa pregunta.

Bien, señor Presidente de la Junta de Castilla y León, no nos puede usted someter a este bochorno, el bochorno de intentar evitar puras evidencias; el bochorno de intentar evitar puras evidencias; el bochorno, sobre todo a los zamoranos, de querer calificar como "loco" a alguien que ha sido durante seis años Presidente de la Diputación. ¿Cuándo era loco o cuándo estaba loco: entonces, o ahora es cuando se ha vuelto loco? ¿Cuándo estaban locos los cinco Diputados Provinciales que ahora forman parte del Gobierno, el Presidente y los dos Vicepresidentes?, ¿cuándo estaban locos: cuando hablaban de maletines hace unos días, o ahora?, ¿quién les ha vuelto cuerdos? ¿Hay algún... hay algún curandero que sea capaz de volver a la cordura en tan poco tiempo a estos cinco locos? No nos pueden abochornar, hablando de empresarios en Zamora, que dicen...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Procurador, ha consumido su tiempo. Para la dúplica...

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Es muy riguroso, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: No me extraña, no me extraña nada...

(Murmillos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Yo no sé cómo usted, o ustedes se hacen esas preguntas de las que tanto saben, de maletines. Cómo pueden ustedes preguntarse sobre maletines, sobre cambios de sentido de los votos en las Diputaciones, en los Gobiernos Autónomos, si son ustedes expertos, incluso usted sabe, usted, perfectamente, usted personalmente...

(Murmillos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Usted sabe y conoce perfectamente, porque usted habló con él, con el Presidente de la Diputación de

Zamora, antes de que se produjera todo esto. Alguna vez tendrán que contarnos qué negociaron, qué negociaron, que hablaron, que hablaron...

(Murmillos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): ...Y sobre todo, yo creo que ustedes tienen que tener, tienen que tener un poco más de cordura, no ponerse tan nerviosos. Yo comprendo que son tiempos malos para ustedes -los que vienen- en los Tribunales, pero ustedes tienen que tener más cordura y hacer lo que hemos hecho nosotros: buscar una política de normalización de las Instituciones, que no les gusta... que no les gusta -yo lo comprendo-. A ustedes cuanto más bronca mejor. Pero yo creo que lo que tienen que hacer ustedes es lo que estamos haciendo nosotros, normalizar la vida democrática de las Instituciones, trabajar por Zamora, y no entorpecer cualquier proyecto que surja para Zamora, como están haciendo.

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoras y señores Procuradores, me veo en la obligación de hacerles una llamada de atención para que guarden la cortesía necesaria y poder continuar el Pleno. De otro modo, suspendo la Sesión y llamo a los Portavoces a reunión.

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Estoy hablando en general; no me dirijo ni a unos ni a otros.

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Quiere callarse, doña Carmen? Muchas gracias. Señor Conde Valdés, tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente.

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Señor Presidente, cuando se guarde silencio comienzo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No le he entendido.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias. Simplemente le pedía que cuando hubiera silencio que intervenía. Bien, el pasado domingo, un medio de comu-

nicación sacaba... hacía pública una relación de las indemnizaciones que habían percibido todos los miembros de esta Cámara durante el año mil novecientos noventa y seis. Y en esa relación aparecía tanto el Presidente de la Junta de Castilla y León como cuatro Consejeros más, en el cual aparecía que habían percibido cantidades en concepto de dietas y también en concepto de cantidades de locomoción.

Y la pregunta en concreto es si considera el Presidente de la Junta de Castilla y León que es correcta esta duplicidad en la percepción de dietas y locomoción por un mismo concepto, cuando él mismo y el resto de los miembros de la Junta gozan de la correspondiente asignación en los Presupuestos de la Comunidad, incluyendo todos un vehículo propio... un vehículo oficial, perdón.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Vicepresidente de la Junta le va a contestar.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Mire usted, en este caso no ha existido, en absoluto, ninguna duplicidad de cobro, ni por locomoción, ni por dietas. Y eso lo sabe usted.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Conde Valdés.

(Risas. Voces.)

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias. Bien, yo agradezco al señor Merino la larga explicación y concienzuda explicación de la cuestión. Y yo le voy a adelantar un tema. Yo no quiero hacer demagogia con esta pregunta, porque, además, este tipo de cuestiones da lugar a demagogia.

Ésta es la publicación que ha aparecido en los medios de comunicación. Bien. Aquí figura el Presidente de la Junta, que ha cobrado 552.000.000 pesetas, más otros cuatro Consejeros, por asistencia a Plenos, y después figura otra cantidad de percepción por dietas.

Ustedes tienen asignación, tienen dedicación exclusiva, tienen un suficiente salario, y tienen además coche oficial. Y no es de recibo que ustedes, al margen de eso, tengan que cobrar dietas y tengan que cobrar dietas también en gastos de locomoción.

Y ustedes que, precisamente, están alardeando permanentemente de la honestidad, de la ética, de la rigurosidad en el gasto presupuestario; ustedes que, además, divulgan el discurso de que a la hora de hablar de las relaciones laborales, de la congelación salarial, ustedes ahora aplíquense de la misma política el mismo cuento. Y lo digo por una cuestión, porque es que esto, además, este tipo de comportamientos y de actuaciones, desacre-

da a esta Cámara ante el conjunto de los ciudadanos, sobre todo de aquellos ciudadanos que no tienen empleo y no perciben ningún tipo de dinero al mes.

Y nosotros lo que pedimos es que, aunque eso sea legal -que no lo dudo que sea legal-, es inmoral. Y, por tanto, lo que pedimos desde este Grupo es que, tanto el Presidente de la Junta como los Consejeros que hayan cobrado estas dietas, lo devuelvan. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra, para la réplica...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Mire usted, es absolutamente legal -usted lo ha dicho-, pero es que, además de eso, el Tribunal de Cuentas, que ha revisado todas estas cuentas, ha dicho que no hay ninguna irregularidad en esta cuestión. Perdón un momento, ésta es una cuestión que yo estoy contestando al representante de Izquierda Unida, y, por tanto, no al resto de miembros de otros Grupos.

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Entonces, yo tengo que decir una cosa. Mire usted, no utilice -como usted dice- la demagogia, porque si entramos en la demagogia y le leo lo que dice "El País" respecto al Tribunal de Cuentas con la organización Izquierda Unida de estos años últimos, pues es que nos podemos estar aquí media hora.

Pero no se puede actuar con esa demagogia, porque Izquierda Unida no puede hablar de demagogia a los demás. Y usted, personalmente, menos, porque a lo mejor tenemos que preguntarnos aquí por qué cobra usted kilometraje si no tiene coche.

(Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Secretario...

(Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías, por favor.

(Voces.)

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente, nos gustaría saber si las preguntas que se hacen por parte de los Procuradores al Presidente o a los miembros del Gobierno, también llevan implícitas, precisamente, preguntas a los Procuradores. Y sería conveniente que explicase el señor Vicepresidente del Gobierno cuáles son las razones por cual... por qué tiene que imputar, precisamente al Procurador señor Conde Valdés, lo que acaba de decir, si no es con absoluta mala fe.

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Del mismo modo que el que formula la pregunta utiliza los argumentos que considera oportunos, las contestaciones lo harán igual, y esta Presidencia no interviene para nada en ello.

(Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a ver si podemos continuar con orden. Señor Secretario, ruego dé lectura al segundo punto del Orden del Día.

(Voces.)

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Segundo punto del Orden del Día: "**Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra don Santiago Sánchez Vicente, para formular su Pregunta.

(Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías, por favor. Cuando quiera, Señoría.

(Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Creo que ya puede formular su Pregunta.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muchas gracias, señor Presidente. Han pasado dieciocho meses -dos cursos académicos- desde que fueron transferidas las competencias en materia universitaria. ¿Tiene elaborada la Consejería de Educación y Cultura modelo de financiación de las Universidades de Castilla y León?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La Consejera, la señora Consejera de Educación y Cultura le va a contestar.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Señoría, la Consejería de Educación ha previsto una programación económica de las Universidades de Castilla y León. Con este fin, en el Boletín Oficial de Castilla y León de veintiuno de enero de este año se convocó un concurso para la contratación de un equipo que pudiera... que prestara la asistencia técnica a la elaboración de ese programa de financiación.

Al mismo tiempo, se ha solicitado de las Universidades una serie de datos que son fundamentales para elaborar la programación; datos que vienen referidos al número de alumnos, el número de personal, de administración y servicios, inversiones, edificios, etcétera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La réplica, señor Sánchez Vicente.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Sí, es decir, señora Consejera, no lo tienen. Ésta es la pregunta... ésta es la contestación que me debía haber dado. Están en ello, ¿verdad?, están en ello. Pero yo, simplemente, pongo de manifiesto que no lo tienen, que llevamos dos cursos, que hay una enorme preocupación, enorme preocupación -y sé que a la señora Consejera le consta-, enorme preocupación en las Universidades, y puesto de manifiesto por los Rectores en distintas ocasiones, porque están, prácticamente, yuguladas; las Universidades no pueden funcionar como querrían.

Y además, lo más tremendo de todo esto, señora Consejera, es que usted sabe que se ha elaborado ya un anteproyecto de Ley de Coordinación Universitaria, que ha sido informado ya por el Consejo Económico y Social de Castilla y León, que ese anteproyecto de ley no va acompañado, como era lógico, como debía ser lógico, por la Ley de Financiación; y que están ustedes, pues bueno... en el Consejo ya se puso de manifiesto, ya se ha criticado el dejar pasar esta oportunidad, para no abordar unos principales problemas que tienen las Universidades de Castilla y León.

Yo, simplemente, decirle -para terminar, para concluir- que no sé si es que están pendientes de la celebración de seminarios, si, en realidad, lo que no tienen son criterios definidos. Y, en última instancia, urgirle, urgirle, señora Consejera, urgirle a que pongan en marcha esa Ley de Financiación; que sin esa Ley de Financiación, difícilmente se va a poder dar respuesta a las competencias que tienen asumidas ya desde hace más de dos años.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Mire usted, voy a contestar brevemente, pero para fijarlo con claridad. Lo primero que quiero decirle es que algo más de dos años; hay que precisar el tiempo, y tampoco exagerar. Las transferencias que tenemos, económicas, son un año y cuatro meses, ¿eh?, las económicas. Ésas son las que son, del uno de enero de mil novecientos noventa y seis, ni más ni menos; están publicadas en el Boletín.

Y luego, después, mire, podrá pensar Su Señoría -está en su derecho- lo que quiera. No va a haber... la Ley de Financiación no es un compromiso; es la Ley de Coordinación Universitaria y la Ley de Ciencia y Tecnología. La Ley de Coordinación Universitaria -que hoy, precisamente, el anteproyecto se ha aprobado en Junta de Consejeros- se remitirá a las Cortes.

El Título IV se refiere a la Programación de las Universidades. Y eso es lo que se está realizando. Y,

además, se realiza en el momento racional preciso, porque se ha elaborado el mapa de titulaciones, y había que conocerlo. Existe un Plan Tecnológico Regional que hay que conocer para elaborar la financiación.

Todo eso es preciso para poder elaborar esa financiación como se está haciendo. De todas formas, usted no se preocupe, que las atenciones de las Universidades están atendidas dentro de los recursos de esta Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Doña Elena Pérez tiene la palabra para formular su Pregunta.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, gracias, señor Presidente. El señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social nos ha anunciado, en repetidas ocasiones, que se está elaborando un Plan, de la Consejería de Bienestar Social, Sociosanitario. La pregunta es: ¿prevé dicho Plan la reestructuración de los recursos humanos?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para contestarle, señor Consejero de Sanidad tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Gracias, Señoría. Voy a aprovechar –porque el tema es muy amplio– sólo para hacer a Su Señoría y a la Cámara una reflexión sobre la necesidad, exigencia, no sólo conveniencia, de un Plan Sociosanitario en Castilla y León.

Fíjese, los datos trasladados de mil novecientos noventa y seis sobre pacientes de nuestra Comunidad: de los cuarenta y cinco mil novecientas treinta y seis pacientes de todas las estancias que ha habido en el año noventa y seis, es decir, el 36,6% de los ingresos es de mayores de sesenta y cinco años, y las estancias de esas personas en hospitales, en todos los hospitales, está suponiendo ya, aproximadamente, el 44,4%. Es decir, el envejecimiento o el sobre-envejecimiento está llevando a que los geriatras se pongan en contacto ya con nosotros, y a que nos exijan la idea de coordinar ese gran Plan.

El Plan, Señoría –y no podemos preestablecerlo aquí, ya le digo que hablaremos más despacio–, no supone necesariamente una profunda reestructuración; sino una gran adaptación de los recursos sanitarios actuales, una formación permanente en esta otra dirección y una idea de que es imprescindible formar, para atender a todos los que el plan de salud va dirigido: mayores, terminales y enfermos, pacientes crónicos, que hoy ocupan la mayor parte de las camas de nuestros hospitales y cubren la mayor parte de las estancias de nuestros hospitales. Una gran realidad que exige una reforma extraordinaria en toda España, pero, ¿por qué no?, empezando por Castilla y León, que tiene mayor población envejecida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, doña Elena.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Mire, señor Consejero, usted en su Plan plantea cinco variantes; es decir, usted sólo nos está hablando de enfermos, pero es que hablan ustedes de más cosas: hablan de envejecimiento y patologías asociadas, que no tienen por qué estar ingresados en ningún tipo de hospital; hablan de enfermedades psiquiátricas crónicas de larga duración –fíjense ustedes lo que estamos hablando, que llevamos dos meses hablando de eso en este tema–; y hablan ustedes impulsar programas de conexión entre salud y servicios sociales. Pero, ¿con qué contamos? Desde luego ¿con la atención a los enfermos mentales de larga cronicidad? Con ninguna; y, además, ustedes parece que no están dispuestos a llevar a cabo ningún tipo de recurso. Con un Hospital Militar cerrado y los hospitales de Insalud, etcétera, sin... sin camas de media/larga estancia.

Pero es que, además, en atención primaria, que es donde se va... donde mayor se produce la atención al envejecimiento poblacional que usted tenía, tenemos pueblos –y usted lo sabe igual que yo– que están atendidos por un personal médico cada cincuenta o cada dos mil quinientos habitantes. Pero es que lo más grave es que tenemos un trabajador o trabajadora social por cada cincuenta mil habitantes. Es decir, usted no piensa ni reestructurar ni crear; sólo lo va a adaptar. Dígame usted cómo va a adaptar la atención a una población envejecida con un trabajador o trabajadora social cada cincuenta mil habitantes; que en el medio rural son muchos, es decir, un trabajador o trabajadora social cada seis zonas básicas de salud.

Mire usted, el kilometraje –que encima no se lo pagan ni en suela de zapatos–, desde luego, puede ser inmenso.

Es decir, aquí nos viene usted a contar... yo pensé que usted ya, como nos dijeron que en junio iban a tener el Plan Sociosanitario, ya habrían pensado no sólo en los recursos hospitalarios, que ya sé que quieren utilizar los hospitales...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Doña Elena...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, voy acabando. Disculpeme un momentín...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ha concluido su tiempo.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Un minuto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No, no, no. Nada de un minuto. Ha concluido su tiempo.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ¿Medio segundo?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Medio segundo.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Vale, medio segundo. Es decir, pensaba que ya lo tendrían más o menos los recursos planteados. Si no "perdone usted", sólo deja de ser papel "muy bonito, pero sólo papel".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pasó el tiempo. Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, a pesar de lo que usted me diga, veo que coincide con la Junta en la necesidad de un Plan Sociosanitario en España, en Castilla y León. Y no pretenderá... yo insisto mucho en esto, pero yo creo que es una técnica... es mejor hablar en el Pleno, aquí con cuatro cosas nos despachamos y... bueno. Pero este tema del Plan Sociosanitario en España y en Castilla y León no lo vamos a tratar en lo que era una Pregunta de Actualidad, que ha pasado a ser una Pregunta Oral. Yo creo que es imposible. Y, además, no es serio, no es serio.

Pero, en cualquier caso, yo le digo: los datos son escalofriantes, y la posibilidad de financiar eso que usted me pedía se deriva del ahorro que esto puede conllevar.

La idea de que haya unidades al modo y manera que ya existen en algunos países de Europa "Ufis" de valoración del enfermo que entra en el hospital, y al que se le puede decir que en lugar de ocupar una cama de agudos "que vale 50 ó 60.000 pesetas/día", se traslade a un geriátrico o a algún otro recurso alternativo "que podría valer 7, 8, 10 ó 14.000 pesetas", deriva un ahorro extraordinario para el sistema, e implica un mejor cuidado de la persona que es enferma mayor de sesenta y cinco años...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero...

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...vacía las camas. Por este camino, Señoría "y lo dejo ahí apuntado", se ahorra mucho dinero y se puede financiar un Plan Sociosanitario en España y en Castilla y León. Eso es lo que vamos a pretender y esperamos que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, ha concluido el tiempo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Otero Pereira, tiene la palabra para formular su pregunta.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta referida con la Semana Santa y su reconocimiento "Semana Santa Leonesa", se presentó como Pregunta de Actualidad en el Pleno inmediatamente anterior a la Semana Santa. La "una vez más" atípica decisión de la Mesa determinó que no se considerase de actualidad hablar de Semana Santa en Semana Santa, y que sí sea más oportuno hablar, pues, dos Plenos después, de la Semana Santa.

En todo caso, hemos mantenido la pregunta por su importancia y trascendencia.

La Semana Santa de León cuenta con dieciséis cofradías, alguna de las cuales tiene su origen en el siglo XVI "Angustias y Soledad", y con más de diez mil cofrades. Cuenta, asimismo, con treinta y una procesiones, cincuenta y siete grupos escultóricos de autores de extraordinario prestigio. Sólo en los últimos cinco años se han fundado cinco nuevas cofradías y hermandades; dos procesiones "la Ronda y la de los Pasos" han sido declaradas de interés turístico nacional. Durante la Semana Santa, León alcanza su máxima ocupación hotelera, con el 100% de ocupación. Y, pese a todo ello, la Semana Santa de León no cuenta con ningún reconocimiento oficial por parte de la Junta de Castilla y León.

¿Tiene previsto...? "es la pregunta" ¿...la Junta de Castilla y León declarar de interés turístico regional la Semana Santa de León? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le va a responder el señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. No se preocupe usted, Señoría, porque la respuesta le venga con posterioridad a la celebración de la Semana Santa, porque hemos respondido ya a través de otras iniciativas parlamentarias a esta cuestión. Y le voy a responder en el mismo sentido, con independencia de que... bueno, yo pueda valorar, y que todos esos méritos me parecen más que suficientes para que tenga ese carácter la Semana Santa de León. Pero es que el expediente, que está regulado por una Orden del año noventa y cinco, se debe de iniciar a instancia de una solicitud, y no tenemos registrada en la Junta de Castilla y León ninguna solicitud en este sentido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Eso da lugar, señor Consejero, a dos consideraciones. Primero: ¿es que la Junta de Castilla y León no puede hacerlo de oficio? (Es una pregunta.) Y segundo, parece que usted ya me ha contestado, pero es que ¿el Ayuntamiento de León todavía no se lo ha pedido a ustedes, cuando hace un año ya se les requirió y

anunciaron solemnemente que lo iban a pedir? ¿Es que, un año después, todavía el Ayuntamiento de León no les ha pedido nada a ustedes? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Señoría, decirle únicamente no... "con independencia de las consideraciones que usted quiera hacer" que existe un procedimiento; no es que de oficio no, es que existe un procedimiento que está reglado en esa Orden. Y, por lo tanto, nosotros iniciaremos expediente y tramitaremos "y probablemente se resuelva en sentido favorable, dadas las características de la Semana Santa de León", pero que hace falta que se presente esa solicitud. Yo no... Le digo que no hay ninguna solicitud; pero las entidades que pueden iniciar expediente son varias, no solamente la Entidad Local.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Cipriano González, para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. En el Debate del Estado de las Autonomías, celebrado recientemente en el Senado, se planteó el tema de la fecha de la llegada de las transferencias en materia educativa. Por parte del señor Presidente del Gobierno, don José María Aznar, señaló que la fecha de las mismas sería el día uno del uno del noventa y ocho.

La pregunta es concreta, clara, y yo confío en la señora Consejera para que en su primer turno nos dé respuesta y no nos deje para el segundo, que no podamos después apostillar lo que estimemos conveniente.

La pregunta es: ¿qué medidas ha tomado, está tomando o piensa tomar la Consejería de Educación y Cultura, para garantizar que, en la fecha citada, el conocimiento de la realidad educativa de nuestra Región y su cuantificación económica esté garantizada? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La señora Consejera de Educación le responde... y Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Señoría, mire, concretamente, se están haciendo las medidas que son normales y pertinentes en estos procesos. Y le diré que, partiendo de que contamos con un análisis exhaustivo de la realidad del sistema educativo, comprenderá Su Señoría que procedemos también constantemente a actualizar y completar el mismo. Se analizan y contrastan todos estos datos, en función de las fuentes de las que provienen.

Por otra parte, se establecen líneas de actuación que favorecen el acuerdo de los diferentes agentes educativos. También detectar de forma permanente necesidades y carencias de personal, de servicios, de equipamiento. Y también estimulamos la participación... estimular la participación ciudadana de los distintos intereses, en función de las responsabilidades que legalmente corresponde a cada sector. Lo que es normal y conveniente y se debe hacer en todos estos procesos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Consejera. Mire, permítame que le recuerde cuál es... habitualmente, los vocablos que usted más suele utilizar. Hoy ha dado uno nuevo, que yo invito a mi compañera Carmen a que lo anote, porque éste no lo tenía, y es "las medidas normales y pertinentes".

Mire, yo... me parece muy bien. Pero aquí estamos hablando de algo que ha dicho la señora Consejera de Economía, que ha cuantificado en torno a 300.000 millones. Estamos hablando de todo un conjunto de iniciativas fundamentales con carácter previo. Hay un Decreto de mínimos; hay un decreto de admisión de alumnos; hay una serie de necesidades que tenemos que saber, que reconocer, que estamos en una Comunidad fundamentalmente rural. Que usted antes de ayer se ha reunido con los Directores Generales... perdón, los Directores Provinciales "nosotros decimos "los sargentos"; que es usted es la Consejera y la Copresidenta, la Copresidenta del Consejo de Dirección, que es quien tiene la obligación de hacer todo esto.

Que ayer aparece en los medios de comunicación una noticia, yo no sé si con un mensaje subliminal, en la que su Directora General nos dice que tal vez no sea bueno que el día uno del uno del noventa y ocho.

Pues, mire usted, usted no se quiere reunir ni con los sindicatos; usted no quiere reunir una mesa sectorial; usted no quiere constituir el Consejo Escolar de Castilla y León, donde podían estar todos y cada uno de los... digamos, entidades y estamentos que conforman el nivel educativo de Castilla y León.

Yo le invito... y permítame que termine con este corolario "que confío y espero y deseo profundamente que no sea así", y es: si el día uno del uno del noventa y ocho no llegan las competencias, mal; pero ustedes han conseguido que, probablemente, si llegan, peor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. La verdad es que tiene unos corolarios muy peculiares, sacados, evidentemente, de su visión de los procesos.

He de decirle que gracias por recordar mis obligaciones, pero me las sé. Y, además, creo que los funcionarios de mi Consejería –y lo puedo decir muy alto– lo saben, y trabajan; y están elaborando un estado exhaustivo de las transferencias. Si no, ¿qué vamos a hacer? Para eso estamos; y lo estamos llevando a cabo.

Y le diré, le diré que el día de las transferencias y el proceso lo fija la Administración Central. Nosotros nos preparamos, pero no tenemos el poder de establecer el día en que lo vamos a realizar.

Sentado eso, le diré también que tenemos establecidas las mesas de trabajo, en las cuales se llevan a cabo las aportaciones debidas, y se recogen. También se elaborará un modelo –y estamos en ello– educativo de Castilla y León que recoja las peculiaridades, que son geográficas y de distribución de la población en toda nuestra Comunidad, que marca unas características propias de los centros rurales, etcétera, etcétera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera...

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Y también pondremos en marcha el Consejo Escolar, como ya se ha comunicado. Todo esto que se ha dicho, todo esto se hará. Y tenga usted la seguridad que todo está en marcha, porque los funcionarios darán buena prueba de ello. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Cipriano González tiene de nuevo la palabra para otra Pregunta.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Ésta era una pregunta que fue en su momento presentada como de Actualidad, a raíz de unas informaciones aparecidas en los medios de esta Comunidad, pero que, dada la mayoría en la Mesa, pues pasó a ser Oral. Y hoy, probablemente, ha perdido, ha perdido actualidad; pero no ha perdido importancia.

El tema es el siguiente: el asunto de Hispano-Textil o de Béjar Patrimonial sigue coleando. En la Junta de Consejeros del día dos de julio del noventa y cuatro se inicia un expediente de reversión de 600.000.000 de pesetas, una subvención concedida por estas Cortes a la empresa Béjar Patrimonial. Desde esa fecha poco sabemos de este asunto.

Y nosotros nos preguntamos: ¿qué criterio va a seguir la Junta en torno a la reclamación de esta subvención? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Le va a responder... ¿Quién va a contestar la Pregunta, por favor?

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Perdón.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Como usted muy bien dice en los antecedentes, la legislación de la Administración Autonómica no prevé el derivar responsabilidades por subvenciones. Por lo tanto, en estos momentos se están estudiando los procedimientos que se establecen legalmente para terminar el asunto del tema de Béjar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: De verdad, si el asunto no fuera tan extraordinariamente duro y complejo –y a este Procurador le resulta extraordinariamente difícil hablar de él, porque lo ha sufrido–, me sentiría abochornado. No obstante, le invito a la señora Consejera a que... desde la fecha en la cual ustedes hicieron el expediente de reversión, han pasado casi tres años, casi tres años, señora Consejera, hay procedimientos jurídicos –como es el levantamiento de velo– para aquellas situaciones en las cuales... cuando en una sociedad una... los administradores no cumplen la función para la que se le concedió.

Nosotros le pedimos, en definitiva, que nos digan qué piensan hacer; que además la Junta se subrogó en los derechos también de los trabajadores de una Ley de 250.000.000 de pesetas. Estamos todos muy interesados en que aquello vuelva a reconducirse a su posición normal.

Y lo que le preguntamos es: ¿qué cosas son las que piensa hacer la Junta? No le decimos más. Y eso es lo que le pido, por favor, que me responda: ¿qué piensa hacer la Junta? ¿Cuáles son sus criterios? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señora Consejera, para dúplica.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Sí. Muchas gracias, Presidente. Bueno, le voy a dar una relación de las cosas que ha hecho la Junta de Castilla y León desde el inicio del expediente para que usted vea que, hayan pasado o no tres años, hay una cosa –que son las normas– que hay que cumplir escrupulosamente. Y del tema de recaudación y del tema de persecución de tributos, lo siento decírselo, pero hasta ahí hemos llegado.

Vamos a ver. La Junta de Castilla y León, mediante Acuerdo de veinticinco de junio del noventa y dos, acordó conceder a Béjar Patrimonial, SA, una subvención direc-

ta y extraordinaria por importe de 600.000.000, que fue abonada el treinta de junio del noventa y dos. El dos de junio del noventa y cuatro la Junta de Castilla y León acuerda revocar la citada subvención, por incumplimiento de la obligación de justificación, así como de la finalidad para la que fue concedida, debiendo reintegrar tanto la cantidad percibida y el interés de demora correspondiente. Resolución del Tesorero General de fecha catorce de septiembre del noventa y cuatro sobre reintegro que debe efectuar Béjar Patrimonial al Tesoro de la Comunidad, en la cantidad de 600.000.000 de pesetas. Dicho reintegro se contrae en cuentas en el Servicio Territorial de Hacienda de Salamanca en expediente 30/2/94, número de liquidación 95/70014/94, siendo enviada a notificar mediante correo certificado. Con fecha tres de febrero del noventa y cinco, el anterior reintegro es enviado para su publicación en el Boletín de la Provincia de Salamanca. Con fecha quince de mayo del noventa y cinco, la Sección de Contabilidad expide la certificación de descubierto de Béjar Patrimonial como sujeto pasivo, por un importe de 720.000.000 de pesetas. Con fecha diez de julio del noventa y cinco, la citada certificación de descubierto es remitida al Servicio de Recaudación de la Tesorería General, a efectos de su recaudación, a través del Convenio con la Agencia Estatal de Administración Tributaria. El trece de noviembre del noventa y cinco, la Tesorería General remite a la Sección de Tesorería de Salamanca la certificación...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera, por favor.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): ...para que sea gestionada... Total. Perdón.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Perdone...

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): ...una vez pasadas todas estas fases, la Tesorería General de la...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera, perdone.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Terminó.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En primer lugar, ha concluido su tiempo. Y yo le ruego que, si ha de leer otro folio, se lo facilite por escrito.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): No, no, no, no.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Y, en segundo lugar, me da la impresión que está contestando a un tema que no se le ha preguntado.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): No, no, perdone. Ésas son las actuaciones que ha hecho la Junta... sí, perdone, perdone, perdone, por favor, por favor. La Tesorería General ha procedido a solicitar de la Asesoría Jurídica...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera, por favor, facilítele...

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): ...ha procedido a solicitar un informe de la Asesoría Jurídica...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera, facilítele por escrito la pregunta... la contestación. Ha concluido su tiempo.

Tiene la palabra don Octavio Granado para formular la suya.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Señores Consejeros. Señora Consejera de Educación y Cultural. El día primero de abril las Nuevas Generaciones del Partido Popular en Burgos emitieron un comunicado de prensa acusando al Rectorado de la Universidad de Burgos de mal uso de fondos públicos, nefasta gestión, mala creación en los nuevos planes... mala gestión en la creación de nuevos planes de estudios, lenta implantación de titulaciones, etcétera, etcétera, etcétera.

¿Comparte la Consejera la valoración y críticas contenidas en dicho comunicado o tiene criterios diferentes sobre la gestión del Rector de la Universidad de Burgos?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera de Educación para responderle.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. He de responder que la Junta y la Consejería de Educación y Cultura siempre ha mantenido y mantendrá un absoluto respeto a la autonomía universitaria y, dentro de ella, a la gestión de la Universidad de Burgos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Pues, señora Consejera, sería de desear que ese mismo respeto a la autonomía universitaria impregne algo las actuaciones de la rama juvenil de su partido en la provincia de Burgos.

Porque, señora Consejera, la verdad es que este comunicado de prensa nos llena de incertidumbre. Si los

hechos relatados por este comunicado fueran ciertos, cabría hacer dos interpretaciones: uno, que por qué, si son ciertos, las Nuevas Generaciones no han acudido al Fiscal -o, en todo caso, a su Consejería- para hacer las denuncias tan graves que se formulan en el comunicado, entre las cuales se menciona indirectamente una posible acusación de malversación de fondos públicos; o, en segundo lugar, que teniendo en cuenta que como lo que se imputa al Rector de la Universidad de Burgos es competencia suya, si no le están dando una bofetada a usted en la cara del Rector de Burgos. Porque cuestiones que se imputan al Rectorado de la Universidad de Burgos son de la exclusiva responsabilidad y competencia de la Consejera de Educación y Cultura.

Estamos viviendo una situación nueva en la historia de España, en la que hay un partido que ocupa la mayor parte de la responsabilidad en muchas instituciones, y que ha sido hasta hace poco tiempo Oposición al Gobierno de la Nación. Yo creo que esto todavía nos lleva a todos -también a nosotros, a los socialistas- a la necesidad de llegar a una especie de entendimiento de la nueva situación y acomodarnos a la misma. Pero no es razonable lo que está sucediendo en esta Comunidad Autónoma y lo que está sucediendo en este mismo Pleno. No es razonable que los Consejeros intenten responder al control de la acción de gobierno -que es la misión constitucional que ejerce la Oposición-, controlando a la Oposición. Ni es razonable que el partido que apoya al Gobierno haga comunicados de prensa, aunque sea a través de sus juventudes, como el que sacaron las Nuevas Generaciones del Partido Popular en Burgos.

Yo le pediría a la señora Consejera que transmitiera a los miembros de las Nuevas Generaciones un poquito de sensatez, un poquito de cordura y un poquito de respeto a la Constitución. No se pueden decir mentiras de personas de manera tan seria desde el partido que apoya al Gobierno. Probablemente, probablemente, los ciudadanos entenderán que, si alguien tiene que ser irresponsable, eso se permite en cierta medida a la Oposición. Se les permitió a ustedes cuando fueron Oposición al Gobierno de la Nación, y a lo mejor debe permitírse nos mucho menos a nosotros, porque hemos sido ya Gobierno cuando somos Oposición.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granada, por favor.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: (Termino en diez segundos, señor Presidente, gracias por su benevolencia). No es permisible que desde el partido que apoya al Gobierno y que apoya a la Junta de Castilla y León se critica la actuación de órganos que son autónomos, en función de las leyes que ha aprobado esta Cámara y de las leyes que han aprobado las Cortes Generales, y además se hace con argumentos que deberían descalificar, o a la Consejería de Educación y Cultura, o en todo caso...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granada, ha concluido el tiempo, por favor.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muy bien.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera, para dúplica.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Yo vuelvo a hablar de la autonomía universitaria, que la Junta y la Consejería ha sido sumamente respetuosa. Y en estos momentos en que tanto se habla... -y lo seguirá siendo- con lo que es el funcionamiento de esa Universidad. Que, por cierto, antes me he referido a su buena acción en Atapuerca.

Y lo que me dice Su Señoría también lo puede hacer directamente. Y de todas formas, no sé cómo se detiene en un hecho muy concreto, cuando en la prensa también ha habido otras contestaciones por parte de la propia Universidad, por parte de sus órganos de gobierno, que también podríamos traer aquí a colación.

No me parece este método procedente y, por lo tanto, creo que, al menos, esa Universidad, por lo que es estas Cortes y lo que son nuestras intervenciones, debe de tener el respeto que requiere. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene la palabra don José Luis Conde Valdés para formular una de sus Preguntas, la primera.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bien. Tengo que decir que esta Pregunta que era de actualidad el mes pasado, como fue rechazada, pues quizá pierda un poco la actualidad en el contenido; pero, no obstante, la he mantenido porque es un problema que todavía no está resuelto.

El pasado día tres de abril tuvo lugar una concentración ante la sede de la Junta de Castilla y León de los trabajadores de la empresa Conformados Metalgráficos, con el objetivo de exigir a la Junta el pago de las subvenciones que según la empresa se adeudan y que, de no realizarse, la actual situación podría desembocar en el cierre definitivo de la misma.

Y la pregunta en concreto es: ¿qué acciones concretas tiene previsto poner en marcha la Junta de Castilla y León para dar una solución definitiva a los problemas por los que atraviesa la empresa de Conformados Metalgráficos? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Industria le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Bien. Como usted decía, Señoría, es una Pregunta ya un tanto extemporánea.

nea. Y se ha hecho un esfuerzo por parte de todos los miembros de la Mesa Sabero. Se... sabe usted que se formó una comisión técnica. Pero se ha pronunciado ya la Mesa de Sabero en sentido unánime de rechazo de apoyo a esta empresa, porque tanto el Ministerio de Economía y Hacienda como la Junta de Castilla y León concedieron ayudas; se ha apoyado yo creo que suficientemente esta empresa; pero el único que aquí ha incumplido ha sido el empresario, y le corresponde a la empresa en este momento resolver el problema que tiene.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien. Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, señor Consejero, yo no tengo la culpa de que el mes pasado me rechazaran esta Pregunta de Actualidad, que era cuando era de actualidad. Entonces... pero bueno, en fin, las cosas se dan como se dan.

Recordará el señor Consejero que, concretamente, este Procurador le ha hecho ya tres preguntas en el Pleno relativas a esta empresa, en la perspectiva de que no soltaran absolutamente ni una sola peseta hasta tener la completa seguridad de que esta empresa podía ser viable.

El drama que se plantea es que, precisamente, la Mesa por la Reindustrialización de Sabero ha rechazado el Plan de Viabilidad de esta empresa, porque parece ser que no ha cumplido, efectivamente y, en eso sí que coincidimos, como no ha cumplido, la Junta no tiene por qué dar absolutamente ni una sola peseta de subvención.

El problema que se suscita aquí ahora es qué va a pasar con la reindustrialización del valle; porque es la única empresa que se ha ubicado en la zona, los otros proyectos no cuajan, y entonces el problema, claro, el problema es importantísimo. Yo... no me ha explicado nada, yo... me gustaría que me dijera si la Junta, desde su Consejería, la Junta ha planteado algún tipo de iniciativa para solucionar el impacto negativo que puede surgir por el cierre definitivo de esta empresa, ¿no? Y, en este sentido, le adelanto que desde este Grupo Parlamentario hemos pedido su comparecencia para que desde la Consejería de Industria se explique cuál va a ser el Plan de Reindustrialización de Sabero, teniendo en cuenta que esta empresa presumiblemente cierre y que el resto de los proyectos que se han prometido, pues no han cuajado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Bien, Señoría. Me hace una pregunta distinta a la que formula inicialmente, ¿no? Yo le tengo que decir que respecto a esta empresa, mire, el incumplimiento es grave, el que ha realizado el empresario, y, por lo

tanto, se está tramitando... ya incoamos un expediente de incumplimiento y le vamos a seguir hasta el final, si el empresario no retoma y da alguna solución.

Y por otro lado, decir que, respecto a la zona de Sabero, hay dos acciones puntuales: una, los Pactos Territoriales de Empleo, que se están ya diseñando y que, bueno, tenemos una... la aprobación por Bruselas de un programa, y ha correspondido a las cuencas mineras de Castilla y León, desarrollaremos ese proyecto que se está ahora diseñando; y, por otro lado, espero, confío que, de una vez por todas, el Plan de Reactivación de las Cuencas Mineras, que también confío que en este mes... a ser posible, lo más tarde, a principios del próximo, pueda ser aprobado y que, definitivamente, las inversiones, el entorno económico que se genere alrededor de toda esta zona, posibilite de una vez por todas la reactivación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. De nuevo tiene la palabra don José Luis Conde Valdés para otra Pregunta.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien. Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, esta Pregunta, igual que la anterior, era de actualidad el mes pasado, este mes ya no lo es; pero, en todo caso, yo la he mantenido porque tengo una cierta curiosidad por conocer cuál es su punto de vista respecto a este proyecto. Y la pregunta en concreto es, bueno, durante estos últimos días en distintos medios de comunicación de la provincia de León se ha venido especulando sobre la posibilidad de que la empresa Tablicia, Sociedad Anónima, perteneciente al ramo de la madera, pudiera instalarse... o pudiera instalar, perdón, una factoría en la ciudad de Ponferrada o bien en Benavente.

Y la pregunta en concreto es: ¿qué conocimiento real tiene la Junta de Castilla y León de este proyecto de inversión y dónde va a ubicarse de manera definitiva esta factoría? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Consejero de Industria de nuevo le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Lamento no poderle contestar y darle ya por resuelto este... el problema de esta empresa. Esta empresa se está... en el momento actual se está tramitando ante el Ministerio de Economía y Hacienda, a través de la Junta de Castilla y León, el correspondiente expediente de incentivos regionales. La propia empresa en este expediente fija la localización en Villabrázaro, en Zamora.

Bien, todo lo demás que ha surgido alrededor de este asunto es un asunto, que nos hemos enterado por los medios de comunicación... Y lo que yo le puedo decir es que, hasta este momento, en la Consejería de Industria

la empresa no ha notificado ni ha presentado ningún documento que modifique la localización de este proyecto y, por lo tanto... Lo que sí que debe hacer la empresa es remitir al Ministerio de Economía y Hacienda -la Dirección General, en concreto, de Análisis y Planificación Presupuestaria- la documentación que desde hace varios meses se le ha requerido, con el fin de que se pueda resolver el expediente, porque, si no, no se puede resolver.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, para réplica, señor Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bueno, muchas gracias, por la información (si es posible que se pueda llamar eso información, pero, en todo caso, por el esfuerzo de contestar a esta pregunta). Yo la he mantenido fundamentalmente por una cuestión. Este Grupo ha tenido contacto más o menos con la empresa, en el sentido de tratar de conocer si había una intencionalidad de ubicarse o no en la Comunidad, sin entrar si se tenía que ubicar en Villabrázaro o en Ponferrada, sino en la finalidad de que pudiéramos conseguir que un proyecto, grande, pequeño o mediano se pudiera ubicar en la Comunidad, porque, evidentemente, estamos faltos de proyectos para la creación de empleo.

Y yo la he mantenido fundamentalmente porque a mí me da, o a este Grupo le da la impresión de que hay determinados Alcaldes, que es lícito, el tratar de jugar a justificar el captar inversiones y demás, y de hacer propaganda política, me parece...: es lícito, pero a veces se puede cometer una cierta imprudencia y, más que ayudar, a lo mejor lo único que se hace es ponerle chinias al carro para que al final el proyecto no avance. Y yo lo que le pediría es que, dado que son Alcaldes de su Grupo Político, es que dejen a la Consejería -y a usted al frente de ella- que haga las gestiones y las negociaciones oportunas con la empresa, y que el resto se mantenga todo el mundo callado; porque, más que ayudar, lo único que están haciendo es perjudicando.

Entonces, ustedes, que son los máximos responsables, en este caso usted, que es el responsable de la Consejería, es el que debe de negociar con la empresa y no los Alcaldes; y los Alcaldes asumir el papel de Ministerio de Economía, de Consejero de Industria y demás. Yo creo que son ustedes, la Junta en este caso, quien tiene que asumir la responsabilidad, y decirles al resto de los Alcaldes que cumplan sus obligaciones -que tienen bastante trabajo, bastante tajo- y que se dejen de usurparles su papel.

Yo considero que en este momento, si ustedes retoman el tema y negocian de manera seria con la empresa, pues podemos tener la suerte de que esta empresa se quede en la Comunidad. A nosotros nos importa, o en Villabrázaro o en Benavente; lo importante es que el proyecto al final se quede aquí. Pero, claro, si hay esa diferencia de determinados Alcaldes que quieren, piensan

que están en campaña electoral permanente, pues, al final, a lo mejor no conseguimos que este proyecto se ubique en la Región. Y, bueno, eso sería, evidentemente, una cosa desgraciada. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Bien, indudablemente, yo creo que le he dado una información suficiente, no obstante le insisto en que... bueno, en primer lugar, mire yo voy a ejercer las competencias que tengo, única y exclusivamente; y nada más. Mire, yo no me voy a dirigir a los Alcaldes, que me parece que ejercen su responsabilidad y, además, yo respeto profundamente el interés que tengan en sus distintas localidades de instalar proyectos industriales. Por lo tanto, es una responsabilidad que ellos tienen y que la deben de ejercer también, y en beneficio de las localidades que ellos regentan.

Y decirle que no le quepa ninguna duda que tenemos todo el interés del mundo porque este proyecto de inversión -que, por cierto, lleva ya varios años sobre la mesa- se realice en nuestra Comunidad. A nosotros, al Gobierno Regional le da igual dónde se instale, pero queremos que se instale aquí; y, de no instalarse aquí, que se instale en nuestro país y que no vaya a otro.

Por lo tanto, nosotros estamos trabajando, estamos en contacto con la empresa, sabe que tiene que remitir una información, una documentación al Ministerio de Economía y Hacienda, nos ha dicho que se la va a remitir de inmediato; y lo que tiene que permitirnos la empresa -a la cual queremos apoyar y ayudar en esta inversión- es resolver ese expediente y, para resolverlo, necesitamos documentación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene la palabra don Juan Castaño Casanueva para formular su Pregunta.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, esta pregunta fue hecha hace un mes, quizá haya podido perder algo de oportunidad, pero nunca de interés; por lo cual, se lo voy a preguntar:

Los medios de comunicación informan que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación acaba de modificar el mapa de regionalización de cultivos herbáceos de España. Mi pregunta es: ¿cuál es la incidencia que dicha modificación tiene sobre los derechos productivos de los agricultores de esta Comunidad Autónoma?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le contesta el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. En efecto, tras la Conferencia sectorial celebrada en Barcelona el tres de marzo y la tramitación oportuna en Bruselas, el Ministerio de Agricultura el día veinte de marzo publicó una nueva... una Orden con una modificación del Plan de Regionalización de Cultivos Herbáceos. Básicamente, y por lo que a Castilla y León, respecta esa modificación supone el incremento de los derechos productivos de la Comunidad Autónoma en ciento ochenta y siete mil hectáreas más en los cultivos herbáceos de secano.

Complementariamente hay algunas modificaciones, también a favor en los rendimientos de algunas comarcas, y hay una disminución provisional... en tanto se resuelve el expediente planteado por el Ministerio para el incremento de los rendimientos generales del Estado, hay una disminución en los rendimientos del regadío. En conjunto, considero que la modificación del Plan es claramente beneficiosa para la Comunidad Autónoma, puesto que evitará las penalizaciones que se sufrieron el año pasado en los cultivos de secano, precisamente derivados de la mala configuración del mapa de regionalización productiva de productos herbáceos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Castaño para réplica.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí, señor Consejero. En primer lugar, quería no dejar pasar una oportunidad como ésta para darle las gracias por el logro conseguido sobre el aumento de las ciento ochenta y siete mil hectáreas y la no penalización para este año. Sí quisiera, señor Consejero, si usted tuviera datos a mano y pudiera, que me cuantificara económicamente qué puede suponer para esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Señor Presidente. El incremento de los derechos productivos se cifra aproximadamente en 3.300 millones de pesetas, valorando lo positivo y lo negativo; 3.300 millones anuales para los derechos productivos de la Comunidad Autónoma.

Ni que decir tiene que el apoyo que hemos tenido en esta materia por parte del Ministerio de Agricultura ha sido muy amplio y muy firme, puesto que todo el mundo era consciente de que, efectivamente, el mapa anterior estaba mal realizado y había supuesto, no solamente para esta Región, sino para el conjunto de España, la no percepción el año anterior de 9.600 millones de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene la palabra don Martín Casado Miranda para formular su Pregunta.

EL SEÑOR CASADO MIRANDA: Sí, gracias, señor Presidente. En estos días han aparecido en los medios de comunicación diferentes noticias sobre la situación de la concentración parcelaria de Cuéllar, que se viene desarrollando en sus diversas etapas durante más de quince años. Mi pregunta al Gobierno es: ¿cuál es la situación actual y, en concreto, la previsión de comienzo de las obras de nuevos caminos, drenajes, inherentes en dicha concentración?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Agricultura le contesta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Señor Presidente. La concentración parcelaria de Cuéllar es una de las pendientes... de las grandes concentraciones pendientes en la Comunidad Autónoma. Los motivos por los que ha sufrido ese retraso -que son del orden de quince años- han sido, fundamentalmente -aparte de su gran tamaño, el término son diecisiete mil hectáreas; el número de parcelas es más de quince mil-, ha sido la tremenda indefinición del régimen de propiedad (por varias razones, y, entre otras, por los denominados "entradizos", propiedad poco conocida en el término). En estos momentos se ha finalizado el proceso de bases de concentración parcelaria, de bases definitivas y se ha redactado el proyecto de obras de esa concentración parcelaria, estando prevista su contratación aproximadamente en el segundo semestre del presente año.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Casado Miranda.

EL SEÑOR CASADO MIRANDA: Sí, gracias, señor Consejero, por la información dada. Y a ver si me podría decir el tiempo de finalización de las obras y el presupuesto global de ellas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí el plazo que se considera razonable para la ejecución de las obras, de acuerdo con lo que está establecido además en el proyecto, es del orden de veinte meses a partir del momento de su contratación. En cuanto al presupuesto, está fijado en 343.000.000 de pesetas de presupuesto de ejecución material que, con el IVA y el 16% de beneficio industrial, supone un total de 486.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra don Mario Galán para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GALÁN SÁEZ: Gracias, señor Presidente. El pasado once del mes de abril, tenía lugar la firma por la Junta de Castilla y León de dos convenios con la empresa pública Renfe, así como con los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales de Ávila y Salaman-

ca, destinados a dar continuidad a la colaboración ya existente en relación al mantenimiento de servicios ferroviarios en la Región, además de acometer de modo más específico la modernización y renovación de la línea Ávila-Salamanca.

La importancia de tales acuerdos aconseja un más completo conocimiento por esta Cámara de su contenido. Y, en este sentido, este Procurador formula la siguiente pregunta: ¿qué valoración política merece a la Junta de Castilla y León la conclusión de los citados convenios con Renfe y con los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales de Ávila y Salamanca. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Fomento le va a responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. La valoración no puede ser menos que considerarla como muy positiva. El primer convenio, que es el de... el firmado para la renovación de los anteriores para el mantenimiento de las líneas deficitarias, ha supuesto el que se mantengan esas líneas un año más y el que podamos seguir dando los servicios; así mismo va a suponer la modernización de esos servicios.

El segundo, que es novedoso, y que afecta a las Diputaciones de Salamanca y Ávila y a sus Ayuntamientos, porque han colaborado por primera vez económicamente en un proyecto de infraestructura, lo que supone es mejorar la infraestructura de la vía entre Salamanca y Ávila, de tal manera que el viaje entre Salamanca-Ávila-Madrid, pues se pueda acortar muy notablemente. Por tanto, estamos absolutamente satisfechos, y yo creo que hay que agradecer a esas instituciones provinciales y locales su aportación en este caso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Galán, si desea formular la réplica.

EL SEÑOR GALÁN SÁEZ: Muchas gracias, señor Consejero. Yo quisiera destacar aquí la colaboración entre las instituciones, entre la Junta de Castilla y León, los Ayuntamientos de Salamanca y Ávila y las Diputaciones de las provincias respectivas, de la firma de este convenio con Renfe, en cuanto supone una mejora para toda la Región; pero, de una forma especial, para las provincias directamente afectadas, que son Ávila y Salamanca, en cuanto supone un acercamiento y una mayor unión entre dos ciudades patrimonio de la humanidad entre sí, al mismo tiempo que un acercamiento con Madrid e, incluso, con Portugal.

Y, por otra parte, en lo que se refiere a Ávila, sería destacar la facilidad que se da a otros los ciudadanos, pero de una forma especial al sector universitario, en cuanto a que tiene posibilidades de un desplazamiento más rápido, más cerca y más seguro con la Universidad, fundamentalmente de Salamanca. Por eso, yo considero

que estamos, estas ciudades y estas provincias, tremendamente satisfechos con la firma de estos dos convenios. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero. ¿Desea hacer la dúplica? Pasamos a la siguiente Pregunta. Tiene la palabra don Ángel Solares.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, manifestar mi preocupación por las decisiones que toma la Mesa de las Cortes en cuanto a calificar algunas Preguntas de Actualidad con los criterios un tanto extraños... Pues esta pregunta, presentada en fecha quince de abril pasado, para su inclusión en el Pleno del día siguiente, día dieciséis de abril, fue rechazada como Pregunta de Actualidad, precisamente en el momento en que se estaba produciendo la situación que se denunciaba, es decir, el encierro de unos ciudadanos de esta Comunidad en protesta y como medida de presión para que se produjera un acto, cual es la entrega de viviendas de promoción pública, en la localidad de Matarrosa, en la comarca leonesa del Bierzo.

La situación concreta ha sido ya resuelta, fundamentalmente creo que por las presiones ejercidas; pero la general aún se mantiene, ya que la Junta de Castilla y León sigue manteniendo una normativa que da muchos problemas en cuanto a la resolución de expedientes de entrega de viviendas de promoción pública. Y la sigue manteniendo, hay muchas promociones terminadas y sin entregar -podemos poner, por ejemplo, la promoción de Ponferrada-, después de un largo tiempo en que las obras han sido terminadas.

Y digo que se sigue manteniendo el problema después de una promesa incumplida, ya que el Consejero de Fomento, en comparecencia celebrada ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda el pasado mes de noviembre, prometió con urgencia una normativa un poco más ágil, que viniera a resolver estos, ya más que habituales, problemas.

Nuevamente desde aquí reclamamos la urgente revisión de la Orden vigente sobre adjudicación de viviendas de promoción pública. Y aunque la pregunta mantiene su vigencia de actualidad, dicho todo lo anterior, debe de servir para llamar la atención nuevamente de la Junta de Castilla y León para que estos problemas se resuelvan.

Y, dicho todo lo anterior, aprovecho para retirar la Pregunta.

(Risas.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra ahora don Octavio Granado para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. La empresa Calcetines Burgos, que recibió con cargo a la línea de Incentivos Territoriales una subvención de 18.000.000 de pesetas, un crédito anticipo, para la creación de once puestos de trabajo y el mantenimiento de otros treinta y ocho puestos de trabajo en una factoría burgalesa.

Cumplido el período de tres años, a que le obliga la normativa comunitaria... perdón, de la Comunidad Autónoma -quiero decir-, la empresa sacó esta maquinaria de su factoría burgalesa, la llevó a Cataluña, donde -según sus propias noticias- la ha alquilado, y despidió a los trabajadores temporales que había contratado en aquellos momentos.

Con posterioridad, el día veinticuatro de abril, esta empresa ha contratado, a través de una empresa de trabajo temporal a doce personas, para dar cumplimiento a los requisitos y a las solicitudes que le ha planteado la Junta de Castilla y León.

¿Considera la Consejería de Industria y Turismo que con estas contrataciones se da cumplimiento al espíritu de la normativa autonómica que justificó la subvención?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para responderle, el señor Consejero de Industria tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Conoce usted, Señoría, bien este asunto. Y sí me gustaría -por no extenderme más- hacer una diferenciación: una cosa es el incumplimiento de las condiciones, que esta empresa no las incumplió, y que, por lo tanto, se pagó correctamente, y así certificaron los técnicos que había hecho las inversiones, que tenía la contratación con arreglo a la resolución y demás; y otra cosa es el incumplimiento de la finalidad de las ayudas. Bien.

Se ha requerido a la empresa para que... -hemos de respetar el procedimiento- para que justifique lo que sabemos que ha sucedido, que es que ha remitido una maquinaria a otra empresa suya en Cataluña, y la drástica reducción del empleo que ha hecho allí.

Después de... Si la empresa justifica o no, lo veremos. Está ahora en plazo de hacerlo. Y de forma inmediata, pues, en todo caso, procederíamos con el expediente de incumplimiento y de reintegro.

La base legal será la Ley de Presupuestos que estaba en vigor entonces, como norma que sería infringida, en el supuesto de que, lógicamente -a nuestro juicio-, pues, no llegaría a cumplir la finalidad de una ayuda pública el hecho de que la empresa adopte esta postura. Bien. A través de ese mecanismo legal, pues, procederemos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Le agradezco al Consejero la contestación. Espero que la empresa justifique su actuación. Y, en todo caso, creo que este caso, este caso, que ha suscitado la lógica alarma en la ciudad de Burgos, porque no parece razonable -y yo creo que en esto el Consejero y yo estamos de acuerdo- que se utilicen ayudas públicas para, acabado el último día de plazo necesario para mantener la maquinaria, se utilice luego esa ayuda pública de la Comunidad de Castilla y León para generar una actividad económica en otra Comunidad Autónoma; este caso nos tiene que servir de punto de partida para una reflexión sobre la normativa autonómica que regula las subvenciones a las empresas.

Yo creo que el Consejero compartirá conmigo la conveniencia de dotarnos de una normativa más precisa y que evite, en la medida de lo posible, que situaciones como ésta vuelvan a producirse en un futuro. Que establezca obligaciones más dilatadas en el plazo y establezca, desde luego, la obligación de que las empresas que sean receptoras de ayudas de la Junta de Castilla y León no utilicen el dinero recibido de la Comunidad Autónoma, de los ciudadanos de Castilla y León, para generar empleo en otras partes de España, que probablemente les puedan subvencionar también -y eso sería lo más lamentable de todo ello- por realizar esa operación en otra región o en otra nacionalidad española. Porque, al final, resulta que Calcetines Burgos ha utilizado una subvención de la Junta de Castilla y León para comprar una maquinaria, y lo más lamentable es que luego, sin duda, va a pedir una subvención a la Generalitat de Cataluña por utilizar esa maquinaria en Cataluña y crear empleo en Cataluña.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Bien. Señoría. Espero que esto último no suceda. En todo caso, le tengo que decir que, a través del Ministerio de Economía y Hacienda, existe una coordinación perfecta en los grupos de trabajo, y esa información surgiría en caso de que se solicitaran las ayudas.

Bien. La normativa nuestra está, lógicamente, elaborada dentro del marco europeo. Y, por lo tanto, tenemos, con arreglo a la Ley de Presupuestos del año noventa y uno, un marco jurídico suficiente para que, en el supuesto de que no justifique la empresa... que si no lo justifica, yo voy más allá que usted; es decir, no es que no se deba hacer, es que a mí me parece que es intolerable que se haga.

Por lo tanto, nosotros, en el supuesto de que la empresa no justificara, tenemos que respetar el procedimiento, escuchar a la empresa, y al final resolveremos.

En el supuesto de que esa justificación no llegue, procederemos a iniciar el expediente de incumplimiento y solicitaremos que reintegre, al menos, los fondos que

esta Comunidad Autónoma le entregó para apoyar esas inversiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Jesús Málaga Guerrero.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Gracias, señor Presidente. El pasado día tres de abril, el Presidente del Gobierno abrió en Salamanca las sesiones de la Comisión Conmemorativa del 98. De la información conocida se desprende que el señor Presidente de la Junta no fue invitado a los actos oficiales, aun estando en Salamanca.

La pregunta es la siguiente: ¿por qué el Presidente de la Junta de Castilla y León no ha estado presente en el acto de presentación del Centenario de la Generación del 98, celebrado el día tres de abril en el Paraninfo de la Universidad de Salamanca?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le va a responder el señor Vicepresidente del Gobierno.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO Y VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Mire usted, el Presidente ha sido invitado a todos los actos, normalmente, que se celebran en la Comunidad Autónoma cuando corresponden a otras Administraciones. En éste también lo fue. Otra cosa es que fuera con una premura lo suficientemente importante como para que otros compromisos que tuviese le impidiesen hacerlo.

Y, por tanto, si existen otros compromisos importantes en la Comunidad que tiene el Presidente, no puede asistir en esa ocasión. Tiene que protestar, lógicamente, por no ser tenido en cuenta con el tiempo suficiente para asistir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Me deja usted helado, tan helado que no sé ya ni qué contestar. Mire usted, iba a empezar mi contestación en otro plan completamente distinto. Pero me deja usted tan sorprendido...

¿Cómo dice usted que el Presidente de la Junta no estuvo? Pero si estuvo físicamente. Si fue a recibir al Presidente del Gobierno a la escalera del... no sé si vino en avión o cómo vino... en helicóptero. Y además, el Presidente lo llevó hasta la misma Universidad, y después tuvo que ausentarse e irse de vinos con el Alcalde, irse de vinos "escuche usted bien", y tener que esperar que la Policía Municipal les llamara por los *walkie-talkies* para que fueran después otra vez a despedir al Presidente.

Mire usted, la humillación que recibió el Presidente Lucas en Salamanca es una humillación que no se le hace a ningún otro Presidente. Seguramente ni a Pujol se le hace, ni tampoco se lo hubiese hecho a Ardanza, ni tampoco se lo hubiese hecho "se lo digo bien" a ninguno de los Presidentes socialistas. Es una humillación que realmente no se merece el Presidente de la Junta.

Pero viene y llueve sobre mojado. Porque el Ministro Serra el otro día confundió a la Junta de Castilla y León con las Cortes de Castilla y León, y al Consejero de Sanidad con el de Presidencia. Se celebra un Pleno del Senado el día de la Comunidad, impidiendo a los Senadores de la Comunidad asistir a las celebraciones oficiales. Y hay una reunión de las Mesas de las Cortes en Segovia, sin que se le dé notificación oficial al Presidente de la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Málaga, concluya, por favor.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Mire usted, si eso no es humillar a nuestro Presidente, dígame entonces qué es humillar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO Y VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Mire usted, el señor Presidente de la Junta estuvo invitado a ese acto. Lo que usted no puede decir es que se fue de vinos con el Alcalde; no señor. El Alcalde había quedado...

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO Y VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR MERINO DELGADO): ...perdón, el Alcalde había quedado con el Presidente de la Junta en ver determinados temas de patrimonio en la ciudad de Salamanca, y se fue con el Alcalde de la ciudad.

Segundo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor, Señorías.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO Y VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR MERINO DELGADO): Segundo. No creo que sea peor, no creo que sea peor ese "según usted" desprecio con lo que le han hecho al Presidente de la Junta a lo largo de todos estos años, que en diez años sólo le ha recibido una vez el Presidente del Gobierno señor González. No creo que sea peor.

Y, por otro lado, el desprecio a Castilla y León "que usted dice" no creo que sea peor que el de ese Ministro que confundió lo de las dos Castillas y una de esas

Castillas –que usted se acordará bien-. Por tanto, no me venga usted a mí a decir ahora que eso es un desprecio.

Lo que pasa es que el Presidente de la Junta ha manifestado... perdón, ha manifestado desde siempre...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías, por favor. Silencio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO Y VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR MERINO DELGADO): ...ha manifestado desde siempre que las invitaciones, vengán del Ministerio que vengán, tienen que estar bien hechas, tienen que estar correctamente hechas, con el tiempo suficiente para hacer cada uno su agenda. Y si... Da igual que sea el Ministro del Gobierno Popular o del Gobierno Socialista. Nosotros no hacemos como ustedes, que se aguantan con todo. No señor.

El Presidente de la Junta, si no es invitado correctamente, y por el medio suficiente, y con el tiempo suficiente, va a hacer lo mismo que ha hecho en esta ocasión.

Yo recuerdo cantidad –en la anterior Legislatura-, cantidad, cantidad de visitas de Ministros socialistas y de Secretarios de Estado que nunca –y el Presidente del Gobierno incluso, cuando... usted sabe que vino por aquí también-, que nunca invitaron al Presidente de la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor...

EL SEÑOR: Es falso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene la palabra doña María Luisa Puente para formular una de sus Preguntas.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Teniendo en cuenta el Artículo 25, párrafo 2, del Decreto Legislativo 1/1990, de veinticinco de octubre, del Texto Refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que establece que las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo por concurso o libre designación, así como sus correspondientes resoluciones, deberán hacerse públicas en el Boletín Oficial de Castilla y León; y ante la alarma social despertada por los medios de comunicación de fechas treinta de marzo y tres de abril, se pregunta: ¿cuál es la causa por la que no fueron sometidos a convocatoria pública los puestos de trabajo de libre designación de Jefe de Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León en Salamanca, y el de la Dirección Médica del Hospital de Los Montalvos? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Le va a responder el señor Consejero de Bienestar y Sanidad.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Yo imagino que esta Pregunta trae su... es cola de otra anterior, porque la alarma social ya quedó claro que era de un articulista que no trabajaba sino vendimiando para casa propia; y que planteaba un tema que afectaba directamente a su mujer.

Pero veo que nuevamente volvemos con el asunto. Y yo le diré lo mismo que le dije. Yo creo que he contestado ya a esta Pregunta. Pero, si usted quiere, le voy a decir: el sistema de comisión de servicios –que es el que le preocupa a Su Señoría- es un sistema que está perfectamente establecido para los casos de urgente e inaplazable necesidad de cobertura de puestos. Y con toda normalidad lo está utilizando esta Administración, como todas las anteriores; como la Administración Central. No creo que pueda usted, salvo –intentando parafrasear lo que decía ese artículo- buscar una complicidad con aquella comisión de servicios que en su día se dejó sin efecto, no creo que pueda usted insistir en estas dos plazas, que tienen absoluta y total normalidad. Una, por cierto –se lo dije la semana pasada, pero no se ha enterado-, una sí es de libre designación y la otra no.

Ya, pero vuelve usted a preguntar lo mismo; lo cual quiere decir que no sirve aquí venir a este Parlamento a decir una cosa porque a las dos semanas se vuelve a insistir. Una es de libre designación, tiene cobertura ordinaria; la otra es de concurso. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la réplica, señora Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. He dejado claro que la publicación en el Boletín es obligatoria para los de libre designación y los de concurso –aquí se dan dos circunstancias distintas-, cosa que no se ha cumplido en ninguna de las dos. Con lo cual, la situación es grave igual.

Aquí pasó... que es cierto que fueron presentadas las Preguntas en el Pleno pasado como de Actualidad por la alarma... No, que a mí me gustaría, y le pediría al Consejero que diera con nombres y apellidos ese caso que yo no conozco. Entonces, que nos lo deje conocer con nombres y apellidos, y la señora esa que menciona, porque es que no sabemos quién es.

Entonces, lo que sí está demostrado, que está siendo utilizada arbitrariamente la fórmula de comisión de servicio, porque dice que es para urgente e inaplazable. Mire usted, fíjese usted, el Jefe Territorial de Sanidad de Salamanca estuvo ocho meses que sabían ustedes que iba a ser ya el Jefe... a sustituir, porque estuvieron con el lío del Partido Popular, de "a quién pongo y a quién quito"; y en cuatro meses eliminaron al que habían nombrado ya

del Partido Popular y luego nombraron a otro. O sea, que esto viene de largas. O sea, no era ni urgente ni inaplazable; lo tenían previsto totalmente.

Por otro lado, lo que están haciendo es un daño terrible a los funcionarios, un daño terrible a los funcionarios, porque están bloqueando... al mantener a los puestos en comisión de servicio, están bloqueando la promoción interna de los funcionarios; y eso sí que es gravísimo.

Por otro lado, están convirtiendo también... están evitando... se vulneran los principios constitucionales de mérito, publicidad y capacidad. Y, por otra parte también, están moviéndose a la Administración Pública en una total discrecionalidad, en una constante arbitrariedad, amiguismo e incumplimiento de la norma en el tema de personal. Están haciendo de la Administración Pública...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Puente...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...una finca particular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor... para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, yo no puedo evitar el decirle que, en casos como éste, se puede retirar la pregunta. Y, si no, se puede intentar matizarla. Pero lo de "mantenella y no enmendalla" tiene sus problemas y sus consecuencias. No tiene usted ninguna razón, y lo sabe.

La comisión de servicio, de la forma que se ha utilizado en el caso usted denuncia, es el sistema normal que se ha utilizado siempre. A Su Señoría le consta porque así fue usted a Salamanca desde el último cargo que ocupó; está en su expediente administrativo; y no es por acusación, es que es normal. Las comisiones de servicio, Señoría, a usted le han beneficiado en su carrera profesional en múltiples ocasiones.

¿Pero qué cosas dice usted aquí? ¿Pero a quién quiere engañar? "Comisiones de servicio que inculcan la constitucionalidad." ¿Pero por qué no cuida el lenguaje? Señoría, estaría usted fuera de la legalidad constitucional. Ha tenido usted comisiones de servicios, y le digo cuántas; y algunas no tan claras como ésta, y algunas no tan claras como ésta; porque no había definición del puesto de trabajo en Salamanca. Pero yo no quiero entrar en eso.

Le digo: ésta es la forma ordinaria de provisión, que usted lo sabe. En el puesto de Los Montalvos, libre designación, que se cubre urgentemente, en aplicación de la normativa, y luego saldrá a publicación, como se hace siempre.

Y en el otro caso es una delegación -la de Salamanca- que sólo tiene un puesto de libre designación: el del Delegado. Los demás son por concurso. Se provee por el sistema ordinario.

Y no me diga usted, de verdad... ¿Quién es? Pues se... El artículo se lo voy a enviar -lo conoce-, y él dijo "la alarma social" justo coincidiendo con la revocación ordinaria a los dos años de la comisión de servicio de su esposa, que se fue a Salamanca y está en el Servicio de Salamanca... perdón, de Zamora, por traslado necesario a los dos años. Usted sabe quién es, todos los salmantinos lo saben. Y al artículo se lo remito. La alarma social que usted trajo a esta Cámara coincidía con las dificultades de su señora para mantener -que me lo había pedido- dos años más...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero...

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...y fuera de la ley su comisión de servicio. Eso es todo, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. De nuevo, tiene la palabra doña María Luisa Puente Canosa. Tiene otra Pregunta que formular.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Yo le invitaría al señor Consejero, de nuevo, que lo dijera con nombres y apellidos, que lo dijera con nombres y apellidos.

Teniendo en cuenta el Artículo 25...

(Murmullos.)

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: En el Boletín Oficial de Castilla y León número 58, de fecha veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y siete, por Orden de dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y siete de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, se efectuó convocatoria pública para cubrir, mediante el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se citan: Interventor Adjunto de la Gerencia de Servicios Sociales y Directores de los Hogares de la Tercera Edad Ávila II, Centro de Salamanca y Los Bloques de Zamora. Estos puestos de trabajo eran adjudicados por concurso ordinario hasta las transferencias del Imsero a la Junta de Castilla y León.

¿Por qué causa la Junta de Castilla y León ha cambiado el sistema ordinario por el de libre designación para la adjudicación de dichos puestos de trabajo? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le va a contestar, de nuevo, el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, dice la normativa vigente "y que se establece a todos los efectos en la Administración de Castilla y León" que aquellos otros puestos de trabajo que, por la importancia especial de su carácter directivo o la índole de su responsabilidad se determinen en la Relación de Puestos de Trabajo, pueden ser cubiertos mediante el sistema de libre designación. Éste es el caso de nuestra RPT que afecta a ese Imserso, que ahora está transferido, y que ya no se llama Imserso, sino Gerencia; y que, dentro de la capacidad de autogobierno, hemos decidido que son puestos especiales y que deben ser provistos de esta forma.

Créame, Señoría, que no vale... no vale igual para el Interventor Adjunto, que es nuevo, que está al amparo de toda la normativa del Decreto 208/1993, y que los Interventores en esta Comunidad siempre han sido de libre designación. Por tanto, saca usted uno y lo pone aquí a caldo; pero los demás Interventores se le han ido pasando en los últimos cinco años, y son todos de libre designación, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señora Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, los funcionarios en general, pero de un modo muy especial los Interventores, deben garantizar la legalidad y la independencia en sus actuaciones, sin tener que estar sometidas, sin tener que estar sometidas a la arbitrariedad de los gestores políticos ni a las consignas del Partido Popular. Su libertad en el ejercicio de sus funciones es un derecho fundamental, que el Partido Popular en la Junta de Castilla y León está vulnerando constantemente, reduciendo al ostracismo profesional a los funcionarios que no le son afines al Partido y promocionando exclusivamente en puestos jerárquicos a los afines o a los propios del Partido Popular.

En consecuencia, la Administración de la Junta se está convirtiendo en un bodrio, en un feudo, en un feudo, en feudo, en una finca particular y en un mundo de amiguismo y...

(Murmillos.)

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...se está, se está en la Junta de Castilla y León, se está buscando sólo el sometimiento de la voluntad de los funcionarios, y, además, el control de los beneficiarios en los centros, en los centros de las personas mayores.

Vergonzoso es que aquello, cuando se había conseguido una Administración transparente y eficaz, en los hogares de la tercera edad hayan puesto, hayan puesto, cambiando y retrocediendo en el tiempo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Puente, por favor...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...hayan puesto los cargos de directores de los hogares de libre designación. Vergonzoso. Feudo y finca; y atadura de voluntades.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, es la segunda finca que nos achaca. Menos mal que no le cree nadie. Deducir que de una plaza de libre designación de Interventor, deducir una miembro del Grupo Socialista "no olvide usted que el socialista ha quitado lo de la intervención previa", que porque sea o siga siendo de libre designación una plaza de Interventor, hay un caos que supone que esto es una finca, que nos la estamos llevando todos, es algo que sería gravísimo, si no fuera porque lo dice usted con la falta de rigor que ya le caracteriza. Esto es absurdo, Señoría.

¿Me está usted diciendo que porque hemos dado cumplimiento, en el caso de los Interventores, a la norma que especifica que deben ser exactamente como son todos los Interventores desde hace mucho tiempo...? Señoría, desde que gobernaba aquí también el Partido Socialista, que estaba yo, también eran de libre designación. A ver si nos entendemos. Que aquí no ha cambiado nada, Señorías; sólo Su Señoría, que está en el escaño ahora y antes no estaba. Pero, Señoría, antes también eran de libre designación. Ya está bien de insultar a todos los Interventores "como ha hecho aquí", diciendo que no pueden ejercer su trabajo ahora porque son de libre designación. Pues lo eran entonces también. Y gobernaron aquí cuatro años ustedes; muchos de los que están ahí fueron altos cargos. Y eran de libre designación.

Digo que no debíamos tener este debate aquí. Pero usted trae aquí para decir que esto es una cosa... ha dicho un bodrio, el que sean y sigan siendo de libre designación los Interventores. Y además les ha insultado, Señorías. Y yo me quedo con lo último. Yo no me atrevería a insultar a los Interventores, que garantizan la legalidad del procedimiento en el pago en esta Comunidad desde sus puestos, ahora y antes, siempre, de libre designación. Estúdieselo, Señoría, porque con esto, ni fincas ni nada. Pero usted, Señoría, ha traído aquí un asunto del que conoce mucho.

Y permítame que acabe diciéndole: como de esto está usted menos segura que de otras cosas, la soflama la traía escrita del punto a la coma. Y éste es un tema delicado, difícil y complicado, donde ya le he dicho antes que tengo su expediente aquí. En libres designaciones no se meta.

Y aquí, los Interventores, de la época en la que muchos de sus compañeros de banco...

(Voces.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...muchos, algunos, eran ya, eran ya Consejeros. Entonces también había Interventores de libre designación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra don Jesús Cuadrado Bausela.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Gracias, señor Presidente. Yo espero que en la contestación...

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Yo espero que en la contestación, al miembro del Gobierno que me toque responder, no me haga eso de la chaqueta: "lo tengo aquí", porque me asusta, sobre todo si se ven las huellas de algunos correajes al señalar la chaqueta.

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Yo creo que lo hice peor. Fue mejor el original.

Señor Presidente, esta Pregunta se presentó por actualidad con fecha catorce de abril, y es a propósito de unas declaraciones del señor Presidente de la Diputación de Ávila, que seguramente por desconocimiento sobre la legislación en materia universitaria y la responsabilidad de financiación, hacía recaer en la Universidad de Salamanca la obligación de hacer inversión nueva en el Campus de Ávila.

Por lo tanto, y sobre todo por el interés en aclarar una cuestión tan importante como ésta, y especialmente para la opinión pública de Ávila, la Pregunta dice: ¿qué previsiones tiene el Gobierno Regional de inversión nueva en el Campus Universitario de Ávila? Y repito, digo el Gobierno Regional, porque al menos en esta Cámara nadie olvidará que o lo hace el Gobierno Regional o no lo hace nadie.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le va a contestar la señora Consejera de Educación.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. La Universidad de Salamanca tiene partidas por importe de 472.000.000, 2.267 y 1.800 en el concepto de inversión nueva para el período comprendido entre el noventa y siete y el noventa y nueve, años inclusive. En tal período se contemplan las actuaciones en el Campus de Salamanca y el desarrollo completo del Campus Politécnico de Zamora.

Existe el compromiso del Gobierno Regional de atender el Campus de Ávila en la siguiente programación económica. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Agradezco la contestación, que ya forma parte de este abultado catálogo del "no se sabe, no se contesta"; es igual cuál sea la cuestión que se plantea.

Usted, como yo, señora Consejera, sabe que la inversión nueva, o figura en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, o no hay inversión nueva en el Campus de Ávila. Esto es tan claro que confundir a la opinión pública, especialmente de Ávila, sobre esta cuestión me parece muy grave.

Así que el señor Rector de la Universidad de Salamanca ha hecho lo que tenía que hacer para aclararle las cosas a la opinión pública. Aquí tengo proyectos -claro que tiene- por valor de 3.600 y pico millones de pesetas, que se pondrán en marcha cuando el Gobierno Regional incluya en su proyecto de Presupuestos las partidas presupuestarias correspondientes; cosa que se podía haber hecho, aprobando, por ejemplo, una Enmienda por valor de 120.000.000 de pesetas, presentada por el Grupo Socialista, para hacer frente a la inversión en el Campus de Ávila.

Señora Consejera, no nos mezcle el Campus Politécnico de Zamora -que efectivamente está presupuestado por Gobiernos anteriores, que tiene un plan plurianual, que tiene compromiso presupuestario-... pero el Campus de Ávila, hasta que ustedes no decidan -y es una decisión política, que corresponde al Grupo mayoritario de la Cámara y al Gobierno Regional incluirlo en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma-, digámoselo a la opinión pública de Ávila especialmente... mientras ustedes no hagan eso, no hay nada que hacer; y es cosa de ustedes. Y que lo sepa el Presidente de la Diputación de Ávila para empezar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí. Mire usted, que es cosa nuestra, ya lo sabemos. ¡Pues faltaría más! Yo creo que eso es claro; gracias por recordarlo, pero desde luego lo sabemos.

Y ha dicho muy bien lo que son las inversiones nuevas. Eso es un programa Feder concertado por el anterior Gobierno Central, y, evidentemente, no se acordó de Ávila. Sí habló de Zamora y del Campus de Salamanca. Y durante trece años de gobierno, evidentemente, no había inversiones para Ávila; esto que quede muy claro.

Y también, que quede muy claro que ha sido necesario... que ha sido necesario el establecimiento del mapa de titulaciones, y eso se ha hecho ahora, y llevamos un año y cuatro meses -y eso se ha cerrado en diciembre del año pasado- para conceder titulaciones a Ávila, tres titulaciones que han sido establecidas. Y, lógicamente, a partir de ahí se establecerá lo que es la financiación adecuada, y se estructurará el Campus de Ávila.

Muchas gracias por su preocupación y sus sugerencias, pero, como ve, está previsto, está realizado y la Universidad de Salamanca ha hecho lo que debería de hacer. Y, además, le diré a usted que en el Consejo Interuniversitario, sus acuerdos también se refieren a esto; y siempre lo ha tomado así y lo ha hecho. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Última pregunta que debe formular don Luis García Sanz. Tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Recientemente se han detectado irregularidades en la concesión de licencias para la construcción de viviendas, otorgadas por parte del Ayuntamiento de Burgos desde el año noventa y dos, que no se ajusta al régimen de equivalencias aprobado por la Junta de Castilla y León en el Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad. ¿Qué conocimiento de este asunto tiene la Junta de Castilla y León?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Medio Ambiente le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Sí, señor Presidente. Mire, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha tenido conocimiento de esta cuestión, planteada en el Ayuntamiento de Burgos -como usted muy bien dice-, a través de una solicitud de informe remitida por el... en fecha cinco de marzo del noventa y siete, por la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia; y que pidió nuevas aclaraciones, y que también se le han contestado el día veinte de marzo del mismo año.

Así mismo, el Ayuntamiento de Burgos, a través de su Alcalde, estuvo informándonos de cómo entendían que se había producido esa situación, en el propio despacho del Consejero. Ésa es la noticia que tenemos al respecto: de una manera directa -digo-, por la Fiscalía, y de otra manera, pues siguiendo todos los procesos que están ocurriendo a nivel de información popular general.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la réplica, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. El problema del urbanismo en Burgos -como ustedes conocen- es un problema que llueve, o se inunda ya, sobre mojado. Y claro, el asunto que en este momento se trae aquí para que lo conozcan Sus Señorías -que parece ser que el señor Consejero lo conoce últimamente, a pesar que parece ser que desde el año noventa y dos en que la Junta de Castilla y León aprueba definitivamente el Plan General de Ordenación Urbana-. Pues, a partir de entonces, parece ser que el Ayuntamiento de Burgos se confundió en lo que la Junta desestimó el Recurso que había presentado el Ayuntamiento sobre la interpretación o qué equivalencias había que aplicar.

El problema que aquí se nos asalta es cuál es la interpretación que hace la Junta sobre sus competencias en urbanismo; que, desde nuestro punto de vista, no se tendrían que limitar única y exclusivamente a la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana, sino a ejecutar y a ejercer esa disciplina urbanística que le corresponde en las competencias que ostenta, y, por lo tanto, verificar si los planes de ordenación, en general... perdón, los planes generales de ordenación urbana que aprueba realmente se aplican como han sido aprobados. Y, en este caso, pues no ha sido así; el Ayuntamiento, parece ser que "por error" -y esto lo pongo muy entre comillas-, pues ha aplicado para unos constructores unos criterios de equivalencias y, para otros constructores, otros criterios de equivalencia. Y esto supone que unos constructores han obtenido unos beneficios a la hora de construir las viviendas, y otros constructores han obtenido otros beneficios. Y esto es gravísimo.

La explicación que se da a la ciudadanía y a los propios constructores es que esto se debe única y exclusivamente al error... que parece ser que la documentación que devolvió la Junta con la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana llevaba un sello, y ellos entendieron que estaba aprobado en ese sentido el criterio que ellos defendían, cuando realmente lo que se había publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y de la Junta del Plan General de Ordenación Urbana aprobado era otro criterio diferente. Desde nuestro punto de vista, la Junta debería haberse enterado bastante tiempo antes, a pesar de que ha sido ahora única y exclusivamente cuando ha saltado el escándalo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Conde, termine.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Termino inmediatamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Perdón, perdón. García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Desde nuestro punto de vista, deben ustedes ejercer la disciplina urbanística, las competencias que tienen, no solamente en la aproba-

ción de los planes, cuando corresponda, sino en su ejecución; porque, si no, estaremos una vez más... y en Burgos ya es mucho escándalo el que cae sobre otro a nivel urbanístico; es mucho escándalo. Y, en ese sentido, creemos que la Junta debe ejercer sus competencias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Mire, yo creo que este tema que usted pretende embarullar con el tema de la construcción de Burgos, "llueve sobre mojado", etcétera, etcétera... Usted conoce la historia desde mil novecientos ochenta y cinco -seguro-, del planeamiento de Burgos, hasta mil novecientos noventa y dos, y de mil novecientos noventa y dos hacia acá.

Mire, hay un procedimiento, hay unas competencias que porque usted diga que debemos de hacer o no hacer... están marcadas en norma y son las que estamos cumpliendo. Y la gestión del urbanismo corresponde a los Ayuntamientos; y cuando es supramunicipal, entonces es cuando tiene que intervenir el Gobierno Regional, o la Junta de Castilla y León. Pero, en tanto en cuanto, no.

Éste es un tema que ha salido, que la Fiscalía tiene -supongo- una denuncia, que el propio Ayuntamiento ha favorecido la constitución... o se ha constituido una Comisión de Investigación. No prejuzgue usted antes de tiempo lo que va a deducirse de esa Comisión de Investigación. No afirme con tanta alegría que unos constructores han sido beneficiados y otros han sido perjudicados, porque no lo ha deducido todavía -de los informes que yo tengo, al menos-, no lo ha deducido la Comisión de Investigación. Comisión de Investigación, Señoría, en la que está un representante de su Partido, o su Coalición.

Bueno, vamos a ver qué pasa, a ver si es verdad que ha habido mala intención -como usted quiere sospechar-, o ha habido simplemente un error. Y, si es así, pues mal está que haya habido un error; y si ha habido mala intención, ya está en manos del Fiscal. Quiero decir que está todo en el sitio donde tiene que estar. ¡Claro!, como tiene que ser. Pero no porque usted afirme una cuestión, ya va a tener razón. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Por acuerdo de la Junta de Portavoces, la Presidencia somete al Pleno la alteración del Orden del Día, a fin de debatir a continuación la Interpelación que figuraba como quinto punto. ¿Se acepta?

Señor Secretario, ruego dé lectura al mismo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda**

Unida, relativa a política general en materia de incendios forestales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León 131, de doce de abril de mil novecientos noventa y siete".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para su exposición, el Procurador señor Conde Valdés tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien. Señor Presidente, Señorías. El aumento inusual de las temperaturas que se provocaron durante el primer trimestre de este año, fundamentalmente en el mes de febrero y, principalmente, en el mes de marzo, pues favorecieron de manera determinante para la proliferación de incendios forestales, y que arrasaron miles de hectáreas en el conjunto de nuestra Comunidad. Y, a modo de ejemplo, bueno, pues cabría citar incendios ocurridos -importantes- en provincias como León y Zamora, que no solamente quemaron miles de hectáreas arboladas, sino que además quemaron zonas de alto valor ecológico.

Y en estos momentos, desgraciadamente, podríamos afirmar ya que en algunas de las provincias de la Comunidad ya han ardido más hectáreas de las que ardieron durante todo el año mil novecientos noventa y seis. E incluso, hablando de hectáreas arboladas, los propios datos de la propia Consejería, publicados en medios de comunicación, venían a decir que durante este primer trimestre del año ya se han quemado más de dos mil hectáreas arboladas; más cantidad que las que se produjeron durante la campaña de mil novecientos noventa y seis. Éste es un dato, evidentemente, alarmante.

Pero lo paradójico de esta situación es que, mientras se estaban produciendo los incendios y que, evidentemente, las altas temperaturas inusuales que se estaban produciendo en los meses de febrero, y fundamentalmente en el mes de marzo, que fue el mes más caluroso durante muchos años... pues la Junta, en un afán -es nuestro entender- de confundir a la opinión pública, el mensaje que estaba dando a través de los medios de comunicación era decir: bueno, que esté todo el mundo tranquilo, porque la Junta sigue contando con medios suficientes, y los incendios que se están provocando carecen de importancia porque, mayoritariamente, esos incendios que se han producido se han producido en zonas de matorral y monte bajo y, por tanto, no... carecen de gran importancia. Ésa era un poco la justificación que la Junta estaba dando a través -vuelvo a repetir- de distintos medios de comunicación, un poco -entiendo yo- para confundir a la opinión pública y que ésta no se alarmara, porque, efectivamente, los incendios se estaban provocando de un día para otro y se estaban multiplicando de una manera grave.

Pero claro, este argumento, la Junta tampoco lo podía mantener por mucho tiempo; porque, si por una parte estaba diciendo que la Junta disponía de los medios suficientes para hacer frente a los incendios y cada día

que pasaba había más incendios, pues había que cambiar un poco de estrategia para poder justificar cuál era el papel y la actuación de la Junta. Y, en este sentido, al final, pues la Junta empezó a buscar responsables –lógicamente; de alguna manera tendría que dar cuenta a la opinión pública de lo que estaba pasando en la política de incendios-. Y claro, evidentemente, empezó a buscar responsables... Y bueno, y responsabilizó prácticamente a todo el mundo: empezó a responsabilizar a los... no solamente a los indeseables que ponían la cerilla, evidentemente, que son los máximos responsables; a la climatología, que efectivamente, también afecta; pero empezó a responsabilizar a los ganaderos por la quema de barbechos y la quema incontrolada para la búsqueda de nuevos pastos; e incluso se llegó a acusar a determinados Alcaldes, por aquello de que parecía que no tenían excesiva voluntad de colaboración en el tema de la política de incendios, de colaborar. Y también, por último, ya, bueno, pues para que no quedase –pienso yo-, para que no quedase nadie fuera de cualquier tipo de responsabilidad, pues también se responsabilizó a las propias empresas privadas de reforestación, en la perspectiva de que, efectivamente, estos incendios también favorecían a estas empresas, porque cuanto más se quemara, más trabajo de repoblación tendrían. En fin.

Es decir, que durante todo este trimestre, al final, la Junta ha responsabilizado a todo el mundo; pero nunca jamás la Junta ha asumido su propia responsabilidad como tal, que es lo paradójico. Es decir, la Junta tiene una responsabilidad, que es la de prevención, la de detención y la de extinción de incendios.

Y nosotros podemos entender –como dije antes- que el máximo responsable es el indeseable que pone la cerilla, que hay que perseguirle –y por cierto, muy poca gente se pillá, que eso también sería una cuestión a valorar y a interpretar; es decir, a muy poca gente se le pillá, a estos responsables-. Y también influye la climatología pero, claro, no se puede responsabilizar exclusivamente a las negligencias de algún ganadero que, en el afán de provocar pastos, puede provocar algún incendio, o a los propios Alcaldes, que –parece ser- no colaboran con exceso de celo.

Yo creo que aquí la Junta tiene una propia responsabilidad, muy concreta, que es la que he dicho antes: es responsable de prevenir, de detectar y de extinguir los incendios, al margen de quién tenga, de quién sea o más o menos responsable en el tema este. La Junta es la máxima responsable en este tema; y la Junta es donde tiene que incidir, en estos temas.

¿Y qué es lo que está haciendo la Junta? Nosotros decíamos, incluso en los antecedentes de esta Interpelación, que la Junta, en la campaña de incendios, establece una campaña específica que va desde el quince de julio hasta el quince de septiembre, exclusivamente, donde

bueno, hablan de los medios –podemos hablar después si son pocos o son muchos-. Pero parece ser que todos los incendios que se producen en la Comunidad que no estén dentro de esta campaña específica, no se consideran incendios forestales; y solamente se consideran incendios los que están específicamente regulados dentro de esta campaña. ¿Por qué?, porque, claro, si la Junta tuviera que reconocer los incendios como tal durante el resto del año, desde octubre a junio, automáticamente, por obligación, por responsabilidad política, tendría que montar un operativo de prevención. Y no se montan operativos de prevención, porque ni siquiera este año se ha organizado la campaña contra incendios; no se ha hecho. Y, eufemísticamente, la Junta siempre ha dicho que sólo era una campaña de prevención; bueno, este año, las campañas contra incendios no se han realizado, y eso es una de las quejas que hasta los propios funcionarios de la Junta lo dicen.

Entonces, yo... me parece que eso es un error grave: circunscribir exclusivamente la política de incendios a la campaña del quince de julio al quince de septiembre. Porque, ¿qué hacemos el resto del año? Bueno, pues lo que se está haciendo ahora. ¿Qué se está haciendo ahora? Recurrir a brigadas contratadas que no están para apagar incendios, sino para hacer otro trabajo de silvicultura, y entonces... Y, además, al ser personal que no está suficientemente cualificado en el tema de incendios, se corren sus riesgos; y, además, son insuficientes, porque el hecho es que en este trimestre, ante la proliferación de incendios, pues no llegaban a todos los sitios. Y no es que el Delegado de la Junta en cada provincia estuviera de brazos cruzados; es que, aunque quisiera, no podía, porque es que no había más brigadas. Y hubo incendios que estuvieron ardiendo durante cuatro días, y no se presentó absolutamente nadie, porque, por las pocas brigadas que había y con la cantidad de frentes de incendios, no podían atender todo. Eso no es una política de prevención.

Pero claro, la Junta dice eso, que la campaña es solamente del quince de julio al quince de septiembre. Y, además, se niega –yo tengo ahí las declaraciones, bueno, de miembros de la Consejería-, se niega a admitir que hay... casi el 50% de los incendios se produce fuera de la campaña específica, la media ponderada. En el año ochenta y ocho –no voy a leer todos los años, pero para demostrar que efectivamente, la media de incendios que se produce en nuestra Comunidad, casi el 50%, se producen fuera de la campaña de incendios-, en el año ochenta y ocho, dentro de la campaña, se quemaron ocho mil trescientas cincuenta y tres hectáreas; fuera de la campaña, cinco mil doscientas cuatro. En el año ochenta y nueve, trece mil ciento veintidós dentro de la campaña; trece mil trescientas cuarenta y seis fuera de la campaña. En el año noventa, veinte mil novecientos cuarenta y una dentro de la campaña; el resto del año, cinco mil. En el año noventa y uno, diez mil ciento nueve dentro de la campaña; seis mil fuera de la campaña. En el año noventa y dos y noventa y tres, que fueron los años que ustedes

siempre ponen de ejemplo, porque, bueno, no fueron malos años, pues prácticamente igual. En el noventa y tres y el noventa y cuatro -ya por resumir y no cansar a Sus Señorías-, en el noventa y tres y noventa y cuatro el 47% de los incendios fuera de la campaña. En el noventa y cinco, durante la campaña se quemaron once mil quinientas hectáreas y fuera de la campaña nueve mil quinientas. Es decir, que, bueno, la proporción... la media prácticamente de los incendios se producen casi fuera de la campaña.

Entonces, ¿por qué la Junta no toma medidas frente a esto? ¿Por qué la Junta se justifica en la climatología, en la negligencia de los agricultores y ganaderos, en que los Alcaldes no colaboran, cuando después la propia Junta, que es responsable de la política de prevención, no pone los medios suficientes? Yo creo que ése... ahí está uno de los quid de la cuestión, o el quid de la cuestión fundamental.

Yo no digo que se haga de manera deliberada, pero, en todo caso, habrá que aportar más medios, ¿eh?, para montar un operativo que funcione todo el año -como hay otras Comunidades también gobernadas por el PP-, que permita la política, realmente, de prevención. Y eso es lo que nosotros no entendemos por qué la Junta se niega sistemáticamente a reconocer esta realidad. No lo admite, ni por activa ni por pasiva. Sigue pensando que la mejor política es la que ustedes hacen. Y pone como ejemplo el año noventa y dos y el año noventa y tres, lo ponen como ejemplo de la política que ustedes defienden. Porque dicen que nuestra posición es la política del... la política del incendio es precisamente lo contrario. No es la prevención, sino la extinción. O, perdón, al revés: ustedes dicen que la lucha con la extinción es contra la prevención, porque eso provoca más incendios. Pero aquí está la práctica, la realidad, los datos de incendios en el año ochenta y cinco, en función de esos años que ustedes dicen -noventa y dos y noventa y tres-, que lo ponen ustedes siempre de ejemplo, pero, bueno, la realidad de los incendios en la Comunidad: en el año ochenta y cinco fuimos la segunda Comunidad en número de incendios, la segunda en superficie total quemada; en el ochenta y seis, la segunda en incendios, la segunda en superficie total quemada; en el noventa... en el ochenta y siete exactamente igual. Es decir, que estamos ocupando la segunda y la primera plaza, la segunda y la primera plaza en número de incendios y en número de hectáreas quemadas.

Por tanto, yo creo que es hora de revisar su política y de admitir que, efectivamente, la lucha contra los incendios no se puede quedar circunscrita exclusivamente a una campaña de tres meses. Que, efectivamente, nosotros seguimos diciendo que hay poco presupuesto, que tiene que haber medios económicos, materiales y humanos para la propia campaña específica. Pero el resto del año, evidentemente, habrá que montar un operativo de prevención. Y el operativo de prevención pues es, como mínimo en cada provincia, una emisora funcionando las

veinticuatro horas del día y unas brigadas operativas para que puedan actuar en cualquier momento, y esas brigadas podrían ir *in crescendo*, en función de las necesidades, llamando a los famosos fijos discontinuos, que ustedes nunca les llaman. Y yo creo que no es tan difícil montar un operativo; lo tienen otras Comunidades Autónomas también.

En estos incendios que se han producido durante estos tres meses se han dado cosas o situaciones realmente lamentables. Si Alcaldes que llamaban a las Delegaciones de la Junta diciendo que había un incendio, y por la tarde -como la emisora no funciona, porque no hay ese operativo instalado-, pues resulta que el que se ponía al teléfono era el guardia del edificio, y le decía: "llame usted mañana, porque ahora mismo no hay nadie". Y por eso esas situaciones no se pueden seguir dando.

Entonces, ¿tan difícil es montar un operativo de prevención durante todo el año para evitar situaciones de este tipo? Evidentemente, habrá pirómanos, habrá indeseables y habrá gente negligente, y los incendios se seguirán provocando, pero, al menos, pongamos los medios y los mecanismos para evitar que el número de incendios siga produciéndose.

Y en este sentido es la Interpelación que hoy traemos aquí: interpelamos a la Junta precisamente para obligar a cambiar su política, la política de incendios, porque a los resultados nos remitimos: ya no vale que ustedes sigan apelando al año noventa y dos o al año noventa y tres que hubo unos buenos resultados, porque en el momento que cambia un poco la climatología, automáticamente la política que está planteando la Junta de Castilla y León en el tema de incendios forestales hace aguas por todas las partes.

Y vuelvo a repetir: ésta es la razón fundamental por lo que nosotros presentamos esta Interpelación, para ver si somos capaces, por lo menos ya no digo desde el mensaje del discurso político, sino fundamentalmente desde el razonamiento, de tratar de evitar situaciones como la que hemos vivido en este primer trimestre. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para contestación por la Junta, don Francisco Jambrina tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Gracias, Señoría, por las aportaciones que ha hecho en esta Interpelación. Pero, mire, la política de prevención, detección y extinción de incendios forestales de la Junta de Castilla y León, yo creo que es bien conocida ya por todos ustedes. Se basa, en esencia, en dedicar cantidades crecientes a la mejora y conservación de las masas arboladas, en una actividad que tiene como consecuencia la prevención de incendios, y a congelar las cantidades

dedicadas a la pura extinción, firmemente convencidos de que la mayor dedicación de recursos económicos a las tareas de extinción, lejos de disminuir el número de incendios y la superficie quemada, alimenta un proceso ya comúnmente conocido como la espiral económica de los incendios.

Desde el punto de vista de los trabajos de extinción, desde mil novecientos noventa y dos la Consejería congeló el número de operarios fijos discontinuos que existían en aquella fecha, y además asignó a cada cuadrilla una labor de prevención realizada por... Administración, cuyo trabajo se abandona de inmediato cuando el guarda forestal a cargo de la cuadrilla recibe el aviso de la existencia de un incendio en el entorno de trabajo de la citada cuadrilla.

Paralelamente, y durante todo el año, se sacan obras a licitación entre empresas forestales, y en el pliego de condiciones de los proyectos que se licitan figura una condición que consiste en atender, de semejante manera a la que lo hacen los trabajadores de... propios de la Junta de Castilla y León, la extinción de incendios o conatos que se produzcan en su área de trabajo.

Bien. ¿Este procedimiento es bueno o es malo? Evidentemente, no podemos cualificar de bueno cualquier procedimiento que no sofoque de inmediato –como Su Señoría quiere– todos y cada uno de los puntos de ignición que se produzcan. Pero bien se comprende que dada, por un lado, la gran extensión de la Región y la enorme superficie arbolada, por otro, es prácticamente inalcanzable como objetivo la inmediata atención a todos los incendios, si bien ha de permanecer como utopía a conseguir.

Pero una vez reconocidas estas limitaciones, quizá puedo aseverar –con la prudencia que el caso, el tiempo y los años aconsejan– que nuestro procedimiento es el menos malo de los conocidos en aplicación en el Estado Español. No es verdad –como se dice en los Antecedentes de la Interpelación– que exista un abandono por parte de la Junta de Castilla y León de los incendios que se producen en primavera. No es verdad, pues, entre otras, se han tomado dos medidas: las quemas controladas y la disponibilidad de cuadrillas propias y de empresas que trabajan también en esta época –como anteriormente se decía– en obras de mejora en el medio rural.

Desde este punto de vista, y durante la reciente... pasada temporada de repunte de los incendios forestales, en todas las provincias ha habido una central de operaciones, y técnicos y agentes forestales de guardia, además de un helicóptero en la provincia de León y otro en la provincia de Zamora. Con independencia de poner a disposición de Sus Señorías el detalle por cada provincia de las... de los medios materiales y humanos que han luchado contra los incendios, el resumen globalmente podemos decir que es el siguiente.

Ha habido catorce cuadrillas de personal laboral o eventual, ha habido veinticuatro cuadrillas de empresa, ha habido veinticuatro vehículos motobombas con sus correspondientes conductores, tres retenes de maquinaria pesada, colaboración permanente con los parques de bomberos de Ayuntamientos y Diputaciones, y colaboración permanente también con la... Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

No obstante todo esto, se han producido ochocientos treinta y ocho incendios y se han quemado tres mil ciento cincuenta y tres hectáreas arboladas. ¿Se hubiera quemado menos, Señorías, o hubiera habido menos incendios de contar con un... distinto procedimiento –como usted propone–, o de tener en marcha durante todo el año una campaña de extinción, que el señor Procurador que formula esta Interpelación considera como única medida eficaz?

Mire, si consideramos que la inmensa mayoría de los incendios se han producido en el norte de las provincias de León, Zamora, Palencia y Burgos, considero que no sería ocioso hacer una comparación de lo que ha sucedido en las provincias limítrofes de otras Comunidades, y que casual y precisamente tienen un sistema de lucha contra incendios distinto –distinto, Señoría– del que mantenemos nosotros, distintos entre sí y, en algunas de ellas, siguiendo un procedimiento semejante al que propone –y al que acaba de decir– el Procurador interpelante.

Mire, en Cantabria se mantienen doscientas sesenta trabajadores todo el año, distribuidos en treinta y dos cuadrillas, y han sufrido durante los últimos cuatro meses –es decir, en la misma etapa que yo le he dicho antes nosotros– cuatrocientos cinco incendios. Se han quemado dos mil cien hectáreas de superficie arbolada.

En Galicia han mantenido en la pasada primavera en las treinta y una comarcas, en que se divide la Comunidad Autónoma, ciento veinticinco cuadrillas de tierra, dieciocho cuadrillas más helitransportadas y ocho helicópteros. Han sufrido siete mil seiscientos diecisiete incendios y se han quemado cuatro mil cuatrocientas veintisiete hectáreas arboladas.

En Asturias tienen en marcha un procedimiento que consiste en un consorcio entre Gobierno Regional y los Parques de Bomberos de los municipios, con personal permanente y especializados para extinguir todos los incendios. Pues bien, Señoría –tome nota– han sufrido mil setecientos noventa y cuatro incendios y se les han quemado tres mil ochocientos setenta y una hectáreas arboladas.

¿Qué hubiera sucedido en Castilla y León de tener un procedimiento de extinción semejante a uno de los tres, brevemente expuesto, cualquiera? Mire usted, teniendo en cuenta que Castilla y León, cogiendo todos... los mismos datos procedentes del mismo informe, tiene un millón ochocientos ochenta y cinco mil seiscientos sesenta

hectáreas arboladas, Asturias trescientas sesenta mil trescientas once, si hubiéramos seguido el mismo proceso de Asturias y nos hubiera correspondido lo mismo, tendríamos... se nos habrían quemado, y estamos igual -no hablo del clima, Señoría, porque llueve más en Asturias, no hablo del clima-, diecinueve mil novecientos ochenta y ocho hectáreas; es decir, tenemos una política seis veces menos mala que Asturias. Haciendo el mismo supuesto con Cantabria, tendríamos una política siete veces menos mala. Y comparando con Galicia, tendríamos una política dos veces y media menos mala. Prefiero... pues ya les he ayudado a sacar sus propias conclusiones.

Así pues, y volviendo a reconocer la no bondad de nuestro sistema, nuestra experiencia de los últimos cinco años y la de la última primavera me aconsejan continuar con él, antes de copiar otros que están demostrando que son peores.

Señorías, ni el viento sur, ni la sequedad del ambiente, ni el calor extemporáneo provocan incendios. Simplemente, esos factores meteorológicos coadyuvan a que los que inicia la mano del hombre se extiendan con más rapidez.

En este sentido, tengo que reconocer que no hemos sido capaces aún, y a pesar de los esfuerzos realizados, de sembrar en la mente de nuestros conciudadanos del medio rural -o del medio urbano que visitan aquí- el respeto, cuidado y precaución que hay que tener con el fuego en todas las épocas, pero sobre todo en aquellas en las que las condiciones ambientales hacen más favorable su expansión.

Con frecuencia, los incendios son utilizados como arma de debate político y de erosión al Gobierno Regional, y, reconociendo lógicamente la legitimidad de estas críticas, me siento en la obligación de exponer que con frecuencia sirven de coartadas a los que con intención o por desidia han provocado los incendios, y que se sienten de alguna manera... de alguna manera protegidos, al derivar hoy, a través de los medios de comunicación, la responsabilidad de un incendio que algún humano provocó ayer hacia el Consejero, el Director General o el Jefe de Servicio de turno.

También, y déjenme que muestre por ello mi queja, las pocas veces -no sé si ha habido alguna- en las que la sociedad, a través de sus representantes o espontáneamente, agradece a técnicos y trabajadores los esfuerzos, a veces heroicos, que realizan para preservar un bien común.

Los malos procedimientos de extinción adolecen probablemente todos ellos de la falta de colaboración rural, que se ha inhibido del cuidado del bosque y de su conservación, pues desde hace una treintena de años, Señorías, viene utilizándose el eslogan de que deben apagar los incendios quienes cobran por ello.

En este último sentido, decía -hace apenas una semana- un Concejal de un Ayuntamiento leonés que "los responsables de los Ayuntamientos afectados deben tomar las medidas para evitar sucesos y acontecimientos no deseados por parte de los vecinos de los municipios afectados por los incendios..." "...Los que tenemos responsabilidades..." -seguía diciendo- "...públicas y los habitantes de la zona somos los principales responsables de estos hechos, por no haber puesto a tiempo los medios necesarios... los medios necesarios".

A Santiago del Olmo, Concejal del Ayuntamiento de Pola de Gordón y Portavoz de Izquierda Unida, le agradezco desde aquí esas declaraciones.

Llegado a este punto, Señorías, quizá merezca la pena comentar algunas recomendaciones del Informe de la Ponencia que se constituyó en mil novecientos noventa y tres en el Senado sobre incendios forestales. Algunas de estas recomendaciones hacen referencia a aspectos del sistema de educación, de legislación civil o penal. Evidentemente, éstas sobrepasan las competencias de la propia Consejería o del Gobierno Regional.

En la primera de recomendaciones que nos afectan, hemos colaborado con el Estado en los procesos de recopilación, depuración, homogeneización e investigación de las estadísticas y de las causas que incitan a provocar incendios forestales, y puedo asegurarles que en el próximo año tendremos constituidas las comisiones territoriales del medio natural, con representación de los sectores comarcales implicados, y en cuyo seno se programarán, entre otros aspectos, la lucha contra los incendios forestales.

La planificación forestal, en el marco de la nueva política agrícola común, y la dedicación de los terrenos abandonados hacia los cultivos forestales, implementando programas de forestación que, asegurando la biodiversidad, tengan en cuenta el riesgo de los incendios forestales. Creo sinceramente que tanto la ejecución del Programa de Reforestación, como la calidad del mismo, es digno de alabanza hacia los técnicos que lo han elaborado, asegurando además el cumplimiento de esas recomendaciones del Senado.

Se tienen muy en cuenta las grandes superficies a repoblar, la lucha contra posibles futuros incendios, y, desde el punto de vista de la biodiversidad, sesenta y tres especies arbóreas y arbustivas se utilizan en el Programa de Reforestación.

Queda reflejado anteriormente el esfuerzo de la Junta de Castilla y León por los trabajos de silvicultura preventiva, y la aplicación de las técnicas adecuadas, tanto mecánicas como de fuego prescrito y pastoreo controlado, que es otra de las recomendaciones que en mil novecientos noventa y tres hizo la Ponencia correspondiente del Senado.

Esta Comunidad consiguió de la Unión Europea el único programa agroambiental para desbrozar superficies boscosas y su posterior mantenimiento por la ganadería extensiva, cuya incentivación era otra de las citadas recomendaciones. Desde hace tres años, la Junta de Castilla y León limita y controla la quema de rastrojos y pastizales por la relación comprobada entre esta práctica, que así mismo reconocía el Senado. Decía la Alta Cámara, en el noventa y tres, que la planificación de la defensa contra los incendios, tanto en cuanto a prevención como en cuanto a la extinción, se debe basar en un riguroso análisis coste-beneficio, teniendo en cuenta la limitación de los recursos, los valores ecológicos y económicos a proteger, y la distribución espacial y temporal del riesgo.

Quizá no hacemos un análisis tan riguroso como lo aconsejable, y quizás también debiéramos tener en cuenta esta recomendación quienes pretenden imputar como incendios forestales cualquier superficie, incluido los rastrojos.

Hemos buscado la colaboración de todas las Administraciones y hemos prestado especial atención a las campañas educativas y de sensibilización en la vigilancia disuasoria, aunque no hemos tenido demasiado éxito, Señorías, en la promoción de asociación de voluntarios -que es otra de las citadas recomendaciones-, quizá porque está calando en exceso la idea de cobrar por apagar.

La Junta de Castilla y León mantiene centenares de áreas recreativas con un diseño para que el fuego no se extienda desde ellas, e insta tanto a la Consejería de Fomento como a las Diputaciones a la limpieza de las márgenes de las carreteras cercanas a los bosques, que es una más de las recomendaciones citadas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, vaya concluyendo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Sí, señor Presidente. En conclusión, Señoría, la política que estamos llevando en la lucha contra los incendios forestales se basa en poner, aparte de lo que les he avisado de prevención, en lo que es la extinción, en poner los medios que se entienden suficientes para cada momento del periodo del año poder acudir, o poder atajar esa plaga que, necesariamente, tenemos que padecer anualmente.

Sus resultados, en ese análisis breve de comparación que he hecho con las que nos rodean, dicen cuál es. No puedo decir, en tanto haya una hectárea arbolada que se quema, que tenemos éxito en la lucha contra los incendios, pero sí puedo afirmar, con los datos en la mano, que no es tan mala nuestra política de lucha contra los incendios, prevención y lucha, como lo es en las Comunidades que nos rodean. A las pruebas me remito. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para réplica, señor Conde, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, yo creo que no me va a convencer, evidentemente. Pero es que, además, hay una cuestión que es lógica. Es decir, usted está hablando... pone como ejemplo otras Comunidades que tienen un operativo de prevención durante todo el año. Por ejemplo, Rioja lo tiene, efectivamente, y dice que se han quemado mil y pico hectáreas arboladas y no sé que.

Bueno, ¿y qué? Y entonces, si no hubieran tenido un operativo se hubiera quemado todo Rioja. Si es que eso no es ningún argumento. Si el argumento que yo le estaba dando era decir que ustedes no tienen ninguna justificación para no montar un operativo de prevención durante todo el año. Ustedes, no hay ninguna justificación que lo puedan... No lo ha demostrado, no ha dicho por qué.

Dice que los resultados son buenos. Bueno, pues si los resultados ya hemos dicho estadísticamente cuáles son los resultados de los incendios. Si en todos los años, esta Comunidad es la primera o la segunda en el número de incendios, o la primera y la segunda en el número de hectáreas quemadas. Y es que no podemos caer en la autocomplacencia diciendo: "bueno, como somos la región más extensa, la que más masa forestal tiene, pues -por lógica- tendremos que tener mayor número de incendios o mayor número de superficie quemada".

Pero no podemos quedarnos en esas historias, ni tampoco justificarnos en los pirómanos, en los indeseables, en los que provocan los incendios. Porque -vuelvo a repetir- ustedes, como Junta, tienen la responsabilidad de detectar, prevenir y extinguir los incendios, y habrá que planificar una buena política para la lucha contra los incendios. Y usted dice: "no, una buena... una planificación contra los incendios lo que provoca son más incendios, porque, a partir de ahí, intervienen los intereses creados de aquellas empresas privadas que se dedican a la repoblación".

Y yo le digo una cuestión -y como hay poco tiempo para contestación-, cuestiones concretas. Usted no se puede satisfacer de los resultados de su Consejería en los resultados de la lucha contra incendios, porque los datos están ahí.

La propuesta que hacemos desde Izquierda Unida es que, teniendo en cuenta que la mayoría de los incendios se producen fuera de las campañas específicas que ustedes organizan -y usted no lo ha negado, porque lo ha reconocido que es así-, durante ese periodo ustedes no ponen ningún medio preventivo, absolutamente ninguno. Me estaba hablando que han puesto una serie de brigadas, muy poquititas, con fondos propios de la Junta, y el resto son brigadas de empresas privadas que no se dedican a extinción de incendios, sino a hacer otros trabajos de

silvicultura. Y son brigadas con poca especialización, prácticamente con ninguna.

Y la prueba la hemos tenido en estos tres meses donde los fuegos han proliferado y donde, por una parte, ni han dado abasto porque había mucho número de incendios; y, en segundo lugar, no era personal cualificado. Y eso no lo dice Izquierda Unida, sino, incluso, la carta de denuncia de los propios funcionarios de su Consejería -que la tengo ahí, después se la paso-, donde denuncian a su Consejería diciendo que es absolutamente lamentable cómo está funcionando su Consejería en los trabajos de prevención.

Usted ha dicho que se están haciendo mejoras en infraestructura rural; con los presupuestos de la Junta, no se lo cree absolutamente nadie. Y después, en la campaña de quemas controladas este año, yo le he preguntado, y le he dicho antes: este año ustedes no han organizado ninguna quema, ninguna campaña de quemas controladas; ninguna. Usted ha dicho que sí. Bueno, pues, a ver dónde. No se ha organizado ninguna.

Pero, en fin, la Propuesta concreta que desde Izquierda Unida planteamos es: primero, un operativo que funciones durante todo el año, con los servicios necesarios, con los servicios necesarios. Y eso, evidentemente, no evitaremos, no evitaremos todos los incendios en su totalidad, pero al menos los controlaremos. Y los incendios, en lugar de adquirir proporciones importantes, pues adquirirán proporciones menos importantes. Y eso ya es un éxito. Pero habrá que montar ese operativo con fondos propios y con personal especialista.

Y después incorporar más elementos, más inversión, más maquinaria, más medios humanos en la campaña específica del quince de julio al quince de septiembre, porque, efectivamente, la climatología también influye de manera decisiva en la proliferación de los incendios. Pero tendremos que tener un operativo durante todo el año, con una emisora en cada provincia que funcione las veinticuatro horas del día; y en función de las características de esta Comunidad, si resulta que desde las nueve provincias solamente hay cinco que se tiene que montar un operativo más reforzado, pues serán esas cinco, y en el resto se montará otro operativo en función de las características de cada provincia. Eso no es ninguna complejidad.

¿Es tan difícil -digo yo- constituir un Consejo, a nivel regional, donde participe la Junta, los sindicatos, los propios cazadores, incluso hasta las propias empresas privadas, para hacer una buena planificación de la campaña de los incendios?, ¿es tan difícil hacer eso? ¿Es tan difícil montar después ese operativo de prevención durante todo el año? ¿Es tan difícil buscar un plan de colaboración con las Mancomunidades, Ayuntamientos y Diputaciones?, porque usted ha dicho que se ha hecho, y yo digo: eso es mentira.

Usted se ha reunido el año pasado, igual que se ha reunido todos los años, con Presidentes de la Diputación -y se lo digo con todo el respeto-, simplemente para sacarse la foto. Porque ha habido iniciativas de Izquierda Unida en distintas Diputaciones, incluso en el Pleno de esta Cámara, donde se ha dicho: "fírmese un convenio de colaboración con Ayuntamientos, Diputaciones y Mancomunidades". ¿Para qué? Teniendo en cuenta que no tenemos dinero ni para todos ni para todo, que tenemos necesidades de tener más material -camiones motobomba, o todo tipo de material para la lucha contra incendios-, teniendo en cuenta que eso vale un dinero y que no hay recursos suficientes, estamos desaprovechando todos los recursos que desde las Diputaciones, Mancomunidades y Ayuntamientos, tenemos. ¿Por qué? Por una falta de coordinación. Y presentamos iniciativas en ese sentido y ustedes las rechazaron. ¿Por qué? Porque a ustedes no les gusta pagar.

Se dijo: "fírmese ese convenio con Diputaciones, Mancomunidades y Ayuntamientos, para hacer un operativo común durante todo el año, y en época de campaña de incendios", con el compromiso de que, como ustedes son los responsables en la lucha contra incendios, al menos paguen los salarios de los trabajadores de los Ayuntamientos que participan en los camiones, páguele el combustible... al menos háganse responsables de eso. Pero ustedes dijeron que no. Es más, en la provincia de León, por 11.000.000 de pesetas ustedes no firmaron ese convenio. Por tanto, no venda aquí la moto de que están ustedes colaborando con las Instituciones a nivel de Diputaciones, Mancomunidades y Ayuntamientos, porque eso no es cierto.

Ahí está el acuerdo en la Diputación: ustedes por 11.500.000 pesetas rechazaron ese acuerdo, por no pagar la gasolina, por no asumir la posibilidad de reparación de averías de los camiones, y pagar las horas de los trabajadores de los Ayuntamientos. Porque a un Ayuntamiento se le manda ir a apagar un incendio y manda su propio camión, pero no querrá que encima el Ayuntamiento cargue con todos los gastos. La Junta tendrá que asumir con eso. Por tanto, eso es una cuestión que ustedes la pueden hacer.

En definitiva, si ustedes no intentan constituir ese operativo con carácter fijo todo el año, dotar de más medios en la campaña contra incendios, firmando un convenio de colaboración con Mancomunidades, Diputaciones y Ayuntamientos, no están haciendo absolutamente nada.

Y después, como último -y con esto ya termino, señor Presidente-, nosotros, evidentemente, hay otro factor importante: no estamos a favor de su política forestal, porque ustedes lo centran todo en la repoblación, en la repoblación, en la repoblación. Más vale repoblar menos y cuidar más lo que tenemos; que ésa es otra de las diferencias sustanciales y ése es otro de los cambios que nosotros desde aquí pedimos: repoblar menos y cuidar más lo que tenemos, que falta nos hace. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Jambrina, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, yo era consciente de que usted no acepta mi planteamiento ni acepta mi política; yo soy consciente de eso. Pero yo le invito, yo le invito a usted a que me diga una Comunidad Autónoma que lleve la política que usted está diciendo en la prevención y lucha contra los incendios forestales, que tenga mejores resultados que nosotros. Dígame una, por favor. Me la dice, dígame usted una. Porque yo le he dicho Cantabria. Perdona, yo le he dicho Cantabria, yo le he dicho Galicia, yo le he dicho Asturias, y le he dado la comparación de la superficie arbolada que tienen ellos y la que tenemos nosotros. No le hablo del clima, Señoría, porque llueve bastante más en Galicia que en El Bierzo. Sí, llueve bastante más en Asturias que en la provincia de Palencia.

Sin hablarle de eso, yo le he dado los datos, y tenemos una política que no es buena, que no es buena, pero que es seis veces menos mala que todas esas. Desde luego, Señoría, sí le voy a dar un dato. Usted ha dado unos datos que yo le quiero coger. Usted me ha estado hablando del año ochenta y cinco y del año ochenta y seis... Sí, los he tomado yo; si se ha equivocado usted, no lo sé, yo se los he cogido.

Mire usted, nuestra política es tan mala, Señoría, nuestra política es tan mala... (dígame al que tiene debajo que atienda un poco, que le va a interesar.) Nuestra política es tan mala que, de mil novecientos noventa y dos, noventa y tres, noventa y cuatro, noventa y cinco, y noventa y seis se quemó lo mismo que en el año mil novecientos ochenta y cinco sólo; que en el mil novecientos ochenta y cinco sólo. De manera que... eso es así Señoría; y esos datos los tiene usted ahí, y súmelo, sume lo que se quemó en el ochenta y cinco... No lo sume, lo tiene: catorce mil y pico hectáreas, quince mil y pico hectáreas. Sume lo que se quemó en el noventa y dos, noventa y tres, noventa y cinco, y noventa y seis a ver si no rozan esas... Es decir, en una Legislatura... se necesitó una Legislatura para que se quemara lo que en un año, mil novecientos ochenta y cinco.

Bien, pero vamos a ir a... yo creo que debemos de ir a tratar de construir. Esta campaña -como en todas las campañas- se hacen las quemas controladas, y el anticipo del clima que vino obligó a suspender esas campañas controladas para atender los incendios que se estaban provocando. No vea en mis palabras en absoluto auto-complacencia, ni muchísimo menos; pero reconózcame, reconózcame la realidad, reconózcame la realidad.

Yo no pongo como responsable a la climatología, yo digo que la climatología favorece; yo no pongo como responsable al ganadero ni al Alcalde, no, no -el de Izquierda Unida de Pola de Gordón ha dicho algo respec-

to a lo que debían de hacer los Ayuntamientos-. Pero oiga, no me haga usted ser el que paga, pero no invita, ¿o es que el monte no tiene nada que ver con las Corporaciones Locales ni con las Diputaciones Provinciales?, ¿es que la normativa no dice que hay que colaborar en ese tema?, ¿me aparto yo de colaborar? En absoluto. ¿Qué estoy tratando de buscar siempre? No salir en la foto, sino buscar una colaboración y coordinación real entre Ayuntamientos que tienen algunos medios -y que los tienen metidos en el taller o en el garaje- y las Diputaciones, que tienen que poner medios. Unas los ponen con facilidad porque son responsables, y otras tratan de decir "sí, yo tengo un camión que está roto, usted me lo arregla, me pone el conductor, me paga el gasóleo y ya veremos si salgo". Eso, y usted me dice "es que como no pone usted los 12.000.000, los incendios en León no los apaga nadie". Pues, mire usted, nosotros los estamos apagando. Y lo que me gustaría es que todos colaboraran en el mismo procedimiento.

Y me habla, ¿es tan difícil... -y ahí sí que le voy a coger porque quiero eso-, es tan difícil constituir o conseguir un Consejo Regional donde estén implicadas todas las fuerzas, incluidos los sindicatos agrarios, quiero entender -pero, en todo caso, para cualquiera me vale-, para tratar de, entre todos mandar mejor el mensaje de sensibilidad a toda... y, desde luego, entre todos, habilitar fórmulas que pasen por sacrificio, por esfuerzo económico -qué duda cabe-, pero de todos de todos, cada uno en la medida de sus posibilidades, de todos? Y yo le he dicho: vamos a constituir el Consejo Territorial, vamos a constituir esos Consejos Territoriales, donde van a estar representadas todas las fuerzas, igual que lo están en una Comisión Rectora de un parque ¿no? Es una Junta Rectora de un parque: todas las fuerzas, igual. Para luchar, para hacer programaciones de trabajo selvícola en los que también se incluya -como no puede ser de otra manera- el tema de los incendios forestales.

Pero, acceder a lo que usted pide -me parece lógico-, de tener toda una campaña operativa desde el uno de enero hasta el treinta y uno de diciembre, con todos los medios puestos en funcionamiento, mire usted, me parece..., no tendríamos posibilidades económicas, pero sería un despilfarro, sin lugar a dudas; y a las pruebas me remito, Señoría, con toda la humildad, se lo aseguro, a las pruebas me remito. Quienes están haciendo eso, no por eso están obteniendo mejores resultados.

Y, además, hay algo que yo creo que tenemos que tener todos muy en cuenta, no podemos favorecer, no podemos favorecer la economía basada en el fuego, en la extinción, no podemos; porque eso, la historia nos dice, Señoría, la historia nos dice que eso no... es una curva creciente que no para nunca; y eso fue lo que en mil novecientos noventa y dos nos hizo a nosotros cambiar el planteamiento. Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Mixto ¿desea...? Entonces, pasamos al Grupo Parlamentario Socialista, don Jaime González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. En primer lugar, agradecerle al señor Conde este debate y que siga participando en las tareas de las Cortes, a pesar de los intentos que el Vicepresidente de la Junta hace por quitarle los medios de locomoción, aunque no tenga coche; pretenderá que venga usted andando, que además no se compre zapatos de repuesto, o que no coja usted el tren, o que atraque a alguien para que le traiga sin gastos de representación. Ha sido impresentable y vergonzosa esa contestación.

Agradecerle al señor Jambrina esa referencia que hace siempre al año ochenta y cinco; yo le voy a hacer alguna más al año ochenta y siete, ochenta y ocho, y ochenta y nueve, que era Presidente el señor Aznar y que fueron los años peores de Castilla y León en incendios con respecto a la media nacional, ¡qué casualidad!, ¡qué casualidad! Pero, al final, tampoco tiene demasiada importancia el asunto, tampoco tiene demasiada importancia. Y además, si a él le place hacer oposición con diez años de retraso -lo cual indica un índice mental, realmente, pues, poco apropiado-, pues a mí me parece estupendo, no hay ningún problema. Puede usted seguirme haciendo oposición con diez años de retraso, perfectamente; aquella que no hicieron sus Procuradores entonces -que, por cierto, poco me hacían comparecer con aquellas cosas-.

Y vamos a entrar en materia, que es realmente este asunto. Y yo, en lugar de hablar de hace diez años, voy a hablar desde que está usted de Consejero, creo que es bastante más razonable que hablar de cuando yo lo estaba. Tenga usted en cuenta, además, que el año ochenta y cinco fue el año de la transferencia; y fue a mediados de año, o sea que habría mucho que hablar entonces del asunto. Pero, bueno. Yo creo que hay una cifra de la que muy poca gente habla, que es la del número de incendios. Yo creo que la clave está en el número de incendios. Mientras no logremos todos que disminuya el número de incendios, no vamos a lograr en absoluto mejorar la política de incendios. Por lo tanto, ésa es la cifra clave. Mientras no logremos que, en lugar de haber trescientos fuegos algunos días, haya diez; y que, en lugar de haber diez otros días, no haya ninguno, va a ser imposible que exista un operativo en esta Comunidad Autónoma que sea suficiente para atender a la demanda de la lucha contra incendios.

En el año noventa y tres, esta Comunidad Autónoma tuvo mil doscientos noventa y siete incendios. Lo cual representaba, y yo voy a ver si... no quiero destruir ningún mito; no quiero destruir el mito de Fraga apagando los incendios gallegos -que fue algo parecido a aquello de las visa, la gran mentira, la gran mentira-. Porque

durante los años noventa y tres, noventa y cuatro, noventa y cinco y noventa y seis, el 50% del número de incendios de toda España estaba en Galicia, estaba en Galicia; por tanto, yo voy a hacer una comparación descontando los datos gallegos, porque si no descontamos los datos gallegos, estamos falsificando el asunto. Bueno, pues mil doscientos noventa y siete incendios hubo en el noventa y tres, en catorce mil incendios que hubo en España -de los cuales siete mil fueron en Galicia-. Bueno, pues si hacemos la relación entre los incendios de Castilla y León con respecto a los de España menos Galicia, teníamos el 18,31% de los incendios, del número de incendios, prescindiendo de la superficie.

En el año noventa y cuatro, nosotros tuvimos dos mil seiscientos cuarenta y ocho incendios, prácticamente más que en ningún año de la historia; un año malo aquel, malo para todos, malo para España en su conjunto. Con respecto a diecinueve mil cuatrocientos ochenta y dos incendios forestales que, quitándole los ocho mil cuatrocientos que hubo en Galicia, pues quedan once mil; y teníamos el 24% de los incendios.

En el noventa y cinco tuvimos mil sesenta y un incendios, mejoró la situación; no por mor de ninguna política, sino por mor des... afortunado, desgraciadamente, de la climatología, con respecto a los ocho mil trescientos que había en España, menos, nuevamente, cuatro mil cuatrocientos en Galicia, hace que tuviéramos el 23,66% de los incendios de España, descontada Galicia.

En el año noventa y seis, sobre... tuvimos seiscientos tres incendios en Castilla y León, poquísimos, poquísimos; comparado con los cuatro mil ochocientos de España también, poquísimos también en España; menos los dos mil quinientos -nuevamente el 50%- que hubo en Galicia, tuvimos el 26%; o sea que, a pesar de tener pocos, tuvimos el 26% del número de incendios que hubo en España.

Y en el primer trimestre de mil novecientos noventa y siete, hemos tenido dos mil setecientos, bueno, se nos ha quemado prácticamente el 68,21% de la superficie que se ha quemado en España, y hemos tenido un elevadísimo porcentaje de los incendios que ha habido en España.

Mientras no logremos controlar esas cifras, no logremos mejorar en la extinción de incendios. Eso está claro. Un día que hay cien incendios o sesenta en esta Comunidad Autónoma es imposible atender a los sesenta incendios; y alguno, fuera de temporada o dentro de temporada, se nos escaquea, se nos va por el monte y nos quema un importantísimo número de hectáreas.

Por tanto, hay que disminuir el número de incendios, ésa es la clave; nada de índices de eficacia, ni cosas de ese estilo. Porque yo le digo que en el año noventa y tres, y era usted Consejero, el incendio medio, la superficie -que es lo que a mí me importa- fue 8,33 hectáreas por

incendio. En el noventa y cuatro 16,65. En el noventa y cinco 20,4. En el noventa y seis 12,3 -y no diga usted que no, porque es así-. Y en el noventa y siete 32,3. Más que ningún año, este año. Y eso es grave. Por tanto, ataquemos el número de incendios, que es la madre del cordero.

¿Y cómo se ataca el número de incendios? Con políticas preventivas, preventivas. Y ustedes no previenen los incendios; ustedes se dedican a hacer políticas de incendios endógenas, por los técnicos y para los técnicos, fuera de la sociedad real, sin contar con los agentes sociales, con los Ayuntamientos, con la sociedad civil, fuera de ello. Eso es lo que hacen ustedes: hacer una política de incendios técnica, deshumanizada, sin contemplar a los que habitan y residen en las zonas donde se producen esos incendios; eso es lo que hacen ustedes. Y, además, se dedican a despedir a los fijos discontinuos, con experiencia, perdiendo además todas las apelaciones que ha habido en los tribunales de trabajo en esa materia; y a hacer política no preventiva y a hacer política de extinción. Lo dijo el Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de León: "los que queman son las empresas que la Junta ha contratado para extinguir los incendios". Lo digo con esas palabras; primera página al día siguiente casi... -supongo que... no sé si no le fusilarían-, bueno, pues al día siguiente ni siquiera lo desmintió, lo matizó; pero sigue manteniéndose en que ésa es la cuestión.

Ustedes han privatizado las campañas, ustedes deshumanizan las campañas, ustedes echan a la gente de la extinción contra los incendios; y ahora, como hay que hablar de casos concretos, le voy a contar un caso concreto de un Alcalde del Partido Popular; y le voy a contar un caso de ayer en Zamora, para que no haya ninguna duda. El Alcalde de Mombuey tiene un incendio. y va él con la Guardia Civil a extinguir el incendio (aquí tiene el recorte, lo puede usted leer, señor Jambrina). Y como ése son muchos, son muchos; éste es un ejemplo concreto. pero hay miles de ejemplos como éste. Llamo a los Servicios Territoriales de Medio Ambiente y, como siempre, pues como estamos fuera de campaña pues... -acabo, señor Presidente-, como estamos fuera de campaña, pues ya sabe lo que pasa: no sé, no contesto. Y tres horas después de haber ido el Alcalde con la Guardia Civil y con carroquetas -y el Alcalde es del Partido Popular, no estoy hablando de un Alcalde Socialista; no hay política en esto, hay queja humana por una situación de esa naturaleza-, tres horas después le llaman al Alcalde -del Servicio Territorial- diciéndole, ¿necesitas que te mandemos una carroqueta? Tres horas después, cuando ya el incendio lo había controlado el pobre Alcalde con una carroqueta, con la Guardia Civil y con la gente. Tres horas después. Ésa es su política de extinción; porque, desde luego, de la política de prevención -insisto-, más vale no hablar, porque no existe.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra el señor Castaño, del Grupo Popular.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente, Señorías. Desde luego, escuchando a los Portavoces de la Oposición en esta Interpelación sobre incendios, uno podía sacar la conclusión de que en Castilla y León no existe un programa de prevención por parte de la Junta, no existen medios para la extinción y que aquí si no arde más es porque no quiere. Sí tengo que decirle, además, porque me he acercado a preguntar -y le voy a decir como anécdota, nada más-, me he acercado a preguntarle a un Procurador que estaba aquí en el año ochenta y cinco, el señor Jiménez Dávila, que por qué no habían hecho Interpelaciones al Consejero de turno, y me dijo que no podían, porque se dedicaban a apagar fuegos, porque no les daba tiempo nada más que a eso.

Desde luego, Señorías, lo que tenemos que hacer es lo que no es visto aquí en absoluto, que es lo que me hubiera gustado: haber debatido la política que tiene en este momento la Consejería de Medio Ambiente en prevención y en extinción de incendios. Y para nada he oído que se aporte algún dato positivo que pudiera mejorarla. Lo único que se han estado tirando las hectáreas ardiendo y diciendo: ustedes queman más que Galicia, que el otro, cuando, realmente, el señor Consejero ha dado unos datos comparativos que son rigurosamente ciertos, y cuando, realmente, la sociedad de Castilla y León se está dando cuenta que desde el año noventa y dos al noventa y seis han sido los años de menos incendios que ha habido en esta Comunidad.

Quiere decir, por lo tanto, que la política que está llevando el señor Consejero es una política acertada. Y nosotros no diremos que estaremos absolutamente satisfechos mientras se queme una sola hectárea; pero no hay que dejar de reconocer que la política de prevención de incendios que está llevando el señor Jambrina -concretamente- y su Director General, el señor Llorente, dan unos frutos bastante Porque lo que han hecho es intentar indagar cuáles son los focos de los incendios, por qué se producen. Y, Señorías, no hay que dejar de reconocer que un 80 o un 90% de los incendios son provocados; independiente de que pueda haber incendios casuales, de un pájaro que se cuelga de dos hilos, baja ardiendo, se quema; de un cristal en el monte, y demás. Pero el 80 ó 90% son incendios provocados. Y ahí es donde empieza la prevención de la Junta: en el diálogo continuo y constante con los ganaderos para... para quemar. No le impiden en absoluto a los ganaderos y a los agricultores quemar. Lo único que le dicen es que avisen y se hará una quema controlada, como se ha estado haciendo. Dicen "este año no se ha hecho"; hombre, claro, este año, por desgracia... Este año se estaba haciendo, señor Conde, y le consta a usted que se ha estado haciendo. Lo que ocurre que también ha tenido de distraer una serie de cuadrillas para apagar los fuegos; precisamente las que estaban haciendo la quema controlada.

Y en la prevención, el señor Consejero ha puesto en marcha algo que es la ayuda al monte vivo en vez de al

muerto, a través de la célebre Ley de Montes Arbolados, en la cual alguno de ustedes ha sido ponente. Usted recordará en el índice PAB de ayuda al monte, donde se potencia el monte vivo y demás.

Qué duda cabe que se está haciendo. Y hay una serie de Órdenes en las que se pretende, se intenta coordinar la actuación con Ayuntamientos y Diputaciones para prevenir, para la limpieza de matorrales, de caminos, de... de cortafuegos, etcétera. Y se tienen medios; ¡no se van a tener medios! Pero, en cualquier caso, jamás los medios que tengamos en la Junta ni en ninguna Comunidad serán suficientes; jamás. Siempre, por desgracia, tendremos algún incendio.

Pero, Señorías, nuestro Grupo, en este momento, le tiene que manifestar al señor Consejero que se siente profundamente satisfecho de cómo está usted llevando la prevención de incendios. Y lo único que le animamos y le decimos: siga usted adelante, porque todos esos gritos estentóreos que usted ha estado oyendo un momento, lo único que son para usted son ánimos para seguir en esa lucha. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El Interpelante, señor Conde, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bien. Voy a empezar por cuatro cuestiones, porque es verdad que al final esto se puede convertir en un diálogo de besugos; cada uno se limita a decir lo que piensa y desea, y al final se dice: bueno, no se aportan soluciones, no se aportan alternativas. Y al final, no hay incendios en esta Comunidad, parece ser; todo está tan bien y tan maravilloso que... No, no, ya lo sé que usted no lo ha dicho, pero es que da la sensación que al final del debate se dice: bueno, todo está tan bien que, al final, en aquellas Comunidades donde tienen un operativo fijo durante todo el año han ardiendo más hectáreas proporcionalmente que a nosotros. Nosotros tendremos una política mala, pero es seis veces menos mala que la de los demás. Por lo tanto, ya con eso está todo dicho. No; más o menos lo que usted acaba de decir: la nuestra, seis veces menos mala que la del resto de otras Comunidades, que, en función de su extensión, en función de su climatología, por lógica, deberían tener menos incendios que las nuestras. Y, evidentemente, pues nosotros somos los grandes sacrificados.

Yo no quiero volver más a los datos, porque, efectivamente, los datos están ahí. Y le vuelvo a repetir: todos los años, absolutamente todos los años, o somos la primera o la segunda, o bien en número de incendios, o bien en hectáreas quemadas, sin entrar si son arboladas o no son arboladas. Pero esos son los datos.

Entonces, después, refugiarse en la idea de que es imposible, absolutamente imposible acabar con los incendios, pues totalmente de acuerdo. Evidentemente, el 80% de los incendios están provocados; pero habrá que tomar

medidas políticas para luchar contra los intereses que provocan los incendios.

¿Quién comercializa la madera quemada? Por ejemplo; habrá que tomar medidas frente al mercado negro de ese tema. O al tema de los pastos. No se toman políticas.

Pero vamos a ir a lo concreto. Y hay una contradicción del propio Consejero, porque por una parte dice que si montáramos un operativo de prevención durante todo el año que sustituyese... bueno, del período de octubre a junio, un mecanismo de prevención, pues económicamente sería... muy caro; bueno, antieconómico, sería una cosa... sería tirar el dinero.

Entonces, si, por una parte, la Junta también reconoce que el 50% de los incendios se produce en esa época del año, ¿por qué no se toman medidas? Porque claro, decir: no montamos un operativo de prevención de octubre a junio, porque, si lo hiciéramos, sería tirar el dinero. Pero si da la casualidad que usted admite que el 50% de los incendios se producen fuera... se producen precisamente en ese período; luego, ya no es tirar el dinero. Yo no estoy diciendo montar un operativo desorbitante, sino un operativo en función de las propias necesidades. Que ahora mismo no se hace -yo lo he dicho antes-, ahora mismo lo que se hace es contratar brigadas que están contratadas para otro tipo de servicios, de empresas privadas que no están especializadas en la extinción de incendios, que trabajan para labores de limpieza, o de poda, o de repoblación, pero no para la extinción; de empresas privadas.

Por eso -le vuelvo a repetir- en este primer trimestre hubo tantos incendios, por eso se tardó tanto tiempo en acudir a la extinción de los mismos, porque no había brigadas suficientes, y encima las que había no están suficientemente capacitadas. Pero si lo reconocen hasta los propios funcionarios de su Consejería -no me lo niegue usted-, que les han mandado una carta -que la tengo ahí, que ya le dije que después se la enseñaba- donde protestan enérgicamente contra usted, diciendo que es absolutamente deplorable y lamentable que no se den los medios suficientes para apagar los incendios.

El incendio de -que el señor Jaime también conoce dónde está y usted también- estuvo cuatro días sin que nadie apareciera por allí, nadie; cuatro días ardiendo.

Bien. En la zona de Omaña estuvo un fuego también cuatro días ardiendo, una zona de asentamiento del urogallo, por ejemplo. Bueno, pues ya no le pongo más ejemplos; lo de la Sierra de la Culebra... lo que ustedes quieran.

¿Por qué se tardó tanto tiempo? Primero, porque no había brigadas suficientes y, en segundo lugar, también, porque... porque no están especializadas. Y cuando las

pobres brigadas llegaban, aparte de estar extenuadas, de estar trabajando casi veinticuatro horas seguidas todos los días, pues, ya no se les puede pedir más. Y entonces, de acuerdo, habrá que dar la enhorabuena a los funcionarios que estuvieron trabajando veinticuatro horas seguidas. Pero, en definitiva, porque ustedes no pusieron absolutamente ni un solo medio.

Y otra cuestión que usted ha pasado de puntillas: la política forestal. Yo he dicho antes: ustedes aplican la política de reforestar todo lo que se pueda, y el 90% de pino además, el 90% de pino. Pero ustedes no hacen una labor de prevención en el sentido de entresaque, de poda, de limpieza y de mantener lo que tenemos. Si es más importante eso a veces, que hacer una planificación a gran escala de reforestación con la PAC y demás, y después que se nos quemé todos los años, porque eso sí que provoca las ganancias de las empresas que están viviendo de eso, empresas privadas; y usted mismo ha dicho que no hay que cultivar la cultura del incendio, porque eso a quien beneficia es exclusivamente a los que viven de eso. Bueno, pues apliquen ustedes a rajatabla ese planteamiento.

Y yo le hacía una serie de propuestas, no de planteamientos demagógicos, de propuestas. Yo le decía: ¿es tan difícil constituir un Consejo a nivel regional donde participen la Junta, los sindicatos de trabajadores, los sindicatos agrarios, las asociaciones de cazadores, los Ayuntamientos y Diputaciones, no para decirles... para contarles usted lo que va a hacer, sino para aportar soluciones concretas, planificar la campaña y buscar involucrar a todo el mundo en la lucha contra los incendios y en la planificación de los mismos? Yo creo que eso es fundamental.

El montar un operativo -vuelvo a repetir-, con una emisora que funciona las veinticuatro horas del día, con brigadas concretas que puedan actuar en todo momento frente a un imprevisto de un incendio, no quiere decir que se tienen que contratar miles y miles de trabajadores, sino lo imprescindible para poder hacer frente a los imprevistos. Y ese... digamos que ese operativo preventivo irá aumentando en función de las propias necesidades. Y después, llegar a un acuerdo con Ayuntamientos, Mancomunidades y Diputaciones, para hacer un operativo de toda la maquinaria que disponemos en la Comunidad y que está infrautilizada.

Y no nos podemos permitir el lujo de que, cuando llegue la campaña y se producen los incendios, tengamos el 40% de los caminos infrautilizados porque no están reparados. Y usted me dice: es que el Alcalde es un jeta, porque claro, tiene dinero y no repara el camión. Bueno, es que los Ayuntamientos tampoco tienen tanto dinero como usted se piensa. Si, en definitiva, ese camión lo va a poner a disposición de la campaña de incendios, lo lógico es que al menos la Junta aporte económicamente los gastos que genere. Y eso es lo que ustedes se niegan a aportar. Y entonces, como ustedes no tienen voluntad

política en la colaboración, no vengan echando la culpa a los Alcaldes de que no colaboran. Yo creo que es una lástima y una pena que ustedes no sigan cambiando de actitud, pero yo creo que he tratado más o menos de resumir, de contestar las dudas que usted decía.

Un Plan Operativo, un Consejo a nivel regional, y el firmar un convenio de colaboración con Mancomunidades, Diputaciones y Ayuntamientos. Y, fundamentalmente -eso sí-, claro, evidentemente, cambiar la política de menos repoblaciones y más conservación de lo que tenemos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El Consejero de Medio Ambiente, señor Jambrina, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Muy breve. Yo le pediría a don Jaime: no se enfade usted, hombre... no se enfade usted, porque yo no he dicho nada que le merezca su irritación, ni, desde luego, su ira.

Pero esos son los datos que usted trata de desvirtuar, que se ha quedado en el número de incendios. Hombre, mire, a mí me preocuparía mucho que hubiera incendios, pero muchísimo menos si no se deduce de ellos absolutamente nada. Quiero decir, ¿que se han quemado... pues, 0,3 hectáreas arboladas en tres mil incendios? Bueno, diría "es un éxito", es un éxito; diría eso, pero no lo digo, no lo digo.

Yo no he utilizado esas referencias; me las ha brindado el señor Conde. Las referencias del año ochenta y cinco y del año ochenta y seis; en el ochenta y cinco, diecisiete mil y pico hectáreas arboladas quemadas. Siempre hablo del mismo dato: arboladas quemadas -no utilizo los rastrojos, don Jaime, que usted utiliza lo de rastrojos también, y eso no, no-, porque ése es el acuerdo que había con la Administración Central a la hora de valorar y hacer las estadísticas en la lucha contra los incendios forestales, cuando gobernaba otra Administración de un Grupo político distinto del que gobierna ahora en la Administración Central.

O sea, que no se enfade, no hago... no hago oposición; yo no sé hacer oposición, no la hice nunca; toda la vida mandando. Desde que vino la democracia, los ciudadanos me han dicho: usted ha nacido para gobernar. Y goberné el Ayuntamiento de Palencia en el setenta y nueve al ochenta y siete -a veces con dificultades-. Y... estuve en el Gobierno, por primera vez, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León de don José María Aznar; yo Procurador del Grupo que le apoyaba. Y ahora llevamos dos Legislaturas -si Dios quiere, terminaremos- gobernando también en esta Comunidad, porque los ciudadanos de Castilla y León entienden que los del Partido Popular tenemos capacidad de Gobierno. Y entienden, asimismo, que el Partido Socialista está muy

bien en la Oposición, saben hacerla muy bien; y usted la borda, usted la borda; con el de Burgos y sin el de Burgos, la borda usted.

Mire, lo que le pase al señor Fraga o le deje de pasar me preocupa como español, como español. Pero yo le he dado los datos reales, reales, de tres Comunidades Autónomas de las que el Proponente decía que en una de ellas teníamos que enmarcarla como espejo nuestro. Pues no me vale. Señor Conde, no me vale; cuánto lo lamento. Si yo lo que quiero es encontrar una que me mejore... que mejore nuestras actuaciones. Y usted ha hecho una propuesta y yo le he dicho: si ya estamos en ella, vamos a hacerla. Ese Consejo Regional que usted dice, van a ser las Comisiones Territoriales que se van a constituir por áreas naturales y en consideración de las características de los bosques que allí se necesiten. Vamos a hacerla, vamos a hacerla; espero su ayuda también para que funcionemos lo mejor posible.

Decir que... sacar ahora a colación lo que un... meterse con un funcionario, con un funcionario como el Jefe de Servicio de León, me parece... me parece mal. Pero es que están ustedes diciendo: pónganse todas las pegas habidas y por haber para que no progresen los incendios. Y a la vez dicen: pongan más gente y páguenles para que apaguen los fuegos. Pues, no se come eso bien, eso no va bien.

Y yo digo: prefiero un monte vivo a un monte muerto. No me diga usted que la madera se está comercializando, porque no es verdad, señor Conde. La procedente de los incendios no la comercializa la gente, no; lo hacemos nosotros. No me diga usted que no se están prohibiendo, por primera vez, los pastos en los términos municipales donde se quema más de un determinado porcentaje. No me diga usted que no estamos colaborando con Organizaciones Profesionales Agrarias –en Zamora– para darles la maquinaria que necesiten para, en lugar de con cerilla, con un desbrozador limpien la parte de monte que quieren recuperar para pasto. No me diga usted que no somos la primera Comunidad Autónoma de este país que se llama España, que tiene un programa aprobado de la Unión Europea de medidas medio... agroambientales para desbrozar montes y regenerar pastos. No me diga usted que eso no son medidas preventivas. Usted, ¿qué me quiere criticar? ¿Algo que todo el país aplaude? ¿Que tenemos el mejor Plan de Reforestación de España? Bueno, pues critíquelo usted, pero va en contra de la opinión general. Por una razón muy simple, porque el agricultor que planta un bosque es el primer defensor para que ese bosque crezca. Porque en el momento –entre otras cosas– que ese bosque se pierda, pierde y tiene que reponer. Luego estamos también luchando por esa vía indirecta en la mejora de los... de las masas forestales. ¿Que nos gustaría tener muchos cientos de miles de millones de pesetas para limpiar los montes? Pues habría que ponerlo así así, porque me cargo la biodiversidad, señor Conde. Me la cargo, porque si no hay sotobosque, hay muchas especies que no progresarían, y así sí progresan.

Y porque hacemos todas esas cosas –no lo suficientemente bien–, hoy, los montes de Castilla y León son los mejor considerados en este país. ¡Siéntanse orgullosos, porque es verdad! ¿Por qué vamos a sentirnos apesadumbrados? Si es así. Y no es buena la política que estamos llevando. Y yo les pido humildemente que nos echen una mano, pero háganlo sentándose en la realidad. No hablemos de utopías. En la realidad, en la realidad de una situación de cada Comunidad, en la realidad de unos presupuestos, en la realidad de unas tendencias, en la realidad de unas situaciones; hagámoslo. Porque ustedes conectarán mucho con la población, yo procuro conectar tanto como ustedes o más, y no he conseguido ese voluntariado, y no he conseguido esa sensibilidad, de tal manera que aquel que vea hacer una chuleta donde no debe hacerla, vaya alguien del pueblo y le apague la chimenea. Y en eso seguiremos, porque el camino que queda es muy largo.

Señor Presidente, Señorías, yo le agradezco, le agradezco mucho que hayamos tenido esta oportunidad de discutir de algo que nos preocupa a todos, a todos. Pero piense que cuando le he dicho que hay catorce cuadrillas, veinticuatro cuadrillas nuestras, veinticuatro de empresas..., ése es un operativo, ése es un operativo para luchar contra los incendios. Eso que me está pidiendo usted, ése es el operativo. Será pequeño, o no será a su gusto, pero ése es el operativo. No me diga que no tengo operativo, que ahí estaba. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Secretario, le ruego de lectura al siguiente punto del Orden del Día, con la alteración que habían acordado los Portavoces. Sería el séptimo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando del Gobierno de la Nación la modificación del IRPF**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de la PNL, por el Grupo Proponente, señor Granado tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Con la mayor brevedad, porque esta Proposición es una Proposición presentada en el mes de julio del año pasado, y ya, desde luego, su vigencia no es que haya perdido actualidad, es que ya tiene otro contexto, y me explico.

En el mes de junio del año pasado, el nuevo Gobierno de la Nación, que preside no sé... que rige los destinos de los españoles, aprueba una serie de modificaciones impositivas, entre las cuales una, muy significativamente, modifica la tributación de las plusvalías, de los incrementos irregulares de patrimonio en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, creando una tributación fija del 20% en donde antes existía una tributación

progresiva, dentro de las bases impositivas del Impuesto, limitada por unos índices correctores en función del tiempo en el que se produjeran las plusvalías.

Este fenómeno, asociado a la caída de tipos de interés, ha ocasionado que en el último año en España se haya producido una situación... una acentuación de una tendencia al incremento de los fondos de interés, que están creciendo a un ritmo que, por ejemplo en los cuatro primeros meses de este año, se acerca al billón de pesetas por mes, y una caída de los depósitos a plazo fijo.

¿Cuál es el impacto territorial que tiene esta medida en el caso de Castilla y León? Pues en primer lugar, hay que decir que Castilla y León es una Región ahorradora, en la que existe un elevado volumen de depósitos, depósitos bancarios, muy superior al de la media nacional. Y en segundo lugar, hay que decir que, por contra, nuestra Región es una Región de pequeñas y medianas industrias que con mucha frecuencia no cotizan en bolsa.

Y en este sentido, ¿qué está sucediendo? Pues lo que está sucediendo es que los depósitos bancarios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León están cayendo, están cayendo al mismo ritmo que caen en la media nacional, pero caen más porque aquí tenemos una base mayor, y, en segundo lugar, que el incremento de los fondos de inversión no favorece la inversión en empresas de la Región, porque el incremento de los fondos de inversión, si bien es cierto que se ha modificado algo la normativa en el sentido de que ya pueden invertir en empresas no cotizadas en Bolsa, también es cierto que las cautelas impuestas en la normativa que regula la posible inversión de los fondos de inversión mobiliaria en empresas no cotizadas en Bolsas, hace que, por el momento, la inversión de los FIM, de los FIAMM, o de otro tipo de activos, no sea muy importante en empresas no cotizadas en Bolsa.

Según los últimos datos de consultoras que trabajan en el mercado, en estos momentos, escasamente el 0,5% del volumen total de los fondos de inversión de nuestro país estaba invertido en empresas no cotizadas en Bolsa.

Pero además, es que la modificación del contexto al que hacía referencia, es que en el Plan de Convergencia, en el Programa de Convergencia, presentado por el Ministro de Economía y Hacienda el pasado mes ante los medios de comunicación y resuelto por el Gobierno de la Nación, se hace una referencia explícita a la modificación profunda del Impuesto de la Renta, tanto en bases, como en cuantías, como en tarifas, y se menciona el hecho de que uno de los elementos a modificar del Impuesto sobre la Renta es, precisamente, la tributación sobre el ahorro. Porque en estos momentos, y para que Sus Señorías me entiendan -y con esto acabo- a una persona que tenga 2 ó 3.000.000 de pesetas para invertir, y tenga un plazo mediano de su inversión razonable, es decir, no tenga una necesidad inmediata de hacerse con el dinero, se le van a ofrecer dos alternativas:

Una, invertirlo... depositarlo en un depósito bancario, en cuyo caso se le va a aplicar una retención del 25%, y luego esa persona va a tener que tributar, de esos rendimientos, en el Impuesto sobre la Renta como rentas... rendimientos del capital mobiliario que se integran en la base imponible sin más, y tributa al tipo al que tribute su Impuesto; con lo cual, si gana más de 4.000.000 de pesetas al año, va a tributar a más del 20%.

En el caso de que ese dinero lo destine a un fondo de inversión, a ese fondo de inversión no se le va a practicar ninguna retención, y al cabo de dos años va a tributar al 20%. Y esta realidad es... agravia al ahorro tradicional.

Y esto lo sabe el Ministro de Economía, lo sabe el Secretario de Estado de Hacienda, el Secretario de Estado de Economía y el sursuncorda -como se decía en alguna otra sesión parlamentaria-. Y por lo tanto, la reforma del Impuesto sobre la Renta tendrá que solucionar este problema. Porque esto no es problema para las entidades financieras. Las entidades financieras obtienen, a través de su mediación en las inversiones que -digamos de alguna manera- gestionan en fondos de inversión, una mayor rentabilidad que los depósitos bancarios. Éste no es un problema para la Deuda Pública, porque tanto los fondos de inversión como los depósitos bancarios acaban, en muchos casos, en Deuda Pública. Éste es un problema para las empresas.

En estos momentos existen circunstancias favorables -la bajada de tipos de interés- para conseguir que las empresas españolas, y las castellanas y las leonesas puedan financiarse a más bajo tipo de interés. Y sin embargo, tenemos cómo el crédito al consumo y el crédito a la inversión no está creciendo de la misma manera que las magnitudes... que otras magnitudes económicas. ¿Por qué no está creciendo? ¿Cómo es posible que con tipos de interés más bajos, el crédito a la inversión no crezca más? Pues señores y señoras Procuradores, esto es posible porque realmente los depósitos bancarios ya no están financiando el crédito de la misma manera que lo hacían antes.

Los depósitos bancarios se están concentrando, cada vez más, en porcentaje... en los altísimos porcentajes que ya estaban antes en la Deuda Pública. Los fondos de inversión están concentrando su inversión en los mercados de capitales. Y en estas condiciones, nosotros pensamos que aquellas Comunidades Autónomas en donde no hay Bolsa, aquellas Comunidades Autónomas en donde no hay grandes empresas que coticen en los mercados de capitales, llevamos las de perder. Y que, en cualquier caso, que a una Región ahorradora tradicionalmente -como es el caso de Castilla y León- le convendría que esa reforma ya proyectada y contemplada en el Programa de Convergencia del Impuesto de la Renta... consiguiera que no existieran agravios para los depósitos tradicionales de ahorro frente a las inversiones, con frecuencia, especulativas en fondos de inversión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. No se han presentado Enmiendas. ¿Algún turno quiere consumir un turno en contra, o fijar posiciones? Para fijación de posiciones, ¿por el Grupo Mixto? No está presente ninguno de sus representantes, entendemos que renuncia. ¿Por el Grupo de Izquierda Unida? Señor Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Cortesía parlamentaria me lleva a intervenir simplemente para decir que estamos de acuerdo. Vamos a hacer apoyo expreso de esta Proposición No de Ley, no sin dejar patente que estaba precisamente en el planteamiento para generar o motivar la creación, o la generación de empleo esa... este Decreto, este Real Decreto Ley, y lo que estamos observando es que es posible que puedan ser estos efectos beneficiosos en aquellos lugares -como casi siempre ocurre- que tienen recursos, que tienen infraestructura, que tienen equipamientos, y que, lógicamente, son los que en la actualidad también están derivando de forma ostensible los recursos económicos y financieros de las Comunidades Autónomas, como es el caso de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Sólo había una cuestión que a nosotros nos venía preocupando, y es que, anteriormente, también se ha producido de forma clara una evasión, fuga... y que no se interprete en el peor sentido de la palabra, sino una desviación de fondos de lo que es el capital ahorrado por los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a través de los cauces ordinarios, que son precisamente las entidades financieras, para aquellos lugares donde se obtiene mayor rentabilidad y en el mínimo tiempo posible. Y eso, lógicamente, ha hecho que prácticamente el 50% del ahorro de los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad haya marchado tradicionalmente fuera de nuestro entorno, por las razones y los argumentos anteriormente aducidos por el Proponente de esta Resolución. Yo creo que sí va... han anunciado ya que va a haber una modificación en los Impuestos de la Renta de las Personas Físicas. Yo me imagino que van a tener la sensibilidad con la Comunidad Autónoma de Castilla y León, si no en los máximos términos que deseáramos tanto el Proponente como nosotros, sí en los términos en que han venido secundando la política acertadísima del Gobierno Autónomo de la Junta de Castilla y León.

De no ser así, me imagino que también, con el ánimo de perjudicar, seguiremos nosotros reclamando que, lógicamente, haya una mayor sensibilidad con lo que son las posibilidades, las expectativas que reúne nuestra tierra, pero que, lógicamente, si no hay algún mecanismo que ponga coto a esa liberalización absoluta que quieren en todos los órdenes, y que tan extraordinarias consecuencias se están produciendo para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en definitiva -digo- nos seguirán dando pie para seguir exigiendo o, al menos, denunciando, que esta tierra es objeto de olvido desde el Gobierno Central. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Popular, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo va a consumir este turno de fijación de posiciones, señalando en primer término, como referencia al señor Granado, que ustedes podían haber elegido el debate de esta Proposición No de Ley, por supuesto, en muchos de los Plenos que se han sucedido desde el día que la presentaron hasta hoy. No lo han hecho ustedes; ustedes sabrán por qué. Tal vez porque las condiciones no eran las mejores para debatir este asunto. Pero, en definitiva, Señoría, sí que quiero significarle algo bastante simple y bastante sencillo al fijar posiciones.

En primer término, habla usted que los fondos de inversión -como usted muy bien conoce, y sin duda mejor que yo, y sabe- carecían realmente de una regulación. La Ley del año mil novecientos noventa y uno, exclusivamente, determinaba a un plazo muy largo los famosos FIAMM, los Fondos de Inversión en Activos Monetarios, en cuanto a sus plusvalías o reducciones; ahí es donde estaba el refugio. ¿Qué ha hecho el Decreto que estamos tratando en estos momentos, o que es objeto de debate en esta Proposición No de Ley? Pues pura y simplemente lo que dice en la Exposición de Motivos el Decreto, que es algo muy sencillo: relanzamiento de la economía y liberar a esos activos que estaban cautivos, a esas inversiones que estaban cautivas.

Yo creo, Señoría, por lo tanto, que lo que se ha hecho aquí ha sido homogeneizar, indudablemente, el tratamiento de los fondos de inversión, y que se ha abierto, por supuesto, un nuevo abanico de productos financieros, a los que se puede acudir, y los castellanos y leoneses pueden acudir perfectamente. Y, en consecuencia, aquí entendemos que no cabe hablar ni de contrarreforma fiscal, ni de que exista tampoco un agravio comparativo sobre las rentas del ahorro, cuando cualquier ahorrador pequeño -como usted bien sabe-, o mediano, o grande, es grande de elegir entre renta fija, o es libre de elegir entre fondos de inversión, o entre rentas variables, o entre Letras del Tesoro, como usted ha señalado aquí.

Yo creo que tampoco hay ningún agravio comparativo para esta Comunidad Autónoma -y me he preocupado un poquitín de dar... y voy a facilitar unos datos- en cuanto al ahorro que existe en la Comunidad y en cuanto a los depósitos que existen en la Comunidad. Mire usted, el incremento que ha existido en los depósitos bancarios en la Comunidad en el último semestre -en depósitos bancarios, no en fondos de inversión- es del orden de los 97.000 millones de pesetas; y 128.000 millones de pesetas corresponden concretamente a las cajas de ahorro. El volumen de créditos que se ha concedido en esta Región por la banca privada, por el sector bancario privado, es de 101.000 millones de pesetas. Por lo tanto, entendemos que esa demanda de créditos que se ha concedido es más que suficiente, sin duda; y ahí está el

dato revelador de una cifra muy importante respecto a esos créditos, en el sentido de que, efectivamente, ese crédito se queda aquí, ese dinero se queda aquí, y se pueden conceder y atender las necesidades de inversión, por supuesto, de esta Comunidad Autónoma.

Coincido con usted en el ahorro. Efectivamente, la Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene un alto índice de ahorro: 4,4 billones de pesetas. Pero tengo que decirle a usted, Señoría, lo siguiente: de esos 4,4 billones de pesetas, tan sólo entre 800.000 ó 900.000 millones de pesetas han ido a los fondos de inversión; el resto no está en los fondos de inversión, el resto está, por supuesto, en la Comunidad Autónoma. Y, por supuesto, tampoco comparto el tema en el sentido de que esas empresas que acceden a los fondos de inversión no vayan a ser empresas que tengan, por supuesto, sus inversiones en esta Comunidad, su creación de puestos de trabajo, etcétera, etcétera, porque eso creo que es ver el tema desde otro punto de vista.

Yo tampoco comparto con usted -y nuestro Grupo no lo comparte- que los inversores modestos puedan salir perjudicados en este asunto, por las siguientes razones:

Primero, yo creo que hay que tener en cuenta que hay un mínimo exento de 200.000 pesetas, bueno, pues que, en definitiva, es un mínimo exento importante.

En segundo lugar, porque entendemos que no había que condenar, ni tenían por qué estar condenados los pequeños ahorradores a soportar ese larguísimo plazo de quince años, si querían obtener la rentabilidad de sus depósitos. Yo creo que esto es algo realmente positivo. En definitiva, lo que ha habido es una homogeneización y una regulación de los fondos de inversión; no porque no existían antes, sino porque las condiciones son distintas. Porque, efectivamente, los criterios de convergencia han determinado la reducción del déficit público, han determinado la caída de los tipos de interés, y, en definitiva, eso no existía o no se tenía en consideración, y hoy, sin embargo, sí están marcando -como no puede ser menos- la política económica y fiscal de España.

Yo creo que eso de que la sociedad castellana y leonesa se mantenga en el ahorro tradicional a mí me suena muy bien. Pero yo creo que no hay por qué condenar a la sociedad castellana y leonesa a que no acuda a los mercados financieros de renta variable, en la medida que le convenga. Cada ciudadano de este país es libre de hacerlo. Yo me preguntaría cuántos de los Procuradores que aquí están reunidos no han cambiado sus ahorros y han ido, concretamente, a la renta variable o han ido a los fondos de inversión. En su Grupo sin duda que los habrá, sin duda en el mío les habrá y, sin duda, en el resto de los Grupos también les habrá. Por lo tanto, no hay por qué rasgarse las... Yo estoy completamente seguro.

Y le voy a poner a usted un ejemplo que creo que es muy significativo y muy importante, don Octavio, y que, sin duda, puede hacerle reflexionar. Yo creo que esta Proposición No de Ley tendría que ser retirada por ustedes, en virtud de los siguientes razonamientos: un modesto ahorrador, supongamos con un saldo medio... estoy hablando de un saldo medio de 650.000 pesetas, y supongamos un interés medio del 4,5%; y tengamos en cuenta la reducción de 29.000 pesetas que se hace en la Ley de Presupuestos del año mil novecientos noventa y siete respecto al Impuesto de Rendimiento de las Personas Físicas. Pues bien, si usted hace la cuenta concretamente verá que está exento de tributación, es esa cantidad. Por lo tanto, yo creo que esto es un tema muy importante.

Y tampoco podemos mantener que no haya progresividad en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas o en el Impuesto de Patrimonio. Esos impuestos, por su propia naturaleza, usted sabe y conoce -y no puede defender aquí otra cosa- que son impuestos progresivos; y, por lo tanto, se mantiene. Otra cosa es que se haya reducido la escala o se haya reducido el número de tramos que existen en el Impuesto, que es cosa total y absolutamente distinta.

Por lo tanto, Señoría, decirle: no se puede hablar en la Proposición No de Ley -o no se puede admitir por nuestra parte- de una contrarreforma fiscal, de que no es... de una progresividad en el Impuesto o de que, evidentemente... (Termino enseguida, señor Presidente.) ...o de que, evidentemente, las empresas de la Comunidad se hayan visto afectadas por la inexistencia de Tesorería suficiente para los créditos, cuando la cifra que le he dado a usted creo que es absolutamente suficiente, porque, evidentemente, así lo demanda el mercado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. El Proponente, señor Granado, tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Para agradecer el apoyo de Izquierda Unida a la Proposición. Y para hacerle simplemente tres comentarios puntuales al señor Aguilar.

Vamos a ver, señor Aguilar, esa misma "cuenta de la vieja" que me ha hecho usted con el ahorrador de las 600.000 pesetas al 4%, exento de pagar rendimientos en el Impuesto de la Renta, podría usted hacerla al mismo 4%, pues, con un fondo de inversión de 5.000.000 de pesetas. Esa misma persona podría, a esos rendimientos del 4%, tener un fondo de inversión de 5.000.000 de pesetas que no tributaría; o de 2.500.000, a dos años vista.

En este sentido, existe agravio. Y el agravio no lo reconozco yo, es que lo reconoce el Ministro de Economía y Hacienda, que, preguntado sobre esta cuestión en el Congreso de los Diputados, reconoció que, inevitable-

mente, una de las cuestiones a reformar en el Impuesto de la Renta eran las retenciones y los rendimientos del capital mobiliario. Porque el agravio existe.

Y la preocupación por el impacto territorial de esta medida existe, en la medida en que el propio Gobierno se ha comprometido a reformar en este año los fondos de inversión inmobiliarios; para garantizar que con una tributación más favorable también de los fondos de inversión inmobiliarios, inmobiliarios, se corrija el problema que existe en estos momentos con la posible concentración de inversiones de los fondos de inversión mobiliarios en algunas zonas del país, las que tienen históricamente más acceso al mercado de capitales.

A mí me parece muy bien que los inversores castellanos y leoneses utilicen las fórmulas más ventajosas para su ahorro. De este tipo de innovaciones se benefician, en primer lugar, los más cercanos a los mercados de capitales, los más ilustrados, los más cultos, los más activos; los últimos en beneficiarse son, probablemente, los que tienen menos información, menos formación, los que tienen más edad o un comportamiento más conservador. En Castilla y León, por desgracia, existe mucho inversor que pertenece a esta segunda categoría. Y lo que está sucediendo en estos momentos es que nuestra Región está encontrando más problemas para la financiación de sus inversiones que otras regiones españolas. Y, si no, señor Aguilar, explíqueme cómo es posible que en una Región en la que el Producto Interior Bruto crece más del doble de la media nacional el año pasado, o casi el doble que la media nacional el año pasado, pues crezcan los puestos de trabajo menos que la media nacional el año pasado.

¿Qué es lo que está sucediendo aquí? Pues que, por desgracia, nuestro crecimiento económico, por la vía del ahorro, está financiando el crecimiento de otras regiones españolas. ¿Que ustedes siguen empeñados en decir que esto no es así? Pues como, miren, tengo que agradecer al Gobierno de la Nación en esto más sensibilidad que a ustedes mismos, pues esperemos que el Gobierno, a la hora de hacer la reforma del Impuesto de la Renta solucione este problema, porque ustedes no lo quieren solucionar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Granado. Se somete a votación la Proposición No de Ley sobre la modificación del IRPF que se acaba de debatir. Quienes estén a su favor, levanten la mano. Muchas gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: veintinueve. En contra: cuarenta y ocho. Y abstenciones: una. Queda, en consecuencia, rechazada.

Y se suspende la sesión hasta las dieciséis treinta, cuatro y media de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas treinta minutos, y se reanuda a las dieciséis horas treinta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se reanuda la sesión. El señor Secretario General-Letrado Mayor, dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): Quinto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley número 508, presentada por los Procuradores don Jaime González González, don José Luis Conde Valdés, relativa a modificación de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor González, en nombre de los Proponentes, presentará la Proposición.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí. Sí, señor Presidente. Casi me dan ganas de retirarnos del debate y provocar la votación ahora que, a lo mejor, obtenemos un resultado bastante positivo. Pero, bueno, como sería un truco parlamentario, y no es ése el objeto del asunto, vamos a debatir la propuesta.

Volvemos a tener un debate que ya hemos tenido alguna vez en esta Cámara, y se trata de pedir a la misma que acepte que las competencias medioambientales no son divisibles y que, por lo tanto, desde la fecha de la modificación del Estatuto de Autonomía de Castilla y León por Ley Orgánica de diciembre del noventa y dos, y posterior modificación del Estatuto, cuando se nos reconoce que tenemos competencias de desarrollo legislativo y de ejecución, en las normas adicionales de protección del medio ambiente, pues, desde ese mismo momento "repito", yo creo que todas las competencias en defensa del medio natural, del medio ambiente las tiene la Comunidad Autónoma.

Por tanto, ese asunto, ese querer no asumir esas competencias y decir que sí, que el medio ambiente es la mitad, aproximadamente, del ambiente: que hay una mitad que tiene que evaluarlo la Administración Central o los Ayuntamientos o quien sea... "porque ellos son los que tienen la competencia sustantiva en autorizar o no autorizar una actividad"; y que la otra mitad esa sí, esa es competencia de la Junta porque la Junta, aprueba la actividad. Yo creo que eso no tiene sentido. El medio ambiente es un concepto unitario, es un concepto global, no admite fraccionamientos. Y puesto que, además, los informes de impacto ambiental, las evaluaciones, etcétera, no tienen, no tienen poder vinculante, no hay ningún problema en absoluto en que las competencias medioambientales las ejerza la Junta de Castilla y León.

Y eso implica modificar la Ley; y modificar la Ley en un apartado concreto, que es precisamente en el artículo en que define los principios básicos de la misma, y en el que dice que el ámbito de aplicación de la Ley es a todos aquellos proyectos actividades, etcétera, cuya competencia para autorizar sea la Junta. Y yo pongo ejemplos concretos.

¿Qué problema hay en que las autovías que construya la Administración Central sean evaluadas por la Junta medioambientalmente, y sea la Junta la que someta y dé a la Administración Central esas evaluaciones de impacto ambiental?

¿Qué problema hay en que las minicentrales del Bierzo, cuya competencia sustantiva de autorización para las concesiones de agua corresponde a las confederaciones, sean evaluadas medioambientalmente por la Junta, y la Junta entregue a la Administración Central esas evaluaciones de impacto ambiental? Siempre pongo el mismo ejemplo, ya hubo un caso concreto, en la provincia de Zamora; y la Confederación aceptó las evaluaciones de impacto ambiental hechas por la Junta sobre tres minicentrales en un arroyo que baja de Muelas de los Caballeros y rechazó tres proyectos de minicentrales porque el estudio de impacto ambiental que había hecho la Junta era crítico y recomendaba su nueva ejecución.

¿Hubo algún problema? No. La Administración Central asumió entonces -y eso fue antes de la reforma del Estatuto- que las competencias medioambientales eran de la Junta de Castilla y León. Y no hubo mayores problemas. Eso es lo que proponemos exactamente, no otra cosa: que sea la Comunidad Autónoma de Castilla y León la que ejerza las competencias medioambientales que tiene. No las que el Consejero quiera ejercer, no las que le convengan, no las que le gusten; sino todas. No aquellas que no implican ningún tipo de riesgo o de ventura, sino las que implican acción de gobierno; o sea, todas las competencias medioambientales, que son, en realidad las que tiene la Junta. Es así de sencillo, no tiene mayor malicia.

Hablaremos después de la Enmienda, hablaremos después de la Enmienda, no es el turno, dejaremos que la defienda el señor Castaño -aunque es indefendible, pero la defenderá seguro-. Y nosotros le propondremos una transacción, le propondremos una transacción sencillísima, sencillísima, que yo estoy seguro que el señor Castaño y su Grupo van a aceptar. Por tanto, no hablaré más porque compartimos turno, y le dejo la palabra al señor Conde Valdés.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Conde, le ha dejado treinta segundos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Compartir turno no es duplicarlo.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien, estoy totalmente de acuerdo en que, efectivamente, esta iniciativa ha sido discutida por tercera o cuarta vez, tres veces en un Pleno y dos veces en Comisión. Y, efectivamente, esta iniciativa surgió a raíz de la proliferación de centrales y minicentrales que se

estaban ubicando en la comarca del Bierzo, que desde..., en el proceso de un año hemos pasado de cuarenta solicitudes a ochenta y cinco; y, de alguna manera, pues, había que poner coto o veto a esa proliferación de minicentrales y miniembalses.

Y, efectivamente, la Propuesta de Resolución que se plantea aquí es la modificación de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental; y no existe, bajo nuestro punto de vista, ninguna justificación por parte de la Junta en oponerse a esa modificación. Entre otras razones porque, efectivamente, el propio Estatuto de Autonomía nos determina a la propia... esta Comunidad las plenas competencias en el tema medioambiental. Y a la hora de evaluar una obra -en este caso, una obra hidráulica- no se puede parcelar la responsabilidad -es decir, una parte la tiene la Junta y otra parte la tiene la Confederación-, porque, dentro de lo que es una visión integral, global, de la defensa del medio ambiente (aunque se esté riendo el señor Consejero de Medio Ambiente), la realidad es que no solamente es la construcción de la presa, sino los efectos medioambientales que se generan en el curso del río, los efectos medioambientales que se generan en el entorno de la presa -como es el transporte de la corriente, las torretas, el cableado, los canales, que están generando un grave impacto ambiental- y, además teniendo en cuenta, fundamentalmente, que éstos están ubicados, a veces, en zonas y en parajes de alto valor ecológico.

Por tanto, yo creo que aquí, teniendo en cuenta que el Estatuto nos da plena competencia para que asumamos la defensa integral del medio ambiente, no habría ningún tipo de problema en esa modificación de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental con esa finalidad: que fuera la Junta la que haga la evaluación de impacto ambiental y asuma la plena competencia.

Como ha habido una Enmienda, evidentemente, y ya nos hemos pasado de tiempo, pues, hablaremos de la Enmienda que ha presentado el Partido Popular, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para presentar la Enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Castaño Casanueva.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Desde luego, si a cualquiera de los Procuradores que están en la Cámara le dijeran que si las acciones, obras y demás que se hicieran en esta Comunidad Autónoma necesitaran hacer evaluación de impacto ambiental, aquellas que se considerara que pudieran perturbar el medio ambiente, todos y cada uno de nosotros diríamos que sí. Pero lo que ocurre es que la diferencia que tenemos entre la Proposición que presenta el Partido Socialista y la Enmienda que le presenta el Grupo Popular, la diferencia que tenemos, Señorías, es estrictamente el respeto a las competencias que tienen cada una de las Administraciones.

Se nos pide en esta Proposición No de Ley que la Junta de Castilla y León haga absolutamente todas las evaluaciones de impacto ambiental, independiente de quién sea el órgano que autoriza la obra. Es lo que se nos está pidiendo hoy, que la Junta de Castilla y León las obras. Y yo le digo: realmente una Comunidad Autónoma es fuerte cuando respeta las competencias de los demás y hace respetar las suyas propias. Y usted nos está pidiendo... "ustedes, los dos Proponentes" que nos saltemos una norma básica, y que nos saltemos una norma básica como es el Real Decreto 1302, donde, en su Artículo 1, declara básica la norma, y en el Artículo 4 dice quién es el órgano que tiene que hacer la evaluación de impacto ambiental. Y ustedes, en esta Enmienda no lo contemplan; y nosotros le corregimos el defecto, y nosotros decimos: sí, cualquier obra que se haga en Castilla y León que pueda perturbar el medio ambiente, haga esa evaluación de impacto ambiental. Pero, al punto segundo, donde dicen ustedes que sea la Junta de Castilla y León, nosotros vemos que lo único que hacen ustedes es generar un conflicto de competencias; que es lo que pretenden ustedes: generar conflicto de competencias; como en algunos otros asuntos en esta Comunidad Autónoma; es lo único que pretenden.

Si realmente lo que quieren los ciudadanos y lo que queremos todos es que se haga la evaluación, ¿quién tiene que hacerla? Lo importante es que se haga; y, a partir de ahí, el órgano es responsable, como marca la Ley. Y, en ese sentido, es como va nuestra Enmienda.

Efectivamente aquí se ha dicho, este debate lo hemos tenido por activa, por pasiva, ha habido cinco o seis veces... Pero luego hay algo que yo no entiendo, hay algo, sinceramente, que yo no entiendo: empiezan ustedes diciendo que el medio ambiente no se puede parcelar, que el medio ambiente es un todo. Bueno, a mí me gustaría recordarle al señor Conde que Izquierda Unida, cuando tuvimos el debate en Ponencia y tuvimos el debate en Comisión y se presentó el Proyecto, ustedes no presentaron ni una sola enmienda al artículo primero, señor Conde; ustedes aceptaron en aquel momento cómo se decía, que la Junta de Castilla y León... Izquierda Unida en aquel momento no presentó, señor..., no presentó ninguna. Las enmiendas, le voy a decir, fueron la tres del CDS y la tres o la cuarta, perdón, del Partido Socialista; Izquierda Unida, ninguna. No presentaron ninguna enmienda, es decir, que aceptaban lo que decía el texto de la Ley, lo aceptaron entero. Y ahora me dice usted, no se parcela. Yo le diría al señor González: señor González, el medio ambiente para usted es total y absoluto, ¿era también cuando Picos de Europa?

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: No, para usted no, en aquellos momentos, perdóneme, no lo era...

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: No lo era, señor González. Haga usted memoria, que los Boletines de las Cortes están ahí todos, absolutamente todos.

Pero, en cualquier caso, Señoría, nosotros hemos hecho una Enmienda, que recogemos perfectamente lo que quieren... lo que quieren los ciudadanos de Castilla y León es que se haga la evaluación de impacto ambiental en todas y cada una de las obras que puedan suponer deterioro. Y el punto segundo, que abarca, que amplía aún más lo que ustedes piden, que por decreto "igual que ocurre en la Ley de Auditorías ambientales" que, por decreto, la Junta pueda ampliar los anexos, en todas y cada una de las obras en las que se considere que pueda haber deterioro. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno en contra, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, Señorías. Es que esa filosofía de que "no importa quién haga las cosas" se la llevaría yo a otras cuestiones de esta Comunidad Autónoma, ¿por qué es tan celosa la Junta de Castilla y León de algún tipo de competencias, si no importa quién haga las cosas?

Y esa frase que le ha quedado a usted muy bien, desde luego, de que una Comunidad Autónoma es fuerte cuando respeta las competencias de las demás; bueno, bien. Pero usted me ha citado una norma legal, que es el Real Decreto Legislativo 1302/86, 86, que se declara a sí mismo como base. Bien, la modificación del Estatuto es del año noventa y tres; y la Ley Orgánica "de rango superior al Real Decreto Legislativo que hablamos" es del año noventa y dos. Por lo tanto, el marco legal constitucional, el bloque constitucional fue modificado en el año noventa y dos, ampliando las competencias de esta Comunidad Autónoma en materia medioambiental y, por lo tanto, el Real Decreto Legislativo 1302/86 puede verse modificado por esa modificación del marco constitucional; y eso está clarísimo.

De todas maneras, recurran ustedes el Real Decreto Legislativo 1302/86. ¿Por qué tenemos que aceptar que un Real Decreto Legislativo, un Real Decreto del Gobierno -aunque sea de nuestro Gobierno, aunque sea del Gobierno que sea- diga que una materia es básica sin ponerlo en cuestión? Eso es una cosa que hemos decidido ya muchas veces.

Pero, fíjese, ya que ha puesto usted el tema de las minicentrales, la verdad es que es un tema bonito porque, si mantenemos el criterio actual de que sea la Administración competente por razón de materia quien haga la evaluación de impacto, en una minicentral estaríamos en tres situaciones diferentes: primero, concesión de aguas; administración competente, la Administración Central -Confederación Hidrográfica del Duero-, porque como ya la Junta ha dicho que de lo que dijo de reclamar las Confederaciones Hidrográficas, en este caso la del Due-

ro, nada de nada; y que la Confederación Hidrográfica del Duero seguirá siendo de la Administración Central, porque la Junta hace renuncia expresa a esa petición, pues la seguirá haciendo la Administración Central siempre.

Bueno, pues será la Administración Central la que tiene que hacer la evaluación de impacto ambiental correspondiente a la petición del agua; pero nada más, nada más. A partir de ahí, ¿quién tiene que hacer la evaluación de impacto ambiental de la conducción del agua, del salto de agua, de los montes que se atraviesan, etcétera? En este caso, como la autorización la da la Administración de la Comunidad Autónoma, es la Administración de la Comunidad Autónoma la que tiene que hacer la evaluación de impacto ambiental de las obras adicionales, la travesía por los montes de utilidad pública, los robles que se tienen que cortar, etcétera (o las hayas que se van a cortar en Burgos dentro de tres días si nadie lo remedia, etcétera, etcétera, etcétera).

Y, por último, como la otra Administración responsable última es la Consejería de Industria para conceder la autorización a las máquinas, etcétera, pues será la Consejería de Industria la que tiene también que decir algo en esta materia.

¿Y el empresario que quiere poner la minicentral? Bueno, pues se encuentra ante el barullo absoluto: "Bueno, primero es posible que la Confederación me conceda la autorización para tomar el agua; pero me la concede la Confederación, y es posible que la Junta me diga que el paraje por donde va el canal y llega al salto de agua es un paraje especial y no tengo que hacerla". Eso no tiene sentido, no tiene sentido. Porque la competencia en medio ambiente, en su conjunto, la tiene la Comunidad Autónoma. Y tenía que ser la Comunidad Autónoma la que hiciera una evaluación de impacto global de la toma de agua y su repercusiones sobre el ecosistema acuático; tenía que ser la Administración de la Comunidad Autónoma la que hiciera el análisis medioambiental de cuál es la influencia de la conducción de aguas sobre los montes y los territorios, etcétera, etcétera, etcétera. Y no volver loco al personal. Y eso es lo que pasa en estos momentos. Y, como eso, hay montones de ejemplos que podemos hablar.

Por lo tanto, seguimos manteniendo nuestro criterio: la Enmienda tal y como está redactada no tiene sentido, porque es una Enmienda inconcreta. Y, por lo tanto, nosotros estaremos de acuerdo con la Enmienda –y así lo diremos después– con alguna corrección que después de su turno le diremos, aunque ya la conoce, porque ayer se la pasé yo por escrito para que tuviera conocimiento de ella.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien. Gracias, señor Presidente. Bueno, señor Castaño, voy a empezar por lo

que ha aludido a Izquierda Unida, que parece ser que cuando se debatió la Ley de Impacto Ambiental Izquierda Unida en este apartado –según usted– no presentó ninguna enmienda. ¿Y qué? Izquierda Unida no presentó ninguna enmienda en este artículo y ¿qué pasa? ¿Como que no haya presentado Izquierda Unida ninguna enmienda en este artículo... no podíamos cuestionar en determinados momentos la propia Ley que se aprobó?

Y, en todo caso, una de las razones fundamentales por la cual se pide la modificación de la Ley de Impacto Ambiental es porque ustedes, por hacer dejación, han permitido proliferación de miniembalses y embalses en los ríos de la Comunidad, fundamentalmente en El Bierzo –como he dicho antes–, que hemos pasado de cuarenta y cinco proyectos de construcción a ochenta y tantos, y ya no da... ya no da más, ya no da más.

Por tanto, no tiene absolutamente nada que ver que Izquierda Unida en este tema, o en este artículo en concreto, no haya presentado ninguna enmienda, absolutamente nada que ver.

Y yo creo que la exigencia es absolutamente justa. Se han puesto ejemplos ya de todas las clases. Efectivamente, que el Estatuto nos permite asumir las máximas competencias en la política de medio ambiente y teniendo... entendiendo el medio ambiente como una visión global e integral, está claro; no se trata –vuelvo a repetir– de hacer la presa, sino también en los otros aspectos la Junta tiene que intervenir: la construcción de torretas, el cableado, la construcción de canales –que está generando un grave perjuicio al medio ambiente–, ahí son competencias de la Junta. Por tanto, no se puede plantear que una parte sea competencia de una Administración y otra parte de la otra. Y no por generar problemas con el empresario que solicite un proyecto, sino fundamentalmente porque entonces no tendría sentido, no tendría una aplicación concreta la propia Ley.

Entonces, yo creo que si el Estatuto nos permite que tengamos plenas competencias en el medio ambiente, planteemos la reforma de la Ley e incluyamos esto. Y usted dice: "que se haga el estudio de impacto ambiental". Eso no lo niega nadie. ¿Pero que lo haga la Administración? No. Que lo haga la Junta de Castilla y León, que para eso tiene competencias, plenas competencias en el tema del medio ambiente.

Claro, ustedes piensan que en el momento que hagamos esto abrimos la puerta a otras cosas, pero necesariamente tiene que ser así. ¿O no estamos por la reforma del Estatuto y por tener plenas competencias en todos los aspectos? Y máxime en tema tan importante como éste. Por tanto, no tiene ningún sentido.

Con respecto a la Enmienda, pues ya lo ha dicho Jaime González, bueno, pues, evidentemente, incorporar donde usted elimina "Junta de Castilla y León" poner "Junta de Castilla y León". Y la... el segundo párrafo de la

Enmienda, bueno, pues podía ser perfectamente asumible, no había ningún problema: añadir al Anexo uno y dos la incorporación de esto. Pero fundamentalmente que la solución del compromiso de que sea la Junta la que haga el estudio de impacto ambiental. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Si Sus Señorías se han dado cuenta del debate, todos estamos de acuerdo en el fondo, que se haga la evaluación de impacto ambiental. Las diferencias que tenemos en este momento el Partido Popular con los dos Grupos proponentes estriba estrictamente en el respeto a la norma básica; es decir, el respeto a las competencias que tienen los demás.

Yo me pregunto, Señorías, si aceptamos lo que ustedes dicen, ¿no estaríamos cayendo en los tremendos errores que hemos caído en el pasado –algunos–, paliados por la actuación del Grupo mayoritario con su voto y otros no? ¿No recuerda el señor González la Ley de Pesca que, debido a su gran actuación, ha sido recurrida y está en este momento en recurso, no se recuerda usted de ella? ¿No se recuerda usted, señor González, que, por invadir competencias de la Administración Central, usted en la Ley de Cámaras propuso lo de la tipificación del agricultor a título a principal, diferente absolutamente a como la tenía la Administración del Estado y la Unión Europea? ¿No se recuerda usted, señor González, en Picos de Europa, en aquellos célebres debates, cuando usted dice ahora que el medio ambiente es un todo e indivisible, en aquellos momentos no lo era para usted? ¿No recuerda usted, señor González, en Navacerrada, con las pistas de esquí y demás, y con las célebres competencias, quién las tenía, si la Comunidad de Madrid o nosotros? ¿Desde cuándo ha adquirido usted este compromiso con la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que no ha tenido usted nunca, que no lo ha tenido nunca el compromiso firme? Acuérdesse en todas las intervenciones que ha tenido usted, acuérdesse, señor González, que usted en aquellos momentos era un fiel y respetuoso de la norma básica del Estado. Nosotros lo fuimos entonces, que le dijimos a usted "no", y lo seguimos siendo ahora, y lo seguimos siendo ahora.

Ustedes nos piden que invadamos las competencias de otra Administración, y les hemos dicho clarísimamente: señores del Partido Socialista, lo primero que tenemos que tener es muy claro cuál es la norma en este momento. Y la norma la fija el Real Decreto 1302, en el que en su Artículo 1º considera básica, considera básica la norma de este Decreto; porque lo que está haciendo es trasponer, trasponer Directivas de la Unión Europea, que tienen que ser consideradas básicas para todos. Y usted, señor González, en muchos debates que hemos mantenido sobre este asunto, nos ha dicho: "me salto sin manos el 1131 del ochenta y nueve, me salto sin manos el 32 del ochenta y seis, me salto sin manos todos". Pero es lo que está usted acostumbrado.

Y, mire usted, si queremos que esta Comunidad sea fuerte, debemos tener el máximo respeto a las competencias de los demás; y que respeten, por ello, la nuestras. Pero a usted le da igual. Y usted dice: "y si se hace una autopista por Segovia, ¿quién lo hace?". Pero, hombre, vaya usted al Anexo, vaya al Anexo del Estado que le dice que las autopistas llevarán su evaluación de impacto ambiental. ¿Quién la tiene que hacer? A quien se lo ha conferido la legislación estatal: el Estado; pero la tiene que hacer. Y nosotros qué le decimos en este momento: todas las obras que se hagan en Castilla y León llevarán evaluación de impacto ambiental. Lo único que nos diferencia a usted y a nosotros es que nosotros queremos que la haga el órgano que tiene competencias, y usted dice: "no, que las haga todas la Junta". ¡Pero a santo de qué! ¡Pero a santo de qué y por qué! Explíquenos el porqué de esa decisión. Si lo interesante es que se hagan, dejemos que sea el órgano que tiene competencia, y no empecemos a generar continua y constantemente –como estábamos acostumbrados– competencia con otras Administraciones, conflictos de competencia con otras Administraciones.

Usted me decía antes, dice: "no importa quién las haga". Sí que importa. "No me importa quién las haga." Importa porque de ahí deriva el respeto... Aplicando el 1302, señor González, que es lo primero que tenemos que tener.

Por lo tanto, en la Enmienda que nosotros hemos presentado se cubre el vacío, porque ustedes mismos quitan las Diputaciones –ya a las Diputaciones no les reconocen ustedes las competencias en sus obras para hacer la evaluación de impacto ambiental, la retiran ustedes de un plumazo–; y, sin embargo, nosotros metemos a las Diputaciones, a los Ayuntamientos, la propia Junta y la Administración del Estado, cada una donde le corresponda.

Y por supuesto, señor González, en cualquier caso, estamos abiertos a una Propuesta de Resolución que sea conveniente para el medio ambiente, que sea conveniente para todos los ciudadanos de Castilla y León. No sólo en lo de las competencias, sino en todo lo demás, como usted bien sabe. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. En el turno de fijación de posiciones hubiera correspondido la palabra al Grupo Mixto, en su ausencia, decae su derecho. Y pasamos entonces al cierre del debate, fijando el texto definitivo los Proponentes. Señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Hombre, en primer lugar, me ha parecido entenderle que me ha acusado de carecer de compromiso político con esta Comunidad Autónoma. Yo he tenido un compromiso político con esta Comunidad Autónoma muy antiguo y, además, desde el mismo sitio. Y, desde luego, usted tiene un compromiso con esta Comunidad

Autónoma bastante más reciente y bastante más variado políticamente, bastante más variado, ¿eh? Nosotros siempre, compromiso con nuestra Comunidad Autónoma, y siempre desde el mismo lugar.

Y, de cualquier manera, ya que usted ha entrado en esas materias, vamos a hablar de la Ley de Pesca. Le recuerdo que la Ley de Pesca fue aprobada por esta Cámara por unanimidad; que ha sido recurrida por el anterior Gobierno Central –y me parece estupendo además–, porque resolverá un problema competencial y lo resolverá para siempre. Porque existen serias dudas de si la evaluación del impacto, que es sobre un cauce, o sobre un río, o sobre un ecosistema acuático, tiene la concesión de una obra hidráulica, lo tiene que hacer la propia Confederación o somos los legisladores de esta Comunidad Autónoma... que no somos jefes de servicio, ni jefes de negociado –que es lo que es el señor Jambrina a veces, cuando salen estas cosas–, realmente, si somos nosotros los que podemos determinar cuál es el caudal ecológico, cuál es el caudal de mantenimiento y poner condiciones a las concesiones de obras hidráulicas. Y eso parece bastante razonable que sea así. Bueno, pues que sea el Tribunal Constitucional quien lo decida.

Segunda cuestión. Su Enmienda no dice nada, porque dice que "sean sometidas a evaluación de impacto ambiental todas las obras públicas o privadas que se considere que puedan alterar negativamente el medio ambiente", que se considere que puedan, ¿pero quién lo va a decidir eso? ¿El señor Jambrina y su equipo? Apañados vamos, apañados vamos. Eso no es como tiene que ser. De eso nada.

Por lo tanto, no es una Enmienda que quiera decir nada y, por lo tanto, como no quiere decir nada, realmente es una Enmienda hecha para camuflar un debate que, realmente, nos lleva al reconocimiento de que no queremos plantear un conflicto positivo de competencias con la Administración Central del Estado por un Real Decreto Legislativo que es del año de mil novecientos ochenta y seis –ochenta y seis– y que ha sido modificado sustancialmente por una modificación del Estatuto de Autonomía y de la propia Constitución que reconoce a esta Comunidad Autónoma competencias medioambientales que no tenía en el año ochenta y seis.

Por lo tanto, si ese Real Decreto –digo– es del año ochenta y seis, y en el año noventa y dos se ha modificado el Estatuto de Autonomía, parece bastante razonable entender que puede ser... tener que ser modificado ese Real Decreto Legislativo, porque el bloque constitucional así lo exige. Eso es fácil de entender. Lo que pasa es que, claro, eso exige un compromiso real con las competencias de esta Comunidad Autónoma. Y eso reconozco que a veces es complicado de asumir.

Pero nosotros vamos a aceptarle su Enmienda entera, con una sola... añadido, que es que sea sometida por la Junta de Castilla y León al procedimiento de evaluación

de impacto ambiental. Que no quiere decir –como usted ha dicho, porque a veces es que no entiende casi nada– que la Junta de Castilla y León haga las evaluaciones de impacto, sino que la Junta, la Administración de la Comunidad Autónoma haga la declaración de impacto y sea, según el procedimiento de hacer la evaluación, quién sea quien lo tenga que hacer. Pero la declaración de impacto, que se transmitirá al órgano sustantivo para conceder la actividad, la tendrá que hacer la Junta de Castilla y León. Por tanto, eso parece bastante razonable también.

Por tanto, yo creo, señor Castaño, que de su intervención se deducen algunas cosas. Yo le quiero... me ha acusado repetidas veces de "no recordarse de algo". Yo no "me recuerdo" de las cosas, porque me acuerdo de todo en aquella materia. Por lo tanto, no es necesario que "me recuerde" de nada. ¿Me explico?

Por lo tanto –repito–, aceptamos su Enmienda, textual, solamente con el añadido de que después de la declaración de impacto sea sometida a la evaluación de impacto por la Junta de Castilla y León. Con eso yo creo que satisface su necesidad de presentar una Enmienda que no quiere decir nada, y, a nuestro juicio, la adición simple de esa frase obliga a que sea la Junta de Castilla y León la que asuma las competencias medioambientales en los proyectos que se hagan en esta Comunidad Autónoma, sea cual sea la Administración que conceda la autorización por la actividad.

Con lo cual, la Administración Central, en su caso, una Diputación o un Ayuntamiento tendrán que someterse al veredicto medioambiental que el Gobierno de la Comunidad haga. No aceptar eso es no aceptar que las competencias medioambientales están en manos de quien están.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bueno, gracias, señor Presidente. Y gracias a Jaime por haberme consumido el tiempo de intervención. Como el tema está absolutamente claro, yo voy a matizar dos cuestiones básicas. Usted dice que se haga el estudio de impacto ambiental, y no importa qué Administración lo haga. En líneas generales, en su Enmienda dice esto, ¿no?, porque dice textualmente: "en el sentido de que toda obra, instalación o actividad pública o privada que se considere que puede alterar negativamente el medio ambiente sea sometida a..." y tal.

Y la pregunta es la pregunta del millón. ¿Quién es el que tiene que considerar? En este caso tendrá que ser necesariamente la Junta de Castilla y León. Porque volvemos al centro de la cuestión: ¿la modificación del Estatuto nos permite o no nos permite tener plenas competencias en temas medioambientales? Sí. Bueno, pues ejerzámolas. Si lo que estamos pidiendo, en el

fondo de la cuestión, de esta iniciativa, es que la Junta asuma las plenas competencias en materia de medio ambiente.

Y ustedes, parece ser que vuelven al tema del litigio de competencias. Que hay otra Administración que tiene una parte de las competencias y que no se pueden secuestrar las competencias de otra Administración. Yo creo que es una falta de valentía por parte de la Junta de asumir su propia responsabilidad en el tema medioambiental. Si el Estatuto nos lo permite, hagámoslo; que después se..... un litigio legal, lo que salga. Pero, al menos, que se vea una voluntad expresa de que sea la Junta la que establezca los estudios de impacto ambiental. Ésa es la diferencia sustancial.

Y tiene razón Jaime: el segundo párrafo, evidentemente, tendría que estar incluida esa modificación en el Anexo I y en el Anexo II. Pero lo fundamental de su Enmienda, nosotros no la podemos aceptar si no va implícito el compromiso de que sea la Junta de Castilla y León la que haga el estudio del impacto ambiental. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Entendemos, entonces, que los Proponentes, como texto final, aceptarían la Enmienda del Grupo Popular con esa adición que se ha manifestado? Al haber variado el texto inicialmente propuesto, cualquier Grupo puede solicitar la palabra para fijar también su posición definitiva. El Enmendante, señor Castaño, tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Empezábamos el debate diciendo que el asunto era indefendible. Seguía el debate diciendo que yo no entendía nada de nada. Y se continuaba el debate diciendo que la Enmienda presentada por el Grupo Popular no decía absolutamente nada de nada.

Y yo me pregunto: si nuestra Enmienda no dice nada de nada y ustedes la quieren enmendar, lo único que están consiguiendo es tener la certeza de que los que no han entendido nada de nada del todo han sido ustedes.

Señor Presidente, no aceptamos la propuesta que nos hacen de que sea la Junta de Castilla y León, porque es el fondo del asunto. Gracias.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio. Se somete a votación el texto inicialmente propuesto. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones, si hubiere?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y uno. A favor: veintiséis. Y en contra: cuarenta y cinco. Sin abstenciones. Queda rechazada la Propuesta.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Sexto punto: **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general orientada a la corrección de las consecuencias que las inclemencias climatológicas provocan en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de cuatro de febrero del noventa y siete"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra para exponer la Interpelación el señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. La Interpelación que presentamos desde Izquierda Unida pretende, como se dice en los propios antecedentes y texto de la Interpelación, a pesar de que es una Interpelación presentada en el mes de enero y en los momentos en el que este año pues más virulencia tuvo este temporal de nieve que hubo en aquel momento, aunque en otro momento, pues, son de otras características. Pero creemos que el hecho de que hayan pasado cinco meses, o prácticamente cinco meses, no por eso pierde actualidad, porque de lo que se trata no es tanto de discutirla en su momento, sino, sobre todo, teniendo en cuenta que son, por desgracia, unos acontecimientos que se vienen produciendo año a año, y que alguno lo considera como un mal inevitable. Pues lo que consideramos y lo que pretendemos, que por parte de la Junta de Castilla y León, pues haya los compromisos... o que, por lo menos, en una primera parte de esta Interpelación, que es hoy, pues haya una exposición de cuáles son las medidas que va a adoptar la Junta para, en lo sucesivo, evitar estas consecuencias que tienen los temporales en nuestra Comunidad Autónoma.

Prácticamente son todos los años cuando por unas causas y por otras... el año pasado, el año noventa y seis, por las mismas fechas, pues fue riadas las que sufrió esta Comunidad, y también con desgracias materiales y personales; en este año noventa y siete, pues, fueron unos temporales con nieve lo que produjo durante, aproximadamente, durante diez o quince días un práctico bloqueo de la Comunidad Autónoma, afectando, no cabe la menor duda, pues, un bloqueo... inclusive aislamiento de comarcas enteras, de pueblos y de miles de ciudadanos.

Como decía anteriormente, esto alguien lo puede considerar como un mal inevitable, algo fatal de las latitudes geográficas en las que nos encontramos, y que, por lo tanto, poco o nada se puede hacer. Y los propios ciudadanos, los propios lugareños pues así lo estiman, considerando que, por parte de los responsables políticos, poco o nada se hace al respecto de garantizar sus derechos, como puede ser libre circulación, derechos a otro tipo que viene reconocido, de sanidad, de enseñanza, de comunicación, etcétera, que durante todo este tiempo que

durante sus aislamientos... su aislamiento, pues, nadie, ningún poder público se molesta, o toma medidas para garantizar estos derechos a los ciudadanos.

El nivel de afectación que tuvo este año estos temporales, pues, cualquiera... inclusive los datos que están ahí pueden demostrar la magnitud a la que nos estamos refiriendo. Fue aproximadamente durante diez, quince días, dependiendo de las localidades, en las comarcas a las que nos estamos refiriendo, en donde en torno a diez o veinte mil ciudadanos de la Comunidad Autónoma y en torno a cien o doscientas localidades se encontraron aislados durante un periodo de aproximadamente lo que estoy mencionando, de diez a quince días.

Afectó prácticamente a toda la Comunidad Autónoma, fundamentalmente a las provincias de León, Zamora, Palencia, Burgos, Segovia, Ávila. Quiere decirse que no se trata de casos aislados, y sería lamentable que la disculpa que se pusiera por parte de la Junta de Castilla y León, a la hora de explicar estas situaciones, es que hacía muchos años que no nevaba con la magnitud que lo hizo en este año noventa y siete. Porque cualquiera que pueda coger un poco la hemeroteca de cuáles son los recortes de prensa de los últimos años, se encontrará que siempre, a poco que nieve, o a poca inclemencia climatológica que nos encontremos, siempre se producen aislamientos en alguna temporada invernal, en algún momento invernal de cada año.

Y lo que es absolutamente lamentable es que esto también, parece ser que por los poderes públicos, en este caso por quien tiene la máxima responsabilidad que es la Junta de Castilla y León, pues se considere también como ese sentir popular "parece ser" de los lugareños, de que es un mal inevitable, que los inviernos son así en estas localidades y que, por lo tanto, poco se puede hacer.

No habría más que poner ejemplos de otras latitudes, de países europeos que tienen unas circunstancias geográficas mucho más adversas que nosotros, pero que, precisamente, por aquello de que intentan hacer valer y sacarle un rendimiento, bien de carácter turístico o de otra naturaleza, a esas circunstancias geográficas, se preocupan muy mucho de que en ningún caso se queden aislados comarcas o miles de ciudadanos, como en esta ocasión, y, en todo momento, se plantean desde el primer momento operativos con la suficiente entidad y medios para que no se produzcan este tipo de circunstancias.

A veces se considera como que ¡qué suerte que no se producen otro tipo de desgracias! cuando durante esos diez o quince días, pues, hay un número tan importante de ciudadanos que queda aislado de todo tipo de asistencia, de todo tipo de servicios, de todo tipo de comunicación; en definitiva, de poder ejercer los derechos más elementales. Porque si no, estaríamos hablando en este momento de quién asume la responsabilidad de algunas desgracias que se producen, por enfermos que no hayan podido tener la asistencia sanitaria correspondiente, por-

que no hayan podido ellos acceder, o la asistencia sanitaria acceder a esas localidades, etcétera, etcétera.

Así pues, de lo que sí que hay que hablar es de cuál es el compromiso -en este caso de la Junta de Castilla y León- de garantizar a todos los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma y, sobre todo, en las circunstancias más adversas, y con independencia del lugar donde se encuentren, garantizarles los derechos fundamentales a los que todos tienen, y se les debe garantizar. Y no solamente cuando hay, pues, una climatología benigna, sino, sobre todo, se tiene que hacer valer esa eficacia de funcionamiento de los poderes públicos cuando hay esas circunstancias adversas.

No solamente se trata -aunque es lo fundamental desde nuestro punto de vista- de que se conculca el derecho de todos estos ciudadanos a ejercer lo que viene reconocido en la Constitución, sino, inclusive, que, desde nuestro punto de vista, se pierde atractivo por la pérdida de eficacia de esta Comunidad Autónoma, cuando, durante épocas de diez o quince días, hay un práctico aislamiento de nuestra Comunidad Autónoma a la hora de libre circulación de servicios.

En definitiva, no cabe la menor duda de que es un elemento que nos califica, o que nos caracteriza, pero en el sentido negativo, que, lógicamente, a la hora de poder atraer inversiones, o a la hora de considerarnos más o menos competitivos como tal Comunidad Autónoma, pues no cabe la menor duda que es un importante déficit a la hora de valorar en esta naturaleza.

Y, en ese sentido, otro elemento también... cuando se mencionan los potenciales turísticos que tiene nuestra Comunidad Autónoma, inclusive en comarcas de esta naturaleza, pues difícilmente se podrá "vender" -entre comillas-, pues, la utilización turística de estas comarcas, cuando existe el riesgo de que cualquiera que pueda acudir en estos momentos, en estas temporadas, a zonas invernales, para practicar determinados deportes, etcétera, pues puedan correr el riesgo de quedarse aislados, cuando no hay ninguna garantía de actuación de los poderes públicos para evitar que esto sea así.

En definitiva, son potenciales que se pierden; en definitiva, son derechos de los ciudadanos que no se atienden; en definitiva, son una vez más, pues, situar, por un lado, lo que es el discurso político de potenciar, de intentar que nuestra Comunidad Autónoma se desarrolle, pero luego, en la práctica, tenemos que elementos tan fundamentales como es el que esta Comunidad Autónoma en todo momento se puedan ejercer derechos fundamentales como de libre circulación, etcétera, pues no se pongan los medios para llevarlo a efecto.

Habría que preguntarse, esto ¿por qué sucede?, y sucede reiteradamente. Parece ser que lo fundamental

está, por un lado –no cabe la menor duda–, en esa falta de voluntad política de considerarlo un problema prioritario a la hora de garantizar estos derechos. Por otro lado, como inclusive ayer mencionaba aquí el Procurador del Común, como un elemento de queja de los ciudadanos, y aquí, en estas circunstancias, pues es paradigmático lo que sucede, que cuando hay que quitar la nieve de una carretera, pues a veces pasa el quitanieves por la carretera de al lado, pero resulta que la carretera que está continua pues es o depende de otra Administración.

Y así las competencias o el peloteo de competencias entre ámbitos provinciales, locales, regionales, o estatales, pues adquiere el paroxismo a la hora de limpiar, o la hora de luchar contra los temporales. Antes mencionábamos, por ejemplo, en la Interpelación anterior referida a los incendios, en donde estas circunstancias de descoordinación y de falta de colaboración entre las Administraciones hace absolutamente ineficaz todo este tipo de trabajos.

Y la falta de materiales, pues quiero decir, a este respecto, cuando fue absolutamente escandaloso que en determinadas comarcas de la provincia de León –esto como ejemplo–, pues resulta que en el mayor momento que arreciaban los temporales, la única máquina quitanieves resulta que se avería, no hay posibilidad de reponer la maquinaria, y se produce el mayor embotellamiento en una carretera nacional.

Eso es la realidad, ésa es la falta de coordinación, ésa es la escasez de medios y ésa es, en definitiva, la descoordinación que lleva a no ser ni tan siquiera eficaces en rentabilizar los medios que se disponen, a no elaborar ni tan siquiera los planes operativos regionales y territoriales necesarios para esa coordinación entre las diferentes Administraciones que tienen las competencias correspondientes, y a no hacer eficaz, pues, esos instrumentos de protección civil que se supone que estamos dotados, pero que en la práctica se demuestran claramente ineficaces.

Así pues, de lo que se trata aquí es de que, de una vez por todas, se dejen de considerar estas circunstancias como un fatalismo inevitable, porque, desde nuestro punto de vista, se debe evitar, se deben poner los medios para ello. Y ahí, no cabe la menor duda que tenemos ejemplos a seguir dentro de la Unión Europea, que con circunstancias geográficas más adversas, estos problemas los tienen resueltos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para contestar a la Interpelación, en nombre de la Junta, tiene la palabra el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Corresponde en este momento, y al hilo de la Interpelación formulada por el

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, abordar el examen y valoración ante esta Cámara del conjunto de medidas y previsiones adoptadas por la Administración Regional encaminadas –y sigo aquí el tenor literal de la Interpelación– "a la corrección de las consecuencias que las inclemencias climatológicas provocan en Castilla y León".

De este modo, centraremos nuestra atención, al menos inicialmente, en la descripción de los programas de medios personales y materiales que realiza la Junta de Castilla y León, a iniciativa de la Consejería de Fomento y en coordinación con Protección Civil, para asegurar la accesibilidad de nuestro territorio a través de la Red Regional de Carreteras, en las situaciones de emergencia derivadas de temporales, muy especialmente en el caso de temporales de nieve, puesto que es precisamente en estos casos, cuando por razones obvias las dificultades de comunicación se agudizan.

Así pues, cuando concurren estas circunstancias extremas, la vialidad de nuestra infraestructura de carreteras, su capacidad de asegurar, en el más breve plazo de tiempo posible, el acceso a los distintos núcleos de población de la Región, se convierte en factor fundamental para el posterior despliegue de otros servicios de atención urgente, como son: la evacuación de personas, traslado de enfermos, o abastecimiento de esos núcleos aislados.

No obstante, y como parece evidente, la puesta en marcha y coordinación de las personas y equipos que actúan en la carretera de la Región en el momento en que se producen estas circunstancias, no pueden resultar producto espontáneo de la improvisación; muy al contrario, la planificación previa de actuaciones que garantiza el adecuado nivel de respuesta en los momentos críticos, sólo puede ser consecuencia de un trabajo de programación anterior, que se instrumenta a través de la denominada "Campaña de Vialidad Invernal", mediante la cual la Junta de Castilla y León define, para el periodo comprendido entre los meses de noviembre a abril, los aspectos en que se concreta su estrategia de respuesta en las situaciones de emergencia.

Básicamente éstos afectan a la determinación de las zonas a atender, identificando las carreteras que son responsabilidad de cada equipo de zona, la propia dotación de los equipos de personas que están adscritos a cada zona, la maquinaria y vehículos a utilizar en ellas, los itinerarios que han de recorrer cuando se produce la emergencia, o la forma en que han de comunicar o informar cuantas incidencias observen, o los resultados de su trabajo.

En este sentido, el mes de octubre de cada año, y coordinados por la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, se formula la campaña a realizar adoptando dos medidas previas, como son: en primer término, la revisión y reparación de la maquinaria y vehículos de

apoyo a utilizar; así como, en segundo lugar, el abastecimiento de fundentes a los equipos, de acuerdo con las previsiones de campaña (las cuales son, a su vez, resultado de una estadística elaborada por la Administración Regional, a través de los partes diarios confeccionados sobre la situación de los puertos de montaña de nuestra Comunidad Autónoma).

A partir de aquí –y a salvo siempre de pequeños retoques en la distribución de zonas y equipos que pueda aconsejar la experiencia de años anteriores–, el conjunto de la Red Regional de Carreteras queda estructurada, a estos efectos, en zonas para la retirada de nieves, las cuales se integran por una serie de carreteras y a ellas se adscriben uno o más equipos, según los casos; teniendo en cuenta además la existencia paralela de equipos de vigilancia a los que corresponde una fundamental labor de información sobre la situación de las carreteras de su zona, información que va a permitir a los responsables de cada provincia adoptar las decisiones necesarias en cada caso para optimizar los medios disponibles, desplazando equipos o reforzando zonas concretas.

En todo caso, y al margen de esta organización general que es común al conjunto de zonas y provincias de la Comunidad Autónoma, cada una de estas zonas y sus equipos de retirada de nieves tienen asignado un itinerario concreto que, una vez finalizado, despejando la nieve existente, es comunicado a su base respectiva, con el objeto de recibir nuevas instrucciones.

Por otra parte, estos equipos tienen también asignados itinerarios concretos para el tratamiento o prevención del hielo.

Al propio tiempo, y diseñado el sistema que ha quedado descrito para situaciones normales de nevada, cuando las condiciones climatológicas dan lugar a nieves generalizadas de gran intensidad, se establece una gradación de niveles de prioridad, para atender emergencias de naturaleza verdaderamente excepcional.

Estos niveles –desde el nivel uno al nivel cuatro– identifican a todas las carreteras de la Comunidad Autónoma, y se corresponden con las calificaciones de: "máxima prioridad", "prioridad relativa", y "poca prioridad"; de modo que, según desciende el grado de prioridad, aumenta correlativamente el máximo de horas en que la vialidad puede estar cortada. Baste decir en este punto que nuestra Comunidad Autónoma, desde que se materializó el proceso de transferencias, ha elevado en un nivel de prioridad a todas las carreteras de la Región, reforzando su compromiso de atención, al disminuir el número máximo de horas que es aceptable o previsible que estén cortadas.

Del mismo modo, y al objeto de completar esta visión sobre el modelo de gestión que se utiliza en estas situaciones, conviene indicar cómo las actuaciones son desarrolladas directamente por personal adscrito a la Conse-

jería de Fomento, en aquellas provincias donde no está todavía implantado el sistema de conservación integral de la Red Regional mediante conservación contratada, siendo responsabilidad de las empresas adjudicatarias de esta conservación en las provincias en las que, efectivamente, existe.

En este último caso el contrato de conservación incorpora dos exigencias de gran importancia, como son: en primer término, la obligación por parte de la empresa de aportar un mínimo de dos máquinas quitanieves más por provincia, que se añaden a las que dispone ya la Administración Regional; además, y en segundo lugar, los contratos de conservación recogen expresamente un compromiso de disponibilidad las veinticuatro horas del día.

En este punto conviene recordar cómo el sistema de conservación contratada de la Red Regional de Carreteras, de progresiva implantación a lo largo de estos últimos años, funcionará, al finalizar el presente, en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia Norte, Segovia, Soria y Zamora; zonas en las que además se concentra el mayor número de incidencias de este tipo. No obstante, conviene realizar una doble matización: en primer lugar, y cualquiera que sean los equipos actuantes, la adopción de las decisiones –particularmente para la salida de los equipos de nieve– se adoptarán por la Consejería –en concreto, por el Jefe de Sección de Conservación de cada provincia–; a lo que, en segundo término, debemos añadir el hecho de que la Consejería considera aconsejable mantener un parque de maquinaria suficiente para atender estas situaciones.

En este sentido, la Junta de Castilla y León dispone, en este momento, de cuarenta y cuatro máquinas quitanieves –de ellas, veintiocho estáticas y dieciséis dinámicas–, a las que habrían de añadirse las dos máquinas que, como mínimo, deben aportar las empresas que realizan en cada provincia la conservación contratada; habiéndose iniciado, además, un programa a cuatro años de renovación de las máquinas de más de diez años de antigüedad, lo que supone la adquisición de veinte máquinas quitanieves estáticas y doce dinámicas. Baste, a estos efectos, reseñar que el coste aproximado de una máquina quitanieves dinámica se sitúa alrededor de los 45.000.000 de pesetas, y el de una quitanieves estática en 25.000.000 de pesetas.

Así pues, descrito –siquiera sea de modo sumario– el conjunto de medios de que dispone la Junta para hacer frente a estas situaciones, y el modo de organización de éstos, conviene detenernos en el examen de la forma en que estos mecanismos se ponen en marcha. De este modo –y recordando la función de dirección y coordinación de medios que realiza el Servicio Territorial de la Consejería en cada provincia, a través de la Sección de Conservación–, la orden de salida de los equipos y la puesta en marcha de las actuaciones que han quedado descritas, se produce a iniciativa de los responsables de la Consejería,

contando para ello con la conexión e información permanente, de un lado, con el Centro Territorial de Meteorología –lo que nos permite conocer la situación climatológica y sus posibilidades de evolución–, a lo que se añade, de otro lado, la coordinación con Protección Civil y la Dirección General de Tráfico a través de la Guardia Civil.

A partir de aquí, sin perjuicio de la coordinación que a nivel regional desarrolla la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, a través de su Servicio de Conservación, recopilando toda la información disponible de las distintas provincias, los trabajos se desarrollan en tres campos fundamentales, como son: en primer término, el tratamiento preventivo de hielo; en segundo lugar, la retirada y despeje de hielo-nieve, utilizando en ambos casos los itinerarios prefijados; a lo que se añade, tercer lugar, las labores de señalización del estado de puertos y carreteras.

En todo caso, y sin perjuicio de la existencia de programas de trabajo preestablecidos que, como es lógico, se van ajustando a las concretas circunstancias que surgen en cada caso, su desarrollo siempre queda ligado al cumplimiento de las instrucciones que reciben de Protección Civil los equipos dependientes de la Consejería de Fomento, pues –y conviene recordarlo– los trabajos se realizan en coordinación con Protección Civil y bajo su dirección, de modo que constituye práctica habitual la realización por nuestros equipos de atenciones urgentes ordenadas por Protección Civil.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Al propio tiempo –y finalizando ya esta primera parte de la intervención–, conviene precisar que como... aunque nos hayamos referido, fundamentalmente, a los trabajos realizados en casos de temporales de nieve, la forma de actuar es muy similar en el caso de temporales que corten carreteras por inundación; en este último caso, y teniendo en cuenta que el propósito final también es el de asegurar la vialidad de las infraestructuras, el trabajo de los equipos –por evidentes razones de seguridad vial– se concentran, en estos supuestos, en la señalización inmediata de las carreteras que hayan podido ser cortadas, como consecuencias de inundación o de desprendimientos, acometiendo a continuación los trabajos que permitan despejar esas carreteras.

Junto a las acciones directas realizadas en las carreteras para asegurar su funcionalidad, es preciso resaltar una tarea paralela de información, tanto individual o a potenciales usuarios de la Red Regional, como colectivamente a través de los medios de comunicación que ustedes ya conocen.

En este sentido, la Junta dispone de un Servicio de Información a Usuarios que, con carácter experimental, ha sido implantado en la pasada campaña de vialidad invernal para las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia y Segovia, que asegura información directa y en tiempo real desde las ocho de la mañana a las ocho de la noche, incorporando, a partir de esa hora, información grabada del último parte disponible. Por lo demás, es intención de la Junta de Castilla y León que este servicio a partir de septiembre se extienda a toda la Comunidad Autónoma, y a lo largo de todo el año.

Así pues –y voy concluyendo–, he intentado mostrar a Sus Señorías la forma en que actúa la Administración Regional para hacer frente a situaciones meteorológicas extremas que dificultan gravemente la utilización de nuestras carreteras. Sin embargo, posiblemente, lo que mejor ilustre el trabajo de los equipos dependientes de la Junta, sea el recordatorio de las grandes cifras del temporal de nieve del pasado mes de enero del presente año. En este temporal se utilizaron en nuestra Comunidad Autónoma cincuenta y siete vehículos quitanieves o extendedores de sal, sesenta y dos vehículos de apoyo, trabajaron trescientas cinco personas en veintisiete zonas, se realizaron funciones de vigilancia sobre nueve mil kilómetros de la Red Regional, se hizo prevención de hielo en cinco mil kilómetros de esa misma Red; las horas trabajadas con máquinas quitanieves fueron dieciséis mil trescientas horas, y veinticuatro mil quinientas horas en labores de vigilancia, y se utilizaron cuatro mil cuatrocientas toneladas de sal. En suma, y a salvo siempre de la naturaleza esencialmente imprevisible de las inclemencias climatológicas que realmente pueden llegar a superar cualquier previsión que realizamos en la Junta, disponemos de una infraestructura de medios personales y materiales encaminada a corregir las consecuencias que pueden... y, de hecho, provocan en nuestra Comunidad Autónoma, esas inclemencias climatológicas, aceptando en todo caso la necesidad de perfeccionamiento permanente del servicio que debemos prestar a los ciudadanos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de réplica, señor García Sanz tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. En esta intervención se supone que lo lógico sería pues, en función de la información que se ha dado por parte del correspondiente Portavoz de la Junta, de cuál es la política que va a aplicar para solucionar los problemas que aquí se han manifestado, pues lo lógico sería decir: "pues estamos de acuerdo o estamos en desacuerdo con eso". Pero claro, aquí la intervención del señor Consejero y Vicepresidente de la Junta, pues él nos ha expuesto, pues cuáles son la retahíla de materiales con los que cuenta la Junta de Castilla y León, y que solamente nos ha faltado el darnos los nombres y apellidos de los funcionarios con los que cuenta la Junta de Castilla y León.

El problema es que con esos medios y con la actuación de esos operativos –en el caso de que haya algún operativo elaborado, más allá de lo que se ha mencionado aquí, de alguna reunión, etcétera–, pues la consecuencia es lo que hemos tenido, este año en lo concreto, y cada año reiteradamente, que es en lo que nosotros queremos insistir fundamentalmente, porque queremos huir –inclusive el propio momento en que se discute esta Interpelación–, huir de todo tipo de oportunismo a la hora de considerar que es que traemos aquí cosas por aquello de traer cuestiones para llenar los Órdenes del Día.

Traemos una cuestión, porque es algo que reiteradamente sucede –por desgracia– todos los años en esta Comunidad; que unos años, pues hay un aislamiento que dura más o menos días, pero que todos los años es reiteradamente.

Y el problema... de lo que se desprende de la intervención del señor Consejero es que parece ser que la Junta pues asume que esto va a ser así *per saecula saeculorum*. Y eso, pues a nosotros, pues, la verdad, en absoluto nos satisface. Y todo lo contrario: pues nos lleva a la necesidad de seguir insistiendo en lo que... en que la Junta tiene que modificar radicalmente lo que es su actuación de cara a la dotación de medios, a la coordinación administrativa, a hacer eficaz lo que es la actuación en la lucha contra estos temporales y las consecuencias contra los ciudadanos. Porque, lógicamente, de lo que se desprende del señor Consejero es que van a seguir haciendo lo mismo. Y seguir haciendo lo mismo es, pues, seguir sentando las bases para que los mismos resultados se produzcan. Y por lo tanto, parece ser que no hay excesiva preocupación, por parte de la Junta de Castilla y León, que esos miles de ciudadanos que cada año se aíslan del resto de la sociedad durante todos esos días, pues parece ser que no hay una excesiva preocupación, porque aquí no se ha planteado ninguna alternativa concreta de cómo solucionar eso. Se nos plantea, única y exclusivamente, qué es lo que hay y que es lo que monótonamente y de manera cotidiana todos los años se hace.

Pero eso es evidente que se muestra ineficaz, eso es evidente que no resuelve el problema de los ciudadanos que quedan aislados. Es evidente que ya se ha demostrado claramente inútil a la hora de resolver los problemas que han tenido estos ciudadanos, estas localidades, estas empresas también, a la hora de poder garantizar estos derechos.

Y por lo tanto, pues lamentar que por parte de la Junta de Castilla y León, pues, no se haya demostrado una sensibilidad especial; que por lo menos ahora, que se supone que estaríamos de cara a los posibles temporales del invierno que viene, pues, en un momento de reflexión –por así decirlo–, de ver cuál es lo que tenemos para tomar medidas de cara a que lo que ha sucedido no vuelva a suceder. Pero parece ser que eso no es así.

Claro, con esto, la consecuencia o la conclusión que se saca pues es muy lamentable de la que se puede decir

a los ciudadanos afectados. Es decir, ustedes, los derechos que supuestamente tienen garantizados por la Constitución, pues bueno, los tienen siempre y cuando no nieve y siempre y cuando sus localidades en las que viven... Porque ustedes pueden vivir en cualquier sitio, y se supone que, en cualquier sitio donde vivan, se les garantizan sus derechos, siempre y cuando no nieve; si nieva, como es algo inevitable, pues aquí no hay posibilidad de que a usted se le garantice a partir de ahí sus derechos. Y es el mensaje que se lanza desde la Junta de Castilla y León; absolutamente lamentable. Porque, a continuación, lo lógico es que esos ciudadanos digan "pero es que aquí, aunque solamente sea...". Que lo primero, lógicamente es exigir los derechos, para a continuación decir: es que da la casualidad que pagamos los mismos impuestos que cualquier otro ciudadano de esta Comunidad Autónoma. ¿Cómo aquí el poder público correspondiente nos garantiza a nosotros los derechos? Es que cualquier empresa que esté en estas latitudes también paga los impuestos correspondientes, para tener unas infraestructuras adecuadas, para poder ejercer los derechos sin ningún tipo de limitación. ¿Qué medidas en concreto adopta el poder público correspondiente para satisfacer ese tipo de necesidades? Salvo que digamos a estos ciudadanos, a estas empresas, a estos colectivos, a estas localidades: el tiempo que ustedes permanezcan aislados durante el año no paguen impuestos. Y quedan ustedes anulada la Constitución, porque esos derechos, pues se les... se suspende, por así decirlo, el ejercicio de esos derechos mientras haya estos temporales. Porque es evidente que ustedes no van a poder ejercer derechos fundamentales de los que vienen reconocidos en la Constitución. Porque, como dicen los lugareños, pues eso, las declaraciones que periódicamente en esos momentos sucede, pues ese fatalismo y ese... no fatalismo de ello, porque, al fin y al cabo, es –por así decirlo– el asumir la falta de eficacia y la falta de voluntad política de los responsables en este caso, y decir: "estamos en las latitudes que estamos y, por lo tanto, siempre ha sido así y así será".

Por ejemplo, tal como se encabezaba –y termino, señor Presidente– pues una crónica. Dice: "se dice que un ex corresponsal de una Agencia nacional de noticias en León..." –es la provincia a la que más afecta, no cabe la menor duda–, "...con la primera nevada que se registraba en la provincia, enviaba siempre el mismo texto: doscientos pueblos incomunicados por la nieve". Y parece ser que la Junta de Castilla y León, pues, persiste en que éste tenga que ser siempre el comunicado que periódicamente se lance desde los medios de comunicación. La Junta va a seguir siempre con su misma persistencia, va a considerar que lo que se está haciendo es lo suficiente, es lo posible. Y, por lo tanto, a partir de ahí, eso, lo que se demuestra constantemente es que es absolutamente ineficaz y que no resuelve los problemas de los ciudadanos.

Decir a estas alturas que se cuenta con los medios suficientes y que se dispone –parece ser– de cuarenta y cuatro máquinas quitanieves, que en este año se han utilizado cincuenta y tantas –cincuenta y siete, que es lo

que exactamente se ha dicho-, pues habrá que ver la eficacia de eso, porque la utilización de estas máquinas no ha resuelto el problema de los ciudadanos. Y, por lo tanto, la Junta de Castilla y León, aquí hubiera sido conveniente -dado que me parece que desde enero a aquí no se ha tratado este tema en las Cortes- que hubiera explicado cuál ha sido el funcionamiento, cuál ha sido la descoordinación administrativa -que haberla la ha habido-, gordo y grave y, en definitiva, cuál es la voluntad que pone la Junta de Castilla y León para que, por lo menos, si no quieren gastar ni un duro, sean y tengan la voluntad política de que los medios de que se disponen se van a utilizar eficazmente. Porque, si encima de que no tienen voluntad política de poner más medios, son ineficaces de sacar la rentabilidad a los medios de que se dispone, eso ya es el colmo a la hora de solucionar los problemas, y se demuestra la falta de eficacia de resolver los problemas de los ciudadanos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor Merino, Consejero de Fomento, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Desde luego, debo manifestarle que no puedo estar de acuerdo con usted en este tema. Porque, precisamente, esta Comunidad funciona bastante bien en el tema de nieves. Y podemos, efectivamente, mejorar, pero la planificación, la coordinación y los medios que tenemos, yo creo que son, aunque todavía insuficientes, son adecuados; y mucho más el esfuerzo que está dedicando cada año el personal de carreteras.

En este momento, por ejemplo, ya estamos contratando la adquisición de nuevos quitanieves y estamos contratando también equipos para el personal. Por tanto, estamos programando la temporada de invierno del año que viene.

Hemos ayudado a otras Administraciones y nos hemos coordinado con ellas en estos años -con las Diputaciones y con la Administración Central-, yo creo que de forma bastante adecuada.

Salvo excepciones puntuales, ninguna población -que nosotros sepamos y de las que nosotros hemos tenido competencia en las carreteras- ha quedado aisladas más de dos días.

Usted no aporta, que yo sepa, ninguna queja concreta de ningún Ayuntamiento que en este momento le haya dicho a usted "nosotros hemos quedado aislados, no nos han atendido los quitanieves en la provincia de Burgos, en la provincia de León, en la provincia de Ávila"; no ha aportado ningún testimonio para poder argumentar más que la pura palabra que usted manifiesta y que, bueno, es muy voluntarista, pero realmente poco basado en

hechos reales. Y en este tema de las nieves, usted sabe de sobra que los Ayuntamientos son los que más se quejan cuando existe eso, y los ciudadanos. Usted no ha traído... que yo sepa, aquí no nos ha dicho: pues yo sé de veinte ciudadanos que quedaron aislados en el pueblo de tal; yo sé de veinte Ayuntamientos que han quedado aislados, que son tales y tales en León, tales y tales en Burgos. Yo le estoy diciendo a usted que ningún Ayuntamiento ha quedado aislado, ningún pueblo ha quedado aislado, ningún núcleo, ninguna persona, más de dos días, sin que hayan llegado los equipos quitanieves de nuestra Comunidad Autónoma.

Y le puedo decir más. Precisamente ayer -un caso concreto, de nieves-, en el puerto de Navacerrada -que a usted le sonará; aunque sea de Burgos, sabe usted dónde está-, y sabe, además, que en el puerto de Navacerrada hay graves problemas de nieve bastantes veces al año. Bueno, pues los equipos quitanieves de la Junta ayer dejaron al puerto diáfano, dejaron libre al tráfico al puerto de Navacerrada, en la parte de Castilla y León y en la parte de Madrid, porque la Comunidad de Madrid no tenía ya medios técnicos a estas alturas del año y tuvieron que prestarnos... tuvieron que pedirnos que les prestásemos toda la ayuda, porque, si no, el puerto de Navacerrada en la cara sur quedaba aislado. Que eso fue dicho anoche -que yo no lo sabía hasta media tarde-, eso fue dicho anoche en el telediario de Telemadrid, que usted a lo mejor no escucha... o no ve, porque no le llegue la señal. Pero yo le puedo decir que anoche mismo fue dicho en Telemadrid, reconociendo el esfuerzo que hacía la Junta de Castilla y León. Digo: menos mal que por una vez reconocen el esfuerzo, aunque sea fuera de nuestras fronteras, el esfuerzo que está haciendo la Junta en ese tema.

Por tanto, yo le estoy dando un ejemplo de ayer mismo. Yo sé que aquí, pues, no es fácil reconocer lo bueno que hacemos en Castilla y León; no digo ya la Junta, lo que hacemos en Castilla y León, pero por lo menos que nos lo reconozcan los de fuera.

Bueno, pues ayer mismo, la Televisión de Madrid nos puso un ejemplo claro de hasta qué punto los servicios de nieve, pues, habían hecho un buen servicio.

Y a mí me vino bien, porque dije: bueno, pues esto mañana se lo digo yo al señor Procurador, para que se dé cuenta de hasta qué punto los servicios de nieve de la Consejería de Fomento vienen realizando a lo largo del invierno -y estamos en mayo- un servicio adecuado, que incluso se reconoce en otras Comunidades Autónomas.

Por tanto, puede estar usted tranquilo, que los servicios de nieve de la Junta de Castilla y León, precisamente por su experiencia -por la experiencia del personal que tenemos-, precisamente porque tenemos muchas provincias con problemas de viabilidad invernal, van a seguir

reforzándose y, desde luego, van a seguir planificando año por año lo que van a hacer al año siguiente, y mejorando en sus medios técnicos.

Puede estar usted satisfecho... Pero yo le invito, de todas maneras, a que usted, este año, cuando llegue el invierno, se acerque a cualquiera de los equipos quitanieves que tenemos en la provincia de Ávila, o Segovia, o León, en los servicios privados o en los medios públicos de la Junta que tenemos en otras provincias, para que vea hasta qué punto lo que yo le estoy diciendo no es pura palabrería, sino que se atiene absoluta y totalmente a la realidad de lo que está sucediendo cada año, porque cada año hay problemas con la nieve y cada año actúan.

Por tanto, está usted invitado para que lo vea. Y se dará cuenta hasta qué punto nuestros servicios de nieve en ese tema están mucho mejor preparados... mucho mejor preparados que los de muchas otras Comunidades. Ya le digo que, posiblemente, por la necesidad que hemos tenido a lo largo de los años de dotarnos de buenos servicios ante las necesidades urgentes y fuertes que ha tenido esta Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para el turno de fijación de posiciones, ¿renuncia el Grupo Mixto? ¿Por el Grupo Socialista? Señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. En fin, señor Consejero, yo creo que su exposición ha evolucionado por un camino que no debiera ser el correcto. Es decir, que aquí hemos tenido y tenemos y seguiremos teniendo problemas relacionados con las inclemencias meteorológicas es algo que no está en nuestra mano prever y, sin duda, está en nuestra mano paliar. Pero hacer evolucionar su argumentación hasta el punto de declarar que el modelo de actuación en nuestra Comunidad Autónoma es exportable ya a otras Comunidades y que, por lo tanto, estamos plenamente satisfechos de cómo hemos dado cobertura a la problemática planteada en el mes de diciembre-enero, pues mire, me parece, cuando menos, pretencioso.

Y créame que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, la aportación que queremos hacer en este debate no es la aportación del reproche, no es la aportación de buscar culpables, no es la aportación de criticar actuaciones. Pretende ser la aportación de un Grupo Parlamentario sensibilizado, como el conjunto de los Grupos Parlamentarios "supongo", con la limitación de derechos que supone para los ciudadanos que se ven periódicamente y sistemáticamente afectados por inclemencias meteorológicas que, desde luego, ni son previsibles, pero tampoco son paliadas.

Y, desde ese punto de vista, señor Consejero, las cosas no han ido bien. Y usted sabe... y ahí no sé las quejas que usted habrá recibido, pero cualquiera de nosotros ha recibido llamadas, ha recibido comentarios,

ha recibido quejas, ha recibido preocupaciones de centenares de ciudadanos que se han visto afectados y que se han visto incomunicados. Y ésa ha sido una realidad en este último invierno.

Y al mismo tiempo, le diría también que, para comparecencias de este tipo, incluso, incluso usted podría haber venido a estas Cortes en plena época del problema, con el fin de tener informados a los ciudadanos, a través del Parlamento, de cuáles son sus medidas, de cuáles son sus previsiones, de cuáles son los medios. Y es curioso que vengamos a tener una comparecencia de estas características cuando, afortunadamente, las inclemencias meteorológicas han pasado, aunque hoy tengamos un día que podía motivar cierta preocupación o cierto riesgo en relación con estas materias.

Y quiero decirle también que para hablar de estas cuestiones, y para demostrar sensibilidades en relación con estas cuestiones, y para tratar de aportar soluciones, quiero decirle que el Grupo Parlamentario Socialista pidió la comparecencia del señor Consejero de Presidencia, que entendemos "y es así" que es el responsable en materia de protección civil. Porque usted ha hecho su información en torno a lo que es su área estricta de competencia, es decir, despejar las carreteras, el área de Fomento, pero usted sabe que no es sólo esa la cuestión que se deriva de las inclemencias meteorológicas; que detrás de despejar las carreteras está abastecer de suministros, está atender emergencias sanitarias, etcétera, etcétera. Pues bien, desde el mes de enero, solicitada una comparecencia del señor Consejero de Presidencia para que viniera a estas Cortes a tranquilizar a los ciudadanos, a explicarles cuáles son sus previsiones, a explicarles cuáles son los medios a su disposición, esa comparecencia, señor Consejero "todo un sarcasmo", se ha pretendido producir hace quince días. Y me parece, me parece que también el impulso político en materias de estas características ofrece y presta un servicio.

Usted nos ha hecho aquí un catálogo de los medios que tiene a disposición para tratar de paliar los efectos de los temporales. Yo no sé, no tengo capacidad para determinar aquí si son muchos, si son pocos, si son los necesarios; en cualquier caso, en cualquier caso, no han servido para el fin que deben servir, que es evitar situaciones de bloqueo; y es evidente, y es evidente que aquí se produjeron situaciones de bloqueo.

Y mire, llevamos ya muchos años de Comunidad Autónoma, y llevamos muchos años ya de ejercicio de autogobierno, y por lo tanto, señor Consejero, debiera estar lejos ya el tópico que existe entre los ciudadanos de que cuando se habla de carreteras, o cuando se habla de emergencias, lo primero que hay que despejar, lo primero que hay que resolver es quién es el responsable de qué materia, de qué carretera, o de qué vía de comunicación. Y en este momento, en la referencia a la que estamos tratando, a lo que sucedió en el mes de enero, pues todavía eso, señor Consejero, sabe usted que fue motivo de conflictos de todo tipo.

Y sabe –o debe saber– también que eso se puso en evidencia con un hecho lamentable que todos sentimos, que fue el triste y doloroso fallecimiento del Senador Caviedes, del señor Caviedes, y usted sabe que fue un día terrible de inclemencias meteorológicas. Y usted sabe también que para acompañar en el sepelio, pues convergieron en la villa de Olmedo responsables de la Administración Central –Delegado del Gobierno–, responsables de la Administración Autonómica –Presidente de la Diputación–, y el Presidente... perdón, el Presidente de la Junta de Castilla y León y el Presidente de la Diputación de Valladolid. Y usted sabe que sobre la marcha, de teléfono a teléfono, ustedes tuvieron de primera mano la dimensión del problema: fueron bloqueados en ese desplazamiento ustedes; fueron bloqueados ustedes en ese desplazamiento. Y el Delegado del Gobierno observó, observó la dimensión del problema. Y el Delegado del Gobierno, y el Delegado del Gobierno, consciente de ese problema, consciente de que había un gravísimo problema de coordinación, y que cada uno poco menos que iba despejando la carretera que le tocaba, se puso manos a la obra esa misma noche coordinando las actuaciones; él, en solitario con un funcionario, en el Servicio de Protección Civil, señor Consejero.

Y ¿sabe usted dónde estaban los responsables de Protección Civil de la Consejería de Presidencia en el momento más álgido de las nevadas? Pues alguien, de vacaciones en Londres; y el resto, desaparecido. Y ¿sabe usted –que ha hecho aquí alarde de los medios que se tienen a disposición para prever estas cuestiones– lo que existe, los medios que tienen? Pues mire, desde el punto de vista de protección civil, hay un Servicio de Protección Civil adscrito a la Dirección General de Administración Territorial con funciones de desarrollo, de planificación, pero no operativo en cuanto a emergencia. Existe abierto un conflicto entre Administraciones dentro de la Comunidad Autónoma, porque Medio Ambiente tiene sus competencias en materia de incendios, usted tiene sus competencias en materia de infraestructuras, y protección civil tiene las competencias genéricas en materia... y la Consejería de Presidencia tiene las competencias genéricas en materia de protección civil. Y no se logra coordinar esas... no se logran coordinar esos medios, no se logran coordinar esas iniciativas.

Mire, no existe en nuestra Comunidad Autónoma un sistema de emergencias médicas, lo que se denomina el Samur; no existe... no hemos motivado las organizaciones de voluntarios asignados a la Junta de Castilla y León, que pueden ser perfectamente los objetores de conciencia, y que podrían contribuir a ayudar en situaciones como las que denunciarnos, como las que lamentamos; no están desarrollados los planes del dichoso Plancal, que no ha sido sometido a consideración ni a debate en estas Cortes, y ahí no existen elaborados planes multirriesgo y que no están ni siquiera implantados en relación con las inundaciones, con las nevadas, con las sequías, con las concentraciones de población en *campings*, en *acontecimientos deportivos*, etcétera, etcétera.

¿Sabe usted, con todos los medios que tiene, que no hay una elaboración informatizada de la base de datos del catálogo de recursos? Señor Merino, con los medios que usted tiene aquí, que usted ha puesto aquí sobre la mesa, si estuvieran cuando menos informatizados, se podría conocer puntualmente dónde está cada uno de los medios de los que usted dispone. Y teniendo –termino; perdóname, señor Presidente–, teniendo los medios, que lo que falle es la coordinación, la informatización y la inmediatez, me parece que es algo lamentable. Y fíjese si iremos despacio, que algunas de las medidas en materia de protección civil que ha elaborado la Junta de Castilla y León ya tienen que ser modificadas, porque las Directivas Comunitarias las han superado. Ésa es la realidad.

Termino diciéndole que nosotros no queremos hacer reproches. Las emergencias son eso: emergencias; son situaciones imprevistas, pero afectan a los ciudadanos, les perjudican en sus derechos. Y a nosotros nos corresponde evitarles que esos perjuicios sean sistemáticos y sean periódicos. Utilicen mejor los medios que tienen, coordínense entre ustedes y con las Administraciones Locales, y con el resto de las Administraciones Públicas, y evitemos que periódicamente las inclemencias meteorológicas limiten los derechos de los ciudadanos. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Popular, señor Zamácola, tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. Bueno, señor Consejero, yo subo aquí para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, como es lógico. Y sí que le quería a usted decir, aunque luego terminará usted esta Interpelación, en poner de manifiesto en esta tribuna que no me valen los ejemplos que el Interpelante ha mostrado cuando –a mi modo de ver–, de una forma muy demagógica, ha dicho que por qué no comparamos que Centroeuropa está perfectamente mucho más preparado que Castilla y León. Yo voy a poner ejemplos a la inversa, lógicamente, pero claro, me da un poco... por lo menos, sonrisa, de que quiera comparar a Castilla y León, en una situación excepcional como la que fue este invierno, con Centroeuropa, habituada a esas heladas, a esas invasiones meteorológicas día a día. Es que no se puede comparar ni con Castilla y León ni con ningún sitio de España. Pero podemos invertir el tema en cuestión de sequía, o en cuestión de calor; yo quedaré muy bien con los míos, y asunto arreglado.

Yo creo, señor Consejero, que en su intervención se han puesto de manifiesto todos los elementos de que consta una campaña de viabilidad invernal. Y bueno, yo –a mi modo de ver– creo que se podrá un poco manifestar, aprovechando el ejemplo que ha... sí, un ejemplo que ha indicado el Portavoz Socialista sobre la época de fallecimiento del Senador Caviedes, en donde yo digo que al César hay que dar lo del César; y con esto dejo la

explicación al señor Consejero para luego, porque lo va a explicar con mucho más detalle. Demos a cada uno lo que le corresponde.

Evidentemente, se ha hablado de los medios; no son los óptimos, nunca hay suficientes, pero yo creo... o nunca hay bastantes, pero yo creo que han sido relativamente suficientes en condiciones normales –me refiero, de heladas– en nuestra Comunidad, de interrupciones viarias por culpa de nieve, hielo, en condiciones –lo digo entrecomillado– "normales". Yo entiendo que lo de este año, o el invierno que hemos tenido no ha sido una cuestión normal, y por... hasta incluso duplicando medios lo hubiéramos tenido mal, dentro de que es una cosa –digamos– excepcional, a mi modo de ver.

La distribución geográfica ha sido explicada. Los equipos que están ahí han protegido el noventa y tantos por ciento de la Región. Como ha dicho el señor Consejero, se está entendiendo, y probablemente el año que viene esté protegido absolutamente todo.

La organización ha sido explicada –el método de actuación–, cómo ha sido coordinado por Protección Civil, cómo en cada provincia los Jefes de Servicio de Protección o de Conservación han actuado. Y yo creo que ha sido también de una forma clara y manifiesta expuesta la distribución en el tiempo. Y yo vuelvo a lo mismo: yo creo que la preparación técnica de campaña para un año normal –y al meter un año normal, quiero decir que un año con inclemencias climatológicas serias, pero no las de este año–, yo creo que ha sido una campaña perfectamente preparada, razonablemente prevista.

Yo creo, por otro lado, que ha quedado de manifiesto la política que aquí se juzga, que aquí se anota sobre la política de la Junta en este tema. Bueno, pues lo ha dicho claro el Consejero: el sistema de conservación integral de la Red de Carreteras está ahí, y cada vez se va extendiendo más mediante una conservación contratada; hoy abarca a todas las provincias de la Comunidad, excepto a las dos provincias que por ahora no tenemos problemas de ello, como son Salamanca y Valladolid. Yo creo que es una forma lógica, adecuada. Ha habido unas actuaciones mecánicas que se han comentado de sobra –no voy a insistir en ellas–; otras informativas, cada vez van a más, cada vez se están extendiendo más para información de los usuarios, tanto en cortes como en cuestiones excepcionales que pueda haber, con unos servicios de información en radio, televisión y prensa.

Yo creo que... Además, hay una cosa cierta: lo habremos hecho tal vez mal, o tal vez regular, pero, curiosamente, lo están pidiendo de otras Comunidades la forma de actuar, la mecánica que tenemos, la previsión que tenemos, la prevención que tenemos. Pues por algo será. Y además, en otras Comunidades, con mayor riesgo, probablemente, climatológico que el nuestro, porque estiman de otras Comunidades Autónomas que la previsión inicial que tenemos de maquinaria, la previsión

de reemplazo de esa maquinaria, las condiciones que ponemos a las empresas adjudicatarias con la aportación de dos máquinas más por provincia, son unas previsiones adecuadas y buenas en el tema mecánico.

Por otro lado, están viendo que nuestras previsiones informativas de tener al usuario, a éste que según dicen no tiene los mismos derechos y la Constitución que tenemos todos, pues se le tiene informado de diferentes formas, dos veces al día, y en perfecto contacto con la Dirección General de Tráfico, con la Dirección General de Carreteras y con Protección Civil.

En fin, yo creo que los Presupuestos –no voy a indicarlo; se ha puesto de manifiesto– son suficientes, aunque nunca –digamos– bastantes para un caso como el que hemos tenido este año, y yo creo que la campaña –como antes se ha dicho–, a mi modo de ver, ha tenido un resultado razonablemente bueno. Este año, para mí, ha sido un año excepcional; ha habido problemas, no hay que decir que no, pero –como ha dicho el Consejero– así como se han dado ejemplos negativos por el Interpelante, se ha dado un ejemplo positivo de cómo se ha actuado.

Se ha dicho también por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que ha habido centenares de llamadas. Lo entiendo; la gente está preocupada, no cabe duda. Pero también tengo que decir que en otros sitios se han recibido menos llamadas, ¿eh? Tal vez ahí puede quedar una cierta incógnita a analizar.

Yo creo que ha quedado clara la política de la Junta, que, evidentemente, es distinta a la del Interpelante y de su Grupo. Ha quedado clara la estructura de la campaña, cómo se previene, qué se exige, cómo se actúa, con quién se coordina. Y los resultados, que –vuelvo a repetir– yo entiendo que han sido razonablemente buenos para un año excepcional en cuanto a la climatología, y que como también –y con esto acabo, señor Presidente–... espero que en otros años cada vez vayamos aprendiendo más, pero sin apearnos un ápice de lo que consideramos una buena y adecuada actuación. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El Interpelante, señor García Sanz, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Hombre, yo creía que cada... que la intervención que en una interpelación hace cada Grupo Parlamentario, yo suponía que era para que cada Grupo Parlamentario expusiera lo que es su visión sobre la problemática que se trae. Pero bueno, como aquí, parece ser que en estas Cortes, pues ya se consiente de todo, e inclusive contestar a interpellaciones o a preguntas en base a insultos, etcétera, pues llegamos aquí a que se contesta a la Interpelación, y en vez de venir a ver cuál es la posición del Grupo Parlamentario Popular, pues se contesta al Grupo Interpelante. Pero bueno, esperemos que

la benevolencia del señor Presidente para estas cosas pues se tenga también para otras.

Y claro, el colmo ya es cuando se... inclusive, no solamente se contesta, sino que se insulta, ¿no? Es decir, cuando se dice: "es que es absolutamente demagógico plantear aquí la problemática que puede tener Castilla y León con los temporales con la que existe en Centroeuropa". Y claro, y la razón que pone es que allí están acostumbrados a los temporales. Desde luego...

Y luego, a continuación, para ya rematar la coherencia, dice: no, pero si es que aquí, lo que hacemos cada año, o lo que hace la Junta cada año, y que parece ser que se está haciendo ahora -según dice el señor Consejero-, es hacer la previsión de un año normal climatológicamente hablando, es decir, con inclemencias y con temporales. Pues haga el favor de no contradecirse tanto en su propia intervención porque si no, al final, va a tener que ir al psiquiatra dentro de poco.

Porque si es demagógico compararnos con Europa porque allí están acostumbrados a los temporales, usted mismo acaba de afirmar que aquí se prevé siempre la coordinación -supuestamente- administrativa con una previsión de que cada año vamos a tener temporales, porque así mismo existe, y porque así ha sido reconocido por el propio Consejero. Lo que pasa que luego, una vez más, ese discurso político pues no se corresponde en absoluto con las medidas políticas concretas que se adoptan cuando viene el problema. Ésa es, como casi siempre, pues su coherencia.

Y luego, pues el hacer afirmaciones gratuitas. Pues bueno, supongo que a usted no le contestará el señor Consejero que yo hago afirmaciones gratuitas sin dar ningún tipo de datos, y aquí el señor Portavoz del Grupo Popular dice: "no, sí que ha habido coordinación". ¿Basado en qué? Porque los recortes de prensa, por ejemplo, sin ir más lejos -para que no se diga que son manipulaciones de Izquierda Unida-, están plagadas. Y, si no, cójase todo lo que hubo en los primeros quince días de este año, de cuál ha sido la reiterada queja de los ciudadanos, que cuando llamaban por teléfono estaban bloqueadas las centralitas, cuando pedían ayuda no había posibilidad de prestársela, etcétera, etcétera. O sea, que ya me contará usted en base a qué datos argumenta sus afirmaciones.

Y bueno, y luego ya el señor Consejero... porque aunque se ha intentado contestar por parte del señor Portavoz del Grupo Popular, tampoco se ha dicho mucho más. Pues quiere decirse, pues, que supongo que coincide con ese verbo que últimamente están conjugando de manera perfecta, como que es que "esto va bien"; "España va bien y la Comunidad va bien". Y eso dice el señor Consejero: que esta Comunidad, a la hora de luchar contra las inclemencias temporales, va bien. Pues, una vez más, tendremos que decir a todos estos ciudadanos que desde el día dos de enero de este año hasta el día

quince, aproximadamente -día trece, por ser más exactos-, en que amainó el temporal, pues tuvieron todo ese tipo de inclemencias y todo ese tipo de aislamiento.

Y claro, y se dice que no se dan datos. Pues si es que, sin ir a más cuestiones de qué Ayuntamientos han traído aquí... Pues si es que luego va a decir que no es verdad, que yo le digo aquí lo del Ayuntamiento. Lo que dicen aquí -y supongo que no dirá que son páginas periodísticas manipuladas-, día tres de enero: "Cuatro mil personas aisladas", en El Bierzo solamente. Si quiere, le digo... pues localidades concretas: Barjas, Balboa, Tabledo, Vega de Valcarce, Corullón, Villafranca, etcétera. Día tres de febrero, referido a otras comunidades... perdón, a otras provincias: en la provincia de Palencia, en la provincia de Burgos, en la provincia de Segovia. Seguimos el día cinco de enero, en el que siguen comunicadas... perdón, incomunicadas, aisladas, aproximadamente, diez mil personas en las mismas comarcas. Y es cuestión simplemente de leerse la prensa. Solamente es cuestión de eso, por si tiene intención, realmente, de conocer lo que pasa en esta Comunidad. Vaya a decir a estos ciudadanos que la conclusión que saca de todo esto la Junta es que "esta Comunidad va bien".

Día nueve de enero -siete días después del día dos, ¿eh?-, son siete días, no tres, señor Consejero: siete. Pues se dice a nivel... que por lo menos seis mil personas siguen incomunicadas en Castilla y León, en provincias como León, Burgos, Palencia, Segovia, Ávila. En León, ochenta pueblos; en Burgos, cincuenta; en Palencia, veintiuno; en Segovia, veinte; en Ávila, veintiuno. Pues parece ser que las cosas no cuadran, en las afirmaciones que hace aquí el señor Consejero, planteándose única y exclusivamente... intentando descalificar aquí o pretendiendo decir que es que nos traemos aquí las problemáticas inventadas; cuando parece ser que cuando nieva nos enteramos todos, ¿no? Y cuando se producen estas situaciones de los ciudadanos, pues no hay que tener más que la sensibilidad política para resolver estas problemáticas.

Y claro, el decir que es que esto es un hecho aislado, que este año ha nevado como nunca... Pero es que el año pasado, el año noventa y seis, fueron las riadas. Y también, pues, hubo las problemáticas correspondientes. Y si quieren hablamos de que, claro, también las riadas se pueden considerar como un hecho natural imprevisible y que, lógicamente, sus consecuencias son impredecibles; y, por lo tanto, pues la desgracia viene dada en sí mismo. Pues el fatalismo a lo que nos lleva es a que es imposible resolver los problemas.

Pero el año noventa y seis... como digo. Pero en el año noventa y dos, por ejemplo, sin irnos más allá, pues el temporal de nieve deja incomunicados trescientos pueblos y, aproximadamente, veinticinco mil ciudadanos en la Comunidad Autónoma, en provincias de Burgos, León, Palencia, etcétera. Y así sucesivamente. Y año tras año, lo mismo.

Quiere decirse que lo pasa en el centro de Europa, en Castilla y León, todos los años. Lo que quiere decir que si allí han tenido la capacidad, quiere decirse que ha demostrado la voluntad política de atender la problemática de los ciudadanos. A ver si van tomando ustedes nota y, por lo menos, son un poco más coherentes en las afirmaciones que realizan aquí ante esto. Porque, por lo menos, queda en el Diario de Sesiones, y alguno, pues la verdad, se puede sonrojar a la hora de ver algún tipo de afirmaciones.

Y en ese sentido, pues nosotros en lo que insistimos es en que todo lo que se ha expuesto aquí, aparte de toda una serie de inexactitudes, afirmadas tanto por el parte del Portavoz del Grupo Popular como por parte del señor Consejero, es que no se aporta ningún tipo de solución a la situación actual. Aquí no sirve decir: "es que tenemos cincuenta máquinas quitanieves, es que no sé qué... y que ayer prestamos una a la Comunidad de Madrid". Pues muy bien. Pero lo que en la realidad sucede es que, cuando arrecia el temporal, todo eso es insuficiente; la coordinación administrativa se hace inútil y, al final, los problemas de los ciudadanos no se solucionan. Y con eso, pues, pueden ir ustedes vendiendo la oferta de esta Comunidad a efectos de competitividad, a efectos de eficacia y a efectos de rentabilidad socioeconómica y política como lo quieran... Pero cuando vayan ustedes a decir la realidad, que ustedes pues tendrán que... vayan vendiendo eso y les tengan que decir: "pero tienen que tener en cuenta que al menos durante quince días quedarán aislados e incommunicados del resto de la sociedad, del resto del país, del resto de Europa".

O si no -termino, señor Presidente- como la mejor recomendación que se hace de los poderes públicos de Protección Civil o de la Junta cuando suceden estas cosas: "la mejor recomendación, señores ciudadanos, es que no viajen ustedes"; es decir, no ejerzan sus derechos, porque somos incapaces de garantizárselos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para cerrar el debate, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Fomento tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Contestando al representante del Grupo Socialista, sobre el ejemplo que usted ha puesto, sin ir más lejos; usted sabe que, precisamente, el día del entierro del Senador Caviedes íbamos todos por la carretera nacional -no por la carretera de la Junta-, y estaba bloqueada; y precisamente la salida la tuvimos que hacer por la carretera de la Junta, hasta Medina, porque los equipos de nieve de la Junta habían funcionado y habían dejado expedita esa carretera.

Por tanto, no creo que estuviera tan mal como para decir "estaban todas las carreteras bloqueadas", porque todo el mundo salió, curiosamente, por la carretera de la Junta, y además bastante bien; hasta el punto de que así nos fue reconocido por algunos de sus compañeros.

Por tanto, yo creo que ése es un ejemplo claro de hasta qué punto funcionaron los servicios ese día; por lo menos ese día; yo no sé si los demás funcionarían, pero ese día funcionaron. Y ahí se juntaron -como usted ha dicho- distintas Administraciones. Podían haber funcionado los equipos de la carretera del Estado, y, sin embargo, no estaban allí.

Por tanto, yo lo que le puedo decir es que en los ejemplos claros que hemos tenido últimamente, donde se ha visto por alguna representación, algún medio de comunicación o algunas personas de notoriedad, al final se ha reconocido lo que ha ocurrido, ¿no?

El Interpelante, desde luego -el representante del Grupo de Izquierda Unida-, no ha podido criticar nuestra falta de organización, y mucho menos de planificación, porque ha visto que es buena, porque ha visto que es la adecuada. Fíjese usted, solamente este documento, que es "Plan de nieve 96-97", en cada una de las provincias se elabora cada año. Efectivamente, usted ha podido ver -porque no tiene pruebas en contra- que esto se hace, que es un trabajo serio. Otra cosa es que a usted no le interese reconocerlo.

Y luego usted hace una comparación con Centroeuropa que yo creo... yo, desde luego, no me gusta hacer comparaciones con otros países. Eso de "Centroeuropa" es un término muy vago; no se sabe muy bien si son carreteras de Alemania Occidental, o de la Alemania Oriental o de Polonia o de Chequia, que están mucho peor y quedan más aisladas. Eso de Centroeuropa que usted ha dicho es un término muy vago, ¿no? Yo creo que lo ha dicho usted. Pero, no obstante, de Europa Occidental quedan muchas poblaciones aisladas en Gran Bretaña por las tormentas, en invierno por ejemplo, y tienen unas magníficas autopistas, muchos más medios, mucha más planificación, mucha más preparación que Castilla y León; y también quedan aisladas.

Por tanto, yo lo que creo es que, en este caso, no se puede hacer excesiva demagogia sobre un asunto, que cuando el año es excepcional, pues, surgen problemas de éstos en días muy aislados. Lo que pasa es que a usted le parece mejor mezclar todo. Y entonces dice: en Castilla y León, todas las carreteras, todas las poblaciones y todos los puertos son de la Junta, responsabilidad de la Junta. Y luego ahí mete usted todo. Y claro, hay carreteras del Estado, hay de las Diputaciones, hay de la Administración Regional. Nosotros somos responsables de once mil kilómetros de carretera, que no es poco. Pero no nos culpe a nosotros de si el puerto de San Glorio está aislado y las poblaciones limítrofes también; de eso, de todo eso no podemos ser responsables. Para eso existe una Dirección relacionada con la Protección Civil, que coordina los servicios con los Gobiernos Civiles de todas las provincias.

¡Hombre!, yo le puedo decir... Si usted quiere que le diga que Castilla y León va mal, pues se lo digo: "Castilla

y León va mal en la inflación, en la economía, en el paro, en el déficit público, en la industria, en los servicios, en la construcción, en todo va mal; es una Región que va fatal en todas las cuestiones, pese a que el país va bien". Parece ser que va bien en casi todo, menos nosotros. Resulta que luego dan los datos instituciones tan poco fiables para usted como es el Fies o como son otras instituciones de ese tipo, del PIB, del incremento de la economía en las regiones, y estamos los terceros, los cuartos, en otras los segundos. Y luego dice: "No, pero eso por la agricultura". No, mire usted, vamos a ser serios; si vamos mal en todas, ¿cómo va a ser por la agricultura. Si estamos mal en todo, según usted. Yo creo que debe de ser usted en eso más serio, no utilizar tanto la demagogia y reconocer... Si las cosas van bien -que alguna irá bien-, pues dígalos usted; porque yo, en dos años que creo que lleva usted en esta Cámara, todavía estoy esperando a que nos diga alguna cosa, por mínima que sea, que hayamos hecho bien. Y yo el día que eso lo diga usted, yo, vamos, soy capaz de invitarle a lo que usted quiera, porque de verdad que va a merecer todo mi reconocimiento. ¡Porque mire que es difícil que reconozca usted algo que hayamos hecho bien!

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El señor Secretario dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Siguiendo punto del Orden del Día: **"Interpelación, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política de empleo y crecimiento económico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 124"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la exposición de la Interpelación, en nombre del Grupo Socialista, señor Alonso Díez, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. El Grupo Socialista ha presentado esta Interpelación por la preocupación que nos merece la situación del empleo en la Región, que la sintetizaría, como punto de partida, de que, si algo caracteriza la evolución del empleo en Castilla y León en los últimos diez años del Gobierno de la Junta, del Partido Popular, es la inexistencia de la creación de empleo; dato que necesariamente tenemos que, de alguna forma, concretar, en su comparación con la evolución del empleo a nivel del Estado Español.

Nos parece que el primer aspecto necesario para poder buscar las soluciones al desempleo es partir de datos objetivos que nos permitan saber realmente cuál ha sido la situación del empleo en la Región. Creemos que son muchos los datos que se utilizan, que se utilizan muchas veces en función de lo que resulta más favorable al Gobierno Regional, y, en consecuencia, nos parece que es necesario que para poder tener un dato objetivo y

fiable que nos permita saber realmente cuál es la evolución que sufre en nuestra Comunidad, primero sería necesario fijarnos en la población ocupada. En definitiva, la población ocupada es el dato más objetivo que nos permite realmente definir si hay más o menos personas trabajando en el paso del tiempo.

Con demasiada frecuencia se hace uso del paro registrado como dato, pues, yo creo que más útil, más útil para el Gobierno Regional. Pero el paro registrado tiene diversos aspectos que, de alguna forma, le quitan validez, en la medida que el paro registrado en Castilla y León es, aproximadamente, del 12,8%; pero claro, si miramos la demanda de empleo, de la Encuesta de Población Activa, esta cifra se dispara al 19,3%. Con lo cual tenemos setenta y tres mil parados, si miramos la demanda de empleo, que el paro registrado.

¿Por qué estas diferencias? Pues fundamentalmente porque el paro registrado tiene diversas ausencias. Primero, hay personas que están desempleadas que no se inscriben en el paro, porque piensan que no les va a ser útil. De las propias personas que se inscriben, aquellas que tienen contratos, aunque sean de una hora, se las excluye de esa estadística; se excluye a la gente que hace cursos mientras está en el desempleo. En definitiva, nos parece que estudiar la situación de empleo en la Región a partir del desempleo es poco objetivo, y nos parece que es más preciso y más exacto el trabajar con el dato del empleo creado durante este tiempo.

Ha habido en España, y en consecuencia en Castilla y León, un ciclo, que comenzó en el año ochenta y cinco -del ochenta y cinco al noventa y uno-, hubo un ciclo de crecimiento económico que posteriormente hubo un ciclo de recesión que afectó tanto al conjunto del Estado Español como a la Comunidad de Castilla y León, y, por último, a partir del noventa y tres-noventa y cuatro comienza una nueva recuperación en el empleo en el conjunto de España, y en menor medida en el Castilla y León. De la primera etapa de expansión en España, entre los años ochenta y cinco noventa y uno, el empleo, la población ocupada, o sea, los que trabajan crece un 18,5%, mientras que en Castilla y León sólo creció un 12,4; seis puntos menos. Pero en los dos años siguientes, cuando se produce una caída importante del empleo en España, en España se pierde un 6,98, mientras que en Castilla y León esa caída alcanza casi el 10%, el 9,74.

Y, por último, cuando comienza la recuperación en el conjunto del Estado Español, en estos tres últimos años ha vuelto a crecer el empleo casi un 5%, concretamente un 4,7, mientras que en estos tres últimos años, en Castilla y León, el empleo -globalmente en los tres años- todavía no se notó esa recuperación y seguimos perdiendo un 1,6% del empleo en la Comunidad. En definitiva, nos parece que mientras en el conjunto del Estado Español el número de personas que trabajaban ascendió, del año ochenta y cinco al noventa y seis, de 10,6 millones a 12,3, o sea, concretamente un millón setecientas mil personas,

en Castilla y León, en ese mismo periodo de tiempo, el crecimiento sólo ha sido de veintidós mil personas. Si tenemos en cuenta que ahí estamos incluyendo dos años antes de que ustedes recibieran el Gobierno de la Comunidad, porque si quitamos esos dos años, el saldo de los últimos diez años es negativo, o sea, hay menos empleo en el año mil novecientos noventa y siete, uno de enero del noventa y siete, que diez años antes.

La población activa en el conjunto de la Comunidad baja porque, lógicamente, no crece el número de ocupados y también baja el número de personas que demandan empleo. Si hubiera habido una evolución en Castilla y León similar al conjunto del Estado Español, se hubieran creado en este periodo de tiempo ciento veintitrés mil empleos, o sea, cien mil empleos más de los que realmente se crearon. En consecuencia, venimos a confirmar con estos datos que durante este tiempo, cuando ha crecido el empleo en España, crece menos en Castilla y León; cuando cae el empleo en Castilla y León, cae más que en el conjunto del Estado Español; y cuando comenzó la recuperación en el conjunto del Estado Español, siguió todavía perdiéndose empleo en España.

Pero la situación, la situación económica de estos años ha sido buena, y eso es lo que de alguna forma valoramos, que no se ha sabido aprovechar que el Producto Interior Bruto de la economía castellano-leonesa creció del año, ochenta y cinco al noventa y cinco, un 34,5%, mientras que el conjunto de... en el conjunto de España creció un 36,2%; una diferencia que no es muy significativa para la gran diferencia que sí ha existido en la evolución el empleo en estos años. La renta per cápita de estos diez años en Castilla y León ha sido superior que al conjunto de España, de hecho, siete puntos por encima crece la renta en Castilla y León que en el conjunto de España -un 40,3% en Castilla y León y sólo un 33,5% en España-, así como la productividad. La productividad por empleo en Castilla y León crece un 33,6%, frente a un 20,7% en el conjunto del Estado Español. Es decir, casi un 50% más crece la productividad en nuestra Comunidad que en el conjunto de España.

La conclusión es evidente, es decir, mientras los datos económicos son buenos, es más, son tan buenos como que se concentra la riqueza en menos manos, porque hay menos personas trabajando, lo cierto es que no hay capacidad para crear empleo en la Comunidad. Nos parece que ese crecimiento tan fuerte de la productividad en Castilla y León no se ha correspondido con el crecimiento en el empleo, que tenía que haber servido ese crecimiento de la productividad y esa paridad entre el crecimiento del Producto Interior Bruto tanto de Castilla y León junto con España, y cuando -como decía al principio- en el conjunto del Estado Español se crea empleo en estos años, en Castilla y León, pues, tenemos que manifestar que no ha habido unas políticas que hayan conseguido materializar que esa riqueza se encauzara hacia la creación de empleo en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para contestar por la Junta, tiene la palabra don Tomás Villanueva.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, esa misma preocupación que transmite usted en su intervención, no creo que tenga ninguna duda que es una preocupación compartida por el Gobierno. Sin embargo, pienso que la reflexión que hace usted, que un ex compañero suyo hacía hace escasos días en un medio de comunicación, es un análisis -y se lo digo con todo el respeto- raquítrico o sea, hay que profundizar más en la situación, en qué estructura tiene productiva en nuestra Región, en muchos elementos que, a lo mejor, a lo mejor, nos llevan a una explicación del porqué de las cosas, de por qué son así las cosas. Ahora, parto de la base que, efectivamente, es una gran preocupación nuestra igual que suya la situación.

Yo quisiera, en primer lugar, pues, resaltar la oportunidad del momento en que se plantea esta Interpelación, que es de gran interés, en primer lugar, porque creo que se plantea este debate en un momento donde la economía del país ha cambiado radicalmente, y además coincide con un día, no quizás el que usted hubiera deseado, que fue cuando la presentó, en un momento... en el mes de febrero, efectivamente, los datos del empleo no fueron buenos. Pero coincide que hoy mismo tenemos datos del empleo, esos datos que son los que hay, que quizá los criterios para su elaboración pues haya que cambiar, y que le digo que se van a cambiar, porque efectivamente los criterios para la elaboración de la encuesta de población activa, los del registro, es decir, son datos que quizás no muestran la realidad clara, la realidad clara de nuestra Región y del país.

Por lo tanto, yo tengo la impresión y espero que este debate sirva para clarificar un poco la situación de un tema tan debatido. Pero seguramente vamos a tener dificultades en aclararlo, y se lo adelanto -ojalá no sea así-, porque nos va a costar mucho, dado la escasez de contenido de los antecedentes de su Interpelación, podemos estar aquí dando datos, coger periodos, los que queramos, y cada uno defendemos y podemos quedar todos muy bien. Pero si no coincidimos en los planteamientos, y yo no lo he podido hacer, porque, en principio pues, no he sabido hasta este momento qué periodo quería usted... en qué periodo quería usted plantear el debate. Y por lo tanto, voy a tratar de dar un poco la opinión de este Consejero sobre este tema.

Mire, el ciclo que se ha iniciado en España coincide con la terminación de una etapa que está caracterizada, en sus aspectos económicos, por la coexistencia de tasas muy reducidas de crecimiento, alto volumen de paro, nivel de inflación superior a la media comunitaria, fuertes desequilibrios del sector exterior y en el ámbito presupuestario. Estamos ahora asistiendo a un nuevo ciclo, en Castilla y León, una vez dejados atrás los efectos de la

crisis a la que usted se refería del año noventa y tres-noventa y cuatro, que tan duramente afectó a la economía de los países desarrollados, en general, y a la española, en particular, se han experimentado crecimientos muy importantes en la mayoría de los sectores económicos, y se está creando empleo en cantidades muy apreciables, y existe un comportamiento claramente favorable de las expectativas.

Habiendo escuchado a Su Señoría su exposición sobre el paro registrado, empleo, población activa, crecimiento económico de forma negativa, que es como lo ha planteado, y -como decía- sin finalizar, sin profundizar en esa reflexión, que es lo que debemos de hacer, no me gustaría dejar de pasar la oportunidad que me brinda este acto sin mencionar lo que, a mi juicio, son requisitos imprescindibles para permitir el crecimiento y el desarrollo económico de cualquier Comunidad Autónoma y, por lo tanto, para la creación de empleo y la riqueza en el territorio al que nos refiramos.

Seguramente convendrá usted conmigo que no es posible alcanzar estos objetivos sin, en primer lugar, un nivel de dotación de estructuras mínimo que permita a los diferentes territorios que compongan la Región un adecuado desarrollo. Asimismo, parece evidente -y es algo que manifiestan todos los analistas económicos- que es necesaria una política presupuestaria de fuerte contención del déficit público y de rigurosa contención y control del gasto y de la inflación. También se necesita para crear empleo una política fiscal favorecedora de las inversiones, que no castigue las mismas contemplándolas como un mero instrumento recaudatorio.

En cuarto lugar, le diría que es necesaria una política financiera que permita ofertar a nuestras empresas recursos a unos costes razonables y competitivos con los de los mercados europeos, que son con los que tenemos que competir.

En quinto lugar, se necesita una política laboral -a ser posible- basada en el consenso con los agentes sociales, que facilite el acceso al mercado de trabajo.

Y en sexto lugar, una política energética acorde con las exigencias del mercado europeo.

Pues bien, Señorías, si estamos de acuerdo -y creo que podemos estar de acuerdo- en que esas políticas son competencias del Estado y no de las Comunidades Autónomas, y que inciden de manera decisiva en el crecimiento económico, podemos decir que... obviar, trataré de mencionar qué tipo de decisiones se han tomado en estos últimos años y qué influencia han tenido en el desarrollo de la Región, sin que esto signifique, de modo alguno, que más adelante no me detenga a exponerles las políticas que, desde el Gobierno Regional se han aplicado. Pero, muy brevemente, les debo de recordar que la política de infraestructuras que se ha llevado en España, en general, en los últimos años, no sé si ha favorecido el crecimiento

económico de nuestro país; desde luego, el de esta Región no. Que la política presupuestaria y fiscal contenía unas previsiones en cuanto a contención del gasto, déficit público, inflación, que afortunadamente se han cambiado en el último ejercicio, lo que, entre otras cosas, va a permitir que este país entre en la última... en la primera fase de la Unión Monetaria.

En cuanto a la política financiera, hasta hace bastante poco tiempo, nuestras empresas han tenido que soportar unos costes financieros que les impedían competir con sus homólogos europeos, política ésta de costes que a su vez se veía agravada por un trato discriminatorio de los costes energéticos y laborales que, afortunadamente, también en los últimos meses estamos viendo que cambian.

¿Cómo se han visto afectadas las empresas de la Región sin unas infraestructuras adecuadas, con unos costes fiscales, financieros, energéticos y laborales superiores a los de la media comunitaria? Pues, sinceramente yo creo que de forma negativa.

Sentadas estas bases, permítanme hacer un breve análisis de la situación económica en nuestra Región, desde la perspectiva de las dos cuestiones que se plantean: empleo y crecimiento económico.

En el escrito de Interpelación -como le decía-, no hace referencia a ningún tipo concreto; además, sabrá que los indicadores sobre empleo y sobre crecimiento económico, existen varios que utilizan criterios diferenciales, e incluso, en sus series históricas se emplean criterios no siempre homogéneos.

Pero dejando al margen estas consideraciones y por centrarme en un periodo concreto, por ejemplo, los últimos cinco años -que técnicamente es lo que debemos de hacer- y a una determinada fuente, como puede ser Inem o Fundación BBV -que utiliza todo el mundo-, tengo que decirle que entre el periodo comprendido entre el noventa y dos y noventa y seis, el número de parados inscritos ha disminuido en un 6,91 en Castilla y León, mientras que en el conjunto de España el descenso ha sido de 6,11. También en este periodo -últimos datos disponibles-, el crecimiento en términos reales de la economía castellano y leonesa ha sido del 8,7%. En España, el mismo periodo, el crecimiento fue del 5%, mientras que la media en los países de la Unión Europea ha sido de 5,9%. No obstante, los datos referidos a último ejercicio colocan a Castilla y León a la cabeza de Comunidades Autónomas de mayor crecimiento, con un 3,8... un 3,82%, por encima de la media nacional que es del 2,68.

Por sectores, en la agricultura, en dicho periodo, el paro aumenta en un 38,76% en nuestra Región, reflejo de la transformación que se está produciendo en la economía regional, mientras que a nivel nacional el paro disminuye en este sector en el 0,79. El sector industrial muestra un comportamiento mejor en cuanto a la evolu-

ción del desempleo en Castilla y León que en el conjunto del Estado; así, en España se reduce el número de desempleados en un 21,69, en nuestra Comunidad Autónoma el descenso alcanza el 23,02.

En el sector de la construcción se produce también, en el periodo indicado, un descenso en el número de desempleados inscritos, tanto a nivel regional -10,5- como a nivel nacional -12,83-.

Por último, el sector servicios; en el periodo indicado el desempleo aumenta a nivel nacional en 1,70, aumento que en Castilla y León es menor, con 1,24.

En términos PIB, por sectores, tengo que decirles que el sector industrial se ha comportado en la práctica totalidad de los ejercicios mejor en Castilla y León que a nivel nacional. Mientras que para el resto de los sectores productivos destaca el comportamiento más favorable de la agricultura regional en los años noventa y tres-noventa y seis, siendo muy similar el de los demás sectores.

Pero, Señorías, no me olvido del tema de esta Interpelación y de la política que debe llevar a... que ha llevado a cabo en los últimos años el Gobierno Regional. El paso de los años ha puesto de manifiesto la existencia de dos formas distintas de hacer política de fomento de la estructura productiva en las Comunidades Autónomas. Hay quienes se han decantado por la subsidiación del empleo, por el mantenimiento a toda costa y sin criterios económicos de actividades no productivas, entendiéndolo que la Administración debía jugar un papel fundamental como oferente de empleo o subsidiador del mismo. Y por otro, hay quienes han apostado por entender que sólo el mantenimiento y la creación de infraestructuras productivas, a través de las empresas fundamentalmente pymes, debía ser el eje sobre el que gravitan las políticas de fomento de la economía.

Castilla y León, sin duda alguna, se encuentra entre la segundas. ¿Y qué es lo que se ha venido haciendo en los últimos años? Para explicarlo de forma sistemática las distintas políticas que se han venido acometiendo, me van a permitir que las agrupe en tres grupos.

El primero, que ha girado en torno al objetivo de lograr que nuestras empresas sean cada vez más competitivas. Así, se han puesto en marcha medidas que, complementariamente con las de la Administración Central, tratan de localizar el mayor número de proyectos empresariales en la Región.

Esta Comunidad Autónoma ha contado, a diferencia de lo que ocurría en otras Regiones, con un sistema complementario de incentivos que ha permitido generar una inversión, en el periodo ochenta y ocho-noventa y seis, que supera los 730.000 millones de pesetas, habiéndose comprometido y creado por parte de las empresas en torno a diecisiete mil puestos de trabajo.

Los programas de incentivos a la inversión y, por tanto, generación de empresas han sido reestructurados en los últimos tiempos por la creación de la Agencia de Desarrollo Económico, habiéndose incorporado líneas como la de Justo Tiempo, que permiten un mejor aseguramiento del buen fin de los proyectos.

Otras de las actuaciones de este Gobierno Regional lo constituyen el apoyo a la financiación de las empresas. Muchos de los proyectos empresariales, sobre todo en el momento de su nacimiento, se encuentran con dificultades financieras derivadas del alto coste de los recursos ajenos, que suponen que muchas de las empresas de nuestra Comunidad soportan unos costes financieros superiores a los de la Unión Europea, mercado al que, por cierto, se dirigen el 90% de sus productos.

Esta Comunidad Autónoma ha contado con un apoyo a la financiación mediante recursos ajenos, que ha supuesto poner a disposición de las pymes recursos a MIBOR menos tres puntos, línea que no ha existido en ninguna otra parte.

Otra de las líneas en las que se ha trabajado ha sido el momento de internacionalización de las empresas, apoyando la presencia de los productos de Castilla y León en certámenes internacionales, favoreciendo la creación de consorcios de exportadores, negociando un tramo de subvención global de la Agencia de Desarrollo Económico para financiar actuaciones de internacionalización.

Siento que un tema tan... que puede ser extenso, no le permita a uno explicar todas las acciones. En este campo no quiero dejar tampoco de mencionar las actuaciones que ha puesto en marcha el Gobierno de cara a la fusión de Sociedades de Garantía Recíproca, operación que está a punto de concluir y que nos colocará al frente de las Sociedades de Garantía Recíproca con mayor capacidad de obra en todo el Estado Español.

Pero este bloque de competitividad es necesario también contemplar en él que una industria competitiva requiere de una Administración también competitiva. En esa línea estamos trabajando, no sólo a través de la Agencia de Desarrollo Económico, sino también favoreciendo un diálogo constante con las empresas, con los agentes económicos y sociales, y con las instituciones, tanto públicas como privadas, que quieren contribuir al desarrollo de la Región.

El segundo de los bloques es el de los apoyos tecnológicos, que ha habido numerosas intervenciones, que dada la escasez de tiempo no voy a pasar a mencionar.

Y por último, el de... todo lo que podíamos agrupar en torno a los llamados "emprendedores".

Yo con esto, Señorías, y luego a lo largo del debate iré completando, quiero decirles que hemos tenido también muchas medidas con programas de fomento... destinados al fomento del empleo que se han venido gestio-

nando a lo largo de estos años; que también hemos tenido sectores en reconversión, con reconversiones duras, como son el sector de la minería, la agricultura, el textil, que han sido actividades que han dejado en los últimos tiempos efectos negativos en la creación de riqueza y de empleo en determinadas zonas de nuestra Región.

Sin embargo, hay que destacar un clima social...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, vaya concluyendo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Sí, Presidente.) ...un clima social favorable a las inversiones en Castilla y León. Y tengo que hacer nuevamente ante esta Cámara el reconocimiento explícito de la contribución que a tal tarea hicieron los agentes económicos y sociales representativos de nuestra Región.

El nuevo ciclo económico en el que nos encontramos, a nuestro juicio, es esperanzador por dos motivos. En primer lugar, porque nos encontramos ante una política nacional más favorable a la creación de riqueza y empleo en nuestro país y, por tanto, en nuestra Comunidad Autónoma, no sólo porque se están dando pasos esperanzadores que pueden llevarnos a corregir nuestro déficit estructural de infraestructuras, sino que... porque por primera vez se está reduciendo el coste del dinero, el coste de la energía, los niveles de inflación, déficit público, hasta cifras insospechadas hace pocos meses.

En segundo lugar, porque hoy más que nunca la Administración Regional está convencida del mantenimiento de las líneas de apoyo a las empresas que permitan reducir sus costes de producción y competir en unos mercados cada vez más amplios y globales. Estas líneas de apoyo, que en buen número han sido agrupadas en la Agencia de Desarrollo, serán más eficaces hoy que en el pasado, porque, afortunadamente, el entorno empresarial es menos hostil de lo que fue hasta hace muy pocos meses. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don Jorge Félix Alonso tiene la palabra en turno de réplica.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que de la propia intervención del señor Consejero se confirma lo que antes manifestaba, en la medida en que... yo, desde luego, no he afirmado que la situación económica de Castilla y León sea negativa; lo que es negativa es la evolución del empleo.

Desde luego, su intervención ha estado impregnada, pues un poco, del discurso al que asistimos de forma diaria por parte del Gobierno, valorando muy positivamente la evolución de la economía -cuestión de la que todos nos alegramos-, pero luego hay una conclusión

clara, y es que hay una incapacidad total para traducir esa evolución favorable de los datos económicos en empleo; es decir, si al final la economía no está al servicio de que haya más puestos de trabajo, lógicamente, no nos sirve esa evolución de la economía; algo estará fallando.

Y desde luego, yo creo que también usted ha vuelto a lo que antes le decía de cuál es su referencia permanentemente; es decir, ustedes siempre están hablando del paro registrado, porque indudablemente el paro registrado en Castilla y León tiene una connotación distinta del conjunto del Estado, pero también como consecuencia de un punto de partida negativo: en Castilla y León hay menos paro porque los jóvenes, fundamentalmente -y ahora le voy aportar algún dato-, se van a otras Comunidades a buscar trabajo; es decir, si al final, no sería lo peor que en esta Comunidad aumentara el paro, en el sentido de personas que demandan empleo. El problema es que no se crea empleo; es decir, el problema -y ese dato usted al final no quiere entrar en él- es que si nosotros cogemos la evolución de los que trabajan, la evolución no puede ser desde ningún punto de vista aceptable, puesto que cada vez en esta Comunidad estamos estancados. Quiero decir... y le reconozco que podemos no estar mucho peor que hace diez años, pero teníamos que estar bastante mejor que hace diez años. Porque, claro, al final, el coger un periodo de tiempo corto no refleja realmente cuál es la situación. Y lo cierto es que en Castilla y León pues no se ha creado el empleo que debería. Es más, desde luego, si cogemos los años que ustedes llevan al frente del Gobierno de la Comunidad, tenemos menos empleo en el año noventa y siete que en el año ochenta y siete.

Mire, los jóvenes en Castilla y León... todos los parámetros para medir sus posibilidades de acceso al trabajo, pues necesariamente son negativos; quiero decir... y no son datos que yo me invente, son datos sacados de las estadísticas que funcionan por ahí.

Primero, tenemos menos jóvenes inscritos como población activa que en el conjunto del Estado Español. De hecho, en el conjunto del Estado Español el 43% de los jóvenes están dentro de la población activa, y en Castilla y León sólo el 38% de los jóvenes. Si vamos a los jóvenes que están ocupados, nos encontramos que en España el 12,7% de los menores de veinticinco años están ocupados, y en Castilla y León sólo el 9,8; o sea, tenemos tres puntos menos de jóvenes trabajando en nuestra Comunidad que respecto el conjunto del Estado Español.

Si vamos al número de jóvenes que están demandando empleo dentro de los que están en la población activa, pues tenemos que en España hay un 41% de los jóvenes inscritos como demandantes de empleo y en Castilla y León el 44. Con lo cual, la conclusión es que los jóvenes, que de alguna forma es el futuro de la Comunidad, pues no tienen unas perspectivas claras de empleo en Castilla y León, lo que les lleva, pues, a que al final baje la

población activa, porque terminan por buscar empleo en otras Comunidades.

El único sector en el que los jóvenes tienen más presencia que en el conjunto del Estado Español es en el sector servicios, que es el sector que... bueno, mejor es que se cree empleo en el sector servicios que en ninguno, pero, desde luego, es el sector menos profesionalizado –por decirlo de alguna manera–, y, en consecuencia, los jóvenes que terminan estudios, pues terminan por tener que desarrollar sus estudios fuera de nuestra Comunidad.

En consecuencia, yo no creo que sea para estar satisfechos; podemos estar satisfechos de los datos económicos, pero, desde luego, en absoluto satisfechos de que esos datos se puedan o se estén traduciendo en la creación de empleo. Porque si no, al final, para qué sirve que las variables económicas mejoren, para qué sirve que aumente la productividad, o para qué nos sirve que crezca el Producto Interior Bruto, si al final no se está creando empleo.

Yo, desde luego, creo que hay demasiadas declaraciones dándose autobombo en relación con los resultados económicos, y muy pocas declaraciones asumiendo que algo falla. Y, desde luego, mientras eso no se produzca, pues está claro que es muy difícil, cuando no se reconoce que las cosas no acaban de funcionar, pues que se pueda modificar. Porque, claro, cuando estamos siempre siendo autocomplacientes con aquellos datos que sí que nos son favorables, pues, lógicamente, no somos capaces nunca de superar los datos que nos son negativos.

Yo le daría algún dato más. Los últimos meses ha sido mejor la evolución. Es cierto que los últimos meses ha habido una evolución mejor, pero, aun así y todo, sigue siendo insuficiente. En el año noventa y seis el crecimiento de la población ocupada, del empleo, de las personas que trabajan, pues ha sido de 0,16% más en Castilla y León que en el conjunto del Estado Español. Por fin, en algún periodo de tiempo, tenemos más empleo, se crea más empleo en Castilla y León que en el conjunto de España. Pero lo cierto es que en el año noventa y seis ha sido un año excepcionalmente bueno, de lo cual nos alegramos. Pero, mientras que en el Producto Interior Bruto en Castilla y León tenemos casi un 50% más que en el conjunto del Estado Español, ese porcentaje mayor de crecimiento del Producto Interior Bruto en Castilla y León no ha servido apenas para crear más empleo que en conjunto de España, con lo cual, pues, tengo que, nuevamente, manifestarle que, al final, no se está sabiendo traducir el crecimiento de la Región, ni en los meses buenos, en una creación de empleo que, de alguna forma, nos despegue del lastre de los años que antes le describía; y que le pueden parecer muchos, pero, indudablemente, en ese conjunto de años, en esos diez años, ha sido malo, y en los años mejores –y ya termino, señor Presidente–, en los años mejores, con un crecimiento muy bueno –como el año pasado–, el empleo no se ha despegado de lo que ha ocurrido en España. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Bien. Mire, yo ya le he anunciado antes que tenía interés en que el análisis fuera un poquillo más... un poco más profundo y no quedarnos en los meros datos.

Le tengo que decir al respecto, analizando –sin poner números– los datos, entre el año ochenta y seis y el noventa y seis, efectivamente, la población activa ha crecido. Eso es evidente; están ahí los números y ha crecido. Pero hemos tenido unos años en que, efectivamente, nuestra población activa ha disminuido. Si al tiempo se ha ido produciendo un descenso en el desempleo en nuestra Región por... muy por encima de la... dos puntos y pico hemos estado muchos años por encima de la media nacional, y se da la circunstancia de que se produce un crecimiento también económico por encima de la media, ¿qué es lo que está originando esta situación? ¿Qué es lo que origina esta situación? Vamos a analizarlo.

Mire, no se pueden comparar los datos de Castilla y León con el resto de España, no se puede comparar; no podemos hacer esa comparación, si queremos ser rigurosos, porque las coordenadas del sistema productivo de Castilla y León es distinto. Es decir, son... nos movemos con prismas diferentes en Castilla y León.

Es decir, nosotros tenemos un sector primario... nosotros tenemos un sector primario, nosotros tenemos un sector primario que está expulsando continuamente trabajadores del sector agrícola; continuamente. Hemos sufrido reestructuraciones en el sector minero y en el sector del automóvil tremendas en estos años; se han perdido muchísimos puestos de trabajo. Además, nuestra economía depende... es una economía que está muy internacionalizada; una gran mayoría de nuestros productos, más de un 90%, se vende en el mercado libre y, sobre todo, en el europeo. O sea, dependemos de los movimientos del mercado, no del nacional, sino del exterior.

Entonces, ¿cómo nos explicamos que nuestra economía crece por encima de la media nacional?, ¿qué explicación tiene? Pues mire, a nuestro juicio, entendemos que tenemos una economía mucho más competitiva hoy en Castilla y León, tenemos una industria mucho más competitiva que la del resto del país, pero mucho más competitiva, porque con menos ocupados estamos produciendo más. En términos de empleo, esto no es positivo. Pero hoy nuestra economía, nuestro sistema productivo, está mucho... en unas condiciones mucho más competitivas que las de... vamos, otras muchas regiones, sin ninguna duda; vendemos mucho mejor. Además... En muchos sectores, vamos analizándolos.

Lo que ocurre es que en la economía de Castilla y León, cuando entramos en una crisis, entra el país en una crisis, nosotros tardamos... el efecto se nota mucho más tarde en nuestra Región. Y cuando se recupera la economía en el resto del país, nuestra economía tarda menos en recuperarse. Y eso tiene una explicación, y es que nuestro sistema productivo está mucho más internacionalizado que el de otras Comunidades.

Yo ya les he dicho que estamos en un momento donde se explican claramente los distintos modelos. Usted trata... trata de obviar... Usted, en la intervención, traslada la responsabilidad de la situación del desempleo al Gobierno Regional. Y yo le he tratado de explicar al comienzo -si lo ha entendido- que el entorno económico en que nos hemos movido en esta Comunidad, como el resto de las regiones -yo no digo que sólo en esta Comunidad-, ha sido un entorno no favorable a nuestra Región. O sea, el desarrollo económico exige de un buen nivel de infraestructuras.

Ha habido Comunidades que tienen un sistema productivo muy inferior al nuestro, que está subsidiado el empleo -y no quiero dar nombres-, y tienen... han tenido un apoyo en infraestructuras tremendo, tremendo; y me alegro por ellos. Pero eso, aquí el Estado Español no lo ha hecho.

Y las políticas que yo le decía, fiscales, laborales, tienen una incidencia en el entorno económico general, una incidencia muy importante. Y por lo tanto hoy, al día de hoy, podemos decir con toda claridad: si existen dos modelos económicos; eso es evidente. O sea, lo que hacían ustedes cuando tenía el Gobierno ya lo hemos visto; ya lo hemos visto, en Castilla y León ya lo hemos padecido. Y lo que está haciendo el Gobierno actual español también lo estamos viendo: es una política complementaria a la nuestra. Lo que ocurre es que en la etapa anterior, nosotros tratamos de complementar; lo único que el entorno económico que nos ofrecía el Estado no era favorable.

Y mire, nosotros no somos -como le he dicho- partidarios de una economía subsidiada, no lo somos; en sectores en crisis en esta Región, en otras Comunidades se ha subsidiado de forma tremenda. El sector minero, el sector minero. En el sector minero, ustedes han enterrado miles de millones de pesetas; y en Castilla y León, los escasos presupuestos que hemos destinado, los hemos destinado a modernizar, a hacer más competitiva la empresa. Ustedes han aprobado una Ley de Actuación Minera que tiene esa filosofía: modernización de las empresas, competitividad de las empresas, que, al final, es lo que hoy nos permite tener un tejido industrial mucho más competitivo y estar en mejores condiciones. De ahí que también el empleo en nuestra Región se esté produciendo y, además, de forma mucho más firme que en otras zonas del país.

Y ésta es la explicación, no crea usted que es otra.

Por lo tanto, no se trata... y no interprete que aquí estamos transmitiendo una imagen de que todo está bien. No está todo bien, pero nuestro tejido industrial hoy, el sistema productivo, es mucho más competitivo que el que tienen otras regiones de nuestro país y estamos en mucho mejor condiciones para competir que otras. Y las políticas que hemos estado aplicando, las que son competencia de la Junta de Castilla y León, sin ninguna duda han ido siempre a primar la inversión productiva, a primar la competitividad de las empresas. Y eso tiene su efecto, eso lo pueden ver en los resultados... en los números que ustedes están manejando.

Todo lo demás, hablar de incapacidad total, hacer comparaciones con otras Comunidades, pues mire, podemos empezar si quieren, vemos el nivel de infraestructuras que hayan tenido otros. Ustedes, si tanta preocupación tenían por el empleo, podían haber tomado muchas iniciativas durante trece años que han estado de Gobierno y habernos colocado, en muchas de las zonas que están subdesarrolladas en nuestra Región, a un buen nivel. Entre otras, usted tuvo responsabilidades, señor De Meer, en materia de fomento y de infraestructuras de carreteras. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para fijación de posiciones, ¿por el Grupo Parlamentario Mixto? Parece ser que no. ¿Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida? Don Luis García Sanz tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Pues hombre, hacía mención el señor Consejero, en la Interpelación anterior, porque con aquello de que "esta Comunidad va bien", hacía referencia a uno de los datos, por ejemplo, que aquí sí que no se puede achacar a los temporales, ni a la climatología, ni a cuestiones adversas que son imprevisibles. Aquí se supone que sí que se aceptará... aunque parece que el señor Consejero tampoco -ya es el colmo, pero bueno-, que tampoco se acepta ningún tipo de responsabilidad política de la Junta de Castilla y León, referido a qué pasa con el crecimiento económico y qué pasa con la creación de empleo en esta Comunidad.

Ahora, ya es el colmo el decir que es que no sirve comparar lo que pasa con esta Comunidad Autónoma con el resto de las Comunidades de nuestro país. ¿Tan diferentes somos? Pues ha puesto usted tres ejemplos de cara, por ejemplo, a la diferenciación, al hecho diferencial de Castilla y León de cara a que no se puede comparar. Reducción de población agraria, destrucción de la minería, internacionalización. Pues quitando la minería -que también puede ser traspasable a otras Comunidades Autónomas-, los otros dos elementos -e inclusive podemos añadir elementos de otras Comunidades que no están aquí- son perfectamente traspasables a otras Comunidades Autónomas.

La reducción de la población agraria es con carácter generalizado en el conjunto del Estado. El problema es que en otras Comunidades eso se está absorbiendo con una mayor capacidad en otros sectores; aquí no. La destrucción de población que se produce ahí no se absorbe por ningún lado.

Porque aquí, por ejemplo, decir Comunidades que están sufriendo también una grave crisis en este momento, pues es, por ejemplo, porque están reduciendo sectores industriales que por lo menos tenían una población ocupada. Es decir, cuando se habla de esa reivindicación de la reindustrialización de Comunidades como Asturias, Cantabria, País Vasco, etcétera, aquí tenemos que hablar de la industrialización. Y no cabe la menor duda de que esas Comunidades a las que me he referido, que tienen en este momento pues situaciones difíciles... "pero no tanto... no tanto alguna de ellas como la de Castilla y León", pues no cabe la menor duda que es por esos procesos en los que ni tan siquiera Castilla y León ha llegado a esos niveles de industrialización.

Y claro, aquí se insiste "y a continuación diré un poco, si me da tiempo", pues, a achacar a que la dificultad para la creación de empleo y demás, pues son las dificultades que tienen las empresas de España "se dice" con carácter general; algunas veces sí que sirve la referencia nacional, otras no. Bueno, pues ahí el señor Consejero es el que ha hecho referencia a que los costes laborales, energéticos y financieros en nuestro país son comparativamente más... en peores condiciones para las empresas españolas que a nivel europeo y que, por lo tanto, tienen peores condiciones. Pues no es cierto, simplemente no es cierto.

Y no son datos, por ejemplo, ni de Izquierda Unida. Fíjese usted, datos de la Unión General de Trabajadores, ¿eh?, de la Unión General de Trabajadores: "Costes laborales en España" "se lo digo en marcos y, si quiere, se lo digo en euros también". Pues, fíjese, en marcos. "Costes laborales en España, marcos por hora: 20,25 marcos. Alemania: 43,27. Suiza: 41. Bélgica: 37. Noruega: 36. Japón: 36. Austria: 35. Países Bajos: 34. Dinamarca: 34. Finlandia: 32".

De todo eso, ¿costes laborales a los que usted se refiere que hay un nivel de competencia o de competitividad inferior de las empresas españolas? No es cierto.

¿Costes energéticos? Pues ustedes parece ser que tienen buenas relaciones con las empresas eléctricas, que son las que fundamentalmente imponen los costes energéticos. Hablen ustedes con ellas, y a ver por qué, cuál es la causa de que aquí haya unos costes energéticos superiores.

¿Costes financieros? Ustedes, reiteradamente, han estado avalando determinadas políticas que suponían que, debido a mantener determinadas cifras macroeconómicas, no era conveniente la reducción de los tipos de interés y, por lo tanto, el acceso de las empresas. No, no, pero

ustedes han estado avalando eso. Los planes de convergencia, los planes de estabilidad, etcétera, esos ajustes, eso conlleva en donde al final esos tipos de interés se condicionan a otro tipo de intereses macroeconómicos. Eso Izquierda Unida lo ha estado reivindicando constantemente; ustedes no se apunten ahora un tanto que, fundamentalmente, también viene de otros ámbitos también internacionales.

Hablar del empleo... y ahí, claro, hay que hablar de los datos en donde ya se ha mencionado en otras ocasiones; y el que quiera engañarse, pues allá él.

Hablar a estas alturas "cuando se quiera identificar el problema social que supone el empleo" de cuáles son los datos del Inem, pues mire, usted habrá oído hablar a este Grupo Parlamentario aquí, hace ya mucho tiempo, que, desde que se han puesto en marcha empresas de trabajo temporal y oficinas privadas de colocación, carece de absoluto rigor hablar de paro registrado para determinar el problema social de desempleo.

Hablemos de Encuesta de Población Activa, donde realmente se demuestra su incidencia. Y ahí la incidencia, en esta Comunidad Autónoma, es... qué lástima que no esté el señor Lucas, para recordarle esa famosa frase de que "gobernar es poblar". Pues fíjese usted, en esta Comunidad, en los últimos años, es de aquellas Comunidades donde ha descendido la población con carácter general. Del año ochenta y cinco al año noventa y seis, descenso de la población con carácter general. ¿Hablemos de otras magnitudes de la Población Activa, y ahí lo comparamos...? ¿Cómo no va a poder ser, pues si estamos "se supone" con un mismo marco?

Población activa: a nivel nacional crece un 6%; en Castilla y León desciende un 1,9%. Tasa de actividad: a nivel nacional crece un 1,8%; aquí desciende un 0,6. Población ocupada: a nivel nacional desciende un 0,1%, pero aquí desciende un 7%. Eso, período noventa y uno-noventa y seis. Datos de la Encuesta de Población Activa e Instituto Nacional de Estadística.

Último año noventa y seis, en donde ha habido crecimiento económico en todo el país y también en Castilla y León, pero aquí más, aquí más. Pero fíjese usted la capacidad de creación de empleo que tiene el crecimiento económico en Castilla y León: con ese mayor crecimiento económico en Castilla y León, aquí ha habido un incremento de población ocupada "y datos de la Encuesta de Población Activa" del 2,4%; a nivel nacional del 3,3%. Ésa es la realidad de los datos y eso es lo que aquí está sucediendo, de lo que se supone que algo tendrá ustedes de responsabilidad de cara a estos tipos de crecimiento.

Y simplemente, como se me acaba, yo creo que cualquiera que se moleste un poco en estudiar "que da la casualidad que la Junta yo creo que es la que menos lo hace" los informes del Consejo Económico y Social de

Castilla y León, cójase usted, señor Consejero –porque es de su absoluta responsabilidad–, el último informe, que es de este año noventa y siete, sobre la creación de empresas en Castilla y León. Es sonrojante –si yo fuera Consejero, que no lo seré nunca, de Industria y de Trabajo en esta Comunidad Autónoma– lo que le dice el Consejo Económico y Social, en donde hay mayoría del empresariado y mayoría de los técnicos designados por la Junta de Castilla y León.

Pero del análisis riguroso de la situación, le tienen que decir que las mayores dificultades para la creación de empresas en esta Comunidad en absoluto coincide con lo que usted dice aquí, fíjese. No se habla de costes laborales, no se habla de costes energéticos, no se habla... sí que se habla de costes financieros. Y se habla de donde ustedes insisten fundamentalmente: en el reparto de subvenciones; ahí claramente mencionan que ésa no es la solución en la creación de empleo, que ésa no es la solución a la hora de crear empresas. Que ellos plantean la dificultad fundamental, el acceder a créditos asequibles, el facilitar desde la Comunidad Autónoma ese acceso, sobre todo de la pequeña empresa –que es la que fundamentalmente se crea en esta Comunidad–, el acceder a esa capitalización, que es la máxima dificultad.

Pero dicen cosas también muy graves de cara a eso que ustedes tanto se vanaglorian, de la Agencia de Desarrollo Económico: falta de información. No se sabe todavía dónde hay que acudir de la Junta de Castilla y León. Cójase usted el informe, no ponga esa cara, si lo dice el Consejo Económico y Social. Si les dice que pongan ustedes en marcha, una vez por todas, eso de que tanto se nos llena la boca de la ventanilla única; que una empresa todavía, para que se cree, tiene que recorrerse todas las Administraciones para poder ponerla en marcha. Y todo eso son dificultades, que lo dice, que la inmensa mayoría, el 65,28 de los empresarios que quieren ponerlo, achacan las dificultades a costes financieros; el 56,94...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Vaya acabando Su Señoría...

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...a dificultades administrativas; el 50% ponen dificultades al acceso a subvenciones de la Junta de Castilla y León. Valoran sobre 10 –máximo– en un 3,79 la labor de la Administración en la colaboración a la hora de la creación de empresas.

Eso es la colaboración y su eficacia, eso es suyo directamente –y lo dice el Consejo Económico y Social–, en la creación de empresas. De eso, que es el elemento fundamental, para nosotros no el único, pero sí importante a la hora de la creación de empleo.

Y claro, una creación de empleo –y termino ya, señor Presidente; gracias, por su benevolencia– en donde nos lleva a esa situación y en donde, claro, cuando no se orienta ese crecimiento económico de manera fundamen-

tal a la creación de empleo, pues nos encontramos con esa situación que, claro, cuando se dice poblar... perdón, "gobernar es poblar", cuando del año ochenta y cinco al año noventa y seis en Castilla y León la población ha descendido un 6%, sin embargo en el conjunto del país ha crecido un 2%, e incluso en la Unión Europea –que también es un referente, se supone– un 4%, pues nos demuestran ustedes una vez más –y son datos oficiales– que aquí no se gobierna, se hacen otras cosas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, para fijar la posición, tiene la palabra don Porfirio Abad.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, quisiera fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular. Y sí quisiera entrar en un análisis breve de la situación precedente que ha habido en nuestro país, y por tanto en nuestra Región, donde, en general, ha habido unas tasas reducidas de crecimiento, altos volúmenes de paro, unos niveles de inflación muy superiores a la media europea, unos fuertes desequilibrios en el sector exterior, y unos desfases continuos con déficits abultados en el sector presupuestario.

Y se han dado muchas cifras. Y claro, es según se quiera interpretar. Lo que está claro es que estamos ante un nuevo ciclo. Y, por ejemplo, si comparamos los años mil novecientos y noventa y cinco y mil novecientos noventa y seis –y hablo de la Encuesta de Población Activa–, donde hay un aumento de la población en nuestra Región de Castilla y León de dos millones setenta y cuatro a mil a dos millones ciento cuatro mil; hay un aumento de la población activa, del año noventa y cinco al noventa y seis, de novecientos cincuenta y cinco mil a novecientos setenta mil; hay un aumento del número de ocupados –y hablo de la Encuesta de Población Activa; fuente: el Instituto Nacional de Estadística– de setecientos sesenta y tres mil a setecientos ochenta y dos mil; y una disminución del número de parados de ciento noventa y un mil a ciento ochenta y siete mil.

Y se ha comparado antes también, sobre un artículo aparecido recientemente, por un Procurador anterior de esta Cámara, el que hacía un análisis basado en unos estudios de la Fundación del BBV. Y claro, todo es según se interprete y los años que queramos coger. Porque si cogemos el último quinquenio, del noventa y uno al noventa y seis, y tomamos entonces como base cien el año mil novecientos noventa y uno, nos encontramos que el Producto Interior Bruto en Castilla y León ha aumentado un 10,8%, en España un 10,5, y en la Unión Europea un 10,5 también. Que en este mismo quinquenio, de mil novecientos noventa y uno a mil novecientos noventa y seis, la renta per cápita en nuestra Comunidad ha aumentado un 11,10, superior a la media europea y superior también a la de la Unión Europea.

Y completando los datos anteriores, en este mismo quinquenio, del año noventa y uno al noventa y cinco, el número de parados ha disminuido en nuestra Comunidad el 6,91%, en España el 6,11. En este mismo año... quinquenio mil novecientos noventa y uno-mil novecientos noventa y cinco, los términos reales de crecimiento en nuestra Comunidad han sido del 8,7%, mientras que en España era el 5%, y en la Unión Europea un poco más. Y en el último ejercicio, Castilla y León se ha colocado a la cabeza de crecimiento en las Comunidades, con un 3,82%.

Y sí conviene destacar el fuerte desempleo que se viene produciendo en la agricultura -en los últimos cinco años ha sido del 38%- , y que nos indica, de alguna manera, la transformación que está experimentando este sector agrícola.

Efectivamente, la población en los últimos diez años ha disminuido; en los dos últimos se ve que no. Y esta regresión demográfica castellano-leonesa es una repercusión diferida de los procesos migratorios de los años sesenta y setenta, y de la dificultad tradicional de la economía regional para generar empleo en la población activa, pero que, al incrementar su Producto Interior Bruto, hace que nuestra renta per cápita sea superior a la renta de la media europea.

No cabe duda que esta dificultad de nuestra economía regional para generar empleo es también un factor determinante del lento crecimiento de la población activa, y su origen -y sí quisiera resaltar esto- no es otro que la dinámica de pérdida de empleo en el sector agrario, que tiene dificultades en ser compensado por una expansión de empleo equivalente en el sector servicios y en el sector industrial.

Sí quisiera hacer alusión a unas palabras del Consejero, en las que ha dicho unos requisitos imprescindibles para el crecimiento económico de la Comunidad y, en general, de todo el país, como es la dotación de infraestructuras, que supone una inversión considerable; una política presupuestaria adecuada, con un control del déficit de la inflación -algo que no ha habido en este país en los últimos años-; una política fiscal favorecedora de las inversiones, puesto que no debe ser un instrumento recaudatorio; una política financiera que favorezca las inversiones en las empresas; una política laboral adecuada para la creación de puestos de trabajo; y una política energética adecuada con los costes que hagan viables las empresas. Indudablemente, esto no ha ocurrido en nuestro país últimamente, y también ha afectado a nuestra Región.

Dicho esto, sí quisiera tener en cuenta que, efectivamente, en nuestra Comunidad, la Junta ha optado por una política de empleo que signifique el crecimiento económico de nuestra Comunidad, por mantener unas infraestructuras productivas, y no un criterio económico que supone simplemente la creación de empleos por parte de la Administración.

Y se ha hablado anteriormente de las políticas empleadas en los últimos años -el Consejero ha hecho alusión a ellas-, buscando empresas más competitivas en nuestra Región. Ha habido un sistema complementario de Incentivos Territoriales, que complementaba -por así decirlo- los Regionales; con ello se ha conseguido una inversión cercana a los 730.000 millones de pesetas, con diecisiete mil puestos de trabajo. Ha habido un apoyo de financiación a las empresas, y continúa con una dotación en los Presupuestos actuales de la Comunidad, por acuerdos con el Instituto de Crédito Oficial. Hay un fomento a la participación... a una internacionalización mayor de nuestras empresas en el sector exterior. Incluso también hay actuaciones de tipo administrativo, como son la fusión de las Sociedades de Garantía Recíproca y la dotación de la Agencia de Desarrollo.

En consecuencia, entendemos que la Junta también experimenta... está haciendo un apoyo tecnológico a las empresas, porque hay una colaboración entre las empresas y la Universidad; y un apoyo a las necesidades de... emprendedores para la consecución de nuevas empresas y puestos de trabajo.

Sí conviene destacar que en el año mil novecientos noventa y cinco se han creado más de cinco mil sociedades nuevas, y en el año noventa y seis superan a las seis mil.

En consecuencia, ha habido unos programas de fomento al empleo, tanto de carácter económico como de acciones formativas, fundamentalmente a los trabajadores.

Y sí quisiera resaltar unos apoyos a los sectores en reconversión, como han sido la minería, la agricultura y el sector textil, porque entendemos -según nuestro criterio- que se debe apoyar la producción y mantenimiento de estos sectores, en la medida en que sean competitivos, buscando fórmulas de diversificación, modernización y de reactivación o desarrollo alternativo.

Por otra parte, se ha conseguido un clima social favorable. Tenemos el antecedente del Acuerdo Industrial en el año noventa y tres, que permitió, de alguna manera, participar en un proyecto conjunto, tanto a las fuerzas económicas como a las sociales en nuestra Comunidad, y se ha continuado en un diálogo permanente.

Por tanto, entendemos que, con el cambio de rumbo en la política nacional y, por otra parte, en la política regional que está actuando nuestra Comunidad, de apoyo a las empresas, a la creación de empleo, se consiga también un mayor crecimiento en nuestra Comunidad. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. El Interpelante, don Jorge Félix Alonso, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias. Yo creo que el primer problema que tienen ustedes que superar, pues, es la situación, semejante a la esquizofrenia, que se produce, en la medida en que nos dicen: "No compare los datos con lo que pasa en España". Y claro, mañana se van a hacer públicos los datos de la evolución del empleo en España y en Castilla y León, y ya hay declaraciones del Consejero Portavoz diciéndonos que en Castilla y León estamos por debajo de la media nacional. Es decir, no se puede subir aquí a decir que no nos comparemos con España, y ustedes permanentemente, cuando los datos les son favorables, se comparan con España. El mes pasado ocurría lo mismo con el Director General de Trabajo, ¿eh?: "El desempleo en la Comunidad está mejor que en el conjunto de España".

Pero claro, aparte de que esos datos, desde luego, sí que son de uso parcial... y cuando digo que son de uso parcial es porque cuando terminó el año noventa y seis -treinta y uno del doce del noventa y seis- había ciento veinticuatro mil cuatrocientos diecisiete en el paro registrado en Castilla y León, y cuatro meses después, o sea, después de hacer esas valoraciones que le decía antes por parte de los altos cargos de la Junta, tenemos en el paro registrado ciento veinticuatro mil novecientos once. O sea, es decir, tenemos quinientos parados más en estos cuatro meses. Entonces, claro, ustedes cogen los dos meses que ha subido, pero no se ha dado cuenta de que es que en el primer mes bajó en siete mil.

Quiero decir que es que el problema está en que no se pueden utilizar los datos sólo de forma interesada.

Yo, desde luego, he intentado introducir en mi exposición inicial una valoración mucho más general, para no coger períodos que todos... se utilizan siempre con un interés muy parcial; es decir, "cogemos estos dos años, que son los buenos". No, no, se han cogido datos globales de diez años -cuanto más global es el tiempo, más difícil es poder ser sesgada la utilización de los datos-, y en ese período de tiempo, desde luego, el balance es negativo de Castilla y León con respecto al Estado Español.

Yo, desde luego, creo que toda esa valoración positiva de los datos económicos en nuestra Comunidad, insisto que no están sirviendo para redistribuir, que es fundamentalmente para lo que tenía que servir -y cuando redistribuir, es crear empleo-, porque si al final la riqueza que se está originando se concentra en menos manos, desde luego, yo creo que se está prestando un mal servicio a los castellanos y leoneses.

Desde luego, de la población ocupada ustedes no quieren hablar. Es decir, siempre utilizan otro tipo de datos, pero nunca entran en la población ocupada; porque la población ocupada, que es el único parámetro que de verdad nos dice cómo estamos evolucionando, desde luego, no les es nada favorable; y los hechos... digo y los datos, que desde luego no son datos que se invente el Grupo Socialista, son datos que están en cualquier infor-

mación económica, desde luego, arrojan resultados bastante negativos para Castilla y León.

Y asumiendo parte de las características y peculiaridades que tiene nuestra Comunidad, que, indudablemente, son un *handicap*, desde luego, hay otros factores que podía haber rentabilizado mejor la Junta y, desde luego, que no está haciendo. Primero es el conseguir que se implanten empresas en la Comunidad. Y, desde luego, en este aspecto, yo creo que asistimos de vez en cuando a la noticia de que no se implantan empresas en la Comunidad y que se van a otras Comunidades, lo cual es algo francamente negativo.

En relación con las subvenciones que tiene que pagar la Junta para las medidas de fomento del empleo, bien para autónomos, a través de los Ayuntamientos creación de empleo, y otro tipo de medidas de fomento del empleo, desde luego, si algo caracteriza la gestión de esas ayudas es la tardanza en el pago. Yo le puedo decir que hay autónomos -digo autónomos porque no sé cómo estarán otros autónomos, pero sí conozco a bastantes- que desde el año noventa y cinco que pidieron las ayudas, todavía no las han cobrado en el año noventa y siete. Y esto se lo aseguro, señor Consejero, que es así. Ya me gustaría poder decir lo contrario. Claro, es muy difícil que ese dinero, al final, sirva para crear empleo.

Las infraestructuras, al final, siempre es el mismo discurso: la culpa de que no haya más infraestructuras en Castilla y León la tiene el Gobierno Socialista. Desde luego, el Gobierno Socialista ha puesto en marcha la mayoría de las infraestructuras que existen. Y lo que está claro, lo que está claro... quiero decir, alguna me supongo que habría antes del ochenta y dos; pero, desde luego, las que se han visto, las que se han notado han sido del ochenta y dos para acá. Y lo que está claro es que en el año noventa y siete, en el cual el Gobierno del Partido Popular tiene toda la responsabilidad de las inversiones, creo que hemos asistido a cuál es el compromiso en relación con el Tren de Alta Velocidad, o con otros compromisos de infraestructura, como son la Autovía Valladolid-Zamora, u otras infraestructuras que esta Comunidad necesita.

Pero hay más. Quiero decir, en relación con los programas de empleo dirigidos a los jóvenes, ustedes han anunciado, después de que hicimos una denuncia en este sentido, que iban a sacar un programa específico. Desde luego, al día de hoy, llevamos cuatro meses sin programas de empleo para los jóvenes en Castilla y León. Es decir, podrán salir en el futuro, pero lo cierto es que se ha terminado el año noventa y seis y se han acabado los programas específicos de empleo para los jóvenes. Yo creo que es otra cosa que no contribuye a crear empleo en los jóvenes.

Desde luego, ustedes no quieren oír hablar de las medidas de reparto del empleo. La gestión de los nuevos yacimientos de empleo es algo que lo han cogido como

discurso, pero desde luego que su política no conlleva a que los nuevos yacimientos de empleo creen empleo, porque al final el empleo de esos sectores –el sector del bienestar, el de la cultura, el del medio ambiente–, gestionado con la perspectiva conservadora no crea empleo.

Y –por ir terminando–, desde luego, creo que en conjunto las medidas que han desarrollado no generan empleo. Y sí quería, para terminar, recordarles que ustedes cuando aprobaron el Presupuesto repitieron hasta la saciedad que iban a crear ochenta mil empleos en Castilla y León; ochenta mil empleos en Castilla y León. Ha pasado un cuatrimestre y tenían que haber creado veintiséis mil empleos en este cuatrimestre y, desde luego, tenemos el mismo nivel de paro... o sea –mejor dicho– quinientos parados más a finales de abril que a principios de enero. O sea, quiero decir, como no se den prisa, pues yo creo que ya no les va a dar tiempo a crear esos ochenta mil empleos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Comenzando por lo último, no le... mire, en abril había ciento... perdón, en enero del año noventa y siete, ciento treinta mil doscientos dos; en abril ciento veinticuatro mil. No hay lo mismo.

Si... Vamos a ver, si la población ocupada es la que usted dice –parto de la base que sea cierta–, o sea, es inferior, y el crecimiento económico es superior, al menos reconozca que el sistema productivo es mucho más competitivo y mucho más eficiente. O sea, con menos... No, no, ¿consuelo? Pues mire usted, eso permite que en sectores... le tengo que decir que hay sectores, como el del sector de automóvil, que está posibilitando fuertes inversiones, mantenimiento y creación del empleo en la Región, y en otras localizaciones cerrando empresas.

Pero claro, ya sabemos que hay dos modelos de política: que hay quien quiere subsidiar, y otros que no. Hay empresas... nuestras empresas de la Región compiten en el mercado libre, mientras que otras empresas del mismo sector del automóvil se han visto beneficiadas de grandes ayudas públicas de forma arbitraria, sin autorización de Bruselas; cosa parecida a lo que ha sucedido en el sector de la minería. Nuestros empresarios reciben apoyos de la Junta de Castilla y León para modernizar sus empresas, hacerlas competitivas y se utiliza el dinero para eso; otros lo utilizan para subsidiar. En la agricultura hay regiones que, no es que tengan otras alternativas de empleo y que por eso haya menor desempleo, es que los agricultores, que están perdiendo mucho empleo, en otras

Comunidades Autónomas se destinan miles de millones de pesetas a subsidiar ese empleo; en Castilla y León 400.000.000 de pesetas aporta el Instituto Nacional de Empleo para las zonas deprimidas agrícolas.

Esto es así. Y las infraestructuras habrán dicho... Yo no he querido ir a ese discurso, pero las infraestructuras son las que son; tenemos grandes redes de comunicación que posibilitan las inversiones. Ustedes se quejan de que no se hacen inversiones en la Región: se hacen muchas inversiones en la Región; pero le aseguro que se harían muchas más teniendo una red de comunicaciones bastante mejor de la que nos han dotado ustedes durante estos años.

Yo... A mí lo que sí que me sonroja es que... a mí realmente me sonroja el oír lo que oímos en estos debates. Es decir, resulta de verdad a veces llamativo que se manifieste que la Junta de Castilla y León, que nosotros, que el Gobierno del Partido Popular debe de fijar el precio de la energía, y tal... Hay que saber cómo se confecciona la tarifa. Mire, las políticas laborales... las políticas laborales, financieras, presupuestarias, fiscales, energéticas, son competencia del Estado, y tienen que ser competencia del Estado. Y, por lo tanto, no venga... a mí me sonroja que digan en la tribuna que es responsabilidad de la Junta de Castilla y León el fijar la política financiera. La Junta de Castilla y León ha tenido un sistema de apoyo a las empresas favoreciendo, facilitando, la financiación para reducir los costes financieros. Eso es lo que ha hecho en estos años la Junta de Castilla y León: nos hemos dedicado a crear un entorno favorable para la inversión y para las empresas. Y eso ha permitido que ayer y hoy podamos decir que tenemos sistema productivo competitivo.

Yo he querido manifestar que el sistema nuestro –productivo– se mueve en otras coordenadas, tiene otro... es un sistema productivo distinto, tiene otras coordenadas. Hay que analizar los distintos sectores y llegar a esa conclusión; quedarnos en los datos de la Encuesta de Población Activa... –que por cierto, le anuncio que el criterio de su elaboración se va a modificar–. Mire, hace pocos días, a la madre de un Director General mío, le han ido a hacer una encuesta de población, una señora que tiene sesenta y dos años, le han dicho, ¿le gustaría a usted trabajar? "Sí señor, me gustaría trabajar". Y claro, es que la Encuesta de Población Activa se hace así. Por tanto no valore, no valoren ustedes esos datos.

La realidad es que en esta Región se viene creando empleo, esta Región está en buena situación. El sistema productivo para competir... tenemos ahora mismo... Ha habido un crecimiento importante de nuestro... entre nuestro comercio exterior, y todas las coordenadas, pues, indican que estamos en un buen momento; y estoy absolutamente convencido que se va a generar empleo en esta Región. El tejido productivo es importante, y vamos a seguir creando ese clima favorable para que las empresas y los empresarios sigan creando empleo –que son los

que lo tienen que hacer. El otro modelo, el modelo contrario, es el modelo que persigue crear el empleo público, crear el empleo subsidiado, todo lo que... ustedes, el discurso que saben perfectamente, y que es una política distinta a la que está llevando actualmente el Gobierno Central, que está posibilitando a las empresas tener una mejor situación y que le favorezca para vender.

Por último decirles, Señorías, que no se trata de pintar las cosas de color bonito, sino que se trata de transmitir lo que es una realidad. Desearíamos tener mucho más empleo, haber generado muchos empleos, sin ninguna duda; pero creemos que las políticas que se han estado haciendo en la Comunidad Autónoma en los últimos diez años han permitido tener el nivel que tiene esta Comunidad Autónoma. Las comparaciones son siempre desagradables, pero le aseguro que si el entorno económico hubiera sido favorable, si hubiera sido el que en estos momentos se... está disfrutando este país, la situación hubiera cambiado. Esperemos que todavía no sea tarde y que permita a esta Comunidad, no solamente el crecimiento económico -que ya sabemos que estamos por encima de la media-, sino que también en el empleo... en el desempleo estamos por debajo de la media, pero que lo que es en la creación real de empleo sea mucho más efectiva que lo que ha sido hasta el día de hoy. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al punto octavo del Orden del Día, que dará lectura el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **"Moción presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a gestión de residuos sanitarios, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de diecisiete de febrero del noventa y siete, y en el de dos de mayo de mil novecientos noventa y siete."**

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Doña Elena Pérez tiene la palabra para formular la..., la presentación de la Moción.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Esta Moción, que por un problema de transcripción mecanográfica se han omitido los puntos... -es decir, el uno, dos... el orden-, sí que les puedo decir que tiene distintos apartados, y que todos van con un punto y aparte; y, en ese sentido, se pueden plantear, se pueden defender, o se pueden defender o votar en contra.

La experiencia acumulada y las investigaciones en materia de epidemiología y microbiología indican que la mayor parte de los residuos biosanitarios no presentan riesgos infecciosos mayores que el resto de residuos urbanos.

Según estos criterios de gestión avanzada de residuos, en nuestra Comunidad Autónoma se clasificaron -como ustedes saben- estos residuos; y ya se ve que sólo una parte pequeña de estos residuos pueden llegar a ser tóxicos y peligrosos, el resto se podrían asimilar a los residuos urbanos.

Una incorrecta gestión de estos residuos biopeligrosos puede dar lugar -y, de hecho, se está dando lugar en nuestra Comunidad Autónoma- a contaminaciones de otras fracciones de basuras urbanas no peligrosas (y eso tenemos los pequeños centros productores en nuestra Comunidad Autónoma que están yendo estos residuos biopeligrosos al resto de la basura).

¿Qué es lo que no recoge nuestra normativa? No recoge nuestra normativa autonómica un principio de salud pública esencial como es la prevención, es decir, evitar que se produzcan los residuos; sólo nos dirigimos o se dirigen a la gestión del problema, desde luego, no a su prevención. Tampoco se plantea una reducción en origen en nuestra normativa, cuando ya desde hace tiempo lo está diciendo la Directiva europea. Tampoco recoge, con el planteamiento de gestión que se está realizando, principio de proximidad -esto también lo recoge la Directiva europea-; es decir, estamos trasladando nuestros residuos a bastantes kilómetros del centro productor. Ni el principio de autosuficiencia, que también lo recoge la Directiva europea como principio elemental de gestión avanzada de residuos. Sí que recoge el almacén donde tienen que estar -que se incumple en muchas ocasiones en nuestra Comunidad Autónoma-; y, además, permite -como ya dijimos en la Interpelación- seguir con la incineración, por no hacer una apuesta decidida que plantee éste... la prohibición de este modelo obsoleto. No tenemos un inventario serio de la contaminación que genera -y digo inventario serio; no digo inventario, sino serio-, que generan los centros productores, porque no se requiere por parte de la Junta de Castilla y León para que se elabore un plan de prevención de la misma.

Por ese motivo hemos presentado esta Moción, que plantea la necesidad de un plan autonómico de prevención de residuos sanitarios, con un inventario, unas prioridades... unos objetivos y medidas que pretendan poner en marcha una política de prevención y correcta gestión.

Unos planes internos de gestión que se reorienten hacia la prevención; una reducción en origen como plantea la Directiva europea. La reducción de los residuos en origen constituye la máxima prioridad en una gestión avanzada de residuos (y eso está descrito ya en la Comunidad Económica Europea desde mil novecientos noventa y uno).

La utilización de materiales duraderos reutilizables y reciclables; aquí tampoco lo recogemos, ni tenemos esa opción como la mejor, por ser la mejor opción medioambiental económica y social.

Ni tenemos, de verdad, un planteamiento que haga que la separación en origen de los residuos se lleve de una forma correcta, porque no tenemos un plan interno de formación, ni tenemos la participación activa de trabajadores y trabajadoras, profesionales en estos casos, que haría posible la minimización de la producción de esos residuos.

Otra parte que no se está recogiendo, otro punto que recoge la gestión avanzada de residuos –a la que parece que todos nos apuntamos, menos en los puntos que parecen más importantes– es el tratamiento in situ, en origen, por autoclave, que significaría minimizar el transporte, disminuir el coste medioambiental y centralizar... y el peligro que supone centralizar en un área grandes cantidades de residuos.

Por eso mismo hemos presentado la Moción que aquí he venido a traer con un segundo punto, que como exclusivamente recoge el cumplimiento de una Resolución aprobada en estas Cortes, pues no paso a relatarla porque ya tuvo la discusión en su día. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, doña Pilar San Segundo tiene la palabra.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Pérez, Señoría, yo creo que usted piensa que la normativa que damos en Castilla y León, según usted, no vale para nada. Lo que aprobamos aquí todos los Grupos –en los cuales también su Grupo ha intervenido–, para usted no vale para nada.

Debo reiterarle que Castilla y León dispone de normativa específica –como ya le venimos reiterando repetidas veces en esta Cámara– desde el año mil novecientos noventa y cuatro, con el Decreto 204.

La entrada en vigor de esta normativa, del modo en que se deben gestionar los residuos sanitarios de Castilla y León, es del uno de julio de mil novecientos noventa y seis. Señoría, llevamos diez meses con esta normativa: diez meses desde que es obligatorio gestionar los recursos de esta forma que usted dice.

No le voy a decir lo que dijo el Consejero el otro día, porque sería repetir lo de los residuos en tierra de nadie. Pero lo que sí que le digo es que ni las Leyes existentes antes –475, de Desechos de Residuos Sólidos Urbanos–, ni la básica –2086–, trataba estos residuos. Y en esta Comunidad, a partir de ese momento, fue cuando la forma de tratar los residuos sanitarios empezó a tenerse en cuenta.

Se estudió después del Proyecto Clinos; y de los resultados del Proyecto, procuraron una base documental sobre la producción y sistemas de gestión, tanto en el territorio español como aquí. Y aquí se escogió –en esta Comunidad– la forma de gestión avanzada de residuos.

Usted sabe que la forma de gestión avanzada de residuos, no es que lo hagan solamente los tercermundistas o tal. No. Se hace en Estados Unidos, se hace en Alemania, se hace en Holanda, y se está haciendo actualmente en Castilla y León.

Y hay otras formas de gestionar, de forma clásica, que usted sabe que tienen más costes, y que no están ahorrando en los centros productores de residuos. En los Centros de Agudos, por ejemplo, se ahorran diariamente 40.000 pesetas/día y enfermo. Y yo creo que con esta gestión avanzada se está también ahorrando y se están gestionando bien los productos sanitarios, los restos sanitarios de la Comunidad.

Lo mismo que hemos participado, y se ha estudiado el Proyecto Clinos, con toda seguridad, yo creo que con la sensibilidad de la Consejería se estará presente con el Proyecto Minos.

Le puedo decir, además, que existe sintonía entre la Consejería de Sanidad y la Consejería de Medio Ambiente, como prueba de las dos Órdenes que tiene. Y, entonces, le voy a decir que las bases de la gestión son clarísimas.

Yo comprendo todo lo que usted dice y todo lo que usted está reclamando. Pero yo le voy a dar las bases de lo que se está haciendo. Son clarísimas en cuanto a diferenciación de residuos –que usted ha dicho, que usted pide–; en cuanto a la separación adecuada en el centro sanitario; en cuanto al tratamiento como residuos infecciosos, solamente de los que tienen tal condición, incorporándose al circuito comercial de tratamiento de residuos urbanos a todos los que se pueden asimilar a estos. Los tóxicos y peligrosos, usted sabe que se está tratando escrupulosamente con la legislación vigente que hay, y conforme a las legislaciones específicas para ellos.

Estamos de acuerdo que, de esa forma, el centro sanitario –y yo creo que eso usted tiene que saberlo– gestionará mejor sus residuos. Ya le he vuelto a decir lo de los ahorros económicos.

Y, por otra parte, usted sabe que la teoría –que también se dejó muy patente en el Proyecto Clinos– es que aquel que produce los residuos debe gestionarlos (conforme a la legislación vigente, que para eso la tenemos).

A la Administración le corresponde: la autorización, la inspección periódica de las instalaciones, el control de traslado de los residuos, el tratamiento adecuado, y garantizar en todo momento, como se está garantizando –y usted no nos venga aquí alarmando– la inocuidad del residuo gestionado, tanto para la seguridad de los ciudadanos como del medio ambiente.

Han desaparecido los hornos que teníamos, en los que estábamos continuamente contaminando la atmósfera, y... teniendo que adaptarnos a normativas de la Comu-

nidad Económica Europea. Usted sabe que no solamente son los Centros del Insalud... Yo no sé dónde usted vive, pero, desde luego, en Ávila, y es una capital pequeña, que ronda los cincuenta mil habitantes, le puedo decir que en clínicas dentales, en clínicas de belleza, donde están haciendo las señoras la liposucción, están llevando estos residuos de tratamiento... se los están llevando a la planta Socamex.

Luego, no me diga que es que los pequeños productores de residuos andan por ahí. Bien, me dirá usted "que es que, al no tenerlos junto al centro donde usted quiere, pueden tener más peligrosidad". Pues, mire usted, si el traslado, si la segregación se hace correctamente no tiene por qué existir todo este peligro sanitario con el que usted nos quiere alarmar.

Estamos contribuyendo con todo esto a lo que usted llama minimización. Luego, se fomenta la posibilidad de reciclar los residuos sanitarios según los grupos I, II y III, asimilables a urbano... Inspecciones, en colaboración con la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, a los centros sanitarios, que son los grandes productores. Inspección para verificar los problemas de segregación de los residuos del personal sanitario, según los grupos I, II y III, conociendo los sistemas de cada centro.

Bien es verdad que todavía hay algunos centros que no están presentando el Plan de Gestión de Residuos, el Plan Integrador. Pero, sin embargo, usted sabe que es que eso se va haciendo periódicamente, que algunos planes no están de acuerdo, que éstos se devuelven... Pero que esto se está haciendo, llevamos diez meses solamente, Señoría.

De todas maneras, le recuerdo que se tienen previstos también... -en cuanto a lo que pide usted en su Propuesta de Resolución-, previstos cursos de formación al personal funcionario de la Junta de Castilla y León, como establece la Disposición Adicional Segunda del Decreto 204/94.

Se ha propuesto también -que no sé si lo sabrá- a la Consejería de Presidencia para que, dentro de las acciones formativas de perfeccionamiento de funcionarios, se diese cursos específicos al respecto.

Le recuerdo, Señoría, que todavía no existe normativa nacional. Y de lo que usted me dice de las normativas europeas, debe ser para algo especial, no referido específicamente a residuos sanitarios, porque en este momento se está tratando de dar una directiva, tratando de definir el marco sobre gestión de residuos sanitarios.

Se está elaborando ya una ley nacional para conjuntar las normas de todas las Comunidades que lo tienen, y son once. Hoy ha obviado usted aquí -como me ponía el otro día- el ejemplo de un hospital, que se le estaba tomando como centro piloto en Sevilla; y le vuelvo a recordar que nosotros hemos sido pioneros, pero que en esas Comunidades -precisamente en Castilla-La Mancha se está elaborando ahora y en Andalucía- no tenían esa normativa.

Por lo tanto, le repito que no me parece que podamos dar lugar a confusiones, porque creo que tenemos la legislación suficiente; podemos estar tranquilas. Y le repito -como en la Interpelación anterior- que Castilla y León fue una de las pioneras.

Por otra parte, las plantas de tratamiento que tenemos, usted sabe que en el momento sirven para tratar el 80% de los residuos de los grandes productores y de los pequeños productores que se están formando. Y que, desde luego, están, con previas licencias, conforme a la Ley 5/93, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, Señoría, como minimización debe entenderse en el concepto más amplio de "prevenir generación de residuos", estamos minimizando, efectivamente. Yo comprendo que todo -según usted- es susceptible de mejora. Yo lo sé. En esta Comunidad tenemos muchas cosas, estamos empezando. Pero, ¿es que usted cree que todo es perfecto?

Yo creo que no hay nada nuevo bajo el sol. Siempre habrá más actuaciones que llevar a cabo por el centro hospitalario, por los proveedores, por los fabricantes, por el Estado, por las Comunidades Autónomas; y de muchos tipos: reducir compra desechables, uso de material reutilizable; y también cambiar nuestras prácticas como ciudadanos, como médicos de los centros -que muchas veces son también los propios, que sabiendo esos peligros que usted nos está diciendo aquí, resulta que no están coadyuvando a que esas prácticas se hagan de una forma muy reglada, y de una forma como debe ser, además con muchísima escrupulosidad-; infinitas medidas.

Pero también le diré, señora Pérez, que, como llevamos solamente diez meses...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vaya concluyendo, Señoría, por favor.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: (Perdón, Señoría, termino enseguida, Presidente.) Zamora no se gana en una hora. Aún quedan seis Comunidades, terminaremos todas, se reducirán. Y yo estoy completamente segura, señora Pérez, que dentro de poco, usted y yo, cuando hayan pasado unos meses más, estaremos orgullosas, porque estaremos como el resto de las ciudades que llevan una buena gestión de residuos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias.

(Aplausos. Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de réplica, doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Mire, señora Procuradora, yo entiendo que usted

tiene que decir lo que ha dicho. Yo entiendo, porque a usted se lo dan. No piensan cambiar la normativa, lo hicieron de una forma más o menos limitada, no velan por el cumplimiento... Pero, claro, no puede venir a decir aquí que en diez meses... -que por lo menos al principio podían haber tenido un poco de cuidado-, no puede venir a decir aquí que tengo razón en algunos aspectos.

Es decir, en diez meses, en diez meses ya tenemos la problemática -fíjese usted, al principio-. Y yo nunca he negado, no lo he dicho hoy -porque como me da cinco minutos, pues tampoco me da tiempo a decir todo-, pero está claro: nunca he negado que esta normativa supuso un avance de lo que teníamos. Pero es... Claro, me dijo el señor Consejero en la Interpelación: "lo podíamos haber dejado como está". Pues claro. Pero tienen su competencia; y tienen la competencia en prevención.

Y cuando usted habla de gestión avanzada, desde luego, no está contando lo que es una gestión avanzada. Porque una gestión avanzada de residuos... Y cuando yo estoy planteando... que usted no sabe qué es eso que digo yo de otros países de Europa, pero si son directivas europeas desde el año mil novecientos noventa y uno; es decir, no le estoy hablando de artículos de prensa, estamos hablando de directivas europeas. Y la directiva europea está planteando una serie de principios -que son los que le he planteado yo aquí-, que es prevenir, reducir y tratamiento in situ a ser posible, para minimizar los residuos. Y eso es lo que plantea la gestión avanzada de residuos.

Dice: "ahorro económico". Pues, mire usted, ya no sólo tenemos los hospitales... -lo que usted ha comentado del Hospital de Sevilla, Son Dureta, tenemos el Hospital de Navarra-; es que tenemos ahora un estudio de un Hospital de Madrid, de la Princesa, de la Princesa, de finales del noventa y seis, que ya el Gerente planteaba lo que significaba de ahorro económico, ahorro económico, tratar in situ. Y le puedo decir si quiere, en el turno de réplica, lo que está suponiendo ahora ese tratamiento externo por una gestión comercial y poco profesionalizada. Porque usted sí que no lo debe saber; pero yo sí, porque precisamente trabajo en un centro sanitario. Y va esa empresa a recoger los residuos -y sé lo que se está haciendo-, poco profesionalizada, pero sí con unos fines claramente comerciales -desde luego, no con personal especializado-. Pero ese estudio, claramente... el estudio ya no sólo de Son Dureta, Balme, Navarra -desde luego ninguno de Izquierda Unida, se lo juro; además, han cambiado los Gerentes-, y a finales de mil novecientos noventa y seis -con el Gerente cambiado-, en Madrid hacen un estudio de lo barato que supondría la gestión in situ de los residuos. Fíjese, tan barato como que en nuestra Comunidad Autónoma nos podría costar -fíjese, un estudio, basándonos en estos que hemos mirado del resto de los hospitales-, nos podría costar 180.000.000, con una duración de vida media de un autoclave de diez a quince años, y le está costando al Insalud por cuatro años el contrato con la empresa Socamex 4.000 millones.

Ésa es por la gestión que estamos nosotros planteando. Y es que el Insalud, en esta Comunidad, si usted... suma usted...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Señor Jambrina, no le estoy interpelando a usted. Déjeme, que estoy hablando con la señora Procuradora. Ya, bueno, pues eso sale usted fuera y se lo comenta en el bar. ¿Vale?

(Murmullos.)

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Es decir, eso lo multiplica usted por los hospitales que tiene el Insalud, y supóngase usted el ahorro económico que supondría esta gestión avanzada.

Pero vamos a seguir con ese tema. Cuando nos planteaba que tiene muy claro lo que se hace por parte de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y la de Medio Ambiente, pues es mentira. Es mentira. Yo el otro día ponía un ejemplo, y es una pena que se lo tenga que volver a contar. Cuando nuestra normativa... -y digo nuestra porque es de esta Comunidad Autónoma y yo soy ciudadana de aquí-, cuando nuestra normativa está planteando las condiciones de separación, las condiciones de almacenaje de todos los centros... Y pequeños centros, Señoría, no son los institutos de belleza; si usted sabe bien la clasificación de los residuos, usted sabrá que esos no son residuos peligrosos la mayoría. Y no son los institutos de belleza; estoy hablando de los centros de salud, de los centros públicos, que es obligación de la Consejería de Bienestar Social de plantear, de velar por lo que se hace dentro, y es la de Medio Ambiente velar porque se gestione bien el transporte. Y el otro día, estando yo trabajando, llegó la empresa Socamex y me dijo: "vengo a por eso de los bidones"; digo: ¿y qué bidones? "Ah, no sé, a mí me han mandado venir aquí a coger unas cajas, usted dígame". Y digo: ¿cada cuánto tiempo viene? Dice: "no lo sé". Dice: "¿y cómo lo tengo que hacer y cuántas le tengo que dejar?" Es decir, era un chófer, Señoría, ¿entiende?, que llegó allí. Y ésa es la gestión que estamos planteando. Independientemente de las irregularidades que se están planteando en Toro -que hoy por falta de tiempo no podemos sacar-

Y yo no quiero alarmar, Señorías, si sólo estoy planteando algo que sería beneficioso para esta Comunidad Autónoma y que tendría un coste económico bastante menor del que estamos teniendo; y, además, se plantearía que los pequeños productores, que no son, insisto... yo supongo que usted irá, yo voy poco, yo voy poco a los institutos de belleza, yo voy poco; pero está claro que ahí no se producen residuos peligrosos, vamos a tener claro lo que es la clasificación de los residuos. Los pequeños

productores, en los centros de salud y en los consultorios, la mayoría de los contaminantes van a los residuos urbanos; y es la Consejería de Bienestar Social la que tiene que plantear y la que tiene que velar porque eso no se haga; y están yendo a los residuos urbanos de los Ayuntamientos. Eso también hay que velarlo; porque lo mucho... o lo único que se ha planteado, como mucho, en los centros productores, de lo que tenían que hacer, era el color de las bolsas, y eso se lo dije el otro día.

Y cuando estamos planteando... que no queremos alarmar, simplemente nos estamos basando en experiencias, con un afán de ayudar y de plantear en esta Comunidad Autónoma que aunque reconocemos que ha sido un avance que no se plantease la incineración -desde luego, no la prohíbe la normativa-, y mucho nos tememos -esperemos que no sea así- que podamos volver a las antiguas incineradoras que teníamos, con la peligrosidad que ello planteaba.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Procuradora vaya terminando.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Ya acabo, señor Presidente. Previstos cursos de formación, ¿para cuándo? Porque es que como ya llevamos gestionando los residuos hace tiempo y resulta que ahora, a posteriori... es decir, en vez de haber implicado de verdad, por la importancia que tenía, van a dar ustedes, o va a dar la Junta de Castilla y León los cursos de formación después, después de que ya lleve un año, lleve dos...: para cubrir el expediente, Señoría. Pues, mire, discúlpeme, pero de eso no podemos estar de acuerdo; independientemente de los permisos que concede la Consejería de Medio Ambiente -que planteé el otro día y, si quieren ustedes en el otro turno se los saco-. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, doña Pilar San Segundo tiene de nuevo la palabra.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver, Señoría. ¿Todo va mal en esta Comunidad?, ¿no estamos de acuerdo en lo que es prevenir, reducir y tratar? Usted sabe que en esas clínicas que yo le he dicho... y que se lo he puesto como un ejemplo un poco jocoso, no lo he necesitado, estoy muy a gusto como estoy, aunque tengo cincuenta y siete años -no me importa decirlo-, y a estas edades me preocupo de mis hijos, me preocupo de mi Comunidad, me preocupo de cumplir con mi obligación, y el resto me trae sin cuidado, sobre todo lo que opinen del físico mío.

Entonces, a partir de ese momento le voy a decir también que, como usted me ha dicho, usted sabe mucho de todo, yo no; yo no sé de todo, y mucho menos de medicina. Yo no sé si me tocará algo por afinidad, porque tengo un marido que es médico, que es cirujano, y, a lo mejor... Pero vamos, no le pregunto mucho, porque él

está a lo que él tiene que hacer, y yo, desde luego, me preocupo evidentemente de lo mío.

Pero sí que le voy a decir que esto que estamos haciendo aquí es una gestión avanzada, porque la gestión es avanzada cuando sólo un pequeño porcentaje de los residuos biosanitarios se consideran especiales, que son los que se deben de tratar en los del tipo tres, (como son los residuos hemoderivados, sobre todo cuando son líquidos, y otros que están especificados perfectamente en el Decreto 204 de la Ley de Residuos Sanitarios). Y otra vez... también le voy a decir... porque no sé nada, solamente que pregunto, leo, y me preocupo de decirlo, que coherencia científica hay en las ventajas de la gestión avanzada, puesto que se basa en la prevención de los riesgos reales asociados a los residuos biosanitarios y no de los riesgos percibidos. Y porque simplifica perfectamente, que es de lo que estamos tratando, la gestión de los residuos en los centros sanitarios. Yo no sé usted en qué centros estará, de verdad, yo no sé en qué barriadas, pero preocúpese usted de hacer una labor social para que esto se haga bien.

En cuanto a esa especie de anécdota que cuenta usted del chófer que no sabe lo que son esos depósitos o cómo son las bolsas... pues, mire usted, será que se había puesto enfermo o con gripe el que va siempre a por ello, y a lo mejor habían puesto a un sustituto.

(Murmillos.)

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Porque, vamos, no me puedo explicar que haya nadie que no distinga los colores de las bolsas. Porque yo, que no sabía nada de esto, siempre que he ido a la residencia o voy a un ambulatorio acompañando a alguien, veo en todos los sitios, cercano a los ascensores, bolsas de distintos colores y con los residuos que se producen allí perfectamente clasificados. En cuanto a los peligrosos, perfectamente con un contenedor estanco de donde no puedan hacerse... Y, desde luego, no creo que haya ninguna peligrosidad en el traslado.

En cuanto a lo que no le voy a admitir, puesto que parece que no lo ha entendido muy claramente, voy a leerle: Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León para que dentro de sus competencias obligue a los centros productores, etcétera. Punto uno. Pues, mire, le vuelvo a repetir: la normativa promulgada por la Junta de Castilla y León en materia de residuos sanitarios distingue cuatro grupos, y usted se refiere aquí a ellos; y usted sabe que el grupo IV corresponde a residuos que podemos llamar "especiales", sujetos a normativas específicas de regulación, entre los que están los tóxicos y los peligrosos.

La gestión de tóxicos y peligrosos se regula por la Ley 20/86 y por el Decreto 833/88; todos los centros productores de residuos tóxicos y peligrosos deben ajustarse a esta normativa. En consecuencia, los centros

sanitarios, en el caso de que generen este tipo de residuos, deberán efectuar una declaración anual de residuos producidos si superan las diez toneladas/año; o bien, inscribirse en el registro de pequeños productores de residuos tóxicos y peligrosos si la cantidad producida fuera menor de diez toneladas/año. Yo es de suponer que los centros sanitarios, y los públicos, y los que sean, se adapten a la normativa; y, desde luego, esta normativa no depende de la Comunidad.

En cuanto al punto 1.1, "asimismo será obligación de los grandes centros", etcétera, etcétera, que usted pone ahí, en su Propuesta de Resolución, le diré que la Ley 8/94, de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales –por si no se la ha leído– de Castilla y León no contempla, en los supuestos sometidos al sistema de auditorías ambientales, la inclusión de centros hospitalarios. En consecuencia, se considera que el impacto que pueden producir este tipo de instalaciones dispone de las suficientes medidas correctoras y de las continuas inspecciones de control, a fin de garantizar, no sólo la salud de los ciudadanos, sino también la protección del medio ambiente. No obstante –y en esto yo creo que ha podido usted cerrar un poco–, solamente el supuesto catorce del Anexo III de esta Ley contempla que se podrá someter a auditoría ambiental cualquier actividad, mediante decreto de la Junta de Castilla y León, para algo que pueda tener directa o indirectamente efectos sobre la salud o bienestar humano o en el entorno. Pero aquí lo que se plantea es una propuesta de resolución de Izquierda Unida y no una propuesta de una elaboración de decreto por esta Comunidad; luego, no tengo más remedio en ese punto también, Señoría, que decirle que no.

Lo mismo le digo que, a partir de este momento –como le he dicho antes–, con la promulgación de la normativa en materia de residuos sanitarios, se ha regulado la gestión de este sector. Y consideramos que el problema de los residuos sanitarios es competencia de aquel que los genera; por lo cual, el que los genere, que procure hacerlo bien y que cumpla la normativa existente, que para eso se promulga, la promulgamos en estas Cortes.

En cuanto a los planes internos de gestión, le digo que la Junta de Castilla y León adoptó este sistema de residuos avanzados –como le he dicho anteriormente–. Creemos que tratamos como residuos sólidos urbanos los que tienen este carácter; como residuos asimilables a urbanos, aquellos que puedan asemejarse a éstos; y, como infecciosos, solamente los que tienen la condición de infecciosos. Por lo tanto, Señoría, tampoco puede admitirle ese punto de su Propuesta de Resolución, porque realmente que aquí las cosas no se están haciendo bien; y no tengo más remedio que no admitírselo. Y usted sabe que con usted, y con cualquier persona de esta Cámara, tengo una absoluta buena voluntad.

"En este sentido, deberá modificarse también la Orden del treinta y uno de diciembre de mil novecientos

noventa y seis" –según usted–. Pues se considera que con la tipificación en la normativa vigente se dan las bases necesarias para que, al segregar en origen, estemos reduciendo también los residuos generales; y estoy repitiéndoselo hasta la saciedad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, vaya concluyendo la intervención.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Sí, Señoría. En cuanto a la Disposición Adicional Segunda... Ah, bueno, sí, lo que sí que quería decirle que usted no hace más que decir que en este punto –no tengo más remedio–, que se pide, según el punto 1.5 y el punto 1.6 –que se los he numerado para podernos entender y no repetir aquí todo–, que con esta solicitud la Junta de Castilla y León –Señorías, está pidiendo algo que no puede ser– interfiera en una competencia que corresponde al Instituto Nacional de la Salud, que depende de la Administración Central del Estado. Se reitera que, al promulgar la normativa de la Junta de Castilla y León en materia de residuos sanitarios, esta institución ha optado por la gestión avanzada de residuos y clasificar este tipo de materias.

Disponer, como usted dice, de un centro de...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor...

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: ...desinfección de equipos... (Ya termino, señor Presidente.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ...por segunda vez le ruego que concluya su intervención.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: (En seguida termino.) ...o de esterilización mediante autoclave supondría tener que controlar la calidad en trescientos puntos; mientras que se hace con una escrupulosidad tremenda y sistemática en los dos puntos que tenemos, y los residuos están perfectamente tratados, en los trescientos sería imposible hacerlo de la forma que usted dice.

Los cursos se están dando. Y no paso a, como usted ha dicho, a lo del segundo punto porque, aunque ustedes crean que no, tenemos coherencia, no sé cómo lo han traído ustedes aquí. Tiene la misma...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, ha concluido su intervención, por favor.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ocupe su escaño.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Muy bien.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno de fijación de posiciones, en ausencia del Grupo Mixto, tiene la palabra por el Grupo Socialista don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista sobre la Moción del Grupo de Izquierda Unida, sobre los residuos sanitarios... (A ver si hay un poco de silencio.) Yo comprendo que Sus Señorías estén muy contentos con la discusión clínica de belleza, simplemente a mí... yo les haría reflexionar sobre que yo no estaría muy contento de haber convertido esta Comunidad en la capital europea de los residuos sanitarios. Yo creo que es un motivo suficiente...

(Murmullos.)

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: ...es un motivo lo suficientemente serio, lo suficientemente serio como para que no acabáramos este debate, esta Moción, con las interpelaciones anteriores, de una manera que los expertos en esta materia puedan considerar, cuando menos, frívola. En consecuencia, yo le pediría que por lo menos escuchara por qué nosotros vamos a apoyar la Moción del Grupo de Izquierda Unida.

Y por dos razones: porque nos parece absolutamente razonable en dos sentidos. El primer sentido sería porque hace una recomendación a los productores; y la recomendación va dirigida a que se hagan inventarios, a que se hagan planes internos de gestión -lo cual no está nada mal-, para que se introduzca la gestión avanzada que usted ha hablado, y para que se forme a los trabajadores sanitarios en estas materias. Desde ese punto de vista, son aspectos absolutamente razonables que no merecerían nunca el voto en contra de nuestro Grupo. Pero, en segundo lugar, porque recoge la Proposición que se aprobó en la Comisión pertinente de Medio Ambiente, por unanimidad de todos los Grupos, referente a los manipuladores -no a los productores-, y que se ceñía en dos líneas fundamentales: la primera, en que las Comisiones Provinciales de Actividades Clasificadas no emitieran informe, en tanto en cuanto no hubiera un plan de ubicación. Porque el problema está en la ubicación, y estamos hablando fundamentalmente... -vamos a ver si nos centramos- no es las clínicas de belleza ni la liposucción; estamos hablando de la gestión avanzada de lo que se llaman residuos biológicos especiales; es fundamental distinguir de lo que estamos hablando.

Y en segundo lugar porque -esta Proposición está aprobada-... por una razón fundamental, porque los residuos no vinieran de fuera de nuestra Comunidad; cuestión esta que nuestro Grupo tiene serias dudas de que ya no llegue demasiado tarde. Es decir, estamos en lo que yo el otro día -que el Consejero asentía- en una moratoria de ubicación de plantas. Y, en consecuencia, por esta otra razón, apoyamos -como es lógico- la Proposición que recoge esta...

Y el problema que se ha avanzado es un problema que yo no quisiera repetir el debate, pero es un problema fundamental para el transporte. Lo ha contado la compañera que ha presentado la Proposición de una manera gráfica; pero no es un problema trivial. El problema del transporte, el problema del transporte de estos residuos sanitarios está ahora mismo en un período de reflexión -tal y como aporté el otro día- respecto, respecto a la revocación de la Resolución del Insalud referente a toda la gestión de residuos, no de los productores, sino de los gestores o manipuladores. Y desde ese sentido, como está en cuarentena -y está en cuarentena por su propio Gobierno de la Nación-, es por lo que nosotros decimos que es un problema de seguridad a estas alturas, y por lo que nosotros también defendemos que la Proposición del Grupo de Izquierda Unida se puede aprobar.

Y el problema del transporte está regulado de tal manera que tiene que hacer una notificación previa de traslado de residuos cualquier manipulador de estos residuos. Y entonces, yo le quisiera responder a lo primero; es decir, no sólo somos la Comunidad, ahora mismo, que tenemos todo... la capital de los residuos sanitarios de este país, sino que, en cualquier caso, tengo serias dudas de que se cumpla la gestión del transporte en las condiciones habituales. En algunas de las preguntas... y por problemas de tiempo, no podemos entrar; le podemos asegurar que este control de transporte, que es un control de seguridad, tampoco se... tampoco se cumple explícitamente en esta Comunidad Autónoma.

En consecuencia, porque la Moción contempla la proposición avanzada, lo cual no deja de ser un curioso sistema de votación en cascada en este Parlamento.

En segundo lugar, porque contempla otros aspectos de la seguridad... que afecta a la seguridad de los productores, porque afecta al transporte -que es otro problema de seguridad-, nosotros creemos que se debe... fijamos la posición apoyando esta Proposición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. La Proponente de la Moción, señora doña Elena Pérez, tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Le ruego que espere un momento en tocar, porque es que, si no, no me van a oír. Yo acabo en dos minutos.

Simplemente aclarar una serie de puntos. Es, desde luego... no sé si llamarlo triste -seguramente no es ésa la palabra o la expresión-; pero que estén de acuerdo los Servicios de Medicina Preventiva de los grandes hospitales de esta Comunidad con este modelo que he planteado yo aquí y con esta Moción que he presentado yo aquí; que me he molestado en ir a los Servicios de Medicina Preventiva y han dicho que estaban completamente de acuerdo; que me he molestado... nos hemos molestado nuestro Grupo Parlamentario, en colaboración con otras Comunidades Autónomas, en cuantificar económicamen-

te lo que supondría este distinto modelo que el que ustedes están planteando, pues desde luego flaco favor están haciendo ustedes a esta Comunidad Autónoma, si ni siquiera están de acuerdo con los profesionales, si ni siquiera están de acuerdo con minimizar los costes, dinero público, Señorías, que pertenece... desde luego, no a la Junta de Castilla y León, ni pertenece a la Administración del Insalud, sino que pertenece a la ciudadanía, que somos todos y todas.

Está planteando que hacen una declaración anual de residuos. Pero si esos mismos centros productores nos han venido contando que su estimación era tan poco clara –porque no sabían bien cómo lo tenían que hacer– que luego, cuando ha ido la empresa que les recoge los residuos, no coinciden las cifras porque su declaración era una estimación, porque ustedes no les han implicado de verdad en la separación, en la reducción en origen, etcétera, etcétera.

Por eso planteamos un inventario que plantee lo que nosotros venimos a decir en nuestra Moción. Dice: "Las Consejerías velan...". Porque ya sabemos que ustedes se saben la normativa; se la dan escrita y la leen. Y es lo único que ha venido a contar aquí. Nos ha leído la normativa que tienen la Consejería de Bienestar Social y la Consejería de Medio Ambiente. Pero claro, cuando nosotros venimos aquí a plantearle que no se cumple, además, que no se está cumpliendo ni en el almacén, ni en la gestión externa de los residuos, ni en la autorización del Registro de Productores y Gestores de Residuos Sanitarios, que implicaría de verdad inspeccionar todos los centros productores que ustedes, o la Junta de Castilla y León... desde luego, no lo han hecho. Y si no, vengan aquí a demostrarlo, porque es completamente falso. Y si lo han hecho, tendrían que haber prohibido y, desde luego, no haber autorizado a centros productores públicos; ya no vamos a meternos con lo de las empresas privadas o clínicas privadas –que no hablo de lo que usted hablaba–, sino clínicas como pueden ser hospitales pequeños privados. Ahí, desde luego, ya puede ser la marabunta.

Es decir, ustedes han dictado una normativa. Desde luego, no velan porque se cumpla. Pero ya el colmo del absurdo es que mi segunda parte de la Moción es una copia textual del Boletín de Castilla y León, del Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 96, del doce de noviembre; una copia textual que dice: "Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio". Una copia textual, y desde luego ustedes aquí vienen y dicen que es una proposición de Izquierda Unida. ¡Pero si lo aprobó toda la Comisión de Medio Ambiente! Que esta Señoría, desde luego, no estaba en esa Comisión. No me digan ustedes que rechazan el texto porque es una proposición de Izquierda Unida.

Mire usted, su política –y lo dije el otro día– bloquea la prevención. Porque ustedes habrán leído lo que es la gestión avanzada, pero desde luego no la aplican. Están

bloqueando con su normativa la prevención; están dificultando las operaciones de separación de residuos dentro de los centros; están incrementando los riesgos de transporte; están delegando la gestión en empresas de dudosa ética y contenido profesional. Y lo vuelvo a decir: si un profesional tiene la gripe, tendrá que sustituirle otro profesional. ¿O su marido, que es médico o cirujano –como ha dicho–, cuando se pone enfermo va el celador? ¿A que no? Pues esto es lo mismo, esto es lo mismo: una gestión profesionalizada. Da igual que tenga gripe o lo que sea. Está claro que tendrán que ser profesionales.

Y cuando digo "de dudosa ética" –ya lo dije aquí el otro día–, independientemente de las irregularidades que se están cometiendo dentro de esa planta, que habría que ver si de verdad esterilizan, habría que ver; y ustedes tendrán que ir allí a comprobarlo. Porque no es cierto que se esté esterilizando su mayor

Es decir, todo esto, esto es su responsabilidad, su responsabilidad de no aprobar ni siquiera una copia textual del Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. Es una pena que, con todos los estudios, cuando están todos los profesionales completamente de acuerdo, vengan ustedes aquí a negar lo evidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se somete a votación la Moción que ha...

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Señor Presidente, permítame un momento. Porque debe haber habido un error.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No, no.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: No, no, no. Es que le dije que la última parte, o no me ha entendido la señora Pérez, estaba aprobado ya y pensábamos aprobárselo. A lo que ella se refiere es a uno de los puntos de esos que no están numerados en la Proposición. Puesto que lo otro estaba aprobado, la intención de nuestro Grupo era, por supuesto... y no debe haberlo entendido. Quizá sea por la prisa que usted me ha...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Me dice doña Elena Pérez que lo ha entendido perfectamente y que no es así.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Entonces, se puede someter a votación. Se somete a votación la Moción.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Disculpe, señor Presidente. Yo creo que la Moción está presentada con todos los apartados. El Grupo Popular, dentro de sus contradicciones, que vote lo que considere oportuno. Y entonces, aquí paz y aquí gloria.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la Moción.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Señor Presidente. Señor Presidente. No, muy brevemente. La Moción tiene dos apartados, y el segundo está aprobado en Comisión. Entraríamos en un fenómeno único en la Cámara de que se vote a favor por unanimidad en la Comisión y ahora no. Si se podría votar separado el uno y el dos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La Proponente de la Moción insiste en que se vote tal como está planteada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y uno. Votos a favor de la Moción: veinticuatro. Y en contra: cuarenta y siete. Quedando, por lo tanto, rechazada.

Al señor Secretario le ruego dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **"Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a remisión de un Proyecto de Ley de Inserción e Integración Social de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de nueve de diciembre de mil novecientos..."**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra, para la presentación de la Proposición No de Ley por el Grupo Socialista, doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. (Sí, espero.) Señorías, yo empezaría mi Proposición No de Ley, la propuesta de mi Proposición No de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, con un interrogante sencillo, preguntándoles a Sus Señorías qué sería de las personas discapacitadas, por ejemplo, si no tuviesen centros ocupacionales, centros especiales de empleo, ayuda a domicilio, etcétera, etcétera, para su integración y su inserción sociolaboral.

También les preguntaría a Sus Señorías qué sería de las personas mayores de Castilla y León si no tuvieran hogares, clubs, programas socioculturales, de ocio y tiempo libre, etcétera, etcétera. Cómo los integraríamos, como les haríamos asumir o participar de una vida normalizada en la Comunidad.

Pues esto, trasladado a los enfermos mentales crónicos, es exactamente igual: ¿cómo vamos a integrar a estos enfermos mentales crónicos, si después de haber sido incorporados al Sistema General Sanitario por la Ley General de Sanidad, y al ser precisamente esta Ley amparada luego por la Ley 1/1993, de seis de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León-

que incluso refuerza la idea del no internamiento, de evitar el internamiento al máximo, e integrar también al máximo a estos enfermos mentales en la Comunidad, en la vida normalizada, cómo podremos integrarles, si carecemos de esas estructuras intermedias de carácter psicosocial, que dan esa apoyatura al no internamiento, a la asistencia psiquiátrica propiamente dicha?

¿Cómo les vamos a integrar y a insertar, desde el punto de vista social y laboral, si es que no tenemos ni centros de día, ni talleres ocupacionales, ni granjas terapéuticas, ni hogares postcura, ni nada? Ni siquiera, ni siquiera la prestación básica, que es la ayuda a domicilio, una de las prestaciones básicas contempladas en la Ley de Acción Social y Servicios Sociales de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, Señorías, yo creo que, por otra... nace la necesidad de impulsar y promover estas apoyaturas sociales, para que la reforma psiquiátrica sea una auténtica realidad en nuestra Comunidad Autónoma. Es decir, se necesita un instrumento legal de rango superior que impulse, que promueva las estructuras intermedias de carácter predominantemente social, como son centros de día, talleres ocupacionales, granjas terapéuticas, pisos y hogares tutelados, programas sicoeducativos para los familiares de los enfermos mentales crónicos.

Se necesita también un instrumento legal para desarrollar y especificar el contenido y el alcance de los derechos de este colectivo, tal como se recoge en la Ley 1/93, de seis de abril, de Ordenamiento del Sistema Sanitario de Castilla y León, y a la vez establecer las garantías de reparación para cuando estos derechos fueran vulnerados.

Se necesita un instrumento legal para refundir y unificar la numerosa normativa dispersa y existente actualmente: montones de órdenes, decretos, planes, etcétera, etcétera, que están dispersos y sin coordinación alguna.

Necesitamos también un instrumento legal de rango superior, para coordinar e interrelacionar las actuaciones entre salud mental, atención primaria, servicios sociales y asistencia psiquiátrica.

Tenemos también que integrar en un todo legal los principios y los beneficios, y referencias contemplados tanto en la Ley de Acción Social, por una parte, y en la Ley de Ordenamiento Sanitario, por otra. Tenemos que obligar a que desaparezcan de una vez por todas las personas mayores internadas en centros psiquiátricos, que no necesitan la asistencia propiamente psiquiátrica y sí una apoyatura social. Tenemos que tener un instrumento legal que obligue también a eliminar de los centros psiquiátricos a las personas discapacitadas que sólo necesitan también la apoyatura social.

Tenemos también la obligación de que la Comunidad Autónoma, mediante un instrumento legal, fije una dotación presupuestaria adecuada para el desarrollo de todas estas necesidades.

Tenemos también necesidad de una Ley, para impulsar la participación, hasta donde se pueda, de estas propias... de estas personas -enfermos mentales crónicos- y así también de sus familias.

Y tenemos necesidad también de atender, de planificar el mundo rural. Y esto lo hacemos basándonos en las competencias escritas de la Comunidad Autónoma, de la Junta de Castilla y León, que no son otras que -si no- planificar, ordenar, coordinación, programación y evaluación.

Por lo tanto, no estamos inventándonos nada. También lo hacemos amparados en principios legales, como son los principios constitucionales, el Estatuto de Autonomía, la Ley General de Sanidad, la Ley de Ordenamiento Sanitario de Castilla y León y la Ley de Acción Social y Servicios Sociales.

Por lo tanto, Señorías, proponemos la siguiente Proposición No de Ley: "Que en el plazo máximo de tres meses, la Junta de Castilla y León remita a las Cortes de Castilla y León un Proyecto de Ley de Inserción e Integración Social de la Comunidad Autónoma de Castilla y León que contemple las medidas adecuadas para fomentar la integración y reinserción social del enfermo mental crónico en nuestra Comunidad Autónoma, planificando y ordenando los recursos correspondientes, e implicando en este proceso a la iniciativa privada sin fin de lucro -es decir, a las asociaciones de familiares-, así como a las Corporaciones Locales".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se ha presentado una Enmienda por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa, señora doña Elena Pérez, tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Con el ánimo de atender a la globalidad de la problemática que estamos teniendo y que llevamos debatiendo en esta Cámara desde hace más de dos meses, y que parece que, a pesar de todas las recomendaciones y asentimientos que se tienen por parte de todos los Grupos, parece que no echamos a andar, en el sentido de arrancar al Gobierno Autónomo un compromiso claro y real de lo que está dispuesto a hacer. En ese sentido de mejorar y de intentar acoger la globalidad de la problemática -que no es sólo la reinserción o integración social-, y que estamos de acuerdo que elevar al rango legal cualquier tipo de planes sectoriales o globales de salud que plantee la Junta de Castilla y León es una forma de obligar, estando de acuerdo con eso, es por lo que hemos planteado esta Enmienda.

Y la hemos planteado, porque los enfermos y enfermas mentales no son personas discapacitadas, sino son enfermos y enfermas mentales que tienen toda la tutela y tienen que tener toda la tutela de protección, de atención a su salud, por parte del Gobierno Autónomo.

Y como ésa es su misión y como en base a esa premisa -en base a la premisa de atención a la globalidad que estaba planteando este tipo de enfermos y enfermas- se planteó la reforma psiquiátrica en nuestra Comunidad, en base a la reinserción y en base... en esa base se elaboraron una serie de planes sectoriales que planteaban la creación de una serie de estructuras, pero que luego, como hemos visto... y ustedes recordarán que ya mi Grupo Parlamentario interpeló en esta Cámara y, en base a eso, se presentó una Moción, por no haberse llevado este modelo y porque todavía, hoy por hoy, no hemos arrancado del Gobierno Autónomo un compromiso mínimo que intente paliar, en este momento y ahora, la problemática que se nos está planteando, pues yo... Ayer, cuando oíamos al señor Procurador del Común... y yo no hago utilización de su Informe, o la utilización en el sentido de que un trabajo profesional pues me puede servir para plantearlo en este momento, pero recuerdo que la Interpelación que hizo mi Grupo Parlamentario fue previa y la Moción también fue previa.

Pero ayer, cuando yo escuchaba al señor Procurador del Común y a todos los Grupos que decían: "tiene usted toda la razón en todo: en las investigaciones de oficio, en lo otro; ¡qué buena labor está haciendo!". Pero claro, si luego no nos ponemos manos a la obra y luego no se compromete para nada el Gobierno Autónomo en las recomendaciones que hace el señor Procurador del Común, díganme ustedes, en este momento, para qué sirve que nos venga a contar aquí, a esta Cámara, su informe exhaustivo; para qué sirven los parabienes que hace el Grupo Parlamentario que sustenta a este Gobierno, si luego sus recomendaciones no se llevan a cabo.

Porque recuerdo -ya lo hice el día que planteamos la Moción-: toda la competencia en atención y reinserción social, en este momento, es de la Junta de Castilla y León; toda la competencia. Nosotros, desde luego, no estamos planteando que todos los recursos económicos salgan de la Junta de Castilla y León -porque eso no estamos planteando en nuestra Enmienda-, sino que estamos planteando... y porque se puede hacer una Ley de integración o de reinserción social de los enfermos y enfermas mentales, que -recuerdo- no son personas discapacitadas, sino que son enfermos y tienen todo el derecho a la protección a la salud por parte del Gobierno.

Porque podemos o se puede llegar aquí a que se cree una normativa, un proyecto... nos traigan a esta Cámara un Proyecto de Ley que de verdad no recoja todos los aspectos de atención que, hoy por hoy, y ya, están precisando este tipo de enfermos y enfermas, es por lo que mi Grupo Parlamentario, en consonancia con la Moción presentada en su día, hemos vuelto a recoger

parte de aquella Moción y hemos presentado esta Enmienda, de acuerdo... y hemos recogido el mérito que ha tenido el Grupo Socialista, en este momento, de intentar arrancar por medio de un rango legal superior -que es mucho más rango que los planes sectoriales, puesto que ustedes no los cumplen-, vamos a ver si hacemos un Proyecto de Ley que, por lo menos, nos obligue. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para consumir un turno en contra o, en su caso, fijar posiciones sobre la Enmienda, doña María Luisa Puente tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Estando de acuerdo, perfectamente, con todas las propuestas que contiene esta Proposición de... o esta Enmienda de Sustitución, que viene a ser exactamente la reproducción de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en otro momento, y con el cual nosotros estuvimos perfectamente de acuerdo, si esto fuera o si va a ser -que lo puede ser- una Proposición No de Ley de nuevo, en el futuro, mi Grupo Parlamentario estará muy gustoso en apoyarla y votarla favorablemente. Pero en este momento, dentro del contexto de un Proyecto de Ley como el que hemos expuesto aquí, creemos que no tiene encaje posible.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias... Sí, sí. Para el turno de dúplica, doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Ya lo siento, estando completamente de acuerdo con mi... con mi Enmienda, que no se pueda apoyar, por no sé qué tipo de motivos. Quiero decir, yo, para intentar cambiar ese voto, planteo una cuestión.

Su Proposición No de Ley está recogida en la Enmienda que he presentado. Si la atención a la salud de los enfermos y enfermas mentales en esta Comunidad Autónoma estuviera completamente hecha y fueran atendidos correctamente, sólo nos plantearía hacer un proyecto de inserción o integración sociolaboral. Pero es que nos faltan muchas más cosas.

Para llevar a cabo eso, no sólo se precisa un Proyecto de Ley, como ha traído usted aquí en estos momentos. Y en ese afán, en ese afán de mejorar y de comprometer con lo inmediato... con lo inmediato de los sin techo -como nos denunciaba no sólo el Procurador del Común, sino las asociaciones de familiares de enfermos y enfermas mentales-, en el sentido de que hoy ya es preciso dar pasos, porque estamos viendo cómo, cuando se llevan Proposiciones No de Ley completamente pequeñas y parciales, recomendaciones nimias, también se está votando en contra, queremos arrancar hoy un compromiso del Gobierno Autónomo para que nos diga, de una vez, si piensa hacer algo, si piensa hacer algo aquí y ahora. En ese sentido era la globalidad que estaba planteando

mi Grupo; si no lo ha entendido así el Grupo Proponente, lo sentimos. Esta Proposición No de Ley ya la trajimos... Entonces, en ese sentido, reiterar, pues, no sería correcto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijación de posiciones, los que no hayan... los Grupos no intervinientes, y en ausencia del Mixto, el Grupo Popular tiene la palabra, y en su nombre, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Señor Presidente, Señorías. Voy a comenzar respetuosamente parafraseando a la Procuradora proponente, haciéndola directamente dos interrogantes, como ella planteaba a la Cámara.

Señora Procuradora, ¿qué ha pasado con los enfermos mentales desde que en abril del ochenta y seis se aprobó la Ley General Sanitaria, hasta el día de la fecha, que es la Ley que puso en marcha el vaciamiento de los psiquiátricos y la reforma psiquiátrica?

¿Qué inversiones ha hecho la Administración Central -responsable del Insalud y del Inersero hasta hace unos meses- para atender a este tipo de pacientes? ¿O es que acaso los problemas de integración y reinserción de los enfermos mentales surgen ahora, cuando la Administración Central cambia de color, o cuando se transfiere el Inersero a esta Comunidad Autónoma? ¿Cuántas de esas estructuras intermedias que reclama Su Señoría se han creado por el Inersero, antes de su transferencia aquí? Ni una sola.

Mire, Señoría, no dudo -créame-, no dudo de la buena voluntad que le lleva a presentar esta Proposición No de Ley a la Cámara. Pero si usted analiza la argumentación que trata de justificar su Propuesta de Resolución, invoca tres disposiciones, las tres sanitarias, las tres; ninguna que haga referencia a la regulación social. Invoca la Ley General de Sanidad, el Decreto de la Asistencia Psiquiátrica, la Ley de Ordenación Sanitaria de esta Comunidad Autónoma. Pero es que, además, cuando ha preparado su exposición de motivos, o su razonamiento para llegar a la Propuesta de Resolución, ha transcrito literalmente, literalmente -aunque no lo menciona-, alguno de los párrafos del informe del Procurador del Común -que tengo sobre el escaño-; literalmente hay alguna transcripción. Usted conoce perfectamente, conoce perfectamente cuál es la opinión técnica que me merece el informe del Procurador del Común en materia de asistencia psiquiátrica, con el que tuve ocasión de debatir -y Su Señoría asistía a aquel debate- en su momento, donde le calificaba -y sigo pensando lo mismo- de confuso, difuso, porque mezclaba los problemas de los enfermos psiquiátricos con los problemas de los familiares de los enfermos psiquiátricos que no son exactamente iguales.

Mire, en el fondo, estoy seguro que todos coincidimos en la necesidad de potenciar las estructuras intermedias;

sin duda ninguna. Pero, ¿por qué la Administración Central, desde el ochenta y seis al noventa y seis, bajo su responsabilidad, no hizo nada en esa materia, absolutamente nada? Pues, por una razón: por un problema de financiación; exactamente igual que ahora. Y lo demás es tratar de buscar tres pies al gato. Todo el mundo coincide en la necesidad de potenciar las estructuras intermedias; en la necesidad del desinternamiento de los enfermos mentales; pero ni la Administración Central -Insalud-, desde el ochenta y seis a hoy, que sigue siendo responsable de la atención sanitaria de los enfermos mentales -como así ha reconocido en Valladolid hace un par de meses el máximo responsable del Insalud, que públicamente dijo que era responsabilidad del Insalud el tratamiento de este tipo de pacientes-, ni el Inserso, que, cuando se transfirió a esta Comunidad Autónoma, no ha transferido una sola estructura para tratar a este tipo de pacientes.

Entonces, Señoría, lo que ahora se plantea, cruda y simplemente, es un problema de falta de financiación. Porque, por mucho que usted invoque las competencias que tiene la Comunidad Autónoma en planificación y coordinación, la Comunidad Autónoma no puede legislar sobre la asistencia sanitaria que no está transferida. Bastantes problemas de coordinación se tenían hasta hace un año para tratar... no ordenar, sino simplemente ponerse de acuerdo con los responsables del Insalud en esta Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, malamente se va a pedir que se legisle, porque la capacidad que le confiere el Estatuto -todavía vigente- es de coordinar y planificar, pero no de decir al Insalud qué es lo que tiene que hacer, porque eso depende -y no por voluntad de esta Comunidad Autónoma- todavía de la Administración Central. Por lo tanto insisto: en su razonamiento invoca aspectos puramente legislativos sanitarios para llegar a la colación de que eso al final tiene que traducirse en servicios sociales en esta Comunidad Autónoma. Hay realmente una perversión en la argumentación que hace; se basa... se fundamenta en cuestiones puramente sanitarias -las tres disposiciones a las que ha hecho referencia-, y la conclusión es que, como consecuencia de eso, la Junta de Castilla y León tiene que hacerse cargo en los Servicios Sociales de este tipo de patología. ¿Y por qué? ¿Dónde está eso escrito? Aparte del Informe del Procurador del Común, que en algunos casos lo dice, pero que en ningún caso, y con esto concluyo, señor Presidente, en ningún caso, en las recomendaciones del Procurador del Común, se le ocurre plantear que hay que elaborar una ley para este tipo... de integración de este tipo de pacientes. ¿O acaso cree Su Señoría que tenemos que hacer una ley específica para la integración de cada uno de los colectivos marginados? Yo entiendo que no es por ley como hay que regular eso.

Por lo tanto, y para concluir, porque fundamenta su argumentación en legislación sanitaria, porque la Administración Central, ni desde el punto de vista sanitario ni desde el punto de vista del Inserso -que usted conoce

mejor que yo-, ha hecho absolutamente nada en este tema, y cuando lo ha transferido, lo ha transferido sin una sola estructura intermediaria... o intermedia de este tipo. Porque los problemas son de financiación y habrá que hacer un esfuerzo, y desde aquí yo le invito al Consejero y a la Junta a que hagan un esfuerzo de coordinación y de acopio de financiación de la Administración Central, de la Autonómica... nos meten de rebote a las Corporaciones Locales, que, justamente, lo que han hecho las Diputaciones Provinciales es echar el balón -si se me permite la expresión- a otro terreno: transferir -digamos- el problema, pero no los dineros, que ése es otro tema que podríamos alargar en el debate, pero que no es éste el momento. Y en último término, Señoría, porque no hay en España una sola Comunidad Autónoma -ni una sola de las diecisiete- que se haya planteado que la integración de los enfermos mentales y la reinserción laboral deba hacerse con una norma con rango de ley; ni una sola, Señoría, y le reto a usted a que me demuestre lo contrario. Por todas esas razones, el Grupo Popular rechaza esta Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. La Proponente, señora Puente, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor León de la Riva, he tenido la total impresión... Dejo la rogativa que entren primero. Si me permite, señor Presidente, esperamos un poquito y así se serena un poquito... Que pare el reloj, eso sí.

Decía, señor De la Riva, que me daba la sensación que usted no estaba gobernando, no formaba parte del Gobierno Autonómico, sino que estaba aún anclado en la Oposición. Es decir, ustedes están siempre haciendo referencia a que no se ha hecho nada desde la Administración Central, a que ustedes es como si estuvieran recién nacidos, recién llegados; llevan más de diez años, primera aclaración.

La segunda aclaración, también de clarificación -y le agradezco el reconocimiento que me hace de que soy una experta en el Inserso; eso me llena de orgullo-, pero después, además de agradecerse, por eso se lo aclaro, si usted me conoce... me reconoce esa valía de experta, pues como experta se lo digo, que el Inserso nunca atendió más que a discapacitados y a personas mayores; los dos colectivos. De eso también lo sabe la Comunidad Autónoma en la transferencia recibida. Por lo tanto, el Inserso nunca pudo hacer nada respecto a los enfermos mentales, porque eran un colectivo específico.

Al hacer también como hace usted referencia a las leyes sanitarias, sí que ahí ya las expresiones contenidas no se refieren a lo sanitario, sino... ni a la salud mental; se refieren a esas otras estructuras necesarias que serán prioritarias y preferentes, y esos programas especiales que se potenciarán desde la Comunidad Autónoma para

complementar y hacer realidad esa reforma psiquiátrica, sin la cual, si no encuentran una comunidad receptiva y con unas apoyaturas a esa situación, ya fuera de la atención psiquiátrica propiamente dicha, es decir, cuando el enfermo mental crónico sale del centro sanitario que es donde no debe... del centro psiquiátrico, que es donde no debe estar, y sale a la comunidad, para que no vuelva, necesita en esa comunidad encontrar toda esa apoyatura, no sólo a la familia, que incluso muchas veces falta, sino esos centros sociales, esos hogares, esos centros ocupacionales, esos centros que son granjas terapéuticas, incluso "fjese" centros especiales de empleo, para aquellos que, pudiendo trabajar, no pueden integrarse en la empresa común. Pero eso no es sanitario, eso es social. Y yo, además de hacer referencia al origen de la asistencia sanitaria y de la salud mental, en ese sentido, basándome en leyes sanitarias, también he hecho referencia, y he dicho que precisamente la ley tenía que integrar los principios también de la Ley de Acción Social y Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, que hace referencia a otros colectivos en estado de necesidad.

Por lo tanto, creo que Su Señoría debiera de corregir expresiones que no han sido exactas. A mí lo que me parece es que aquí estamos como siempre lavándose las manos la Comunidad Autónoma, no ejerciendo sus propias competencias, no asumiendo la responsabilidad de gobernar, no comprometiéndose en sus obligaciones, y no atendiendo a las necesidades de los castellanos y leoneses.

A mí me parece, Señoría, que como los enfermos mentales crónicos no protestan, no exigen, no reclaman, y sobre todo no votan, es por lo que no tienen ninguna importancia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Vamos a someter a votación la Proposición No de Ley que acaba de ser debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. Votos a favor: quince. Votos en contra: cuarenta y cinco. Y abstenciones: dos. Queda rechazada.

Señor Secretario, dé lectura, por favor, al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de una fundación tutelar para la defensa y protección de los derechos de los enfermos mentales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de nueve de diciembre del noventa y seis**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para presentar la Proposición No de Ley, tiene la palabra la Procuradora doña María Luisa Puente Canosa. Se ruega silencio, Señorías, al abandonar la sala.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Partiendo también de los principios anteriores, porque la introducción es similar para esta... creo que no debemos repetirlo, incluso. Sí hacer una introducción concreta, que es la referencia a que el colectivo supera las doce mil personas en Castilla y León, con lo cual creo que merece toda la atención, incluso desde el punto de vista numérico.

Y basándonos en que el enfermo mental presenta una disminución de la capacidad de obrar, que se expresa en una situación de indefensión, por lo que el Ordenamiento Jurídico español establece mecanismos para garantizar la defensa de los derechos de estas personas. Por tanto, surge la necesidad de que la Administración Autonómica, asumiendo sus competencias y responsabilidades, y dentro del marco legal vigente de la Ley 13/1983, de veinticuatro de octubre, de Reforma del Código Civil en Materia de Tutela, garantice el ejercicio de los derechos de Castilla y León, asegurándoles la debida atención, la mejor calidad de vida y el mayor bienestar social, a través de prevenir posibles situaciones de indefensión, ejercer la tutela de los enfermos mentales carentes de familia, apoyar a las familias e instituciones, sensibilizar a la población, fomentar la solidaridad social de estos enfermos.

Más aún: procurar la declaración de incapacidad de las personas enfermas mentales que, no pudiendo gobernarse por sí mismas ni administrar sus bienes, si no lo hicieran los familiares o allegados de aquéllas; la propuesta a los tribunales competentes de personas, previa aceptación de las mismas, que puedan ejercitar los cargos de tutores, curadores y otras figuras de guarda, para la protección y cuidado de estos enfermos mentales; el ejercicio directo de tutelas, curatelas y otras figuras de guarda previstas en las leyes sobre estos enfermos mentales; el asesoramiento y la supervisión, en su caso, de las acciones que realicen los tutores, curadores y demás guardadores; la información, la orientación, el asesoramiento, la colaboración y participación con las instancias judiciales; la asistencia en la gestión y tramitación, en su caso, de los juicios y expedientes de incapacidad y tutela; la edición de publicaciones de carácter informativo y asesor; la creación de un fondo de documentación; la investigación; etcétera, etcétera. Es por lo que se propone la creación, por parte de la Junta de Castilla y León, de un proyecto... perdón.

"Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que, como Administración Autonómica, asuma la creación de una fundación tutelar para la defensa y protección de los derechos de los enfermos mentales de Castilla y León."

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Habiéndose presentado dos Enmiendas, una de Sustitución por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Doña María Luisa Puente presenta hoy esta Proposición No de Ley, solicitando a las Cortes que insten a la Junta de Castilla y León para crear una fundación tutelar para la defensa y protección de los derechos de los enfermos mentales en nuestra Comunidad.

De esta propuesta de resolución parece desprenderse que la protección de los derechos de estos pacientes no está suficientemente garantizada en nuestro ordenamiento jurídico. Planteamiento que, en nuestro criterio "parece la causa fundamental"... ese planteamiento, en nuestro criterio, no nos parece adecuado, no nos parece justo, porque no se ajusta a la realidad.

Tanto en el Código Civil, en el Artículo 211, prevé el procedimiento para el internamiento de estos pacientes, de estos enfermos mentales, siendo el juez el que autoriza o deniega la solicitud de internamiento forzoso de estos enfermos psiquiátricos. Tanto en el Código Civil, como en la Ley General de Sanidad, como en nuestra Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de la Comunidad "a la que luego haré alguna referencia", se incide de una forma específica en la materia que nos ocupa.

Pero lo más paradójico de dicha propuesta de resolución es suponer que una fundación tutelar, cuya composición y cuyas funciones no están determinadas en esa presentación, nos va a garantizar de por sí los derechos de estos pacientes. Da la impresión de que el hecho de crear una nueva estructura más compleja, multiorgánica, va a mejorar los derechos de este colectivo.

Nosotros pensamos de forma diferente y creemos que lo importante es que se cumpla la legislación vigente, sin complicar de momento más las cosas, pues no somos partidarios de macroestructuras, que, por experiencia, resultan con frecuencia inoperantes.

Debo decirle que prácticamente en España no existe más que una fundación tutelar propiciada por la Administración, es decir, que añade ese calificativo... que es muy reciente esa fundación tutelar, que es en Andalucía. En el resto de las Comunidades hay alguna fundación tutelar, casi diríamos a iniciativa de las asociaciones de enfermos, donde colabora la Administración; concretamente en Asturias. Pero, sin embargo "insisto", es solamente en Andalucía donde recientemente se ha puesto en marcha esta fundación tutelar.

En fin, comentarle que nosotros creemos que no es el momento. No decimos, en absoluto, que no vayamos a crear en su momento una fundación tutelar de enfermos... de familiares de enfermos. Esta fundación tutelar, creemos que no es el momento "insisto", porque en este momento no tenemos transferidas las competencias sanitarias, tampoco en este capítulo de las enfermedades mentales, que pertenece exclusivamente al Imsero, y que aquí ha quedado... perdón, al Insalud, y que aquí ha quedado ya perfectamente claro que son enfermos como todos los demás y que tienen que recibir una asistencia sanitaria similar.

Pero es que voy más lejos: es que una premisa clara para crear esa fundación tutelar es la de que esas asociaciones de enfermos... de familiares de enfermos psiquiátricos se encuentren más potenciadas. En este momento, en Castilla y León existe una federación de esas asociaciones. Pero es cierto también que muchas de esas asociaciones tienen una vida reciente y todavía no han adquirido el poso ese fundamental que se necesita para esa estrecha colaboración.

Por eso, nosotros creemos que esta fundación tutelar, en este momento, no va a ser un mecanismo útil para resolver los problemas que existen en este colectivo.

Pero yo, en los antecedentes de la Proposición No de Ley, lo que a mí más me ha llamado la atención es que en dos o tres ocasiones habla usted de la posible indefensión de los pacientes mentales. Y esto yo creo que es algo que debemos de aclararlo. No hay tal indefensión. Yo le decía "y traía nuestra Ley de Ordenación del Sistema Sanitario" que en su Artículo 4, tanto en el apartado 2 como en el apartado 3, tiene una dedicación específica y especial a los enfermos mentales. La voy a leer; dice, por ejemplo, el apartado número 3 que "cuando en los ingresos voluntarios desapareciera la plenitud de las facultades durante el internamiento, la Dirección del centro debe solicitar la correspondiente autorización judicial para la continuación del mismo". Y habla que "en los ingresos forzosos, el derecho a que se reexamine periódicamente la necesidad del internamiento". Es decir, hay una serie de capítulos que, por la cortedad del tiempo, no voy a insistir.

Pues a mí me parece perfectamente claro que no existe tal indefensión, porque son los jueces, son los fiscales, los que tienen la última palabra en este tema de la indefensión de los pacientes psiquiátricos.

Y mire usted, por ese motivo "podría darle muchos más argumentos, pero insisto en la premura del tiempo", yo... no podemos aceptar esa Proposición No de Ley.

Sin embargo, y con el fin de proponer nuevas actividades en este campo, perfeccionando el desarrollo de los mismos, nos parece oportuno en este momento intensificar la colaboración con las asociaciones de familiares de pacientes psiquiátricos, pues estamos convencidos de que el apoyo mutuo y la estrecha colaboración de la Administración con estas organizaciones no gubernamentales va a permitir evitar y reducir las recaídas, disminuir las cargas familiares, desarrollar actividades de ocio y de tiempo libre, así como otros aspectos de la problemática de estos pacientes.

Por tanto, nuestro Grupo le propone la siguiente Enmienda de Sustitución: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que establezca nuevos instrumentos de colaboración con asociaciones de familiares de enfermos mentales, con el objeto de fomentar la solidaridad social a estos enfermos, mejorar el

apoyo a sus familias y promover el ejercicio de sus derechos". Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Habiendo presentado otra Enmienda de Adición por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, doña Elena Pérez tiene la palabra para su defensa.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Voy a empezar leyendo lo que decía nuestro I Plan de Salud de esta Comunidad Autónoma: "Hay que desarrollar sistemas de apoyo comunitario, estructuras a medio camino, y entrenamiento en habilidades sociales, de forma previa..." -previa- "...a la desinstitutionalización de los pacientes psiquiátricos". De forma previa. Eso lo decía nuestro Plan de Salud. Simplemente se lo recuerdo, porque eso lo decía: "de forma previa", pero no se ha hecho en esta Comunidad Autónoma. "...de forma que sea factible la atención a los enfermos mentales crónicos". "De forma previa". Aquí no lo tenemos.

Y entonces ustedes, que nos traen aquí nuestras leyes -la Ley de Ordenación Sanitaria-, nuestros planes -el Plan Sectorial-, etcétera, etcétera, dicen: "Si lo tenemos garantizado todo". Pues ustedes saben que eso no es cierto. Y mi Grupo Parlamentario no cree que eso se va a resolver con una fundación tutelar, claro que no lo cree; porque la fundación tutelar -que tenemos experiencias en esta Comunidad Autónoma- ya plantea que sería una entidad de beneficencia particular, de carácter asistencial; se inscribiría en el Registro de Entidades de la Junta; fines benéficos, sociales y de tutela; protección y cuidado de las personas; cuando se les plantee que sean incapaces, administración de sus bienes, etcétera; la patria potestad.

Pero claro, esta Administración Autonómica es la competente, claro -es la competente porque lo dicen nuestras leyes-, de la protección; determinar la situación de desamparo y asumir la tutela y la guarda en residencias; formalizar los acogimientos; proponer al juez las distintas medidas; adoptar las medidas protectoras que considere oportunas; servicios básicos que funcionarán de tal manera que caractericen la protección; área de rehabilitación; servicios ocupacionales; terapia ocupacional; integración laboral; área de vivienda, de apoyo familiar, de actividades socioculturales... tal, tal, tal; etcétera, etcétera, etcétera. Lo he cogido del Plan de Salud que ustedes han diseñado; no crean ustedes que lo he sacado de ningún libro extraño.

Pero claro, todo esto, en este momento, y a corto plazo, no se está haciendo nada. Y yo, hoy por hoy, por mucho que tengamos escrito en leyes y en papeles, existe una indefensión. Y a mi Grupo Parlamentario no le parece que una fundación, desde luego, sea la solución. ¡Claro que no le parece! Por eso ha hecho esta Enmienda

de Adición. Pero da la casualidad que a corto plazo es lo único que mínimamente puede garantizar a los enfermos y enfermas mentales y a sus familiares; o, si no, pónganse ustedes en contacto con todas las asociaciones que existen en nuestra Comunidad Autónoma y verán ustedes el miedo y el... y la falta de asistencia que tienen este tipo de enfermos. Porque lo único que tenemos son los psiquiátricos, lo único. Y cuando un enfermo o enferma mental de esta Comunidad Autónoma, crónica, porque se ha llegado a negar... -no digo en esta Cámara, pero sí en Comisión-, se ha llegado a negar que las enfermedades mentales se puedan cronificar, y eso es falso: existen enfermos y enfermas mentales crónicos, y necesitan unos servicios específicos, y no están en los psiquiátricos. Y no tenemos otro tipo de tutela, de protección, ni de estructuras que de verdad supongan la atención a la salud.

Porque, miren ustedes, la atención a la salud mental no es la asistencia; y aquí lo quieren ustedes confundir. La atención a la salud mental -y si no lo sabe, que se lo hemos contado más veces, se lo volvemos a decir- significa prevención, significa asistencia, y toda la asistencia no es del Insalud; el Insalud sólo está obligado a la gestión de esa asistencia. Pero lo que tiene que hacer el Insalud para asistir lo tiene que decir el Gobierno Autónomo, que es la autoridad competente, lo que tiene que hacer. Y no lo dice -no es un problema sólo de financiación-, no lo dice. Y también es competencia y es atención a la salud mental la rehabilitación y la reinserción social.

Es decir, Señorías, sí que tenemos competencias y no nos lo vuelvan ustedes a sacar aquí. Y porque creemos que esto mínimamente, mínimamente, se puede... puede ayudar en este momento, porque cuando un enfermo o una enferma mental crónico, de los que están vagando por las calles, de los que están atendidos en los comedores sociales, están solos, no tenemos nada: la Ley de Ordenación Sanitaria, desde luego, los protegerá; pero, desde luego, no se crean las estructuras para atenderlos. Y los familiares tienen miedo, tienen miedo de que, cuando ellos se mueran, a ver qué van hacer sus hijos y sus hijas, si no tienen ningún tipo de estructura que los pueda acoger. ¿Los vamos a meter otra vez en el psiquiátrico? Es lo único que tenemos.

Es decir, nosotros hemos hecho una Enmienda de Adición en el sentido que esta fundación tutelar, desde luego, no es menoscabo para que la Junta de Castilla y León cumpla con sus obligaciones, cumpla sus obligaciones. Y nos ha planteado el Consejero de Bienestar Social en los últimos Plenos que tiene un Plan Sociosanitario, y uno de sus programas es atención a los enfermos mentales crónicos. Queremos que prioritariamente los recursos, y a corto plazo, vayan ahí. Pero dejen ustedes, dejen ustedes a las asociaciones y a los enfermos y enfermas mentales que si necesitan ahora mismo, por su falta de asistencia, una fundación tutelar que mínimamente los proteja en el día de hoy, ayúdenles ustedes, ya que no hacen otra cosa. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para réplica, doña María Luisa Puente Canosa tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y decirle su colaboración, y decirle que se acepta como Enmienda de Adición, porque enriquece la Propuesta que habíamos hecho desde el Grupo Parlamentario Socialista.

Y, por lo tanto, el texto final, pues será simplemente con ese añadido, tal como está propuesto por el Grupo Parlamentario.

En cuanto al Grupo Parlamentario del Partido... del Partido Popular, muy brevemente y muy concretamente, yo creo, señor Santamaría, con todo respeto, que no conoce la Ley, que no conoce la Ley 13/1983, de veinticuatro de octubre, de Reforma del Código Civil en materia de tutela. Por lo tanto... no es momento de exponérsela aquí, yo le recomiendo que la reconsidere. Y siento que no se suman a esta Propuesta que hoy hacíamos, que creo que debiera de aunar, de aunar los esfuerzos de todos; porque me parece que es algo que hace tanta falta, que hace tanta falta, que daría tantas garantías. ¡Claro que daría garantías! ¡Claro que no cuestionamos la acción legal! Pero sí cuestionamos... pues la falta de familia en estos enfermos mentales; cuestionamos la necesidad de la propuesta de esta tutela, porque el Juez solamente se limita a resolverla; cuestionamos, o proponemos, el asumir la propuesta de estos tutores, directa o indirectamente, la administración de estos bienes, de estos enfermos mentales sin familia, los abusos y malos tratos a que pueden ser sometidos y que todos conocemos -y, si no, pregunte a los señores Alcaldes de nuestra Comunidad Autónoma-.

Señor Santamaría, perdóneme usted, con todo el respeto: está fuera en estos momentos de la necesidad social. Por lo tanto, creo que se ha perdido una ocasión estupenda para que, aunando los esfuerzos de los tres Grupos Parlamentarios, o de los cuatro -que está presente, que me disculpe-, hubiéramos conseguido poner en marcha algo... que sé que es difícil, que sé que aún no tenemos experiencia, más que una, concreta, muy concreta, que es la de discapacitados mentales (pero que ya tienen su rodaje, que incluso nos podía servir de experiencia).

Incluso le voy a decir: yo propondría, o traía esa propuesta, que además de la creación de la fundación, previamente hiciéramos o constituyéramos una subcomisión parlamentaria, con representantes de todos los Grupos, para estudiar el desarrollo de ese estatuto que tendríamos que crear; y todo tutelado por la Junta de Castilla y León como Gobierno Autonómico.

Creo que se ha perdido una gran oportunidad y una gran ocasión. Solamente dejar constancia de que, cuando

vengo aquí con las propuestas de mi Grupo Parlamentario, vengo siempre con el sentimiento de la obligación cumplida, de la responsabilidad parlamentaria ejercida; pero nunca, casi nunca, con la esperanza de que voy a ser entendida por el Grupo Parlamentario mayoritario. Creo que es por una falta de sensibilidad, por una prepotencia ostentada en esa mayoría, y por la falta del reconocimiento de las necesidades sociales existentes en nuestra Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Santamaría, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señoras Portavoces. Yo creo que coincidimos en muchos de los temas que se han ido planteado, sobre todo a lo largo de estas últimas Comisiones, donde hemos tratado el problema de los enfermos mentales.

Pero, mire usted, yo creo que tampoco hay que ser tan derrotistas. No se puede... creemos que hay una problemática importante. Es cierto que a veces casos puntuales, como los que se describen en el Informe del Procurador del Común, son verdaderamente sangrantes. Pero esto no es la regla. Se ha avanzado muchísimo, muchísimo en materia de salud mental, no sé si tanto si en profilaxis, pero sí en esas áreas de salud, en esos hospitales, en esa asistencia de los hospitales de día de la... en este momento del Insalud; o sea, yo creo que se ha avanzado bastante.

Pienso, por ejemplo, que nosotros en este momento, la Junta tiene ya en seis provincias centros de día de estos pacientes; es decir, ahora mismo en Ponferrada y en León están a punto de terminarse este tipo... estos centros de día. Pero en Burgos, en Valladolid, en Palencia, en Soria, en Salamanca... insisto que ya está prácticamente elaborado para este verano en León y en Ponferrada, también en Ávila está a punto. Es decir, que sí se están haciendo cosas. Lo que ocurre es que hay una gran penuria económica, y eso hay que reconocerlo. También hay... quería decir que hay cuarenta hogares postcura que están ya funcionando en la Comunidad. Es decir, que poco a poco se van creando esas estructuras intermedias, pero con las limitaciones presupuestarias.

Y me decía usted que yo no entendía, o que no comprendía, o que no me había estudiado la Ley de este... la Ley de la Reforma del Código Civil. Mire, doña María Luisa, yo lo único que sé es que en un momento determinado unos hospitales o, mejor dicho, unos centros penitenciarios psiquiátricos -como el de Alicante y como el de Carabanchel- se vacían en función de unas normas -que a mí me parecen que son correctas-, pero nadie en aquel momento ha previsto cómo se va a solucionar el problema. Y esos son los casos que el Procurador del Común después refleja perfectamente en su Informe. Y léanlo, Señorías, porque son sangrantes: aquel parricida

que sale del hospital de Alicante –lo leí ayer casualmente, cuando se entregó el Informe, porque no lo había leído–, sale y llega a Castilla y León y no saben dónde poner a este paciente y termina en un centro privado. Esos casos que verdaderamente existen, que son llamativos, pero eso no refleja cuál es el grado de asistencia psiquiátrica en nuestra Comunidad.

Insisto: estamos años luz de conseguir el ideal. Pero yo siento de verdad que no me acepte esta Enmienda, porque yo creo que era empezar por la base del edificio, intentar la colaboración con esas asociaciones de familiares de enfermos psiquiátricos, que creo que es el camino donde tenemos que empezar a andar.

Tiene usted razón: por ejemplo con la Feclaps hoy ya existe una colaboración estrecha, pero son muchos años de trabajo. En este momento... usted crea que en Castilla y León esa asociación a mí me da la impresión que verdaderamente todavía le falta mucho camino por andar, y que tenemos que estrechar esos convenios –este año hay 9.000.000 de pesetas en los Presupuestos precisamente para esa asociación, habrá que incrementarlo–. Y eso es lo que yo le pedía: vamos a ver si conseguimos, ¿eh?, una mayor colaboración con esas asociaciones.

Pero, insisto, crear ahora una fundación tutelar no nos parece lo más oportuno. Porque supondría traspasar muchas veces la tutela, que hoy corresponde a los Jueces, trasladarla a los funcionarios de la Junta. Y esto, en este momento, no sería lo correcto.

Por lo tanto, siento de verdad que usted no me haya, no me haya querido aceptar esa Enmienda. Yo creo que era empezar por donde tenemos que empezar. Y lo siento, porque tendremos que votar en conciencia contra esa... contra esa fundación tutelar, porque creemos que no es el momento oportuno; con lo cual no quiere decir que la descartemos; es posible que en un futuro muy próximo podamos todos colaborar para crear dicha fundación. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Brevemente, por una... por una serie de cuestiones planteadas aquí.

No nos pueden venir aquí después... agradeciendo que haya asumido la Enmienda de Adición que ha presentado mi Grupo. Y voy a fijar posición con la Enmienda que ha presentado el otro Grupo. Es decir, no pueden venir a contarnos aquí "de firmar un convenio con la asociaciones de enfermos mentales", porque ya está firmado. Está firmado, sin ningún tipo de presupuestación, como una forma de acallar conciencias; y lo único que se ha prometido es 1.000.000 para el año que viene para toda la Comunidad Autónoma. No nos digan aquí que es una forma de empezar. Eso no es ninguna forma.

Estamos convencidos, y convencidas en este caso, de que –como forma de echar balones fuera– a corto plazo ustedes promoverán una fundación tutelar, para que sean otros los que tutelen y ejerzan la protección de este tipo de enfermos. Y no estamos hablando de casos aislados, estamos hablando de todos los enfermos y enfermas crónicos de esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. para fijar el texto definitivo, doña María Luis Puente tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Es tal la desorientación –yo diría hasta espacio temporal– del señor Santamaría en este tema, que es materialmente, es materialmente imposible, imposible, porque... aunar ni atar cabos.

Ha empezado por recordarme los contenidos de la anterior Proposición No de Ley. Si quiere que entremos en ello, yo le podía... –y usted lo sabe por la Comisión–, yo le podía demostrar los recursos, la carencia de recursos que en este momento tiene Castilla y León en estructuras intermedias; usted lo sabe. Esto es sacado, precisamente, del incumplimiento de la Junta de Castilla y León en los objetivos marcados en el Plan Sectorial de Salud Mental, que no ha cumplido –se puede decir– ni el 90% de tal...

Pero ése no es el tema que nos traía aquí. Eso no es lo que yo proponía, o lo que propongo. Es una fundación tutelar. No tiene nada que ver con la Feclaps, señor Santamaría, no tiene nada que ver con la Feclaps, señor Santamaría; es una figura jurídica que trata de tutelar a los enfermos mentales crónicos en su situación de incapacidad, una vez que el Juez lo dictamine; y, a la vez, asumir o buscar a los tutores adecuados para que garanticen los derechos y la calidad de vida de estos enfermos mentales crónicos que no se pueden regir por sí mismos; y, a la vez, potenciar reformas jurídicas que puedan favorecerle, administrar los bienes, etcétera, etcétera... la investigación, etcétera, etcétera. Pero que no tiene nada que ver con lo que usted me está hablando. No tiene nada que ver, también, con la propuesta... Si fuera de adición, podía decir: pues bueno, un apéndice que no dice nada malo, no es negativa. Pero por sí sola de sustitución... Mediten –sólo les rogaría eso–, mediten y reflexionen cuando hagan una Enmienda de Sustitución. Vamos a ser serios sólo por respeto a los enfermos mentales crónicos, que la Junta de Castilla y León los tiene en total desamparo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Vamos a proceder a someter a votación la Proposición No de Ley que acaba de ser debatida. Quienes... Con la Enmienda de Izquierda Unida de Adición, que ha sido aceptada. ¿Votos a favor? Muchas gracias. ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y cuatro. Votos a favor: veinte. Y en contra: cuarenta y cuatro. Ninguna abstención. Quedando rechazada.

Las Propositiones No de Ley números 512 y 525, ambas del Procurador del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Luis García Sanz, y que figuraban como puntos once y doce del Orden del Día, han quedado retiradas. Pasamos, pues, al decimotercer y último punto del Orden del Día. Señor Secretario, le ruego lo enuncie.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **"Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo en el Proyecto de Ley de Ferias Comerciales Oficiales de Castilla y León"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Va a presentar el Proyecto la Junta? Vamos a pasar, entonces, al debate de las enmiendas y votos particulares que se mantienen, y luego después... y continuaríamos con la votación de las mismas. Se mantienen para su defensa en el Pleno las Enmiendas números 2, 11, 9, 12 y 22 del Grupo Parlamentario Socialista, toda vez que la Enmienda número 16 ha sido sustituida por una Enmienda Transaccional suscrita por todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara. Para la defensa de estas Enmiendas, señor Granado, tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Para anunciar la retirada de todas ellas, salvo de la Enmienda número 11, que paso a defender; no sin antes hacer un comentario general. En el texto hemos llegado los Grupos Parlamentarios a un acuerdo bastante considerable. Agradecemos la sensibilidad de los Ponentes del Partido Popular en lo que ha sido la aceptación de las sugerencias del Grupo Socialista que mejoran el texto del Gobierno.

Y, no obstante, vamos a mantener para su votación -que no empece el acuerdo general sobre el Proyecto- una Enmienda muy concreta, que ya ni siquiera es de este Grupo Parlamentario, sino que le ha sido sugerida por las Organizaciones Profesionales Agrarias. Y es una Enmienda por la que se propone que las ferias agrarias -como el propio texto del Proyecto reconoce para los certámenes ganaderos- no sean competencia de la Consejería de Industria, en la que reside actualmente la competencia de comercio en la Comunidad Autónoma, sino en la Consejería de Agricultura; por entender que las Organizaciones Profesionales Agrarias podrían estar mejor representadas si fuera la Consejería de Agricultura la que regulara estos certámenes, sobre todo si tenemos en cuenta que el órgano consultivo que crea este Proyecto de Ley -el Consejo de Ferias- no va a contar con la participación de estas Organizaciones Profesionales.

Nosotros hemos recibido esta sugerencia de estas Organizaciones; la defendemos aquí. Y ya digo que esto no empece el consenso general a que hemos llegado sobre

este Proyecto de Ley, que es un Proyecto de Ley que mejora técnicamente un Proyecto de Ley de Ferias ya elaborado por la Junta Socialista en la I Legislatura de las Cortes de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra, en orden a la defensa de esta única Enmienda que ha quedado, la número 11?

LA SEÑORA DÍEZ PASTOR: Sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Popular, señora... doña Carmen Reina tiene la palabra.

LA SEÑORA DÍEZ PASTOR: El Grupo Popular desea consumir un turno en contra porque esta Enmienda no puede ser aceptada por varias razones: por razones de fondo y por razones de forma.

En cuanto a la forma, adolece de algunos defectos, que podían ser salvables, pero que... En principio, se olvida de que la Consejería se llama Consejería de Agricultura y Ganadería; es, incluso, hasta gracioso, porque habla solamente de la Consejería de Agricultura y excluye las ramas de... Agricultura y Ganadería, cuando sabemos todos que la Consejería de Agricultura no existe, por lo menos hoy en día, independientemente de la de Ganadería.

Adolece de otro defecto formal: que se olvida de incluir en la Enmienda el término "oficiales"; cuando, desde luego, lo que tiene muy claro esta Ley desde el principio es que pretende regular exclusivamente las ferias que son oficiales. Es decir, la Enmienda, en todo caso, debería decir "ferias sectoriales o salones monográficos oficiales", puesto que está claro que deja al margen todo lo que no sea oficial. Si no fuera así, entenderíamos todavía muchísimo menos la Enmienda y carecería más de sentido todavía, y sería mejor retirarla. Porque nada ha impedido en el pasado, nada impide ahora, y tampoco va a impedir nada en el futuro que la Consejería de Agricultura y Ganadería haga todas... promueva -mejor dicho- todas las ferias no oficiales que tenga por conveniente; pero es que lo va a poder hacer la Consejería de Agricultura y Ganadería y cualquier otra Consejería: la de Cultura, la de Sanidad... cualquiera lo podría hacer.

Así hemos estado de acuerdo, además, en el Artículo 2, que no han presentado ninguna enmienda, y con el que no hemos tenido ningún problema. Luego ese tema ya debería de quedar claro con... una vez salvado el Artículo 2, como digo.

Esto es lo que se desprende de una primera lectura del artículo. Pero si se estudia un poco más en profundidad, pues, aparecen ya razones de fondo. Voy a tratar de explicar muy resumidín, porque está mejor el artículo concebido y redactado tal y como está.

Esta Ley... o digo, perdón, esta Enmienda no se puede aceptar porque va en contra del principio, de la finalidad fundamental de esta Ley, que es, precisamente, regular todas las ferias oficiales en una sola Consejería, haciéndolas depender de una sola Consejería; y ésta, necesariamente, ha de ser la de Industria, Comercio y Turismo, es decir, aquella que conoce del comercio. ¿Por qué? Pues muy sencillo: por el carácter comercial que tiene toda feria; toda feria va dirigida a exhibir bienes, productos o servicios, y tiene una finalidad de vender a largo plazo, aunque no sea inmediatamente, porque sabemos que está prohibido por esta Ley, salvo excepciones. Entonces, trata de orientar a los compradores, a los consumidores; de poner en contacto a los profesionales; de fomentar las redes de comercialización; acercar la oferta y acercar la demanda de un determinado sector. En definitiva, tiene un... es un fenómeno eminentemente comercial.

Entonces, si estamos de acuerdo en que es un fenómeno eminentemente comercial toda la feria, pues es lógico, porque razones de sentido común, y de lógica, y de coherencia, indican que ha de estar localizado en la Consejería que conoce del comercio, la que tiene ubicada la Dirección General de Comercio.

Por otra parte, si existiera... ha dicho el Portavoz que esta Ley estaba elaborada ya por el Grupo Socialista. Pues es verdad que existe una filosofía de calendario único, que ya establecía la Ley de mil novecientos ochenta y cuatro, de octubre; y esa filosofía se mantiene. Pero es que no es nada original. En esta Comunidad Autónoma –al igual que en todas las demás Comunidades Autónomas– se respeta esa filosofía de calendario único y se va un poco más, se adelanta un poco más; se establece el Registro único. Precisamente por eso, porque tiene que existir un Registro único –o sea, por los mismos motivos que está usted diciendo–, ese registro deberá estar ubicado en una sola Consejería, puesto que lo contrario sería volverse loco, volver loca a la institución ferial o al ciudadano que quisiera promover una feria: no puede ir corriendo de un registro de una Consejería a otro registro de otra Consejería para ver si comete, por ejemplo, duplicidad o no, si se le autoriza o no la feria.

Y si se ahonda un poco más, pues aparecen razones ya de economía, de respeto, de austeridad –de que han de estar destinados unos funcionarios en una Consejería para hacer eso, pero no más funcionarios haciendo lo mismo en muchas Consejerías–; recursos materiales, etcétera.

Con un Registro único, que –vuelvo a repetir– ha de estar necesariamente en una Consejería única, se consigue así que se inscriban en él todas las tramitaciones que sean preceptivas, todas las autorizaciones administrativas y, en general, toda la documentación relativa a instituciones feriales y a las ferias en general.

Se consigue también otra... o sea, es necesario rechazar esta Enmienda porque con la Ley se pretende conseguir una política única, una organización única, en base... en base a que ello aporta, además, no solamente comodidad al ciudadano, sino transparencia, seguridad jurídica y administrativa. Por lo tanto, defiende –yo creo– los intereses del administrado y del ciudadano en general. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Casi por cortesía, para contestar las amables explicaciones de la Portavoz del Grupo Popular. Bien es verdad que son argumentos, y algunos de ellos de peso; pero los mismos argumentos serían aplicables a los mercados y concursos de ganado; y la Ley, en su Artículo 3, declara absolutamente fuera del ámbito de aplicación de la Ley a las actividades de la ganadería.

¿Qué sucede en la actualidad? Pues lo que sucede en la actualidad es que un *stand*, el mismo *stand*, depende del certamen al que esté concurriendo, pues dependen en unos casos de una Consejería o en otra... o en otros casos de otra. Y nosotros pensamos que a lo mejor hubiera sido razonable establecer en algún caso, a través del Consejo Consultivo, la participación de Organizaciones Profesionales de Agricultores en lo que son las ferias agrarias, que son un sector muy importante de las ferias de nuestra Comunidad Autónoma; y que no hubiera habido mayor problema en dejar muy claro que éste no es un intento, por parte del área de Comercio e Industria de la propia Administración Regional, de asumir competencias en materia de industrias agrarias o en materia del control de la comercialización de determinados productos importantes para la transformación agropecuaria, que en estos momentos residen en la Consejería de Agricultura.

Por esas razones, nosotros vamos a mantener la Enmienda, aunque aceptamos, desde luego, como buenos algunos de los argumentos esgrimidos, y que justificarían su no aceptación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señora Reina.

LA SEÑORA DÍEZ PASTOR: Sí. Aclarar que no sabemos qué tiene de especial la Consejería de Agricultura y Ganadería, porque determinadas ferias pueden estar promovidas por esta Consejería. Pero es que a la Consejería de Educación y Cultura se le puede ocurrir, por ejemplo, promover alguna feria relacionada con el arte, o con la cultura; o a la de Sanidad puede ocurrírsele promover una feria que tenga fines benéficos, o que esté relacionada con los servicios sociales, etcétera. Entonces, esto provocaría una especie de caos.

Por lo tanto, pensamos que, independientemente de que todas estas Consejerías o todos los departamentos

administrativos van a tener la posibilidad de seguir haciendo lo mismo y promover todas las ferias que quieran, lo único que ocurre es que esas ferias, para que sean oficiales, simplemente habrán de estar autorizadas y registradas en un único registro. Evidentemente, emitirá un informe la Consejería que le corresponda en cada caso, que será previo.

Y se refiere a la exclusión de los concursos y de los mercados de ganado. Pues bien, aparte de que existe así en todo el Derecho Comparado, me he molestado en mirar la legislación correspondiente, por ejemplo, a la de Galicia, que se ha aprobado el año pasado, hace poco, en marzo de mil novecientos noventa y seis; y se excluyen exclusivamente también los mercados o los concursos de ganado. Lo mismo ocurre con la de Cataluña, y podemos... Castilla-La Mancha, etcétera. O sea, todas tienen ese mismo sentido.

Y, desde luego, lo tienen por algo: pues porque, si se para a pensar un poco, la feria no es lo mismo que un mercado o que un concurso, y en este caso de ganado. La feria tiene por objeto exhibir... exhibir un bien, o un producto, o un servicio; difundir su conocimiento; lleva implícito un carácter de promoción, de *marketing*, y va dirigido al vendedor de una manera indirecta; porque lo que pretende primero es dirigirse al profesional. Por eso quiere crear un circuito oficial y estable de ferias oficiales, dejando al margen, por supuesto, que coexistan perfectamente con él todas las ferias no oficiales que se consideren oportunas.

Pero se dejan al margen los mercados, porque los mercados sí que van dirigidos al consumidor de una manera directa. Van dirigidos a lo que es la compra, la venta, o intercambiar o permutar bienes; mientras que la feria no tiene por objeto vender: su fin es vender, pero más a largo plazo, no de una manera inmediata; es un fin consustancial -yo diría-, o determinante, pero más a largo plazo.

Y se excluyen los concursos de ganado porque todos los concursos se hacen para algo. El que concursa en un concurso lo hace para obtener un premio, para obtener algo. El que concursa a una Administración, por ejemplo, un concursante, pues participa en la Administración para obtener un destino, o una plaza, o un sitio; el concursa para otra cosa, pues para obtener un premio, etcétera. Mientras que la feria no tiene... Es decir, el concurso

lleva implícito una idea de competición, de concursar para algo; mientras que la feria no pretende para nada eso, sino exhibir, difundir y facilitar el conocimiento. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Entramos en la votación. Retiradas que han sido las Enmiendas números 2, 9, 12 y 22 del Grupo Socialista, resulta que no se mantienen enmiendas a los Artículos 1 a 5, ambos inclusive. ¿Se pueden aprobar por asentimiento? Se aprueban.

Al Artículo 6 se ha mantenido y defendido la Enmienda número 11 del Grupo Socialista, que se somete a votación. ¿Votos a favor de esta Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y cinco. Votos a favor de la Enmienda: diecisiete. En contra: cuarenta y siete. Y abstenciones: una. Queda, por lo tanto, rechazada.

Y se vota el Artículo 6 del Proyecto de Ley. ¿Votos a favor de este artículo? Cuarenta y siete. ¿Votos en contra? Diecisiete. ¿Abstenciones? Una. Queda, pues, aprobado el Artículo 6.

Los Artículos 7, 8, 9, 10 y 11, no se mantienen enmiendas. Hay, sin embargo, una Enmienda Transaccional presentada por los Grupos Parlamentario Popular, Socialista, de Izquierda Unida y Mixto. ¿Se pueden aprobar por asentimiento todos ellos? Se aprueban.

Los Artículos 12 a 25, ambos incluidos, con la Enmienda de corrección técnica presentada por todos los Grupos representados en la Cámara a los Artículos 16 c) y 20.2; así como las Disposiciones Transitorias Primera y Segunda; las Finales Primera, Segunda, Tercera y Cuarta; la Exposición de Motivos y Título de la Ley, no mantienen enmiendas. ¿Se pueden aprobar por asentimiento de forma agrupada? Se aprueban.

Concluidas las votaciones, queda aprobada la Ley Comerciales... de Ferias Comerciales de Castilla y León. Y se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

(Se levanta la sesión a las veintiuna horas veinticinco minutos.)